

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por
la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

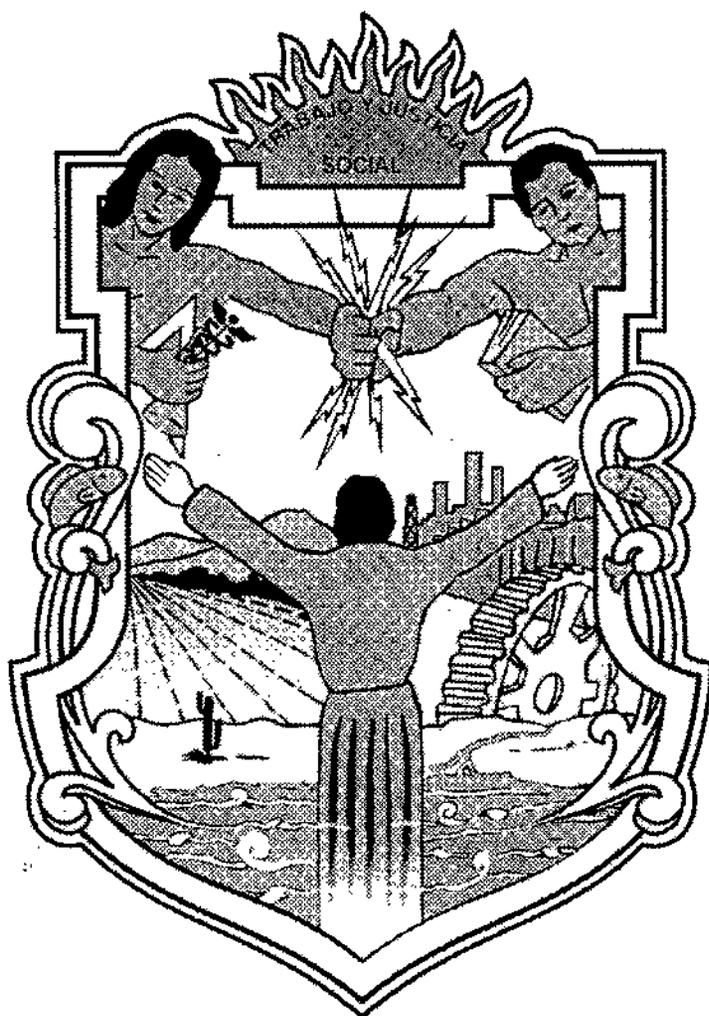
Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho
de publicarse en este periódico.

Tomo CXXI Mexicali, Baja California, 04 de abril de 2014. No 18

Índice

SECCIÓN I

PLAN ESTRATÉGICO DE BAJA CALIFORNIA 2013-2019





BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Plan Estratégico de Baja California

2013-2019

Lic. Francisco Vega de Lamadrid

Gobernador del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Lic. Francisco Arturo Vega De Lamadrid
Gobernador del Estado

Dr. Guillermo Trejo Dozal
Secretario General de Gobierno

C.P. Loreto Quintero Quintero
Oficial Mayor de Gobierno

Lic. Perla del Socorro Ibarra Leyva
Procuradora General de Justicia del Estado

Prof. María del Rosario Rodríguez Rubio
Secretaria de Educación y Directora de ISEP

Dr. Miguel Antonio Osuna Millán
Secretario de Salud y Director de ISESALUD

Lic. Daniel De la Rosa Anaya
Secretario de Seguridad Pública

Lic. Ricardo Magaña Mosqueda
Secretario de Desarrollo Social

Ing. Manuel Guevara Morales
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Lic. Carlo Humberto Bonfante Olache
Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Oscar Escobedo Carignan
Secretario de Turismo

Mtra. Juana Laura Pérez Floriano
Secretaria del Trabajo y Previsión Social

C.P. Manuel Valladolid Seamanduras
Secretario de Fomento Agropecuario

Lic. Matías Guillermo Arjona Rydalch
Secretario de Pesca y Acuicultura

Dr. Carlos B. Graizbord Ed
Secretario de Protección al Ambiente

Lic. José Antonio Araiza Regalado
Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Lic. Antonio Valladolid Rodríguez
Secretario de Planeación y Finanzas

Lic. Bladimiro Hernández Díaz
Contralor General

Lic. Salvador Morales Riubi
Secretario Particular

Lic. Roberto Karlo López Páez
Director de Comunicación Social

Lic. José Oscar Vega Marin
Director de Relaciones Públicas y Jefe de Protocolo

Lic. Andrés Tapia Leyva
Representante del Gobierno del Estado en la Ciudad de México

Lic. José Luis Pérez Canchola
Asesor del Ejecutivo en Derechos Humanos

Lic. Carlos Mora Álvarez
Asesor del Ejecutivo en Migración

Ing. Enrique Ruelas López
Director de la Comisión Estatal del Agua

C.P. Arturo Alvarado González
Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

Ing. Modesto Ortega Montaño

Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

Ing. Patricia Ramírez Pineda

Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

Lic. Alfonso Álvarez Juan

Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

Lic. César Alejandro Monraz Sustaita

Director del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda

C.P. Francisco Javier Orduño Valdez

Director de la Comisión Estatal de Energía

C.P. Raúl López Moreno

Director de la Junta de Urbanización

Lic. Miguel Ángel Castillo Escalante

Director del Instituto de Infraestructura Física Educativa

Ing. Francisco Javier Paredes Rodríguez

Director del Centro de Infraestructura y Desarrollo para las Comunidades Rurales y Populares

Lic. Rodolfo Valdez Gutiérrez

Director del Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-La Rumorosa

Lic. Juan José Rivera Medellín

Director de la Administradora Vía Corta Tijuana-Tecate

Dr. Héctor Rivera Valenzuela

Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Alfa Peñaloza Valdez

Directora del Instituto de la Mujer

Dr. Javier Meza López

Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado

Lic. Carlos Alberto Torres Torres

Director del Régimen Estatal de Protección Social de Salud

Dr. Luis Enrique Dorantes Martínez

Director del Instituto de Psiquiatría

Dr. Francisco Vera González

Director de la Unidad de Especialidades Médicas

Dr. Agustín Escobar Fematt

Director de la Comisión de Arbitraje Médico

Lic. Manuel Felipe Bejarano Giacomán

Director del Instituto de Cultura

Mc. Saúl Castro Verdugo

Director del Instituto del Deporte

Ing. Carlos Alonso Angulo Rentería

Director del Instituto de Crédito y Apoyos Educativos

Manuel Rudecindo García Fonseca

Director del Instituto de la Juventud

Prof. Arcelia Galarza Villarino

Director del Colegio de Bachilleres de Baja California

Prof. Luis Enrique Reyes Machado

Director del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

C.P. José Luis Kato Lizardi

Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado

Dr. Navor Rosas González

Director de la Universidad Politécnica de B.C.

Lic. Miguel Ángel Mendoza González

Director de la Universidad Tecnológica de Tijuana

Gabriel Camarena

Director del Centro Metropolitano de Convenciones

Carlos Enrique Silva Robles

Director del Fondo de Garantías Complementarias y Crédito Puente

Dr. Mario Herrera Zarate

Coordinador General de Gabinete

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PLAN ESTRATÉGICO DE BAJA CALIFORNIA
2013-2019

COORDINADOR GENERAL

Lic. Francisco Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

COORDINACIÓN EJECUTIVA

Dr. Mario Herrera
Coordinador General de Gabinete
Ing. Manuel Guevara Morales
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Mtro. Bladimiro Hernández Díaz
Contralor General del Estado

COORDINACIÓN TÉCNICA

Mtro. Mario Alberto Díaz Solís
Director de Proyectos Estratégicos, Coordinación General de Gabinete
Arq. Carlos Fernando Alfaro Esparza
Secretario Particular del Secretario de SIDUE

EDICIÓN

Leobardo Sarabia
Asesor del Gobernador

COLABORADORES

C. P. David Alberto Arredondo Botello. Lic. Roberto Karlo López. Lic. Oscar Vega Marín. Arq. Laura Patricia López Fregoso. Arq. María Alba Perea Angulo. Lic. Edgardo Rosas Torres. Mtra. Rosana González Torres. Ing. Enrique Ruelas Martínez. Lic. Leonardo Esparza Medina. Lic. Irais María Vázquez Aguiar. Prof. José Cruz Holguín Ruiz. Arq. Edgar Iván Rodríguez Llerenas. Arq. Pietro Noé Magdaleno Silva. Mtro. Eduardo Raya Reyes. Mtro. José de Jesús Díaz de la Torre. Lic. Sergio López Castellanos. Mtro. Abraham Cortéz Bernal Lic. Julio Madrigal Mendoza. Lic. Roberto Pareyón Castillo. Mtro. Ramiro Díaz Pelayo. Lic. Gustavo Espinoza Ulloa. Lic. José Gerardo Peñaloza Martínez. Lic. José Francisco Maldonado Pérez. Lic. Rodrigo Arellano Rios. Lic. Ricardo Estrada Sosa. Lic. Héctor Ricardo Canales Ramírez. Lic. Oscar Ezkauriatza Amézquita. C. P. Arnulfo Bañuelos. Lic. Mariano Esparza Vázquez.

ASISTENCIA EDITORIAL

Lic. Carlos Lizárraga

Lic. Carlos F. Sarabia

ASISTENCIA TÉCNICA

Lic. Jorge Eduardo García Imperial. Lic. Miguel Bujanda Ruiz. Jesús G. Imperial Verduzco. Lic. Ada Yanira Razo Dávila. L.A.E. David Alberto Ruelas Lizárraga. Daniel Herrera González. Luis Hernández. Mariel Luna Alva. C. Humberto Antonio Bugarin Buelna.

PLAN ESTRATÉGICO DE BAJA CALIFORNIA 2013-2019

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	
I.c. Francisco Vega de Lamadrid, Gobernador del Estado	
II. INTRODUCCIÓN	
III. ANTECEDENTES E INTEGRACIÓN DE LA PLANEACIÓN	
IV. ENTORNO Y VOCACIONES DEL ESTADO	
V. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE BAJA CALIFORNIA ...	
VI. VISIÓN DE FUTURO	
VII. EJES RECTORES, POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	
1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD EQUITATIVA	
Visión.....	
1.1 Elevar la calidad de vida y abatimiento de la pobreza.....	
1.2 Promoción del bienestar social, la equidad y la participación comunitaria	
1.3 Financiamiento efectivo para el desarrollo social.....	
1.4 Reestructuración organizacional del desarrollo social.....	
2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE	
Visión.....	
2.1 Gestión del desarrollo regional.....	
2.2 Promoción de la inversión y generación de empleo.....	
2.3 Investigación y desarrollo para la competitividad regional.....	
2.4 Vocaciones regionales y diversificación de la economía fronteriza.....	
2.5 Energías limpias.....	
2.6 Protección al ambiente.....	
2.7 Promoción del desarrollo regional.....	
3.- INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO	
Visión.....	
3.1 Un nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano.....	
3.2 Vivienda digna y sustentable.....	
3.3 Vialidad, transporte y movilidad.....	
3.4 Desarrollo regional y sistema de ordenamiento territorial.....	
3.5 Infraestructura en materia de agua, saneamiento, y energía limpia.....	
3.6 Cuidado del medio ambiente.....	
3.7 Estrategias para el desarrollo urbano.....	
3.8 Turismo.....	
3.9 Fomento agropecuario.....	
3.10 Pesca.....	

3.11 Planes metropolitanos	
3.12 ¿A dónde queremos llegar?.....	
3.13 Política sectorial.....	
3.14 Cómo vamos a lograrlo.....	
3.15 Proyectos estratégicos.....	

4.- EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Visión.....	
4.1 Cruzada por la calidad de la educación.....	
4.2 Profesionalización del magisterio	
4.3 Integración del Sistema Educativo Estatal.....	
4.4 Acceso a la educación para todos.....	
4.5 Impulso a la educación.....	
4.6 Programas especiales.....	
4.7 Retos para la educación media superior	
4.8 Programa de mejoramiento de las escuelas.....	
4.9 Vinculación de las escuelas con la sociedad.....	
4.10 Arte y cultura para todos.....	

5. DERECHOS HUMANOS, LEGALIDAD, SEGURIDAD, JUSTICIA Y REINSERCIÓN SOCIAL

Visión.....	
5.1 Derechos humanos.....	
5.2 Legalidad	
5.3 Seguridad.....	
5.4 Justicia	
5.5 Reinserción social	
5.6 Consideraciones y vinculación	
de los aspectos laborales para mejorar.....	
5.7 Protección civil.....	

6. DEMOCRACIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO.....

Visión.....	
6.1 Gubernatura democrática	
6.2 Democracia ciudadana y sistema electoral.....	
6.3 Gobierno de servicio y calidad	
7.4 Federalismo y municipio libre.....	

VIII. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

IX. POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

X. PROGRAMA DE INVERSIÓN 2013 - 2019.....

1. Modelos de inversión	
2. Fuentes de financiamiento.....	
3. Financiamiento de proyectos estratégicos	

XI. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....

PRESENTACIÓN

**LIC. FRANCISCO VEGA DE LAMADRID
GOBERNADOR DEL ESTADO**

I. PRESENTACIÓN

Lic. Francisco Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Baja California es uno de los estados más importantes del país. En poco más de seis décadas, el estado logró colocarse entre los primeros lugares a nivel nacional. A pesar de que nuestra entidad carece de riquezas naturales y es la más alejada del centro del país, en la actualidad supera los promedios nacionales en la mayoría de los indicadores de desarrollo estatal. Sin embargo, persisten y se acumulan diversos rezagos de carácter histórico y estructural. Son numerosos, también, grandes retos estructurales que demandan soluciones inaplazables en materia de empleo, desarrollo económico, infraestructura, seguridad pública, educación y bienestar social.

Estoy consciente que las mujeres y hombres de Baja California piden y merecen vivir mejor. No reclaman privilegios; más bien, con toda justicia exigen sus derechos, porque con toda responsabilidad han cumplido sus obligaciones. Por esa razón, desde que solicité la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos para representarlos y servirles como Gobernador del Estado, establecimos un diálogo abierto, respetuoso y fraternal, cuya finalidad era --y seguirá siendo--, conocer las opiniones, incorporar las demandas, compartir las propuestas y suscribir los compromisos encaminados al bien de Baja California.

Desde el primer día, dejé en claro que, si recibía el voto de los ciudadanos, iba a cumplir todos y cada uno de los compromisos. Este proyecto de gobierno es una síntesis de muchos programas institucionales, proyectos privados y demandas ciudadanas. No empezamos de cero. Antes de nosotros, hay muchos esfuerzos y logros acumulados. El gobierno tampoco se puede inventar cada 6 años. Es indispensable mantener y ampliar los avances logrados por la sociedad y el gobierno. Es preciso también diseñar políticas que atiendan las principales demandas de la población, y elaborar programas que resuelvan de manera sostenida los problemas y atiendan en forma eficaz los reclamos de la población. En todo momento, hay que tener siempre presente que lo fundamental va a ser el bienestar de las personas, el progreso de los municipios y el desarrollo integral del estado.

En esta nueva etapa, de ciclo institucional, no habrá espacio para la improvisación: ni corazonadas, ni ocurrencias. Tampoco tendrán cabida soluciones mágicas o acciones providenciales. Los grandes retos de nuestro estado, no pueden estar a expensas de visiones limitadas de políticos tradicionalistas, quienes cada seis años intentan reinventar fórmulas providenciales y trasnochadas. Tampoco son admisibles aquellas frías visiones tecnocráticas, que asumen todo tipo de medidas por encima o al margen de la comunidad, porque consideran a las personas simples estadísticas. Ni populismo irresponsable, ni la tecnocracia insensible. En mi gobierno, sólo va a ser admisible el servicio público eficiente, de calidad, apegado a la ley y comprometido con la ciudadanía.

Nosotros creemos en un humanismo social, que tiene como centro a la persona humana y cuya frontera es el interés de la sociedad. En cumplimiento del mandato popular expresado por la mayoría de los ciudadanos, nos hemos comprometido con un proyecto de esperanza y bienestar para todos los bajacalifornianos, sin distinción: ni privilegios ni exclusiones. La única causa común se llama Baja California y el beneficio común de los bajacalifornianos.

Encabezaremos un proyecto que sume los esfuerzos de la sociedad y los deberes de gobierno. Este plan estratégico --que no sólo es un programa de gobierno, sino que se trata de un proyecto de los

ciudadanos y de la sociedad--, recupera diversas experiencias institucionales en el estado, incorpora experiencias exitosas en otras entidades federativas y sintetiza los planteamientos de los grupos representativos de la sociedad. Hemos incorporado todas las voces y propuestas, porque la política no es una confrontación entre enemigos, ni el gobierno debe ser tampoco un aparato al servicio de una facción o de algún partido. Las diferencias no deben ser motivo de discordia: son naturales en una sociedad plural, porque son resultado de la diversidad. Las coincidencias fundamentales y los consensos básicos deben estar por encima de discrepancias fundamentales e intereses secundarios.

Este proyecto de gobierno se inspira en el ejemplo personal y el legado político de don Héctor Terán, quien se distinguió por su vida ejemplar de ideales y compromisos, con una causa cuyo postulado primordial fue servir al pueblo. Bajo esa inspiración ética, realizaremos un gobierno con rostro humano, que represente a todos sin distinciones, pero que va a poner especial atención en quienes menos tienen o más lo necesitan.

En una sociedad madura, que vive en un régimen de leyes e instituciones, no puede haber lugar para liderazgos unipersonales y caprichosos; tampoco puede estar la sociedad a expensas de prácticas perniciosas del pasado ni a la tolerancia hacia acciones clientelares por parte del gobierno. Las concepciones y prácticas de gobierno, deben estar orientadas a las soluciones integrales de los rezagos del pasado; a enfrentar con determinación los problemas del presente; a salir airoso de los desafíos del futuro.

Queremos hacer y vamos a ser un gobierno cercano a la gente, que atienda las necesidades más apremiantes de la población. Las ciudadanas y los ciudadanos de Baja California, esperan resultados concretos, tangibles, impostergables. No podemos darnos el lujo de defraudar la voluntad popular. Tenemos que asumir compromisos factibles y no tratar de encandilar con falsas promesas que solamente buscan ganancias políticas inmediatas y supuestas popularidades sociales.

Como gobierno abierto a la participación ciudadana, y respetuoso de la pluralidad política, ponemos a la consideración de todos, un proyecto participativo, cuya fuerza y legitimidad provienen del apoyo de la sociedad. Nuestro gobierno va a ser tolerante y conciliador; plural y democrático. Pero no hay que confundir las cosas: la tolerancia no es sinónimo de debilidad ni, mucho menos, de conveniencias hacia intereses particulares o complicidades con intereses ilegítimos. Las decisiones de gobierno estarán sujetas al principio de la democracia, al dictado de la ley e interés superior de la sociedad.

Proponemos un nuevo liderazgo, que acate con todas sus premisas y consecuencias, el principio rector de la democracia: el gobierno al servicio del pueblo. En suma: nosotros creemos en -y luchamos por- un proyecto de la democracia, para la justicia, en la libertad.

Nuestro proyecto democrático y humanista se rige por tres principios: la participación ciudadana, el gobierno promotor y el liderazgo democrático. En otras palabras: los ejes de nuestro gobierno van a ser los siguientes principios: la dignidad de la persona, la sociedad participativa y el gobierno promotor.

Tenemos la experiencia necesaria y la capacidad suficiente para dar el salto definitivo y construir entre todos el estado que soñaron nuestros padres y que merecen nuestros hijos. Con la confianza de los ciudadanos, de hombres y mujeres honestos que han forjado los destinos de esta región, vamos a

escribir juntos el siguiente capítulo de la historia. Con el esfuerzo de todos, se promoverá un presente de realizaciones y construirá un futuro de esperanzas de Baja California.

Con la confianza y el respaldo de todos, vamos a encabezar el mejor gobierno para nuestro estado. Tenemos una propuesta muy clara de lo que debe hacerse y de lo que la mayoría de la gente quiere; conjugaremos toda nuestra capacidad, decisión y esfuerzo para cumplir con esta encomienda. Nuestro proyecto es de compromisos; nuestro gobierno será de resultados. Proponemos un gobierno para el bien común. Eso es lo que exigen y merecen las mujeres y los hombres de Baja California.

Lic. Francisco A. Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado de Baja California
Mexicali, B. C., 1 de noviembre de 2013.

INTRODUCCIÓN

II. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Baja California 2013-2019 es el proyecto rector del Gobierno del Estado y constituye la columna vertebral del Sistema Estatal del Desarrollo. De conformidad con la ley, dicho sistema pretende ser una "previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico", mediante la acción del gobierno y la colaboración de la sociedad civil en "la vida política, económica, ambiental, social e institucional de la entidad", con la finalidad y el objetivo de "mejorar la calidad de vida de la población."

En aras de cumplir con la finalidad esencial y alcanzar el objetivo central del mejoramiento de la calidad de vida, uno de los principios rectores de la Ley de Planeación es el bienestar social, el cual debe "garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; la equidad de género; la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, con el objeto de lograr una sociedad más igualitaria, garantizando en un ambiente adecuado el desarrollo de la población."

Las características normativas y técnicas de este modelo de planeación, requieren una perspectiva estratégica y una visión de largo plazo. En la normativa de planeación del estado, está previsto un instrumento rector que reúne los requisitos y características requeridos por el gobierno estatal que encabezará el Gobernador Francisco Vega de Lamadrid: el Plan Estratégico del Estado. Al efecto, el artículo 24, fracción I, inciso a) de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, define este instrumento de planeación de la siguiente manera:

Plan Estratégico del Estado. El documento que define la visión del Estado con una perspectiva de largo plazo, basándose en la identificación de las dinámicas sociales y económicas que han propiciado su nivel actual de desarrollo, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades que habrán de ser aprovechadas de manera integral y oportuna bajo criterios de sustentabilidad, así como las necesidades de infraestructura y servicios de acuerdo con los escenarios futuros definidos de acuerdo con las dinámicas poblacional y económica productivas proyectadas para la entidad.

Con objeto de mantener una línea de continuidad histórica, adoptamos en el sistema de planeación, un modelo de coherencia, el cual debía cumplir varios requerimientos: consolidar avances y revertir rezagos en el desarrollo, resolver con eficacia los problemas del presente, así como encarar con efectividad los desafíos del futuro. Desde la etapa interna de las precandidaturas, se presentó una primera propuesta de proyecto de gobierno, la cual fue enriquecida por las aportaciones de ciudadanos, miembros, adherentes y simpatizantes de nuestro partido.

En la campaña constitucional, se sometió a consideración de los ciudadanos, una versión consolidada del proyecto de gobierno, el cual recogía los compromisos y propuestas de la coalición electoral. A lo largo de ese proceso democrático, se presentaron los ejes rectores y las líneas maestras del proyecto. Se escucharon las demandas y se incorporaron las propuestas de los ciudadanos y grupos representativos. La directriz fue muy clara: ser muy responsables, porque toda oferta de campaña se convertiría en compromiso de gobierno. En ese contexto, la plataforma política presentada a la ciudadanía, se integró con propuestas factibles y proyectos puntuales. La divisa fue muy clara: no a las promesas; sí a los compromisos.

En la pasada elección constitucional, la voluntad de la mayoría de los ciudadanos, expresada en las urnas, no solamente constituyó el respaldo a una candidatura; también fue aval y aprobación de un proyecto de gobierno. Para nosotros, el diálogo abierto, las propuestas de la sociedad y el respaldo de la mayoría de los ciudadanos son equivalentes e, inclusive, desde el punto de vista político, son más representativas, que cualquier otro proceso o mecanismo de consulta popular.

La adopción de un Plan Estratégico del Estado (PEE), en lugar del tradicional Plan Estatal de Desarrollo, (PED), tiene varias ventajas comparativas: 1) el Plan Estratégico del Estado se expide y entra en vigencia desde el primer día de gobierno, en lugar del proceso de seis meses que requiere el Plan Estatal de Desarrollo; 2) el PEE incorpora y conjuga de manera armónica los diferentes proyectos y propuestas de tipo público, privado o social, en lugar de las vertientes periféricas de la concertación privada y la inducción social previstas por el PED; 3) el PEE tiene una perspectiva de largo plazo (30 años), en tanto que el PED solamente puede tener una vigencia de mediano plazo (6 años).

Las propuestas y compromisos en el Plan Estratégico de Baja California, tienen como objetivo fundamental el garantizar el bien del estado. Proponemos un proyecto que garantice la continuidad de todo lo que ha funcionado y que cambie todo aquello que ya cumplió su cometido o que ha probado no ser efectivo. Nuestras propuestas son una combinación de las demandas más sentidas de los ciudadanos; de los proyectos más importantes de los sectores representativos de la sociedad; así como de las políticas derivadas de las experiencias de gobierno en nuestro estado y en otras entidades federativas.

Nuestro proyecto humanista contiene 6 Ejes líneas estratégicas y 184 propuestas específicas de trabajo. Los seis ejes rectores, que orientan las políticas, alimentan los programas y encauzarán las acciones públicas, privadas y sociales, son los siguientes:

- Desarrollo humano y sociedad equitativa
- Desarrollo económico sustentable
- Infraestructura para la competitividad y el desarrollo
- Educación para la vida
- Derechos humanos, legalidad, seguridad, justicia, reinserción social, y
- Democracia, sociedad y gobierno

La propuesta de desarrollo humano en una sociedad equitativa, promoverá la realización de las personas, el bienestar de las familias y la riqueza social. La propuesta de la economía humanista se plantea facilitar la inversión, promover el empleo y acelerar el progreso, mediante el fortalecimiento urbano y rural se propone un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra región. La propuesta de la educación con calidad se propone ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación. Por su parte, la propuesta de sociedad democrática y gobierno de servicio y calidad, se plantea consolidar las prácticas de la democracia participativa, fortalecer en todos los sentidos el municipio libre y modernizar al gobierno para que pueda servir mejor a la

sociedad. Finalmente, la propuesta de legalidad, seguridad y justicia, tiene como objetivo garantizar el orden y la tranquilidad de la sociedad.

Nuestro proyecto tiene rostro humano y corazón social. Nos proponemos encabezar un gobierno que tenga como tarea servir a todas las personas, pero que, al mismo tiempo, auxilie a aquellos que menos tienen y atienda a las familias que más lo necesitan. Con ahorros de eficiencia y la colaboración de todos, se fortalecerán los programas de educación, salud, vivienda, deporte y bienestar.

Por equidad y justicia, una parte significativa de los programas y recursos sociales van a ser destinados para subsanar carencias e igualar oportunidades de los menos favorecidos. Al mismo tiempo, tenemos que ser justos con las clases medias y debemos ser respetuosos de los diferentes sectores de la sociedad. En un gobierno democrático, no caben privilegios ni exclusiones.

Haremos la reforma más completa y ambiciosa que se haya hecho en la administración pública estatal. Sin afectar un sólo derecho legítimo de los trabajadores al servicio del Estado, procederemos la implantación gradual de un modelo de servicio público profesional de carrera para el personal de confianza y mandos medios, el gobierno del estado únicamente va a conservar las dependencias y entidades estrictamente necesarias para cumplir bien su función.

Se van a fusionar, transferir o eliminar las estructuras y programas que no sean prioritarios o esenciales. Se van a descentralizar a los municipios, aquellos servicios que sean de naturaleza local y que reúnan las condiciones financieras y administrativas que garanticen ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios y obras públicas. Como gobierno promotor, se promoverán esquemas de colaboración con el sector social y privado, en áreas que no competan a la naturaleza de gobierno. Vamos a establecer modelos de gestión y decisión ciudadana. Se implantará un programa de eficiencia, ahorro, fiscalización y transparencia. En el sexenio se disminuirá de manera sustancial el gasto administrativo, para convertirlo en inversión social y productiva. Menos gasto al gobierno y más inversión a la sociedad. Si hay poco dinero público, la mayor parte se va a destinar a la sociedad.

En el ámbito económico, habrá que consolidar los proyectos para promover la inversión, ampliar el empleo, desarrollar la competitividad, consolidar las vocaciones regionales, eliminar los obstáculos burocráticos, brindar garantías a las empresas, fomentar a las empresas de pequeño tamaño, proteger el medio ambiente y garantizar un crecimiento ordenado, sostenido y equilibrado.

A partir de los planes estratégicos del estado y de cada municipio, elaborados durante los últimos veinte años, se van a establecer las obras prioritarias y urgentes. No tenemos necesidad de inventar ningún hilo de ningún color. En infraestructura y equipamiento, lo que sobran son planes y proyectos. Lo que hace falta son recursos. Junto con los ayuntamientos, los sectores productivos y los grupos de la sociedad, se van a definir las prioridades y calendarios de la inversión urbana y rural. El gobierno sólo va a promover y realizar aquellos proyectos que haya propuesto o aprobado la sociedad.

En derechos humanos, legalidad, seguridad pública, justicia y reinserción social tenemos mucho camino andado. Pero también queda mucho camino por recorrer. A partir de los esfuerzos y resultados, nuestro proyecto de gobierno va a enfatizar las inversiones sociales en zonas

marginales y conflictivas. En materia de seguridad, la prevención y la readaptación son y serán las mejores políticas de carácter público o social. Fusionaremos todas las áreas, programas y recursos vinculados a la prevención del delito y la cultura de la legalidad. Habrá una sola estrategia para atender las zonas conflictivas y factores de riesgo. En particular, atacaremos el problema desde su raíz: marginación y adicciones. Vamos a fusionar todas las agencias policiacas del gobierno del estado, en una sola corporación moderna, profesional y efectiva. Los buenos policías tendrán asegurada una carrera profesional; los malos policías se van a ir a la calle o a la cárcel. No hay más.

El Procurador de Justicia será un representante popular sin intermediarios, que estará al servicio de la ley y de los ciudadanos. Apoyaremos, como nunca, al ministerio público, a la defensoría de oficio y a todas las agencias de seguridad. Nuestra primera prioridad serán las víctimas del delito. El sistema carcelario se convertirá en un modelo de reinserción, no tanto para castigar, sino evitar que los infractores vuelvan a cometer delitos. Todo interno que cumpla con las normas de reinserción, recibirá apoyo en capacitación y empleo al cumplir su sentencia. . El poder judicial recibirá un respaldo sin precedente, para que cumpla con autonomía, legalidad y honestidad, su función de impartir justicia.

Invitaremos a los padres de familia, a los profesores y al sindicato, para impulsar juntos un proyecto educativo que, basado en los logros de gobierno, garantice cobertura y calidad en la educación. En este proyecto hay espacio y respeto para todos. La inversión educativa va a recibir fondos adicionales del ahorro y la eficiencia. No habrá escuelas públicas de primera, de segunda y, mucho menos de tercera. El primer año vamos a rehabilitar y equipar a todas las escuelas de educación básica de las zonas marginadas y rurales. Entre más carencias, más recursos van a recibir. El resto de la gestión, se hará lo propio con los demás planteles educativos.

Vamos a establecer, como materias obligatorias en todos los planteles educativos del estado, la educación física, el inglés y la computación. En las tardes y los fines de semana, con el apoyo de los ayuntamientos y los grupos sociales, las escuelas se convertirán en centros de educación para adultos y espacios deportivos, culturales y recreativos. Con fondos públicos, privados y sociales, estableceremos un fideicomiso para garantizar, con absoluta equidad, que todas las niñas y niños de baja condición económica, reciban uniforme, útiles escolares y desayunos escolares. Éste será un derecho que elevaremos como derecho humano estatal.

CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2013-2019

III. ANTECEDENTES E INTEGRACIÓN DE LA PLANEACIÓN

Actualmente, nuestro mundo se está dirigiendo rápidamente hacia la era biopolítica, gracias a los avances en el campo de la tecnología, crisis ambiental y democratización a nivel mundial. La transición hacia esta nueva era implica la participación de todos los sectores de la sociedad, los cuales deben aceptar las nuevas funciones y asumir nuevas responsabilidades ya que las necesidades son cambiantes, por lo que la administración pública debe mejorar en el corto y mediano plazo. Por ende, nuestro país está inserto por decisión propia o sin ella en la dinámica económica mundial, sobre todo a partir de la conformación de nuevos bloques comerciales y políticos integrados por diversos países a través de foros, acuerdos y tratados internacionales surgidos a partir de la Segunda Guerra Mundial, y una reconfiguración en los años ochenta. Muchos de los procesos de esta dinámica mundial están impactando a nuestro estado Baja California, con manifestaciones de lo que usualmente se llama globalización.

En este contexto, nuestra sociedad está participando en estos procesos de manera desigual entre regiones y grupos socioeconómicos en sus diversas expresiones como inversionistas, empresas y transnacionales. Esta desigualdad en la participación, exagera las tendencias hacia la fragmentación social, educativa y de salud pública pues a veces se carece de políticas públicas concretas mediante un enfoque integral basadas en la planeación y la conducción de una administración pública eficiente. En este sentido, los gobiernos de cualquier orden debiesen tener o poner en práctica una planeación estratégica de largo plazo que conduzca y resulte en beneficios directos para la sociedad. En forma paralela, es necesario mencionar que la planeación en varios casos se ha puesto en práctica desde hace tiempo con buenos resultados, pero que no necesariamente han tenido los impactos que se requieren y demandan hoy en día, sobre todo para nuestra sociedad.

El gobierno debe considerar que su papel también es apoyar a todos los actores de la sociedad para competir e incursionar en este ambiente económico del siglo XXI, además de asumir la responsabilidad de diseñar políticas públicas que impliquen una identificación de todos los sectores considerados como altamente potenciales para la expansión y que puedan estimular otros sectores económicos en el estado y sus ciudades. Aún más importante, el gobierno debe comprender que debe fortalecer sus recursos institucionales con el fin de crear y mantener el ambiente propicio para el buen desarrollo de todas las actividades socioeconómicas.

A los gobernantes que también se les puede denominar como administradores, deben abordar tareas impensadas e influir en el diálogo público al tiempo de fomentar la integración de los problemas económicos, sociales, culturales, laborales, tecnológicos y ambientales. En gran medida, los líderes gobernantes deben definir la dirección para una mejor administración pública de los problemas sociopolíticos y económicos que trae consigo el futuro. Bajo este modelo la toma de decisiones de todo gobierno, organización o institución debe ser coherente con la planeación, visión, principios y valores compartidos con sus miembros, pero principalmente con la sociedad a la cual sirven y brinda sus servicios; en otras palabras, hacia donde van encaminadas las políticas públicas.

En nuestro país han abundado los planes; en la práctica, la planeación no ha sido el fuerte de nuestro gobierno, incluso cuando reinaba la estabilidad política y económica y la planificación no había caído enteramente en el desprestigio, y la clase política mexicana mantenía su vocación estatista, los planes no sirvieron de gran cosa.

Actualmente el Plan Nacional de Desarrollo engloba ideales como: un México en paz, un México incluyente, un México con educación de calidad, un México próspero y con responsabilidad global. Asimismo, se presentan estrategias transversales para democratizar la productividad, alcanzar un gobierno cercano y moderno, y tener una perspectiva de género en todos los programas de la Administración Pública Federal, entre otros. Aunado a lo anterior, se toma en cuenta el conocimiento de la realidad en que vivimos y a su vez, la realidad regional y local así como la sensibilidad social.

Planear implica fijar los objetivos de acción de los poderes públicos por parte del ente superior y al mismo tiempo, la posibilidad de intervención en el proceso de decisión, así como poner en práctica, la participación de los conjuntos administrativos inferiores, por lo que este gobierno realizará todas las acciones para cumplir con las metas programadas. Asimismo, se promoverán acciones eficientes que impacten positivamente a la sociedad en su conjunto. En este sentido, la participación de las organizaciones, instituciones y dependencias en el gobierno debe ser más estrecha y productiva.

Bajo estos principios, la nueva administración de gobierno estatal 2013-2019 que encabeza el Lic. Francisco Vega de Lamadrid reconoce el desafío que enfrenta actualmente Baja California, sobre todo por los escenarios socioeconómicos que actualmente existen a nivel mundial y nacional, en el marco de la vecindad con Estados Unidos de América, impactan a este estado fronterizo.

Con la finalidad de poner al día los objetivos y metas del desarrollo del estado, se revisaron y evaluaron todos los planes, programas y proyectos que se han realizado a través del tiempo desde el ámbito federal, estatal y municipal así como los que ha planteado y realizado el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil. Entre ellos, el *Pacto por México*, los nuevos planes y programas del gobierno federal a través de sus dependencias federales, así como todos los planes estatales de desarrollo, vigentes desde 1983 hasta 2013. En el mismo sentido, fueron incorporadas las propuestas de los planes y programas estratégicos de los sectores privado y social.

En la próxima administración, se pondrá en práctica un modelo de planeación participativa e integral para empezar desde el primer día de la gestión de gobierno a realizar y/o ejecutar los proyectos y obras, bajo este modelo de planeación mediante una visión de largo plazo para satisfacer las demandas de la sociedad. Se empleará la planeación estratégica con el fin de estar revisando, evaluando y en caso necesario, realizar los cambios necesarios en tiempo y forma.

Aunado a lo anterior y bajo este modelo, la planeación estratégica se tomará también de forma operativa ya que bajo esta perspectiva se enfocará a analizar la manera como se trabaja en el presente. Esto es, revisará las actividades actuales que se realizan para mejorar las mismas mediante un monitoreo y control, de acuerdo con indicadores de eficiencia administrativa, desempeño institucional y efectividad social. Este modelo de planeación estratégica permitirá obtener resultados a corto, mediano y largo plazo, sobre la base de:

- Proponer estrategias para alcanzar objetivos
- Proporciona guías y establece límites de acción y responsabilidad
- Ayuda a enfrentar condiciones futuras
- Permite corregir fácilmente errores
- Facilita la adecuada toma de decisiones

El gobierno también permitirá establecer estrategias organizacionales en relación con el medio que lo rodea, lo cual ayudará a evaluar y restablecer los siguientes elementos: misión, objetivos, clasificación, origen, tiempo y jerarquía o función; metas, políticas; estrategias para el medio ambiente interno y externo; estrategias tecnológicas; estrategias económicas, políticas y sociales. Asimismo, se tomarán en cuenta los retos administrativos, tales como: nuevos estilos de dirección y administración; distintos tipos de empleos y empleados; responsabilidad ética y valores sociales; problemas políticos. También, se contemplan los problemas ambientales del futuro, como la escasez de energía y agua; medio ambiente deteriorado; sobrepoblación en algunas regiones o ciudades, inmigración.

Esta nueva administración tomará en cuenta los anteriores elementos descritos en forma integral, con la finalidad de que, tanto el gobierno como los actores de la sociedad, puedan mejorar las condiciones de los ciudadanos, lo que también contribuirá a mejorar la relación existente entre estos dos entes integrantes del Estado, además de la participación ciudadana y la justicia equilibrada. En este sentido, la planeación de gobierno será con visión a largo plazo, estratégica e integral, con bases sólidas para las siguientes administraciones; es decir, una planeación con visión transexenal, la cual contemple: visión, misión, metas, objetivos, estrategias y construcción de escenarios en todos los ámbitos, además de partir de la realidad con esquemas de financiamiento para infraestructura mediante planes maestros y modelos de financiamiento que contemplen todo lo anterior.

En este sentido, este gobierno tendrá una visión de largo plazo (30 años, mínimo), para:

- Ser más dinámicos y adaptables en el plano económico y social
- Preservar la identidad regional

- Mejorar el nivel de vida de la población
- Ser el Estado más productivo en términos de PIB y PEA
- Ser el Estado más seguro, con mayor índice educativo y cobertura de esparcimiento

Bajo este modelo, la administración de gobierno contribuirá y coordinará a todos los actores de la sociedad para invertir en acciones necesarias y, de esta manera, crear la infraestructura que requiere nuestro Estado con expectativas de largo plazo y lograr igualar, o ¿por qué no?, superar las expectativas de desarrollo alcanzadas por otros estados en el plano nacional. También se impulsará el capital humano, el desarrollo regional, el federalismo fiscal o la distribución de recursos presupuestales y de facultades entre los órdenes de gobierno, la mejora reguladora y simplificación administrativa, el desarrollo económico, de infraestructura física, de telecomunicaciones, el científico y tecnológico, así como la integración de las micros, pequeñas, medianas, grandes empresas y tractoras, así como el desarrollo del entorno laboral y sustentable.

Se plantearán nuevas políticas estatales y de coordinación con los municipios, que incentiven y dinamicen el ambiente propicio para que los inversionistas, empresas y familias hagan negocios productivos con economías a escala en nuestra región. Las empresas deben provocar un efecto multiplicador para cada región o área territorial que se contemple desarrollar.

Mapa de planeación

Es importante mencionar que los planes estratégicos de gobierno son instrumentos de planeación que han adquirido un gran valor en los últimos años, ya que sirven para definir y orientar a mediano y largo plazos, el rumbo de gobierno. También han servido para identificar, dentro de las múltiples acciones que realizan los gobiernos diariamente, aquellas a las que hay que dedicar especial atención porque son proyectos importantes en razón de su alto impacto socioeconómico, por las grandes inversiones que se requieren, por la complejidad para realizarlas, o por contar con todas las características anteriores al mismo tiempo.

El proceso de planeación estratégica realizado en el Gobierno del Estado de Baja California para el periodo 2013-2019 parte del análisis que se realizó sobre el entorno en que se desenvuelve el Estado. Se identificaron los objetivos relevantes de acuerdo con las vocaciones económicas y sociales de la región, así como los retos que inhiben el logro de los objetivos y las fortalezas con las que cuenta y que hacen posible posicionarse mejor que sus competidores. Enseguida se definió la misión del Gobierno del Estado señalando su función preponderante en la sociedad, asimismo se describió la visión de gobierno señalando el futuro deseado en un horizonte al año 2013, junto con los principios y valores con los que se compromete a gobernar durante ese tiempo.

Para alcanzar el futuro que deseamos para Baja California, primero debemos definirlo.

Por ello es necesario que en forma conjunta sociedad y gobierno precisen los objetivos y proyectos estratégicos y asuman el compromiso de realizarlas durante el periodo de la presente administración gubernamental. Este plan es parte del modelo de administración por resultados, por lo cual es indispensable que todas las dependencias y entidades de la administración estatal actúen de acuerdo con los procesos institucionales de planeación, organización, dirección, seguimiento y evaluación en el cumplimiento de las políticas del gobierno del estado.

Este plan es parte del modelo de gestión por resultados, por lo que es fundamental para el alineamiento de los procesos institucionales de planeación, organización, dirección, seguimiento y evaluación en la instrumentación e implementación de las políticas públicas del gobierno en el estado.

IV. ENTORNO Y VOCACIONES DEL ESTADO

A Baja California le toca desarrollarse en una región denominada "estratégica" por su ubicación geográfica, pues colinda con Estados Unidos de América, particularmente con el estado de California, limita con el Océano Pacífico, que a su vez comparte la vecindad con los países de la Cuenca del Pacífico como Japón, China, Filipinas y las Coreas, entre otros más. Hacia al interior del país, comparte con los estados de Baja California Sur, Sonora y Sinaloa, límites territoriales y aguas a través del Mar de Cortés.

Es una tierra fértil en donde se producen diversos productos del campo como la vid, fresa, cebollín, algodón, aceituna y alfalfa, entre otros; donde existen, se reproducen y se capturan diversas especies del mar para el consumo interno pero también para la exportación a países de primer mundo; existe una planta productiva y transformadora de bienes de consumo a gran nivel y calidad de exportación. Asimismo se cuenta con una infraestructura básica en carreteras, puertos, aeropuertos, cruces fronterizos, hospitalaria, educativa, deportiva, cultural y de esparcimiento, que es necesario incrementar y mejorar.

En Baja California hay innovación de procesos, aplicación de alta tecnología y la certificación de la industria; se tiene mucha gente comprometida, trabajadora, capacitada, profesionalista, responsable, abierta a las ideas, educada, perseverante, de principios y valores; con una multiculturalidad por el intercambio de relaciones, ideas, expresiones, credos, usos y costumbres entre los diversos actores e individuos que integran este estado fronterizo, pero que se ve dominado por la inmigración de un sinnúmero de personas de otros estados de la república, e incluso de algunos países, todo eso, entre muchas cosas más.

En este contexto, la sociedad y el gobierno realizan las actividades e intercambios necesarios de bienes y servicios que satisfacen las demandas de la población, pero tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas del entorno local, nacional e internacional. Esto hace que estos actores de la sociedad se encuentren expuestos a una serie de cambios y tendencias en el transcurso del tiempo. Es decir, las realidades a las que se enfrentan hoy son diferentes y van cambiando conforme pasa el tiempo resultando en posibles oportunidades, fortalezas y amenazas o simplemente inhibe el intercambio, crecimiento y desarrollo de los mismos, marcando en gran parte su rumbo futuro y perspectivas. Es por ello que el estado de Baja California no es ajeno a estos cambios y tendencias, sobre todo por su interrelación con otros actores dentro y fuera del país.

El conocimiento y la previsión oportuna de los cambios en el comportamiento comercial, económico, social, ambiental y cultural del colectivo humano, gobiernos y las empresas a nivel global, nacional y regional, permite elaborar escenarios así como estrategias adecuadas que permiten la participación y aprovechamiento de nuestro país y de Baja California en los mercados dentro del contexto internacional. A su vez, estas previsiones constituyen una excelente herramienta para identificar otras oportunidades y amenazas que se pueden dar en nuestro mismo entorno. Con todo esto, se pueden definir políticas públicas requeridas acordes con las necesidades locales, pero en un contexto y necesidad global; bajo esta perspectiva, la dinámica de estos cambios se transforma en retos para el Estado y gobierno presente.

Los cambios económicos, ideológicos, geopolíticos, sociales, culturales, religiosos, empresariales y tecnológicos son tomados en cuenta por este gobierno. Actualmente la moneda "euro" compite contra el "dólar" como moneda de intercambio, además en la acumulación de reservas internacionales como en el caso de México. Hay grandes desafíos entre países desarrollados y países en desarrollo por tecnología, recursos y materias primas; intercambio voraz y especulación en bancos centrales y bolsas; sistemas financieros con mayor regulación, pero con fallas recurrentes; recesión económica mundial incluyendo la desaceleración de las BRIC's (Brasil, Rusia, India y China), sobre todo la parálisis del gobierno de Estados Unidos de América.

En cuanto a los cambios o tendencias del apartado ideológico, se toman en cuenta las nuevas formas de ver y pensar el siglo XXI, los descubrimientos científicos, los discursos de los líderes mundiales, entre otros; en las tendencias geopolíticas, Estados Unidos, Rusia, China, Japón, Alemania, Francia e Inglaterra siguen marcando la pauta de superpotencias con algunos desacuerdos entre sí por casos conflictivos sobre Corea del Norte, Siria, Irán, Cuba y Venezuela, entre otros.

La Unión Europea se consolida poco a poco como el bloque económico ejemplo, pues en América Latina los que existen son endebles y en otros hay procesos de desunión. El armamentismo mundial sigue creciendo con la entrada y disputa de nuevos actores como: Corea del Norte, Pakistán e Irán; mayor importancia al cuidado de la seguridad nacional de la relación y vecindad entre países. En cuanto a los cambios o escenarios sociales previsible, está el incremento sobre el cuidado del medio ambiente, la salud y respeto a los animales. Es decir, se acrecienta el respeto por la naturaleza y la salud pública. Continúa la migración hacia los países desarrollados y en vías de desarrollo; persiste la inequidad en el ingreso de la población por la distribución desigual de la riqueza y los factores de producción. Crece la pérdida de valores éticos y morales, tanto a nivel familiar como en forma individual, pero hay más participación en forma colectiva en asuntos que trastocan a la sociedad y se incrementa el gasto en salud pública por enfermedades de obesidad y diabetes.

En cuanto a los cambios y/o tendencias culturales, hay mayor apertura al conocimiento, respeto e intercambio de hábitos y costumbres entre la población de distintos países. Se diluyen fronteras físicas en torno a la cultura mundial. En referencia a los cambios religiosos, se está dando una mayor apertura para discutir temas eclesiásticos, además de una mayor participación y papel de la iglesia en asuntos geopolíticos mundiales. En cuanto al ámbito empresarial, se realizan mayores esfuerzos por reducir costos de producción, por lo que hoy se da la reubicación de transnacionales; el uso de tecnología, la capacitación y certificación juegan un papel cada vez más importante en la productividad.

Se acelera la competencia por la producción de mercancías con marca internacional; utilizan cada vez el sistema financiero internacional para las transacciones mercantiles; las alianzas estratégicas y fusiones se aceleran en forma ascendente, y las empresas tienden a participar menos en la responsabilidad social. Respecto a los cambios tecnológicos, se incrementa el uso de las tecnologías de la información y comunicación como el internet y redes sociales, la biotecnología y la nanotecnología son nuevas fuentes de conocimiento y aplicación; mayor demanda de aparatos electrónicos a nivel mundial, como telefonía, computadoras, carros

eléctricos y generadores de energía renovable, entre otros.

En el contexto nacional, el gobierno estatal tiene que tomar en cuenta los cambios y tendencias en el país por sus posibles impactos directos e indirectos a la región, como la migración hacia los estados del norte y la concentración de la población en las grandes ciudades; reducción de fuentes de empleo así como la tasa de crecimiento de la población; aumento del papel de la mujer en la política y cuestiones socioeconómicas; inestabilidad en la previsión del crecimiento económico; desaceleración con posible estancamiento de la economía; mayor disputa de las fuerzas políticas por el poder; falta de competencia en el desarrollo de tecnologías e innovación; mayor dependencia de la producción del petróleo y del comercio con Estados Unidos; menores oportunidades para los jóvenes estudiantes en edad laboral; estancamiento de políticas y reformas estructurales de gran importancia para el país; control de la inflación, pero con desempleo y altas reservas internacionales; descontrol social por la falta de metas y objetivos claros en la política del país; reorganización y mayor presencia del crimen organizado e incremento de delitos contra la salud, y mayor incidencia de los fenómenos y desastres naturales con impactos negativos para la economía del país.

Vocaciones

Desde hace tiempo, nuestra región ha sido analizada en sus aspectos geográficos, turísticos, sociales, económicos, ambientales incluyendo la flora y fauna, así como la infraestructura física con la que cuenta y que ha desarrollado; estos estudios y evaluaciones realizados bajo ciertos criterios, han ayudado a descubrir y potenciar los aspectos favorables del Estado con el fin de atraer la inversión de empresas, consolidar las existentes y promover las características, fortalezas y oportunidades para lograr mayores actividades económicas, además de favorecer la afluencia turística hacia los diferentes localidades de la región, lo que contribuye a destacar las principales vocaciones del Estado.

En este contexto, este gobierno estatal y con el apoyo de los diferentes sectores de la sociedad, considera que las principales vocaciones del estado de Baja California son:

- Región productora de vino con reconocimiento mundial
- Centro con manufacturas de clase internacional.
- Región artesanal y mueblera con alto significado cultural.
- Centro de servicios médicos de alta calidad.
- Destino turístico reconocido a nivel internacional.
- Región especializada en la producción y procesamiento de alimentos para el mercado internacional (hortalizas, productos marinos y acuícolas, avícolas, bovinos, lácteos, etc.).
- Centro logístico entre los mercados de México, Estados Unidos y los países de oriente.

- Región productora y abastecedora de energía sustentable para California, EUA.
- Destino habitacional, inmobiliario y de esparcimiento para jubilados, pensionados y retirados;

V. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE BAJA CALIFORNIA

1.1 CONTEXTO DE PLANEACIÓN FEDERAL

1.1.1 ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

TLCAN

El Programa de Desarrollo Regional Frontera Norte 2001-2006

Diagnóstico Integral de la Frontera Norte

Frontera 2020: Programa Ambiental México-Estados Unidos

Plan Indicativo para el desarrollo competitivo y sustentable de la región transfronteriza México-Estados Unidos

Plan Maestro Fronterizo Baja California-California

1.1.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND 2013-2018)

1.1.3 METAS NACIONALES

I. México en paz

Diagnóstico: México demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia

Plan de acción: Fortalecer al Estado y garantizar la paz

Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

- 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
- 1.2. Garantizar la seguridad nacional.
- 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.
- 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
- 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

II. México Incluyente

Diagnóstico: persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país

Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades

Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

- 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
- 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

III. México con Educación de Calidad

Diagnóstico: es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual

Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera

Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

- 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
- 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

IV. México próspero

Diagnóstico: existe la oportunidad para que seamos más productivos

Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país

Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

- 4.1. Mantener la estabilidad macro económica del país.
- 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
- 4.3. Promover el empleo de calidad.
- 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
- 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
- 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.
- 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
- 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
- 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

V. México con Responsabilidad Global

Diagnóstico: México puede consolidarse como una potencia emergente

Plan de acción: consolidar el papel constructivo de México en el mundo

Objetivos, estrategias y líneas de acción transversales

- 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.
- 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
- 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
- 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

SECTOR DESARROLLO URBANO

Programa nacional de financiamiento del desarrollo

Programa sectorial de desarrollo social.
Programa sectorial de medio ambiente y recursos naturales.
Programa sectorial de energía.
Programa de desarrollo innovador.
Programa sectorial de comunicaciones y transportes.
Programa sectorial de desarrollo agrario, territorial y urbano.
Programa sectorial de turismo.
Programa nacional de desarrollo social.
Programa nacional de infraestructura.
Programa nacional de vivienda.
Programa nacional para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad.
Programa nacional hídrico.
Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable.
Programa especial de cambio climático.
Programa especial de cultura y arte.
Programa especial de cultura física y deporte.
Programa regional de desarrollo del norte.

1.1.4 PACTO POR MÉXICO

Acuerdos

1. Acuerdos para una sociedad de derechos y libertades.

1.1. Seguridad social universal.

Acceso universal a los servicios de salud.
Pensión para los adultos mayores de 65 años que no cuenten con un sistema de ahorro para el retiro o pensión del IMSS o ISSSTE.
Seguro de desempleo
Seguro de vida para jefas de familia

1.2 Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza.

1.3. Educación de calidad y con equidad.

Sistema de Información y Gestión Educativa
Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa
Autonomía de gestión de las escuelas.
Escuelas de tiempo completo
Computadoras portátiles con conectividad
Crear el servicio profesional docente
Fortalecer la educación inicial de los maestros
Incrementar cobertura en educación media superior y superior
Programa nacional de becas.

1.4. La cultura como elemento de cohesión social.

Protección del patrimonio cultural
Infraestructura en los Estados
Educación artística.
Estímulos a creadores
La cultura como proyección de México en el mundo.

1.5. Defender los derechos humanos como política de Estado.

Creación inmediata de una instancia federal que permita dar seguimiento a la instrumentación de la reciente reforma en materia de derechos humanos.

Ley de Reparación del Daño.

Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional.

Ley Reglamentaria del Artículo 33 Constitucional en materia de expulsión de extranjeros

Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reformas en las constituciones de los estados y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Ley de Atención a Víctimas.

Ley sobre el uso legítimo de la fuerza pública

Fortalecimiento los mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y periodistas.

Derechos de los migrantes

Incluir la enseñanza sobre derechos humanos en la educación básica y media.

Fortalecer el marco legal para atender con eficacia los actos de tortura, tratos crueles, inhumanos, degradantes, y la desaparición forzada.

Cédula de Identidad Ciudadana y Registro Nacional de Población.

1.6. Derechos de los pueblos indígenas.

Fortalecimiento de las comunidades indígenas

Educación, salud, infraestructura y créditos para los habitantes de las comunidades indígenas como prioridad presupuestal.

Acceso equitativo a la justicia y a la educación

2. Acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad.

2.1. Extender los beneficios de una economía formada por mercados competidos.

Fortalecer a la Comisión Federal de Competencia (CFC).

Creación de Tribunales especializados en materia de competencia económica y telecomunicaciones

2.2. Garantizar acceso equitativo a telecomunicaciones de clase mundial.

Derecho al acceso a la banda ancha y efectividad de las decisiones del órgano regulador.

Reforzar autonomía de la COFETEL.

Desarrollar una robusta red troncal de telecomunicaciones.

Agenda digital y acceso a banda ancha en edificios públicos

Competencia en radio y televisión

Competencia en telefonía y servicios de datos.

Adopción de medidas de fomento a la competencia en televisión, radio, telefonía y servicios de datos.

2.3. Promover el desarrollo a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Inversión del 1% del PIB en ciencia y tecnología.

Prioridades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Investigadores, centros de investigación y patentes.

2.4. Desarrollo Sustentable.

Transitar hacia una economía baja en carbono.

Replantear el manejo hídrico del país.

Mejorar la gestión de residuos.

- 2.5. **Realizar una reforma energética que sea motor de inversión y desarrollo.**
 - Los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la Nación.
 - PEMEX como empresa pública de carácter productivo.
 - Multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos.
 - Competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos.
 - Fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos
 - PEMEX como promotor de una cadena de proveedores nacionales.
 - PEMEX como eje de la lucha contra el cambio climático.
- 2.6. **Transformar la minería en una industria eficiente y socialmente responsable.**
 - Nueva Ley de Explotación Minera.
- 2.7. **Transformar la banca y el crédito en palanca de desarrollo de hogares y empresas.**
 - Banca de Desarrollo.
 - Banca Comercial.
- 2.8. **Transformar el campo en una actividad más productiva.**
 - Comercialización.
 - Productividad.
 - Pagos por servicios ambientales.
- 2.9. **Aplicar una estrategia Nacional para el Desarrollo del Sur - Sureste.**
 - Acciones de la estrategia nacional para el desarrollo del sur-sureste.
- 2.10. **Deuda de los Estados.**
- 2.11. **Realizar una reforma hacendaría eficiente y equitativa que sea palanca de desarrollo.**
 - Eficiencia Recaudatoria.
 - Fortalecimiento al Federalismo.
 - Eficiencia del gasto público y transparencia.
 - Fortalecer la capacidad financiera del Estado.
 - Revisión integral a la política de subsidios y a los regímenes especiales, para establecer un sistema eficaz, transparente y progresivo.
3. **Acuerdos para seguridad y la justicia.**
 - 3.1 **Implantar un Plan Nacional de Prevención y Participación Comunitaria.**
 - 3.2 **Reformar los cuerpos de policías.**
 - 3.3 **Implantar en todo el país el nuevo sistema de justicia penal, acusatorio y oral.**
 - 3.4 **Implantar en todo el país un Código Penal y un Código de Procedimientos Penales Únicos.**
 - 3.5 **Reforma a la Ley de Amparo.**
 - 3.6 **Reforma integral del sistema penitenciario.**
4. **Acuerdos para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción**
 - 4.1 **Instrumentar la reforma para la rendición de cuentas contables.**
 - 4.2. **Reforma para ampliar facultades del IFAL.**
 - 4.3. **Sistema nacional contra la corrupción.**
5. **Acuerdos para la gobernabilidad democrática.**
 - 5.1. **Gobiernos de Coalición.**
 - 5.2. **Toma de protesta del Presidente el 15 de septiembre.**
 - 5.3. **Partidos políticos y elecciones.**

5.4. Reforma del Distrito Federal

- Se definirá el nombre oficial de la Ciudad de México que es la capital de la República.
- Se dotará de una Constitución propia al Distrito Federal.
- Se revisarán las facultades del Jefe de Gobierno y de la Asamblea Legislativa del DF.
- En el orden de gobierno delegacional o equivalente se impulsará la elección de gobiernos colegiados con representación plural, semejante a los ayuntamientos, acorde a la presencia de las fuerzas políticas en cada demarcación.
- Se definirá un esquema del Distrito Federal que considere su carácter de capital de la República.

5.5. Revisión global de los fueros.**5.6. Leyes reglamentarias de la reforma política.**

- Ley reglamentaria de candidaturas independientes.
- Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana.
- Ley reglamentaria de iniciativa preferente.
- Ley reglamentaria de la consulta popular.

5.7. Revisar la reelección de legisladores.**5.8. Medios de comunicación.****Acuerdos Presupuestales 2013****1. Seguridad Social:**

- Seguro de vida para jefas de familia (programa nuevo).
- Pensión para Adultos mayores de 65 años (programa nuevo y fusión con el programa 70 y más).

2. Igualdad de género:

Fortalecer, entre otros, los programas para la atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud, así como los programas para reducir la mortalidad materna, el embarazo adolescente, así como prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

3. Indígenas:

- Fortalecer la Infraestructura para la atención de los pueblos indígenas.

4. Personas con discapacidad:

- Fortalecer el fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad (Fortalecer el programa actual).
- Fortalecer los programas destinados a la atención de personas con discapacidad.

5. Educación:

- Escuelas Dignas (Programa nuevo para mejorar la calidad de las escuelas).
- Escuelas de Tiempo Completo (Fortalecer el programa actual).
- Laptops para niños que cursen 5o y 6o de primaria (programa nuevo y piloto en tres entidades federativas)
- Fortalecer los programas de becas, en particular en media superior y superior.
- Programa piloto "Beca-salario".
- Censo de escuelas, maestros y alumnos, realizado por el INEGI.

6. Ciencia y Tecnología:

- Incrementar los recursos destinados al CONACYT

7. Crecimiento económico:

- Crear el Fondo del Emprendedor
- Fortalecer los programas regionales.

8. Prevención del Delito:

Consolidar y aglutinar todos los programas presupuestales para la prevención del delito para que sea una prioridad nacional.

Método de Trabajo

Consejo Rector

Coordinación Técnica

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Reglas de Procedimiento

Calendario inmediato:

Adendum al Pacto por México

1.2 CONTEXTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**1.3 PLANES ESTATALES DE DESARROLLO**

- Plan estatal de desarrollo 2008-2013 (PED - Osuna Millán)
- Plan estatal de desarrollo 2002-2007 (PED - Elorduy Walther)
- Plan estatal de desarrollo 2006-2001 (1995 - 1998 Héctor Terán Terán / 1998-2001 Alejandro González Alcocer)
- Plan estatal de desarrollo 2000-2005 (PED - Ernesto Ruffo Appel)
- Plan estatal de desarrollo 2004-2009 (1983 - 1988 Xicoténcatl Leyva Mortera / 1988-1989 Oscar Baylón Chacón)
- Plan estatal de desarrollo 1978-1983 (PED-Roberto de la Madrid Romandía)

1.3.1 PROGRAMAS SECTORIALES

- Programa estatal de desarrollo urbano 2009-2013 (PEDU)
- Programa estatal hídrico 2008-2013
- Programa sectorial de vivienda 2008-2013
- Programa estatal de protección al ambiente
- Programa de ordenamiento ecológico del estado de Baja California, 2005 (En Actualización).
- Programa estatal de población 2009-2013
- Programa sectorial de desarrollo económico 2009-2013
- Programa sectorial de educación 2009-2013
- Programa sectorial de salud pública

1.3.2 PROGRAMAS REGIONALES

- Programas regionales de ordenamiento ecológico

- Programa de ordenamiento ecológico del corredor San Antonio de Las Minas-Valle de Guadalupe, 2006.
- Programa de ordenamiento ecológico de la región de San Quintín, 2007.
- Programa de ordenamiento ecológico del municipio de Mexicali, 2000.
- Programa de ordenamiento ecológico costero terrestre Puertecitos-Paralelo 28º, 2007.

PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO URBANO, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO

- Programa regional de desarrollo urbano-turístico y ecológico del corredor costero San Felipe-Bahía de los Ángeles
- Programa regional de desarrollo urbano, turístico y ecológico del corredor costero Tijuana-Rosarito-Ensenada, 2001 (en actualización).
- Programa regional de desarrollo urbano, turístico y ecológico del corredor costero San Felipe-Puertecitos, 1997.
- Programa regional de desarrollo urbano (PRDU) Corredor Tij-Ros 2000
- Programa de desarrollo para la región San Quintín 2008-2013

1.3.3 PROGRAMAS METROPOLITANOS

- Programa de ordenamiento zona metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito-Ensenada
- Programa de ordenamiento zona metropolitana Mexicali
- Programa estratégico metropolitano PEM 2034

1.3.4 PROGRAMAS Y ESTUDIOS ESPECIALES

- Programa especial de ciencia e innovación tecnológica B.C. 2009-2013
- Zona Económica Estratégica
- Políticas de desarrollo empresarial 2012 -2020 (CCE)
- Programa Zona Económica Estratégica (CCE)
- Análisis de la Competitividad en México
- Plan maestro del corredor geoturístico Mexicali-Río Hardy-San Felipe
- Gran Visión Mexicali
- Análisis de condiciones del desarrollo socioeconómico en B.C. 2000-2010
- Análisis de la competitividad de México
- Estudio de percepción ciudadana de los mecanismos de participación para la planeación en el estado de Baja California.
- Programa de protección a la economía familiar y de generación de empleo B.C. (PROTEGE)
- Programa estatal equidad de género 2009-2013

1.4 PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO MUNICIPALES

- Plan municipal de desarrollo de Mexicali, 2005-2007; 2008-2010; 2011-2013.
- Plan municipal de desarrollo de Ensenada, 2011-2013.
- Plan municipal de desarrollo de Tijuana, 2005-2007; 2008-2010; 2011-2013.
- Plan municipal de desarrollo de Tecate, 2011-2013.
- Plan municipal de desarrollo de Rosarito, 2007-2010; 2010-2013.

VI. VISIÓN DE FUTURO

El Plan Estratégico de Baja California supone un programa de gobierno para seis años, enmarcado en los antecedentes históricos de nuestro estado, las bases actuales del desarrollo regional y las perspectivas de futuro para las siguientes tres décadas. Esta perspectiva integral y de largo plazo, que es característica de la planeación estratégica, nos permiten vislumbrar lo que debe y lo que puede ser Baja California a mediados del Siglo XXI.

En el futuro vemos un Estado donde se vive con un desarrollo humano con calidad, con una salud preventiva y una esperanza de vida de 80 años, un nivel de calidad de la educación básica promedio de 10 años, y una media superior vinculada con la fuente de empleo con mejores ingresos que lleguen a 25 mil dólares anuales per cápita como base. Un estado con una infraestructura carretera eficiente con más de 3,000 km, nuevos ferrocarriles por 100 km que muevan carga desde Ensenada a Tijuana-Tecate, con conexión hacia Estados Unidos de América por la línea del desierto que comunica a todo el país vecino con puertos de buen nivel como el de Ensenada, y el de Sauzal con capacidad de 1.5 millones de contenedores anuales, Punta Colonet como puerto del futuro en proceso.

Tendremos los mejores aeropuertos como el binacional de Tijuana, con vuelos a todo el mundo, posicionándonos dentro del mapa de las mejores ciudades en logística, con puertos turísticos y pesqueros como el de San Felipe, el de Popotla en Rosarito, y otros que nos integran. Dentro de 30 años, tendremos resuelto los tiempos de cruce con el puerto fronterizo en Otay I, San Ysidro, con nuevos cruces como Río Nuevo en Mexicali y Otay II en Tijuana, gestionaremos y en su caso empezaremos el cruce fronterizo Jacumba-Jacumé en Tecate, que nos pondrá en uno de los mejores lugares de competitividad nacional.

En materia de energía, tendremos los mejores campos eólicos en la zona de "La Rumorosa", y en materia de agua, tendremos dos desaladoras para la zona costa, una en Ensenada, y otra en Rosarito, lo que resolverá el problema de agua de futuro. Construiremos el acueducto Rio Colorado-Tijuana II, con la presa "Panda" como reserva a la metrópoli de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito en el futuro cercano. En la industria seremos líderes en *clusters* aeroespaciales, industria médica y en turismo médico del país; seremos promotores de la industria limpia, con una manufactura automotriz con alta competitividad.

En los próximos 30 años Baja California será la entidad mexicana con los mejores niveles de bienestar, donde los habitantes de áreas urbanas y rurales, tendrán acceso irrestricto a la salud, a la educación, a la seguridad, con total certeza jurídica de su patrimonio, vivienda digna y con buena remuneración en sus empleos. Los índices de competitividad van a ser sobresalientes y sentarán las bases para la inversión local, reforzando la atracción de inversiones nacionales y extranjeras. El estado habrá consolidado un patrimonio cultural confirmado por una sociedad con altos niveles de participación, conscientes de la sustentabilidad del desarrollo, reflejo de la calidad del sistema educativo con niveles de excelencia de que dispone la sociedad bajacaliforniana, así como la diversificación e integración de actividades culturales, deportivas y recreativas que hacen posible el desarrollo de la comunidad y la cohesión ciudadana.

Baja California va a ser un estado incluyente, equitativo, humano y democrático, que vigile y promueva el desarrollo urbano ordenado y compacto, con infraestructura de primer nivel; con una planeación operativa y representativa que oriente la movilidad sustentable, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la eficiencia de los recursos económicos. Baja California promoverá el desarrollo tecnológico a través de sus instituciones de educación superior y sus empresas, y se va a posicionar un parque tecnológico, donde la innovación y las incubadoras de empresas, los profesionistas y los investigadores, tienen reconocimiento nacional e internacional.

Es una entidad donde el desarrollo institucional habrá alcanzado plena madurez y la coordinación mostrará altos niveles de eficiencia en la administración pública, manteniendo un diálogo fluido y transparente con la sociedad, con las premisas de rendición de cuentas, la justicia y la legalidad. Nuestro estado ha sido líder del país en algunas áreas del desarrollo, pero debemos pensar en el mejor futuro en materia de tecnología y educación; en democracia seguiremos siendo puntal con esquemas de gobiernos confiables, eficientes y transparentes. En Baja California el bienestar de la población debe ser la visión integral de gobierno.

**EJES RECTORES,
POLÍTICAS
ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS
DE ACCIÓN**

VII. EJES RECTORES, POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN


BAJACALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO

Ejes Rectores y Políticas Estratégicas

Ejes Rectores	Políticas Estratégicas
I. Desarrollo humano y sociedad equitativa	1. Elevar la calidad de vida y abatimiento de la pobreza 2. Promoción del bienestar social, la equidad y la participación comunitaria 3. Financiamiento efectivo para el desarrollo social 4. Reestructuración organizacional del desarrollo social
II. Desarrollo económico sustentable	5. Gestión del desarrollo regional 6. Promoción de la inversión y generación de empleo 7. Investigación y desarrollo para la competitividad regional 8. Vocaciones regionales y diversificación de la economía fronteriza 9. Energías limpias 10. Protección al ambiente 11. Promoción del desarrollo regional
III. Infraestructura para la competitividad y el desarrollo	12. Un nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano 13. Vivienda digna y sustentable 14. Vialidad, transporte y movilidad 15. Desarrollo regional y sistema de ordenamiento territorial 16. Infraestructura en materia de agua, saneamiento y energía limpia. 17. Cuidado del medio ambiente 18. Estrategias para el desarrollo urbano 19. Planes metropolitanos 20. Turismo 21. Fomento agropecuario 22. Pesca 23. ¿A dónde queremos llegar? 24. Política sectorial 25. Cómo vamos a lograrlo 26. Proyectos estratégicos
IV. Educación para la vida	27. Cruzada por la calidad de la educación 28. Profesionalización del magisterio 29. Integración del Sistema Educativo Estatal 30. Acceso para todos a la educación 31. Impulso a la educación 32. Programas especiales 33. Retos para la educación media superior 34. Programa de mejoramiento de las escuelas 35. Vinculación de las escuelas con la sociedad 36. Arte y cultura para todos
V. Derechos humanos, legalidad, seguridad, justicia y reinserción social	37. Derechos humanos 38. Legalidad 39. Seguridad 40. Justicia 41. Reinserción social 42. Consideraciones y vinculación de los aspectos laborales para mejorar 43. Protección civil
VI. Democracia, sociedad y gobierno	44. Gubernatura democrática 45. Democracia ciudadana y sistema electoral 46. Gobierno de servicio y calidad 47. Federalismo y municipio libre

1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD EQUITATIVA

El desarrollo humano es prioridad para un buen gobierno y para construir una sociedad sustentable, por lo que este eje es de vital importancia para conseguir buenos resultados en todos los esfuerzos que se emprendan en este rubro.

El eje de desarrollo humano y sociedad equitativa consta de cuatro líneas estratégicas, como se muestra en el esquema, y de estas líneas estratégicas emanan las diversas acciones que nos permitirán avanzar en la visión de este eje.



Visión

Baja California es una de las entidades en el país con mayor dinamismo económico y mejor nivel de bienestar social. Nuestra entidad alcanza uno de los más altos parámetros de vida y registra uno de los más bajos índices de marginalidad. Lo anterior no significa que no persistan rezagos y desigualdades sociales. El bienestar no es equitativo y la calidad de vida tampoco es igual para todas las familias. Lamentablemente, todavía existen grupos con preocupantes grados de pobreza y zonas con notables niveles de marginalidad. El bienestar no es parejo para todos.

No existe una genuina democracia ni tampoco un verdadero bienestar, cuando no está garantizado el desarrollo humano de las personas. La democracia política y el crecimiento económico pierden parte de su sentido cuando están asediados por la pobreza. La democracia no florece en la desigualdad y la economía no es justa cuando permite la marginalidad. El verdadero desarrollo humano combina libertad y justicia. Las personas son el origen y objetivo de la sociedad. La finalidad de una verdadera organización social es servir a cada uno de sus integrantes.

El presente Plan estratégico de gobierno tiene rostro humano y corazón social. El eje estratégico de desarrollo humano y sociedad sustentable, pretende ampliar las oportunidades de los bajacalifornianos y elevar la calidad de vida de la población en general y sobre todo de los grupos vulnerables, mediante políticas para fomentar el bienestar social, y el combate a la pobreza. La tarea del gobierno estatal es servir a todas las personas, con énfasis, en el auxilio a los que menos tienen y a las familias que más lo necesitan. Con ahorros, eficiencia y la colaboración de todos, es como se plantea el fortalecimiento de los programas de educación, salud, vivienda, cultura, deporte y bienestar.

En interés de la equidad y justicia, se plantea el destino de la mayor parte de los programas y recursos sociales para subsanar carencias e igualar oportunidades de los menos favorecidos, siempre

manteniendo la justicia con las clases medias y respetando los diferentes sectores de la sociedad. En un gobierno democrático, no caben privilegios ni exclusiones.

Como parte del desarrollo social se promueven esquemas de colaboración de sector social y privado en áreas que no competan a la naturaleza de gobierno, estableciendo modelos de gestión ciudadana.

La democracia y el progreso deben resolver los déficits de bienestar y brindar igualdad de oportunidades y realizaciones. Es por ello que el combate a la pobreza y la calidad de vida tienen que ocupar un lugar central en el proyecto de desarrollo humano.

El desarrollo humano considera la necesidad de ampliar las oportunidades de los bajacalifornianos por medio de la educación y la cultura, así como de la conveniencia de formar personas con elevadas virtudes y ciudadanos de mayor empaque, por medio de los valores morales y cívicos.

Para financiar la infraestructura social, mejorar los programas de bienestar, elevar el ingreso de las familias y atender a grupos en desventaja, es indispensable sumar esfuerzos y multiplicar los recursos públicos y privados.

Este plan busca el bienestar social y la realización del bien común por medio de políticas públicas encaminadas a brindar niveles aceptables de bienestar, a disminuir en forma sostenida la pobreza, y a combatir cualquier forma de discriminación.

Las políticas y programas de bienestar social aplicados en el estado provienen de las estrategias promovidas por la Federación y por las experiencias desarrolladas a nivel local. El presente plan busca fortalecer un adecuado marco jurídico que neutralice las visiones centralistas de los programas federales y las tentaciones populistas de los programas locales, con la finalidad de que los programas sociales se sujeten a las demandas de la sociedad y a los mandatos de la ley, promoviendo para tal efecto el elevar, en el estado, a rango constitucional el derecho al bienestar social.

Alrededor de la mitad de la población del estado vive en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales o por ingreso, de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que no les permite alcanzar a cubrir todos los satisfactores de calidad de vida. Para contrarrestar esta situación, este plan estratégico de gobierno busca elevar la calidad de vida mediante: una política social conducida en coordinación con los municipios; puesta en marcha de proyectos productivos y construcción y mejoramiento de infraestructura social; participación ciudadana en la ejecución de los programas, y aplicación de los recursos en las zonas con mayor pobreza y marginación del estado.

Las cuatro líneas estratégicas del eje 1) Desarrollo humano y sociedad sustentable, así como sus respectivas acciones se detallan a continuación.

1.1 Elevar la calidad de vida y abatimiento de la pobreza

La primer línea estratégica del presente eje, se compone de cuatro estrategias: la prioridad a zonas marginadas; el acceso a la vivienda; la certeza jurídica; y la recuperación y reasignación de vivienda deshabitada; tal y como se muestra en el siguiente esquema.



Prioridad a zonas marginadas y de riesgo

- Certificación de polígonos de marginación y pobreza del estado a través de Secretaría de Desarrollo Social estatal y con apoyo de los institutos de planeación municipales. Esto para tener bien identificadas las zonas de atención prioritarias para los programas y apoyos sociales.
- Atención a zonas de riesgo y polígonos de marginación y pobreza en coordinación con los municipios.
- Detección de familias con vulnerabilidad, por medio de la elaboración de un padrón estatal con ayuda de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De esta manera, con la certeza de cuántas son y dónde están, se les podrá hacer llegar con eficacia los apoyos del gobierno del estado, para que estos recursos les permitan alcanzar mejores niveles de bienestar.
- Prioridad de atención a las zonas con más pobreza económica y los grupos con mayor rezago social.

Acceso a la vivienda

- Dado que en Baja California, la población se duplica cada 17 años, lo cual exige cuantiosas inversiones en infraestructura, equipamiento y bienestar social, las cuales rebasan la capacidad institucional, se establece como una de las prioridades la promoción de desarrollos inmobiliarios y de viviendas de interés social, preferentemente en las zonas centrales intraurbanas de las ciudades del estado, para lo que se ofrecen facilidades y apoyos a los desarrolladores inmobiliarios y se apoya a los ayuntamientos en los programas de suelo y vivienda para personas de bajos recursos.

- Mejoramiento y ampliación de los programas de subsidios a los trabajadores con bajos ingresos a fin de que sea sujetos de crédito para una vivienda.
- Ampliación de las políticas públicas en materia de vivienda que brinden más oportunidades a familias de escasos recursos para consolidar un hogar.
- Impulso de la autoconstrucción gradual de vivienda (sobre todo en zonas rurales) que contemple la dotación de terrenos aptos y en zonas que no presenten riesgos, así como la creación de microempresas locales para la dotación de los insumos de construcción.

Certeza jurídica

- Para atender los problemas de tenencia de la tierra en el estado se plantea la regularización en la tenencia de la tierra de los predios de las zonas metropolitanas de Baja California: Zona Metropolitana Mexicali-Valle-San Felipe; y Zona Metropolitana Tijuana - Tecate - Rosarito-Ensenada.
- Existen asentamientos de familias en zonas de alto riesgo, como laderas, cañadas y cauces de arroyo. Las leyes han de aplicarse con oportunidad y rigor, con la finalidad de salvar vidas, evitar desgracias y pérdidas materiales. Por tal motivo se plantea la atenta vigilancia por parte del gobierno estatal para evitar asentamientos irregulares en áreas de riesgo y, cuando las condiciones lo permitan, la oferta de opciones de suelo y vivienda para familias de escasos recursos.

Recuperación y reasignación de vivienda deshabitada

- Promoción de la creación de juzgados especializados en materia inmobiliaria para que se agilicen los juicios para resolver el problema de inseguridad en la tenencia de la tierra.
- Establecer mecanismos institucionales con la federación y los municipios, a efecto de ocupar legalmente las viviendas deshabitadas y que éstas no se deterioren para ponerlas a disposición de otras familias.

1.2 Promoción del bienestar social, la equidad y la participación comunitaria

La segunda línea estratégica de este eje, está compuesta por cinco estrategias: Integración y seguridad familiar; promoción del bienestar y la equidad social; impulso a la educación; impulso a la salud; impulso al deporte. El esquema siguiente muestra lo anterior.



Integración y seguridad familiar

- Disminución en los tiempos del proceso de adopción infantil en el estado, pero siempre garantizando que la familia que recibe al menor sea una que le brinde amor, lo cuide y proteja.
- Seguimiento a los casos de niños adoptados por extranjeros y que salen a residir fuera del país, para garantizar su integridad en todos los sentidos, y evitar que caigan en redes de crimen organizado.
- Promoción de la creación de una red estatal de casas-hogar para niños de adscripción y manejo gubernamental para el cuidado y formación integral de niños en situación de abandono o que fueron retirados definitivamente de su seno familiar, con atención psicológica y médica de calidad, una efectiva y estricta regulación, que permita dar seguimiento a los infantes una vez que sean adoptados. De igual manera, las casas-hogar de asociaciones civiles se suman a esta red y a sus regulaciones, con supervisión directa de la entidad de gobierno responsable.
- Impulso a una red estatal de albergues para atender a niños y jóvenes víctimas de maltrato, explotación, abuso sexual y la drogadicción, de adscripción y manejo gubernamental, con atención psicológica especializada y su nivelación educativa, con instalaciones separadas por tipo de problema y por grupos de edad para niños de hasta 12 años y para jóvenes de entre 13 y 17 años, que finalmente los reincorpore a la sociedad como ciudadanos productivos y sanos tanto física como emocionalmente. De igual manera, los albergues existentes de este tipo de asociaciones civiles se suman a esta red y a sus regulaciones, con supervisión directa de la entidad de gobierno responsable.
- Creación de escuelas para padres, promoviendo su instauración a través de los DIF municipales.
- Instauración de un programa de estancias infantiles para los hijos de las madres trabajadoras de Baja California. Con esta acción se trata de apoyar a esta importante parte de la fuerza de trabajo del estado, que diariamente salen de sus hogares para trabajar pero sin tener la garantía de que sus hijos estén seguros y bien cuidados. Con este programa se abatirán los

lamentables sucesos e incidentes que ponen en riesgo a los infantes que se quedan solos y sin cuidado en sus casas y que, incluso, los han llevado a perder la vida. A través del DIF se fortalecerán los programas de apoyo y capacitación.

- Diseño de un sistema de protección y apoyo integral en beneficio de los niños en condiciones de extrema vulnerabilidad, para que se reintegren a la sociedad, garantizando su derecho a estudiar y vivir con dignidad.
- Promoción de la creación de una red estatal de albergues temporales para infantes de adscripción y manejo gubernamental para recepción, atención integral y reinserción familiar de niños en situación vulnerable, con una efectiva regulación, que permita dar seguimiento a los infantes una vez que se regresen a su seno familiar. De igual manera, los albergues de asociaciones civiles se suman a esta red y a sus regulaciones, con supervisión directa de la entidad de gobierno responsable.
- Impulso a la creación de una red estatal de albergues temporales para mujeres víctimas de la violencia familiar, de adscripción y manejo gubernamental para protección y atención integral de mujeres y sus hijos víctimas de violencia, con una efectiva regulación, que permita dar seguimiento a las mujeres que decidan regresar con sus cónyuges. De igual manera, los albergues de asociaciones civiles se suman a esta red y a sus regulaciones, con supervisión directa de la entidad de gobierno responsable.

Promoción del bienestar y la equidad social

- Mejoramiento de la calidad de la vivienda y del entorno, implementando programas que incentiven a los ciudadanos a la regeneración del tejido social y apropiación de los espacios públicos.
- Impulso de una política que involucre a los tres órdenes de gobierno, y a instancias de la sociedad civil, para la creación de espacios públicos de diversos tipos para la convivencia y la integración familiar.
- Mejoramiento de la atención de la demanda de la vivienda en zonas rurales.
- Difusión de los programas sociales entre la población susceptible a recibirlos.
- Fortalecimiento de la red de voluntariado del DIF.
- Promover que se otorgue un seguro de desempleo a los trabajadores que se queden temporalmente sin empleo, dando prioridad a las personas que integran los grupos vulnerables.
- El bienestar debe ser disfrutado por todos aquellos que han sido marginados por razones de edad, condición física o sexo. Por lo tanto, y para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas en desventaja, la asistencia social enfoca sus esfuerzos en proteger con mayor efectividad a los grupos prioritarios: niños en situación extraordinaria, jóvenes en desventaja, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, madres solteras, población indigente, enfermos mentales y migrantes.

- Incremento de los apoyos a familias mono parentales, sobre todo encabezadas por mujeres o padres jóvenes.
- Generación de más empleos para jóvenes, para lo cual se plantea la reducción de impuestos estatales a empresas que contraten a jóvenes de primer empleo.
- Implementación de un programa especial de estímulos fiscales a jóvenes empresarios y profesionistas, así como a aquellos dedicados a proyectos productivos en actividades relacionadas con artesanías, pesca y agricultura.
- Considerando que la juventud es el nuevo motor de la economía en nuestra entidad, se plantea la creación del Instituto Emprendedor de Baja California, a través del cual se dará acceso a los jóvenes a apoyos económicos, créditos y capacitación técnica para que inicien su propio negocio, brindando asesorías por parte de personal altamente calificado, toda vez que se establece tenga una vinculación con las instituciones de educación superior, y para que se facilite a los jóvenes la gestión de trámites y financiamiento en los tres órdenes de gobierno.
- Impulso a acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas; como parte de esta acción se genera un programa de desarrollo comunitario que priorice la contratación de jóvenes, como antecedente laboral, servicio social o prácticas profesionales, en su caso.
- Las personas de la tercera edad ya cumplieron su tarea social. Por desgracia, no todos cuentan con el apoyo familiar ni con las condiciones mínimas de bienestar y con frecuencia viven en lamentable situación de abandono e indiferencia. En el ocaso de su vida, los adultos mayores merecen una existencia digna, ya que se la ganaron a pulso. Para tal efecto se plantea destinar un fondo especial para brindar un apoyo mensual a las personas de la tercera edad en pobreza, enfermedad o abandono. Este apoyo es adicional al que ya se otorga en el programa 65 y Más del gobierno federal.
- Apoyo a la equidad de género impulsando la presencia femenina en los órganos de decisión del gobierno estatal, promoviendo esto también al nivel municipal, en las empresas privadas, en los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad en general.
- Promoción del combate a la discriminación de las mujeres en el ingreso y promoción en el empleo y en sus condiciones de jubilación o pensión.
- Promoción de una política de atención a la juventud que fortalezca la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad, en un entorno de valores.
- Promoción de una política integral de protección a las personas de la tercera edad que incluya centros de atención, capacitación y esparcimiento, acceso a instituciones de salud, fomento de actividades productivas y apoyos directos en efectivo. Para la correcta ejecución de esta política, se tendrá coordinación con los gobiernos municipales para sumar sus instalaciones a este fin, así como con el gobierno federal coadyuvando en las labores y fines del programa GeriatrIMSS, donde se brindan actividades y atención a personas de la tercera edad para su envejecimiento activo. Esta política es de vital importancia dado que el

envejecimiento de la población amenaza las finanzas del sector salud, y toda vez que en la última década aumentó la esperanza de vida en Baja California a más de 75 años.

- Apoyo a las dependencias correspondientes en sus acciones para que en establecimientos comerciales se concedan descuentos y promociones especiales a las personas de la tercera edad que se identifiquen como tales.

Grupos vulnerables

- El Artículo 4 constitucional reconoce la pluralidad étnica y cultural, y en correspondencia a esta disposición se brinda especial atención al desarrollo económico, al bienestar social y a la integración de las zonas rurales e indígenas, promoviendo la conservación y fortalecimiento de las tradiciones de estos últimos.
- Establecimiento de un fondo especial para promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales y los grupos indígenas de Baja California. El porcentaje de inversión social en zonas rurales e indígenas deberá corresponder a principios de solidaridad y criterios de equidad.
- Las mujeres representan más de la mitad de la población y tres de cada cuatro personas son jóvenes. Una sociedad moderna desde el punto de vista político, económico y cultural debe brindar más oportunidades para que las mujeres y los jóvenes ocupen cargos y realicen tareas de mayor responsabilidad. Por tal motivo, se garantizan las oportunidades en el servicio público a mujeres y jóvenes para que ocupen más y mejores cargos públicos en el gobierno del estado.
- Baja California es un estado creado y engrandecido por los migrantes. Las personas que abandonan sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades, con frecuencia sufren dolorosas experiencias, lejos de sus familias, abandonados a su suerte. Al margen de su nacionalidad, los migrantes pobres son seres humanos que merecen ayuda humanitaria. En coordinación con el gobierno federal, los ayuntamientos, los organismos de la sociedad civil y las instituciones internacionales, se plantea la creación de la red estatal de asistencia a migrantes mexicanos y extranjeros.
- Promoción de la creación de una red estatal de albergues para migrantes de adscripción y manejo gubernamental para recepción, atención y repatriación de migrantes, con una efectiva regulación, que permita dar seguimiento a las personas deportadas para garantizar la seguridad de su destino. De igual manera, los albergues de asociaciones civiles se suman a esta red y a sus regulaciones, con supervisión directa de la entidad de gobierno responsable.
- Protección especializada y supervisada por el gobierno del estado a niños migrantes, desde que son deportados a la entidad y hasta su repatriación, ya sea dentro del territorio nacional o hacia otros países.

Impulso a la salud

- Promoción de inclusión de oferta educativa en especialidades de segundo y tercer nivel de

- atención y posgrados en las instituciones de educación superior del estado, que respondan a nuestras necesidades y problemas de salud como geriatría, cirugía cardiovascular, nefrología entre otras.
- Consolidación del papel rector de la Secretaría de Salud del Estado dentro Sistema Estatal de Salud, que conduzca los esfuerzos de gobierno hacia la universalización de los servicios.
- Fortalecimiento a los programas existentes e implementación de otros dirigidos a la prevención de las adicciones y de la violencia familiar con estrategias conjuntas y horizontales de todas las dependencias involucradas como ISESALUD, ISSSTECALI, IPEBC, DIF, Instituto de la Cultura de Baja California, Seguridad Pública, con enfoque en la población escolar y garantizando la gratuidad de la atención en este sector de la población.
- Fortalecimiento de la atención primaria a la salud mediante una mayor desconcentración del primer nivel de atención a los municipios dentro de las jurisdicciones sanitarias.
- Asegurar el acceso efectivo y de calidad a los servicios de salud.
- Puesto que Baja California tiene indicadores de salud que la colocan en los primeros lugares en incidencia nacional de: tuberculosis, VIH-SIDA, sobrepeso y obesidad en adultos, sobrepeso y obesidad infantil, diabetes mellitus, que constituye el principal gasto de las instituciones de salud, baja oferta para consulta externa, brotes epidémicos de amiba de vida libre, fiebre manchada de las Montañas Rocallosas (rickettsiosis), meningitis, varicela, sarampión y la pandemia de influenza AH1N1; se establece la prioridad de instrumentación y ejecución de campañas de detección de riesgos, de prevención y atención a estos problemas para la salud en la comunidad.
- Consolidación de los programas de atención a la mujer, con énfasis en salud reproductiva, detección oportuna y tratamiento de cáncer en la mujer, mortalidad materna y fortaleciendo la atención a la adolescente.
- Revisión exhaustiva de la regionalización de los servicios de salud para mejorar la oferta, aumentando las unidades de consulta externa, para que éstas lleguen a todos los grupos de población.
- Reforzamiento de los programas que se enfocan en la atención del Síndrome metabólico, para atender los problemas de sobrepeso y obesidad, diabetes mellitus e hipertensión así como sus complicaciones, estableciendo para tal efecto clínicas especializadas como ya existen en algunas localidades, y los clubes de autoayuda del Síndrome metabólico.
- Mejoramiento de la capacidad del Laboratorio Estatal de Salud Pública para el diagnóstico oportuno y veraz en problemas emergentes como la tuberculosis, rickettsiosis, meningitis por amiba de vida libre y otras enfermedades transmitidas por vector.
- Creación de un hospital de concentración estatal que contemple camas para quemados y procedimientos para pacientes cardiacos, lo anterior para evitar la fuga de ingresos al subrogar servicios al centro del país e incluso al extranjero.

- Gestionar la creación de espacios para diálisis y trasplantes, para contar con la capacidad para atender el creciente problema de la insuficiencia renal.
- Impulso a la investigación en el área de salud, a través de un programa estratégico, buscando la autosuficiencia, creando redes con los institutos de investigación nacionales y entidades de educación superior, para de esta manera desarrollar investigación clínica, operativa y de salud pública conforme a la epidemiología estatal.
- Creación de un programa estatal de atención a la salud mental, que no solo esté dirigido a atender la patología psiquiátrica, sino que contemple los problemas sociales y con enfoque en el cambio del estilo de vida, mediante la adopción de mecanismos anticipatorios de detección de riesgos.
- Fortalecimiento de programas de prevención a adicciones de alcance masivo, liderados por los sistemas de salud y coadyuvar para su incidencia y presencia municipal, a través de centros comunitarios para llegar a todos los ciudadanos, enfocando esfuerzos a los jóvenes y niños, y formar así adultos sanos, responsables y productivos.
- Promoción de la rehabilitación integral de las adicciones en la población interna de los Ceresos, contribuyendo así a garantizar su reinserción a la sociedad.
- Impulsar en el estado la creación de una red de unidades de salud especializadas para brindar tratamiento ambulatorio de adicciones a la población en general.
- Ampliar la cobertura del sistema de salud a las comunidades alejadas de las unidades de salud y de difícil acceso, así como a las comunidades indígenas, a través de unidades móviles de salud totalmente equipadas, que incluyan toma de muestras para pruebas de laboratorio y asegurar el suministro de medicamento y otros insumos.
- Mejoramiento de las instalaciones de salud pública en el estado a través de la construcción de nuevas unidades y del mantenimiento y equipamiento de las existentes.
- En el tema de riesgo sanitario, impulsar el desarrollo de proyectos fronterizos de salud ambiental en los temas de plaguicidas, materiales peligrosos y agua.
- Para disminuir las lesiones y muertes por accidentes de tránsito, se plantea desarrollar estrategias conjuntas para promocionar una vialidad segura, coadyuvando con los municipios e instituciones educativas.
- Impulso de acciones enfocadas a la prevención y control de enfermedades de mayor incidencia y prioridad en la franja fronteriza.

Impulso al deporte

- Coadyuvar con los institutos municipales del deporte, para ampliar su tarea de masificar la práctica de la actividad física y con ello el incremento de la cultura del deporte que fomente la salud de los bajacalifornianos y sus familias.

- Adopción de una estrategia transversal del combate al sedentarismo y la obesidad, a través de una alianza entre los sectores deportivos, culturales, educativos y de salubridad pública. Esta acción tiene como meta convertir a Baja California en el primer estado del país en resolver este problema, con énfasis en los niños, mediante programas diseñados al efecto en el sistema de educación pública y el sector salud.
- Obligatoriedad de la educación física en la educación básica, dedicando al menos tres horas a la semana para esta materia, con lo que se avanza hacia una educación verdaderamente integral al incluir las actividades culturales y deportivas con valor curricular. Con esta acción se contribuye a que los niños tengan una mejor educación y una vida más sana con un impacto positivo en el futuro gasto en salud.
- Fomento al deporte popular impulsando su práctica masiva para convertirlo en un programa de activación física para todas las edades.
- Construcción de más unidades deportivas y otros espacios para practicar deporte masivo.
- Fortalecimiento y ampliación presupuestal del programa de detección temprana de talentos deportivos infantiles, incrementando las acciones de este programa en el nivel básico educativo, diversificando la oferta de disciplinas deportivas, e incrementando el número de menores a quienes se hace llegar el programa actualmente, promoviendo mayores estímulos y apoyos que les permitan continuar paralelamente con su educación básica, generando un programa educativo especial y flexible de nivel secundaria en adelante para que este tipo de atletas puedan superarse paralelamente en sus actividades deportivas sin descuidar su formación académica.
- Fortalecimiento de los programas deportivos estatales exitosos que han colocado a Baja California en un lugar destacado a nivel nacional en infraestructura, organización y resultados deportivos.
- Apoyo a los equipos exitosos, con base en los resultados alcanzados, dada su contribución en la motivación a los jóvenes por su impacto y ejemplo.
- Promoción para la organización del fútbol profesional de Tijuana y de béisbol de Mexicali y Tijuana, así como el basquetbol. En particular, se promueve la creación de ligas de ascenso y canteras de jóvenes talentos.
- Continuación del programa de apoyo a jóvenes talentos deportivos, aportando mayores recursos para estímulos, tales como becas deportivas y completas de alimentación, transporte, material y equipamiento, y en algunos casos estadía en sus respectivos centros de estudio.
- Generación de una política pública de apoyo al deporte universitario, para evitar la migración de deportistas en esa etapa escolar.
- Asistencia a los deportistas bajacalifornianos que participan en competencias internacionales del ciclo olímpico para incrementar la presencia de nuestros embajadores deportivos en estos eventos de gran importancia.

1.3 Financiamiento efectivo para el desarrollo social

La tercera línea estratégica está compuesta por tres estrategias: diversificación de la inversión para el desarrollo social; distribución eficiente de la captación para el desarrollo social; promoción de apoyos a población en situación de pobreza. Esto se explica en el esquema siguiente.



Diversificación de la inversión para el desarrollo social

- Establecer un Incremento considerable al presupuesto destinado al gasto social con recursos del estado para apoyo a las personas más necesitadas, esto en virtud de que son insuficientes las políticas asistencialistas en este rubro que se financian en gran medida por medio de los apoyos de organizaciones no gubernamentales, fundaciones nacionales y del extranjero, etc.
- Promoción de un esquema de sorteos para la asistencia pública y privada, con la finalidad de financiar programas asistenciales de patronatos, organismos e instituciones privadas.
- Promoción de inversiones privadas a programas de asistencia y gestión de recursos internacionales para proyectos sociales asistenciales.
- Creación de la lotería estatal, con un estudio previo de factibilidad financiera y jurídica, para alcanzar fines de beneficencia pública, apelando a la tradicional generosidad de los bajacalifornianos y poder canalizar estos ingresos hacia quienes menos tienen y más lo necesitan. Al efecto, se plantea la creación de un registro de programas que reciban, previa evaluación, estos apoyos.
- Otorgamiento de apoyos fiscales a programas de asistencia privada, fomentando al máximo la cultura de la solidaridad en esta red de empresas, instituciones y personas que realizan invaluable servicios de asistencia privada. Con esta acción el gobierno del estado brinda apoyos financieros y estímulos fiscales a empresas, instituciones y contribuyentes que financien programas de asistencia, especialmente aquellos que tienen que ver con personas vulnerables, grupos en riesgo y zonas marginadas.

- Financiamiento a organismos de la sociedad civil, estableciendo sistemas eficaces para el financiamiento de proyectos sociales acreditados a cargo de organismos de la sociedad civil, dichos proyectos sujetos a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, justificando su eficiencia financiera y su efectividad social.
- Financiamiento a Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), fortaleciendo la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad para la atención y combate a los problemas sociales. En este sentido se promueve que la definición de los programas sociales emanen de las mismas comunidades y se financien con fondos públicos, privados y sociales, estimulando la capacidad de los vecinos para allegarse recursos y transfiriendo mayores recursos a los organismos no gubernamentales involucrados en el bienestar social, particularmente en zonas rurales, áreas marginadas y grupos vulnerables.
- Gestión activa por parte del gobierno del estado de recursos sociales, a través de fondos internacionales y privados para financiar programas de bienestar social.
- Promulgación de la sanción como un delito el uso de fondos públicos con criterios de partido o para otros fines políticos.

Distribución eficiente de la captación para desarrollo social

- Canalización de todos los ahorros administrativos resultantes de una política de fusión de dependencias, a fondos sociales que privilegien a los más necesitados, distribuyendo en partes iguales a inversiones en tratamiento de adicciones, apoyo a la educación y servicios de bienestar.
- Priorización de la inversión social para la atención de los siguientes programas: desarrollo del capital humano, proyectos productivos, dignificación de escuelas, infraestructura comunitaria y asistencia social.
- Financiamiento y gestión comunitaria de la Obra Social (espacio público, instalaciones escolares, obras de urbanización), dado que es de fundamental importancia, generar en la comunidad este tipo de compromisos y su empoderamiento ciudadano.
- Conversión y/o regeneración de equipamientos con recursos directos del estado y/o de los municipios. Esta acción busca abatir la subutilización de gran cantidad de estas instalaciones.
- Recuperación de vivienda desocupada, para ofrecerla a familias de bajos ingresos mediante nuevos esquemas crediticios accesibles. Para esto se plantea la gestión de recursos con instancias federales e internacionales, y promover en el ámbito municipal la implementación de programas de integración comunitaria en las colonias donde se efectúe esta recuperación y redistribución de vivienda abandonada, para garantizar el fortalecimiento de la identidad y la recuperación del tejido social en estas zonas.

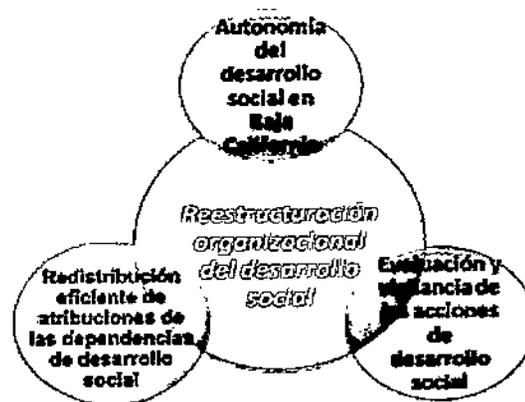
Promoción de apoyos a población en situación de pobreza

- El sistema bancario privado no otorga créditos a personas de escasos recursos. A su vez, las

- personas en situación de pobreza no cuentan con las garantías necesarias para ser sujetos de crédito. Dada esta situación se plantea crear un mecanismo de pequeños créditos a la palabra, con reducidas tasas de interés, que estén basados en la cultura del ahorro, para lo cual se promueve, junto con el sector privado y el sector social, la creación de una empresa de participación mixta, denominada Sistema estatal de financiamiento social, siguiendo el modelo internacional y manteniéndose ajeno a criterios políticos y prácticas burocráticas, la cual se encargue de hacer accesible el apoyo financiero a proyectos productivos, de los programas de créditos a la palabra, del fomento al ahorro social y de préstamos a tasas de interés marginal.
- Instrumentación e implementación de programas de transferencia condicionada de dinero en efectivo en tarjetas de débito tramitadas para ello, para beneficio de los más pobres. Esto con base en el censo de familias más necesitadas, diseñando una política social de atención personalizada para los bajacalifornianos. Por medio de estas tarjetas y de forma subsidiaria, con este programa el gobierno del estado entrega a las familias más pobres una suma de dinero mensual, a condición de mostrar ciertas conductas deseables en salud y educación, tales como llevar a sus hijos a vacunarse, enviarlos a la escuela y a revisiones médicas para verificar su estado de salud y nutrición, entre otras.

1.4 Reestructuración organizacional del desarrollo social

La cuarta línea estratégica del eje, se compone de tres estrategias: redistribución eficiente de atribuciones de las dependencias de desarrollo social; autonomía del desarrollo social en Baja California; evaluación y vigilancia de las acciones de desarrollo social; lo cual se muestra en el siguiente esquema.



Redistribución eficiente de atribuciones de las dependencias de desarrollo social

- Transferencia gradual del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a los municipios.
- Fusión de dependencias sociales, en la búsqueda de forma gradual, escalonada y creciente de adoptar medidas para adelgazar el gasto corriente, esto sin descuidar la efectividad y eficiencia de todos y cada uno de los programas de bienestar del gobierno estatal.

Autonomía del desarrollo social en Baja California

- Gestión de la descentralización de la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) en Baja California como parte de los acuerdos del convenio de desarrollo social suscrito entre la Federación y el estado. Lo anterior dado que Baja California es una de las cinco entidades federativas más importantes del país, con características propias que enfrenta problemas específicos y cuenta con la suficiente capacidad para definir su proyecto estatal, lo cual es fundamental para poder atender sus necesidades muy particulares y diferentes a las del resto de las entidades del país.

Evaluación y vigilancia de las acciones de desarrollo social

- Seguimiento, evaluación y elaboración de indicadores locales de desarrollo social a través de un Observatorio urbano-regional estatal.
- Creación del Sistema Estatal de Desarrollo Social, en el que participen, con voz y voto, los representantes de los poderes del estado, los ayuntamientos y los grupos representativos de la sociedad, dejando fuera la burocracia y siendo un mecanismo para definir, ejecutar y evaluar políticas de bienestar social. Lo anterior bajo las premisas de que la política social debe responder al modelo de desarrollo de nuestra región, debe estar armonizada con las políticas sociales promovidas por el gobierno federal en todo el país, debe atender las características particulares de cada municipio, debe brindar respuestas a las necesidades del medio rural, debe alentar la participación de las comunidades, los empresarios y los grupos sociales.

2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

A pesar de la ubicación estratégica de Baja California y de su dinamismo económico, el estado presenta desequilibrios regionales con serias implicaciones en la demanda de infraestructura, los niveles de bienestar social, la falta de seguridad pública y el uso de los recursos naturales.

El esquema de desarrollo regional en la entidad se ha ido consolidando. Por un lado, los polos de desarrollo fronterizos en la entidad como las zonas metropolitanas de Tijuana-Tecate-Rosarito, así como la ciudad y valle de Mexicali se han fortalecido en sus actividades fronterizas, no así en sus mercados internos y en la infraestructura que demanda los niveles alcanzados en su desarrollo económico. En este sentido, el esquema de desarrollo de estos espacios no es ni integral ni sustentable.

Lo mismo puede decirse para los corredores costeros de San Felipe-Puertecitos-San Luis Gonzaga y Tijuana-Rosarito-Ensenada, cuyos componentes fronterizos, particularmente el desarrollo inmobiliario de los litorales y los servicios ligados a la actividad turística mantienen una dinámica de crecimiento poco relacionada con el resto de la entidad y de las poblaciones locales que constituyen el apoyo de los servicios básicos. En pocas palabras, los ingresos de la actividad turística e inmobiliaria no se reflejan en la urbanización de San Felipe o de Rosarito.

Por otro lado, los valles agrícolas de Mexicali y San Quintín son poco competitivos mostrando bajos índices en la diversificación y transformación de sus productos. Asimismo, la urbanización muestra bajos niveles de desarrollo. No es el caso del valle de Guadalupe que ha logrado un crecimiento y desarrollo excepcional de la industria vitivinícola y diversas agroindustrias alimentarias con productos de óptima calidad. Este gran modelo de desarrollo rural experimenta una expansión hacia los valles de Ojos Negros, San Vicente y Santo Tomás. Por lo que toca a la región de Mar de Cortés se avanza en un esquema de desarrollo sin la integración territorial con el noroeste y los consensos que demanda una de las regiones de mayor biodiversidad en nuestro país.

Los procesos de urbanización de las cabeceras municipales se han modificado sustantivamente, con la construcción de vivienda nueva hasta 2008, la gran desocupación que deja la sobreoferta de vivienda existente en áreas intraurbanas y periféricas y el arribo de comercios e industrias nacionales. Frente a esta situación es amplio el rezago de la infraestructura y débil el control urbano para respetar los usos y destinos de los planes aprobados. La afectación a la sustentabilidad del desarrollo es mayúscula tanto por el crecimiento irracional del desarrollo inmobiliario como por la escasez de áreas verdes y la saturación de la estructura vial, que han incrementado considerablemente la contaminación en Tijuana y Mexicali.

En la cuestión binacional destacan los niveles de integración económica de la franja fronteriza de Baja California y California, frente al aislamiento con los corredores económicos nacionales y la competitividad de otras zonas en la frontera norte. Dentro de este contexto el movimiento transfronterizo demanda la atención de necesidades comunes en materia de cruces fronterizos, transporte, medio ambiente, migración, seguridad e infraestructura.

En síntesis, los desequilibrios regionales requieren de una gestión económica del desarrollo, que aproveche las ventajas competitivas y atienda la vocación de cada región en el territorio estatal, para explotar sus potenciales, la integración de cadenas productivas, el fomento de la actividad exportadora y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

En la economía humanista, la corrección de los desequilibrios estructurales y la consolidación de las fortalezas económicas regionales se orientan con políticas públicas que facilitan la inversión, multiplican las oportunidades de empleo, impulsan el dinamismo de los sectores productivos y promueven la economía social.

Para fortalecer el desarrollo del campo y la ciudad es de fundamental importancia un nuevo sistema estatal de planeación del desarrollo regional, con una visión de largo plazo que aliente inversiones públicas y privadas para la dotación de infraestructura, la integración de actividades agropecuarias en circuitos mercantiles urbanos, así como la expansión de la urbanización en las áreas rurales, con la prestación de servicios públicos en la cantidad y calidad que demandan sus asentamientos humanos y procesos productivos.

Las empresas generan empleos mediante inversiones productivas pero los gobiernos crean las condiciones para que esto suceda. El gobernador del estado será el primer gestor de las necesidades de los sectores productivo y el mayor promotor de las oportunidades de inversión, crecimiento y retención, trabajando en coordinación y buscando en todo momento que nuestros empresarios se fortalezcan logrando competitividad y proyección nacional e internacional.

Baja California representa 2.8 por ciento del producto interno bruto del país. El sector industrial absorbe el 20.7% del total seguido por el comercio con 16.4% y la construcción con el 10.3%. En los últimos cuatro años, la industria nacional ha contribuido con más de 50 por ciento de la inversión privada en la entidad. La entidad cuenta con 923 empresas establecidas y aproximadamente 1,050 programas IMMEX (antes maquiladora), con fuerza laboral de 237 mil personas (INEGI, 2013).

El desempleo ha mejorado pero aún no alcanza el nivel de 2007. En julio de 2007 el desempleo era de 2.4% pero en octubre de 2009 llegó a 7.8%, disminuyendo a 4.9% para enero de 2013. En competitividad el estado ha perdido posicionamiento nacional de acuerdo al último estudio del ITESM en 2012, sobre competitividad de las entidades federativas.

Así pues, para el eje estratégico de desarrollo económico sustentable, se establecen seis líneas estratégicas, tal y como se muestra en el siguiente esquema.



Visión

Gestión del desarrollo regional con participación ciudadana representativa, altos niveles de competitividad, asignación eficiente de funciones y recursos financieros en dependencias de la administración pública así como coordinación institucional urbana, económica y ambiental para: la promoción de la inversión, la investigación y desarrollo de opciones productivas locales, la

vinculación de vocaciones regionales y economía fronteriza, el uso de energías limpias y la protección al ambiente.

Inversión pública y privada suficiente para satisfacer la demanda de pleno empleo, las necesidades del mercado interno, la recuperación de economías urbanas en áreas con altos niveles de desocupación y el pleno desarrollo de las vocaciones regionales en zonas metropolitanas, corredores costeros y valles agrícolas.

Conocimiento y aprovechamiento sustentable del potencial del territorio, a través de la investigación y desarrollo de opciones productivas competitivas, vinculación de instituciones de educación superior con todos los sectores de la sociedad e instituciones de planeación maduras, con sistemas de información para la toma de decisiones, el conocimiento de los mercados y la evaluación y seguimiento de las políticas y estrategias de desarrollo.

Vocaciones regionales y diversificación de la economía fronteriza con altos niveles de productividad, calidad óptima de los bienes y servicios producidos y posicionamiento de la entidad en mercados del interior del país y América Latina.

Desarrollo económico sustentable con el uso de energías limpias, el cumplimiento de estándares ambientales internacionales en actividades productivas y la integración de criterios ambientales en la producción de vivienda, las actividades de la industria de transformación y el transporte público y privado.

2.1 Gestión del desarrollo regional

Incorporación del componente territorial al Sistema Estatal de Planeación e integración de aspectos urbanos, económicos y ambientales en el diseño de políticas y estrategias para la sustentabilidad del desarrollo.

- Fortalecimiento de las políticas y programas de desarrollo urbano y rural.
- Integración del Consejo de Desarrollo Regional y Zonas Metropolitanas.
- Descentralización de funciones y recursos a los municipios del desarrollo urbano, la obra pública, la vivienda, el desarrollo rural y el medio ambiente.
- Manejo integral de áreas costeras en aspectos urbanos, económicos y ambientales.
- Impulso a la creación de la Zona Económica Estratégica Fronteriza.
- Agilización y modernización de cruces fronterizos.
- Transparencia y rendición de cuentas en el manejo de fideicomisos para el desarrollo regional.
- Formulación de programas de ordenamiento y regulación de actividades urbanas y turísticas en áreas agrícolas.
- Integración de criterios turísticos en fraccionamientos e infraestructura.

- Fortalecimiento y encauzamiento de la política hidráulica, hacia la reparación de canales de riego, el fomento a la cultura del agua, el reuso del líquido y la consolidación de la autonomía técnica, la eficiencia administrativa y el impacto social de los organismos operadores.

2.2 Promoción de la inversión y generación de empleo

- Inversión y generación de empleo, mayor competitividad de economías urbanas y rurales y abatimiento de la pobreza y marginación.
- Diversificación de actividades productivas y ampliación del mercado interno.
- Simplificación administrativa, políticas fiscales, capacitación y apoyos financieros para las pequeñas y medianas empresas.
- Evaluar la ley de Fomento a la Competitividad para fortalecer incentivos en nuevas inversiones.
- Estímulos fiscales para recuperación de áreas urbanas marginales, producción de vivienda intraurbana y generación de empleo bajo condiciones de vulnerabilidad social (jóvenes, madres solteras, adultos mayores).
- Expedición de una ley estatal para la regularización del comercio informal.

2.3 Investigación y desarrollo para la competitividad regional

Investigación y desarrollo de actividades económicas regionales para incrementar los índices de competitividad y el reposicionamiento de la entidad a nivel nacional.

- Creación de la agencia estatal de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo de nuevas opciones productivas.
- Integración de agendas regionales de investigación y desarrollo.
- Convenios de Vinculación de instituciones de educación superior e Institutos Municipales de Investigación y Planeación Urbana para el reposicionamiento de zonas metropolitanas, corredores costeros y valles agrícolas de la entidad.
- Sistema estatal de información estadística georeferenciado para el desarrollo regional y el ordenamiento territorial, ligado y homologado con los SIG municipales.
- Desarrollo de programas de servicio social comunitario, servicio social profesional, estancias, prácticas profesionales y aplicación de proyectos para tesis en dependencias de la Administración Pública Estatal para iniciación de jóvenes profesionistas.

2.4 Vocaciones regionales y diversificación de la economía fronteriza

- Impulso a servicios médicos especializados, agroindustria, conversión hacia la maquiladora de alta tecnología y desarrollo de la industria energética.
- Fortalecimiento y formación de agrupamientos e incubadoras de empresas, considerando el liderazgo nacional en los agrupamientos aeroespacial, productos médicos y la exploración de nuevos agrupamientos en la biotecnología y energías renovables.
- Reactivación del sector primario con modernización técnica y mejoramiento en los canales de comercialización.
- Plan rector para la pesca y la acuicultura del estado.
- Combatir la corrupción en la captura y ordenar la pesca furtiva de embarcaciones nacionales y extranjeras.
- Participar en el otorgamiento de permisos y concesiones para pesca en los litorales del estado e infraestructura para los productores.
- Creación de un centro de investigación de productividad agrícola estatal.
- Reconversión de cultivos, ampliación de recursos FOGABAC y ampliación de infraestructura de verificación de calidad y sanidad de productos de origen vegetal que ingresan al estado.
- Promoción de la industria vitivinícola y apoyo a la agricultura orgánica en los valles agrícolas del estado.
- Desarrollo de horticultura, pesca y acuicultura en Valles de Mexicali y San Quintín.
- Diversificación y calidad en los servicios turísticos.
- Recuperación financiera del desarrollo inmobiliario en los corredores costeros y desarrollo compartido del turismo y la pesca con estados limítrofes del Mar de Cortés.
- Investigación y difusión científica de la biodiversidad en el Mar de Cortés.
- Modernización de empresas rurales, cooperativas, familiares y sociales.

2.5 Energías limpias

- Desarrollo de la industria energética.
- Adquisición de energía a precios competitivos.
- Fomento a la producción de energías alternativas eólica y solar.
- Mantenimiento de subsidios para consumos de electricidad en el municipio de Mexicali.

- Ajuste y modificación de tarifas para suministro y ventas de energía eléctrica en el sector industrial.
- Mayor eficiencia energética en los hogares.

2.6 Protección al ambiente

La protección al ambiente establece el control de las emisiones contaminantes, la protección de los recursos naturales y el desarrollo de una cultura ecológica.

- Aplicación de normatividad y estándares internacionales en zonas metropolitanas, corredores costeros y valles agrícolas.
- Convenios municipales con el sector industrial, inmobiliarias y empresas de transporte para aplicación de normatividad y fortalecimiento de redes de monitoreo de calidad del ambiente.
- Integración de la cultura ambiental en la currícula de educación básica, en la programación de los medios de comunicación masiva y en las agendas de investigación de las instituciones de educación superior.
- Promoción e impulso a programas de reciclaje en comunidades, empresas, escuelas y hogares.
- Convenios con instituciones privadas, centros académicos y grupos ambientalistas en la investigación para la calidad del ambiente.
- Estímulos fiscales para desarrollo tecnológico de infraestructura ambiental en áreas urbanas y rurales, zonas protegidas y protección de flora y fauna.
- Creación de Fondos especiales para programas municipales en el manejo integral de áreas verdes, reservas ecológicas y aprovechamiento racional del agua.

2.7 Promoción del desarrollo regional

Por mandato constitucional es competencia del Estado la rectoría del desarrollo regional para garantizar que éste sea integral y estratégico y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que demande el interés general.

En ese sentido, un objetivo fundamental del Gobierno del Estado es generar este crecimiento a partir de la creación de empleos estables, bien remunerados, dotados de seguridad social, mediante la creación de infraestructura y servicios públicos adecuados, la aplicación sostenida de políticas sectoriales integradas de crecimiento, la concertación de proyectos de desarrollo compartido con las empresas privadas, así como la promoción del desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas como sustento de dicho desarrollo y la promoción y apoyo a la innovación tecnológica sustentable social y ambientalmente.

El concepto de desarrollo regional no excluye la responsabilidad del Estado de brindar mayor y mejor cobertura de los derechos sociales esenciales, tales como la alimentación, educación, salud y asistencia social, vivienda, agua potable y recreación, las cuales en su conjunto generan el desarrollo sustentable.

Lo anterior contempla las siguientes líneas estratégicas:

- Integrar un banco de proyectos para el desarrollo de infraestructura estratégica, con potencial para atraer financiamiento alternativo, aprovechando nuevos esquemas de financiamiento que no vulneren la deuda estatal.
- Formular y proponer esquemas alternativos de financiamiento para los proyectos de inversión del gobierno del Estado.
- Desarrollar y promover proyectos estratégicos que permitan el acceso a recursos y a la participación de inversionistas privados.
- Promover la colaboración administrativa y la concertación con los gobiernos municipales, así como proponer mecanismos orientados a establecer la colaboración administrativa y la cooperación con otras entidades y niveles de Gobierno.
- Lograr que los proyectos de inversión sean evaluados y certificados a fin de garantizar su viabilidad técnica, financiera, social y ambiental.

3. INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO

Visión

El presente plan sexenal con visión a 30 años propone avanzar conjuntamente con la participación de la sociedad bajacaliforniana, con el sector empresarial, académico y los 3 órdenes de gobierno. Se busca que la infraestructura sea detonadora de desarrollo económico y social, productivo, competitivo, sostenible, y pueda darse privilegiando los criterios de sustentabilidad como garantía para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

En cuanto al desarrollo regional sustentable, el Plan Estratégico de Baja California para el periodo 2013-2019 contempla los siguientes lineamientos:

3.1 Un nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano

Baja California cuenta con 2 zonas metropolitanas, con sus respectivos planes, en Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y la de Mexicali. Se debe considerar la zona sur del estado, Ensenada, como proyecto estratégico, con su vocación definida.

3.2 Vivienda digna y sustentable

Definición de programas de suelo y vivienda progresiva para evitar invasiones, e irregularidades que finalmente han sido el rezago de nuestras ciudades, privilegiando el cuidado del medio ambiente.

3.3 Vialidad, transporte y movilidad

Considerando el transporte colectivo de pasajeros como prioridad en las zonas de Tijuana y Mexicali, y en la carga, atender el proyecto integral de logística en el ferrocarril y puertos para competir y atraer nuevas inversiones. Mejora en la red de carreteras intermunicipales que beneficien a las regiones y accesos a los poblados rurales del sur.

3.4 Desarrollo regional y sistema de ordenamiento territorial

Considerando como un sistema de administración territorial el catastro de los 5 municipios, el registro público de la propiedad y la coordinación para la regularización, y gestión del suelo para urbanización, y control urbano, reglamentación y seguimiento.

3.5 Infraestructura en materia de agua, saneamiento y energía limpia

Mejoramiento de la dimensión de la competitividad para el desarrollo de nuevos empleos en industria, turismo, comercio y servicios.

3.6 Cuidado del medio ambiente

Con la definición de proyectos en beneficio de la calidad del aire. Abatir la contaminación, en el agua y el suelo.

3.7 Estrategias para el desarrollo urbano

- Es prioritario coordinar los criterios federales con los del estado para lograr mayores créditos para suelo y vivienda considerando la saturación urbana para hacer ciudades compactas que sean sostenibles económicamente y sustentables en el medio ambiente.
- Lograr convenios con los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipales para la urbanización, que se base en conceptos técnicos, con visión de mediano y largo plazo. Buscando certificar a los desarrollos urbanos y de vivienda donde se acompañen de transporte, empleos como industria, comercio, servicios, y sobre todo se cuente con equipamientos para deporte, recreación, escolares, cultura, de salud y lo necesario para lograr calidad de vida.
- Respetar los atlas de riesgo definidos estatalmente y municipalmente para no permitir su uso para vivienda, y en los casos donde se haya impactado buscar soluciones viables para su cuidado.
- Incentivar el uso de lotes y predios baldíos subutilizados para su aprovechamiento, y gestión con propietarios para su desarrollo.
- Diseñar junto con los ayuntamientos los reglamentos necesarios para ordenar las ciudades, e incluso las modificaciones a las leyes para lograr este objetivo del ordenamiento urbano.
- Buscar y priorizar la recuperación, conservación y mejora de los centros históricos de las ciudades mediante esquemas de participación con los propietarios, el gobierno de la ciudad y el apoyo estatal y federal.
- Promover la regularización de fraccionamientos, predios, para que la certeza legal permita impulsar su desarrollo y estar en la formalidad.
- Atender de manera urgente el cuidado de los derechos de vía, y zonas federales en abandono para que sean utilizados como equipamiento, como lo son cauces de río, ferrocarriles, zonas de paso de electricidad, y otros.
- Impulsar con el Legislativo que las zonas conurbadas y metropolitanas adquieran reconocimiento para lograr la armonía en alianzas de municipios con el estado y se coordinen obligatoriamente en temas comunes como el transporte, seguridad, planeación, reglamentos, gestión de recursos y otros temas de agenda. Apoyo a la creación de asociaciones en planeación y coordinación en zonas metropolitanas que operen de manera constante de largo plazo.
- Coordinar y alinear los sistemas de planeación del ordenamiento ecológico del territorio con Semarnat, Sedatu y organismos federales.

- Atender el rezago de vivienda en el estado, dando importancia a la ocupación de polígonos con predios baldíos buscando la eficiencia técnica y económica de las ciudades. Evaluar las reservas que adquieran los desarrolladores, que sí atiendan la política de consolidación y densificación, orientando a construir o hacer ciudad con infraestructura, equipamiento, y servicios como el transporte.
- Buscar la rehabilitación de la vivienda existente en las ciudades mediante esquemas de corresponsabilidad, sobre todo en los de régimen de condominio, reglamentando lo necesario para mejorar el nivel de vida y mejor convivencia.
- Apoyar la autoconstrucción urbana y rural en las colonias de escasos recursos, con apoyo de subsidios federales o estatales de vivienda, mediante Conavi, o Fonhapo en programas de vivienda digna. Incluyendo el concepto de vivienda en renta que puede ayudar en el mercado en ciudades como Tijuana con buenas tasas de atracción de población y oferta de empleo.
- Identificar gente que a pesar de trabajar en el mercado formal, no cotizan en fondos de vivienda, diseñando nuevos esquemas de financiamiento o proyectos de fraccionamientos progresivos en alianzas público-privadas, donde poco a poco se pueda cumplir con todos los servicios como luz, agua, drenaje, pavimento y sea una alternativa para evitar invasiones que finalmente terminan en caos y rezagos de las ciudades.
- Mejorar condiciones para que las ONAVIS y OREVIS puedan ofrecer mejores viviendas en calidad, superficie, servicios, entorno.
- Promover convenios para recuperar casas abandonadas y desocupadas incentivando dichos proyectos, con recursos para infraestructura, parques, seguridad, para transformar estas zonas.
- Se debe comprometer la coordinación del estado y municipio en el impulso a la movilidad sustentable en relación con el desarrollo urbano, y buscar forjar ciudades pensando en el ciudadano, más que en los automóviles, buscando la integración de sistemas de transporte público masivo y sustentable, y no el motorizado individual, dando menores incentivos al vehículo individual, evitando contaminación, y pérdidas enormes de tiempo.
- En materia de logística de la carga se debe pensar en un sistema como lo es la red de ferrocarril y los puertos de carga marítima que nos ayuden también a mejorar la competitividad en la industria y comercio y en la descongestión de camiones en nuestras carreteras, vialidades primarias y cruces fronterizos, creando sinergia para el desarrollo económico. Conectar nuestro ferrocarril Tijuana-Tecate, con un nuevo tramo hacia Ensenada (Sauzal), además de construir la terminal intermodal de Valle Redondo, y buscar el crecimiento de carga en el Puerto del Sauzal hasta llegar a 1.5 millones de contenedores anuales, que detonaría el desarrollo industrial y comercial. Por otra parte desarrollar en el tramo de ferrocarril de Tijuana una línea de pasajeros que ayude a resolver el problema de movilidad en la ciudad que además se pueda conectar con el Trolley de San Diego mediante una solución binacional.
- Se deben modernizar los sistemas de registros públicos de la propiedad y los catastros de los municipios para dar garantía a la propiedad, e información geográfica que mejore la

planeación, y el ordenamiento y control urbano. Promover convenios de los gobiernos estatales y municipales para enriquecer los instrumentos locales de regulación del suelo. A la vez establecer política local similar en los 5 municipios para mejorar la política fiscal en tarifas de uso de suelo y de construcción, impuesto predial, para mejorar la recaudación y guiar a un mejor crecimiento de las ciudades y densificación en los usos del suelo.

- En cuanto a desarrollo regional, se debe pensar en la megaregión que en coordinación con la zona sur de California y de Arizona se puede integrar una zona muy competitiva a nivel mundial, y debido a esto se pueden complementar vocaciones con potencial de alianza como la agroindustria, los clusters automotrices, aeroespaciales, médicos, y promover la inversión privada en la energía eólica y solar, entre otros.
- Por eso se sigue trabajando en la mejora de los cruces fronterizos, y nuevos como el de Otay II. Donde sumados los de Tijuana llegan a ser cerca de 40 millones de cruces fronterizos.
- Nuestras zonas metropolitanas donde las ciudades se pueden unir en beneficio común donde las vocaciones se complementan en Baja California, los puertos de Ensenada, con los cruces fronterizos de Tijuana, Tecate, y el turismo de Rosarito. Y la agricultura de Mexicali, con el mercado regional.

3.8 Turismo

El continuo estancamiento de la economía norteamericana, así como la falta de sensibilidad regional en el establecimiento de las políticas públicas emanadas del ámbito federal y la presión que sobre el mercado laboral ejerce el fuerte incremento de la Población Económicamente Activa (PEA) en la entidad, impulsado por los intensos flujos migratorios, son desafíos que Baja California enfrenta en la actualidad para mantener un dinámico impulso a las actividades generadoras de empleo y crecimiento.

Las históricas ventajas que nuestro estado ha capitalizado, como su estratégica localización, el capital humano, abundantes recursos naturales y la amplia diversidad de actividades productivas, en la actualidad tienen que ser complementadas con estrategias y programas de fomento agresivos que ayuden a enfrentar con éxito los retos señalados, sobre todo a partir de la recientemente aprobada reforma hacendaria del Ejecutivo Federal, la cual plantea un incremento al IVA en la frontera de México, medida que vendrá a restarle competitividad a la región y a ejercer presión en diversos sectores productivos incluyendo el turismo.

A pesar de los desafíos que ha enfrentado para su continuo desarrollo, el turismo permanece como una actividad preponderante en el Estado. Este sector participa con el 11.2% del producto interno bruto (PIB) estatal total, generando aproximadamente el 8.0% de los puestos de trabajo y contribuye en forma directa con diversos sectores productivos como la construcción, el comercio, el transporte, los servicios médicos, entre otros.

Los visitantes internacionales a Baja California durante el periodo noviembre 2012 a enero 2013 fueron 5.6 millones de personas, de los cuales solo el 17% pernoctó en el Estado y el resto permaneció por espacio de unas horas. La derrama económica estimada en este periodo fue de 500 millones de dólares.

Por lo que toca al turismo nacional, en el mismo trimestre de otoño 2012-invierno 2013, el estado recibió 302 mil visitantes procedentes de las diversas regiones del país, generándose por este concepto una derrama económica de 894 millones de pesos.

Uno de los segmentos de mayor crecimiento en los últimos años es el de visitantes que buscan servicios médicos y de salud, ya que estos son de alta calidad y de menor precio a los ofrecidos en el vecino país. Se estima que anualmente 450 mil personas visitan Baja California con este fin, generando una derrama superior a los 90 millones de dólares, por lo que este nicho deberá recibir el impulso necesario para lograr potenciar su desarrollo.

Al cierre del 2012, la oferta hotelera en el Estado superó las 21,000 habitaciones, de las cuales el 55% aproximadamente son de categoría turística (3 a 5 estrellas), siendo Mexicali y Tijuana las plazas que reportan los mayores índices de ocupación con 60% y 55% respectivamente. Es evidente que en este renglón existe un enorme margen para mejorar, sobre todo implementando estrategias eficientes de mercadotecnia que permitan mitigar las curvas de demanda que se presentan durante las estaciones de otoño e invierno. Una de las alternativas viables es el impulso del segmento de grupos y convenciones, sobre todo a partir de la puesta en marcha del Baja Center (Centro de Convenciones Metropolitano) el cual brinda a la región la posibilidad de atraer eventos de mayor capacidad.

Una de las ventajas que existen para el desarrollo del turismo nacional, es la excelente conectividad que tiene Baja California por la vía aérea con los principales centros de población en el país. El movimiento de pasajeros que se registró durante el 2012 en los dos principales aeropuertos del estado, fue de 4.3 millones, de los cuales 3.8 millones correspondieron a Tijuana, lo cual ubica al aeropuerto de esta ciudad como el cuarto en el ámbito nacional, después de los aeropuertos del Distrito Federal, Cancún y Guadalajara.

El turismo de cruceristas es otro segmento que deberá registrar un incremento importante en los siguientes años, a partir de la confirmación del arribo de dos nuevos cruceros en forma semanal al puerto de Ensenada correspondientes a la compañía Royal Caribbean. Esto pudiera significar el arribo de más de 700 mil pasajeros a partir del 2014, lo cual traerá importantes beneficios económicos para Ensenada y a la vez, exigirá que las autoridades locales pongan especial atención al fortalecimiento de los servicios, la seguridad y la imagen urbana, con el fin de garantizar que esta demanda se mantenga en el largo plazo.

Es también anotar que en el último estudio del Índice de Competitividad Turística de los Estados Mexicanos realizado por el Tecnológico de Monterrey, Baja California se ubica en el 18vo lugar, al haber descendido 15 lugares de la posición que ocupaba en el 2010, por lo que se tendrá que realizar un trabajo exhaustivo en todas las áreas, a fin de alcanzar nuevamente una posición más favorable en esta materia.

Temas prioritarios para el periodo 2013-2019

- Consolidar los *clusters* de turismo médico, turismo de reuniones y eroturismo.
- Desarrollar nuevos productos con alto valor agregado en el estado, a efecto de reforzar las vocaciones turísticas de cada región y municipio.

- Impulsar el desarrollo sustentable de los litorales del Mar de Cortés, incluyendo el impulso a nuevas inversiones y proyectos que lo conviertan en destino turístico de clase mundial.
- Fomentar la pesca deportiva y el turismo cinegético.
- Crear las condiciones para capitalizar el arribo de nuevos cruceros a Ensenada.
- Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de los destinos del Estado, incluyendo la revitalización de los distritos turísticos y el fortalecimiento de los espacios para la difusión del patrimonio natural e histórico de la región.
- Gestionar un nuevo esquema para el uso de tiempos oficiales de radio, cine y TV, que permita complementar los esfuerzos de difusión turística del estado.
- Impulsar nuevos mecanismos para agilizar el cruce fronterizo hacia California, incluyendo la gestión de la Licencia de Conducir "Inteligente" (Enhanced Drivers Licence) la continua segmentación de las líneas para cruce vehicular y peatonal hacia los Estados Unidos, y la ampliación y modernización de la infraestructura en los puertos fronterizos.
- Sacar a BC de la alerta de viaje de Estados Unidos.
- Aumentar y optimizar el uso de los recursos de la promoción turística.
- Lograr el compromiso de los Ayuntamientos en la atención de temas críticos en materia de seguridad, imagen urbana, orden y mantenimiento de los distritos turísticos.

3.9 Fomento agropecuario

La Secretaría de Fomento Agropecuario tiene como tarea principal la generación de riqueza en el sector rural del estado, por lo que estará implementando una política de atención de puertas abiertas hacia la ciudadanía en general, pero principalmente de atención a los productores agropecuarios de Baja California y a sus necesidades, en este contexto es necesario posicionar a la secretaría como la dependencia líder del gobierno en la zona rural.

Lograr la competitividad a través de una cultura empresarial, es uno de los principales retos, para lo cual es indispensable incrementar la coordinación y la participación eficiente de todos los actores que participan en las cadenas productivas, así como las instituciones relacionadas con el sector tanto del ámbito federal, estatal y municipal.

La implementación de proyectos estratégicos que permitan el desarrollo económico es fundamental para cumplir con el objetivo previamente establecido, para lo cual se plantean algunas líneas de acción:

- Incrementar el desarrollo económico del Sector Agropecuario a través del acceso al Financiamiento.
- Impulsar el sacrificio de ganado en condiciones de inocuidad en la zona costa.
- Fortalecimiento del estatus fitozoosanitario del estado de Baja California.

- Creación del Centro Estatal de Investigación de Productividad Agrícola y Pecuaria.
- Tecnificación y uso eficiente del agua de riego a nivel parcelario.
- Modernización de la infraestructura hidroagrícola.
- Generación de valor agregado de la producción primaria.

Estas acciones serán desarrolladas dentro de la presente administración buscando la inversión tanto gubernamental como privada que permita generar nuevas oportunidades para quienes se dedican a las actividades productivas en nuestro estado.

3.10 Pesca

La Secretaría de Pesca y Acuicultura está enfocada a lograr el crecimiento y desarrollo sustentable del sector pesquero y acuícola de la entidad para ello cuenta con la siguiente misión y visión:

Misión: impulsar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola; incidir en la explotación responsable de los recursos marinos; fortalecer a los sectores social y privado; vincular el avance científico y tecnológico con la producción; así como promover inversiones y atraer divisas para generar empleos y arraigo con rentabilidad para los pescadores y acuicultores de Baja California.

Visión: Tener un sector pesquero y acuícola moderno, competitivo, responsable, consolidado y ordenado, con el respaldo de instituciones articuladas para el fomento, aprovechamiento sustentable de los recursos marinos.

Para 2014 se tiene contemplada una inversión en concurrencia con la federación y productores por un total de \$54,725,000 mdp. Con lo cual se logrará una meta de 45 apoyos de inversión en equipamiento e infraestructura, 50 apoyos para extensión e innovación productiva y 6 apoyos a los sistemas producto; con todo esto se pretende incrementar la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera de la entidad, incremento en los empleos rurales y de las actividades pesqueras y acuícolas, logrando con esto el bienestar en los integrantes del sector. Se beneficiará a más de 800 personas.

En cuanto a la inspección y vigilancia se tiene contemplado una inversión de 3,000,000.00 mdp. Su objetivo primordial es el dotar de los recursos presupuestales necesarios para que la Secretaría de Pesca y Acuicultura realice esfuerzos conjuntos con la Conapesca mediante acciones de inspección y vigilancia en toda la entidad, campañas de difusión orientadas a combatir la pesca ilegal, y las acciones operativas de inspección y vigilancia en materia pesquera y acuícola orientadas a supervisar y verificar el pleno cumplimiento de las disposiciones que emanan de la ley general de pesca y acuicultura sustentables sus disposiciones reglamentarias, y demás disposiciones jurídicas aplicables para combatir y disminuir la incidencia de la pesca furtiva y de la comercialización ilegal de los productos pesqueros con énfasis particular en la protección, cuidado y preservación de los recursos pesqueros durante su periodo de reproducción. Con estas acciones se logrará el beneficio de por lo menos 6,500 pescadores, 200 unidades económicas y 72 unidades acuícolas.

Dentro de la pesca deportiva recreativa se tiene contemplado una inversión de 2,350,000 mdp. Con lo cual se pretende realizar un serial de ocho torneos para el fomento e impulso de esta actividad, cursos de capacitación y programa estatal de apoyo a los prestadores de servicios turísticos de pesca deportiva dentro de los cuales se encuentra la Copa Gobernador, Mar de Cortés, torneos familiares, etc. Con la anterior se mejorará la oferta para el turismo de pesca deportiva recreativa. Se pretende que se genere una derrama económica para el estado por la venta de permisos de pesca deportiva y aumentar la oferta de actividades turísticas e incrementar la capitalización de los prestadores de servicios de pesca deportiva recreativa de la entidad. Actualmente existen en el estado 314 embarcaciones de pesca deportiva registradas, beneficiando a 2,000 personas entre prestadores de servicios y practicantes de la pesca.

Otro de los convenios que han beneficiado la modernización de la flota menor es el celebrado con Conapesca y la Secretaría para la sustitución de motores fuera de borda ecológicos, embarcaciones y equipo satelital cuyo monto para el ejercicio 2014 es de aproximadamente de 9 500 000 mdp con aportaciones en concurrencia entre la Federación, Estado y productores. La meta es otorgar 130 apoyos para la modernización de la flota. Serán beneficiados con este apoyo las unidades pesqueras y acuícolas inscritas en el registro nacional de pesca y acuicultura que requieren incentivos para consolidar o incrementar su productividad y realicen acciones de manera sustentable. Con lo anterior se espera un beneficio de 390 unidades productivas.

En primer orden de importancia se cuenta el Plan Rector de la Secretaría de Pesca y Acuicultura 2014 dentro del cual se encuentran contemplados los proyectos estratégicos siguientes:

- Fomentar la pesca deportiva recreativa, organizando un serial de torneos.
- Apoyar la promoción y comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.
- Consolidar el Programa de Inspección y Vigilancia.
- Desarrollar el Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- Fomentar la actividad de la Acuicultura.
- Promocionar la inversión tanto nacional como extranjera en proyectos tanto de acuicultura como pesqueros.
- Lograr la transferencia de facultades y atribuciones en materia de administración de pesquerías e inspección y vigilancia.
- Apoyar la infraestructura pesquera (centros de acopio, lonjas pesqueras, atracaderos integrales, rampas de botado).
- Programas de apoyo para el desarrollo productivo.
- Estrategias para garantizar la sustentabilidad de los recursos.
- Ordenamiento pesquero y acuícola.
- Desarrollo de programas y planes de manejo.

- Desarrollo de Carta Estatal Pesquera y Acuícola.
- Impulso al desarrollo de la innovación y transferencia tecnológica.
- Apoyo para mantener la sanidad e inocuidad.
- Capacitación al sector.
- Fomento al consumo local de pescados y mariscos.

3.11 Planes metropolitanos

Se han elaborado programas regionales o metropolitanos donde se busca el beneficio regional con base en alianzas, incluyendo la búsqueda de recursos federales.

Se dará seguimiento y actualización del Plan de desarrollo urbano 2013-2019 para estar en sintonía con la Federación y a la vez con los cinco municipios del estado de Baja California.

El Plan Estatal de Desarrollo Urbano vigente establece un modelo de ordenamiento territorial; con dos polos de desarrollo en la zona metropolitana de Tijuana-Rosarito-Tecate-Ensenada y en la región de la Ciudad de Mexicali y su Valle; 10 corredores económicos que cubren el territorio estatal; una zona de influencia binacional que va de la ciudad de Los Ángeles, California a la zona metropolitana transfronteriza de San Diego-Tijuana; el corredor costero Tijuana-Rosarito-Ensenada en la zona costa; y en la región del Mar de Cortés, cubre desde el estado de Arizona en Estados Unidos hasta las costas de Baja California y Sonora.

En este contexto, es indudable el desarrollo económico y el crecimiento urbano de los principales centros de población en los últimos diez años, lo que demanda inversión en la infraestructura de comunicaciones, que deberá ser una prioridad para la integración del desarrollo urbano y regional. En la problemática que deberá atenderse destaca: el aislamiento de los corredores costeros y valles agrícolas al sur de los municipios de Ensenada y Tecate por la falta de vialidades regionales. Es el caso de San Felipe-Puertecitos-Bahía de los Ángeles, el Valle de la Trinidad y el Valle de Guadalupe, los accesos a las ciudades o libramientos de Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tijuana y los corredores urbano-regionales no están integrados al desarrollo urbano de los centros de población, obstaculizando la expansión del desarrollo regional, es el caso del Circuito Rosarito-Parque Industrial Pacífico-Reforma-Sánchez Taboada en Tijuana y los circuitos del Valle de Mexicali, entre los más importantes.

Las comunidades costeras muestran un mínimo desarrollo en sus infraestructuras portuarias, para aprovechar los potenciales turísticos y pesqueros; y la infraestructura aeroportuaria deberá evaluarse para aprovechar la zona metropolitana de Tijuana-Tecate-Rosarito.

3.12 ¿A dónde queremos llegar?

Una economía más competitiva brindará mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico y social. El mejor desempeño y la sustentabilidad de una economía que crece a tasas elevadas se encuentra

en la inversión en activos físicos y en las capacidades de la población, así como en el crecimiento de la productividad.

Ante ello, es necesario garantizar el acceso a los servicios básicos e infraestructura para todos.

Se complementa el equipamiento urbano-regional y de transporte con una visión a largo plazo.

La infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica del estado, siendo factor determinante de los costos de acceso a los mercados, tanto de los insumos como de los productos o los bienes finales. Por su importancia en el ámbito del desarrollo regional y de la generación de empleos, este sector se integra como un componente esencial de la estrategia para la integración regional, el desarrollo social equilibrado, así como para incrementar la competitividad de la economía estatal y, con ello, alcanzar un mayor crecimiento económico y generar un mayor número de empleos mejor remunerados.

Las prioridades del sector quedan establecidas en los siguientes objetivos estratégicos que requiere el desarrollo urbano y rural:

- Fortalecer la planeación del desarrollo de las subregiones y de los centros de población bajo un enfoque de sustentabilidad. Lo que conlleva la conservación y crecimiento de los centros de población de manera ordenada, donde los planes y programas sectoriales estén vinculados entre sí para lograr el desarrollo armónico de las regiones.
- Articular el desarrollo regional con la protección de los ecosistemas estatales y binacionales. La sustentabilidad y el cuidado al medio ambiente son elementos vinculados estrechamente al desarrollo urbano, y requieren de ser incorporados desde una perspectiva de planeación estratégica ambiental como una herramienta que integre las iniciativas de desarrollo de infraestructura y equipamiento regional, crecimiento urbano y desarrollo industrial.
- Mejorar y diversificar los sistemas de captación, potabilización y distribución del agua potable, así como los sistemas de tratamiento de aguas residuales. El agua y saneamiento es un tema de vital importancia para el desarrollo regional sustentable, esto se dará en la medida en que se logre ofrecer el servicio a los diferentes sectores sociales, desde la perspectiva de manejo integral, donde intervenga el gobierno, la sociedad y los empresarios; deberá considerar que el agua es un recurso compartido entre dos naciones, por lo cual su planeación deberá incorporar los acuerdos de cooperación entre México y Estados Unidos en materia de dotación y saneamiento del recurso.
- Consolidar la infraestructura y el equipamiento regional de las poblaciones urbanas y rurales. En materia de infraestructura y equipamiento, se busca potenciar la capacidad ya instalada, proyectar las necesidades a largo plazo y proponer mecanismos para solventarlas.
- Integrar la política energética de Baja California. Así se busca ser parte del desarrollo regional sustentable, orientado a implementar nuevos esquemas para la cogeneración y distribución de energía eléctrica, ya sea desde la infraestructura actual o con el uso de fuentes alternativas renovables, con el fin de promover la autosuficiencia energética. Se pretende modernizar, ampliar y mantener en buen estado la infraestructura urbana, rural y regional, tanto vial como de comunicaciones; ampliar la cobertura de equipamiento y de

servicios a las poblaciones que aún faltan por atender y mejorar el sistema de transporte regional.

3.13 Política sectorial

La política sectorial queda enmarcada en la tercera estrategia del Plan Estatal de Desarrollo, que establece que a través de las actuaciones integrales y transversales en todos los ámbitos del desarrollo se procurará mejorar las condiciones de bienestar general de la sociedad especialmente en las personas, familias y regiones más desprotegidas, que requieren de la creación de oportunidades de acceso a recursos, bienes y servicios en aspectos como la educación, la salud, la vivienda, infraestructura, la seguridad pública, el empleo o los ingresos.

3.14 Cómo vamos a lograrlo

El actual gobierno asume como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable; esto es, el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los bajacalifornianos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

El eje de Desarrollo Regional Sustentable tiene como objetivo "Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, de servicios básicos, infraestructura y energía que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente". Dentro de este eje destaca el apartado de Planeación y Desarrollo Urbano Regional que propone las estrategias para "reposicionar la planeación y el desarrollo regional, que deben incluir: confiar más en las redes de infraestructura que en el comportamiento de los mercados para impulsar el desarrollo; modificar en la legislación el concepto del desarrollo urbano enriqueciéndolo con el amplio espectro de objetivos de desarrollo social; condicionar las políticas sectoriales con criterios de distribución territorial, incluyendo el desarrollo económico de las ciudades, la protección ambiental y el desarrollo urbano; fortalecer la institucionalización del Plan Estratégico, los organismos de gestión y fomento del desarrollo; y, finalmente, hacer explícito en el instrumental de los planes y programas la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

Esta propuesta de desarrollo urbano regional comprende los temas siguientes: desarrollo regional, planeación urbana, gestión gubernamental, administración urbana, infraestructura vial y equipamiento y queda ligada a las estrategias establecidas en los programas correspondientes de los temas de agua potable y saneamiento, reservas territoriales y vivienda, energía así como de sustentabilidad y medio ambiente.

Atiende la infraestructura, equipamiento y servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura en el Estado, en función de factores económicos, sociales, ambientales y de actualización de la normatividad, procedimientos técnicos y administrativos. Refuerza un estado productivo, funcional y económico, que se logra a través del desarrollo de vialidad y transporte, ligado a las estrategias planteadas en los temas de agua y energía acorde con las necesidades. Para atender esta problemática, es necesario el diseño de políticas públicas a partir de una visión integral que considere las dimensiones ambientales, culturales, sociales y económicas del espacio urbano donde se materializan.

Se establecerán esquemas de inversión público-privada, aplicando la ley estatal de asociaciones

público-privadas, la ley de urbanización del estado, y nuevos esquemas donde se multipliquen nuestros recursos económicos, en alianza con la Federación, estado, municipios, iniciativa privada y ciudadanía o vecinos beneficiarios directos de las obras y servicios del Plan Estratégico 2013-2019.

En cada dimensión del desarrollo sustentable se consideran los siguientes componentes para la formulación e instrumentación de la política pública de los proyectos estratégicos:

- La **legislación**, que proporciona el marco legal y normativo de todo el proceso.
- La **planeación**, que caracteriza, diagnostica y ofrece los posibles escenarios y estrategias para el desarrollo.
- La **gestión y promoción**, que determinan los mecanismos institucionales para obtener el consenso de los proyectos y acciones del desarrollo.
- El **financiamiento, la inversión y ejecución** que proporcionan los recursos para hacer factible la operación de los proyectos y acciones del desarrollo.
- El **control y seguimiento**, que mantiene la estructura del desarrollo.

3.15 Proyectos estratégicos

Ruta de logística y transporte

- Modernización de vía corta Tecate - Tijuana
- Tren de pasajeros (trolley) Tijuana
- Terminal intermodal Valle Redondo
- Ferrocarril Tecate - Ensenada (Sauzal)
- Puerto Sauzal ampliación y mejoras

Infraestructura y equipamiento

- BRT de Tijuana
- BRT de Mexicali (en proceso)
- Desarrollo urbano Alamar
- Terminación Río Nuevo
- Plan de ciclovías y andadores

- Distrito 014 de riego

Puertos

- Puerto de Ensenada
- Ampliación de puerto de San Felipe
- Estudios e inicio de obras puerto Colonet
- Ampliación y mejoras Puerto Isla de Cedros
- Mejoras puerto Santa Rosalía
- Puerto Bahía de los Ángeles
- Puerto de abrigo Popotla

Aeropuertos

- Ampliación Aeropuerto San Felipe
- Mejoras Aeropuerto de Ensenada
- Aeropuerto binacional

Carreteras federales (SCT)

- Mejoras y ampliaciones
- El Faro - San Felipe
- Mexicali - Laguna Chapala
- Liga Tijuana - Tecate
- Libramiento Ensenada
- San Felipe - Puertecitos
- El Hongo - Ojos Negros
- Ampliación Toyota
- Valle de la Trinidad - El Chinero

- El Faro - Guadalupe Victoria
- Ensenada - Colonet
- Guadalupe Victoria - San Luis
- Guadalupe Victoria - Geotérmica
- Tecate - Valle de Guadalupe
- Sauzal - Valle de Guadalupe

Vialidades urbanas primarias

Programa de pavimentación en colonias

Cruces fronterizos

- Ampliación El Chaparral - Puerta México
- Cruce fronterizo Otay I
- Cruce fronterizo de cuota Otay II
- Cruce fronterizo Tecate
- Cruce fronterizo Jacumba - Jacumé
- Cruce fronterizo Río Nuevo
- Cruce fronterizo Mexicali II
- Mejoras a cruce fronterizo Los Algodones

Energía limpia, eólica y solar

- Proyecto eólico La Rumorosa

Programa federal CFE

Obras hidrosanitarias regionales

- Canalización de arroyo Huahuatay

- Desaladora Ensenada
- Desaladora Rosarito - Tijuana
- Hidroeléctrica El Carrizo
- Plan Hidráulico San Quintín
- Plan de pluviales Mexicali
- Recarga del acuífero Maneadero
- Reuso de aguas tratadas de Tijuana en Valle de Guadalupe

Plan de suelo y vivienda

- Programa federal de vivienda (Infonavit, Sedatu y Fonhapo)
- Apoyo a viviendas populares en pobreza urbana
- Regularización de la tenencia de la tierra
- Recuperación de vivienda abandonada
- Titulación masiva de propiedades
- Plan de autoconstrucción en zonas rurales
- Sistema de administración territorial urbano
- Código urbano metropolitano (Tijuana y Mexicali)
- Programa progresivo de suelo urbanizado y vivienda

Proyectos especiales

- Infraestructura del poder judicial
- Proyecto de infraestructura UABC
- Proyecto de reingeniería, reforma legal y transparencia

Proyectos sociales y de seguridad

- Programa de Sedesoe

- Plan de mantenimiento mayor en escuelas (baños, patio, equipo)
- Atlas estatal de protección civil
- Programa de atención a las adicciones y jóvenes
- Programa de infraestructura de seguridad y justicia
- Proyecto estratégico de turismo BC
- Proyecto de arte, cultura y deporte
- Programa DIF (estancias infantiles, Ámbar, adopciones, becas)
- Proyectos para el desarrollo económico (FIDEM)
- Escuelas y equipamiento
- Programa de equipamiento a la salud
- Proyectos de seguridad y penitenciarios
- Proyectos especiales
- Vialidades urbanas primarias
- Banco de proyectos existentes (incluir 4% proyecto técnico, estudios costo beneficio, manifiesto de impacto ambiental, etc.)
- Periférico Zapata Aeropuerto - Puerta México
- Programa de pavimentación en colonias
- Programa estatal de pavimentación en colonias (programa cuadripartita con financiamiento privado)
- Proyectos en proceso

4. EDUCACIÓN PARA LA VIDA

La propuesta de educación de calidad plantea el desarrollo físico, mental y espiritual de las personas, a través de la suma de esfuerzos de la sociedad, del gobierno y del sector privado encaminados al bienestar de la familia, la calidad de la educación, un sistema de cultura para todos, la promoción de valores y el fortalecimiento de salud y deporte.

Las políticas específicas para promover el desarrollo humano tienen que ver con el modelo de educación de calidad, la ampliación de cobertura y la elevación de la calidad del sistema estatal de educación. Asimismo, y respondiendo a los retos que plantea la situación actual de la Secretaría de Educación y Bienestar Social se propone el fortalecimiento de un Sistema Estatal de Arte y Cultura integrado por el estado, los municipios y el sector cultural, en la promoción de los valores en la familia, la escuela y la comunidad. La educación es el eje del desarrollo humano.

Visión

Es necesario ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos, mediante el apoyo a estudiantes de bajos recursos, escuelas de tiempo completo, el desarrollo profesional del magisterio y el mejoramiento físico de las escuelas. Es indispensable también, sumar esfuerzos y multiplicar recursos públicos y privados para financiar la infraestructura social, mejorar los programas de bienestar, elevar el ingreso de las familias y atender a grupos en desventaja, sobre todo a los niños y jóvenes en edad escolar.

4.1 Cruzada por la calidad de la educación

Existe un gran reto en este rubro pues recientemente se han presentado bajos resultados en evaluaciones nacionales demostrando que existe un deficiente aprendizaje en las áreas de matemáticas y español. Se habla también de una habilidad ineficiente en matemáticas, pues los educandos optan por carreras tradicionales en lugar de elegir carreras de tipo técnico; aquellas que en la región tienen mayor tasa de empleamiento y con promedios de eficiencia terminal bajos.

Por lo que es la oportunidad de plantear una cruzada estatal por la calidad de la educación en Baja California, con la estrecha colaboración de los maestros y sus organizaciones gremiales y una amplia participación de los padres de familia. La educación de calidad debe ser un derecho de las familias y el gobierno del estado tiene la obligación de garantizarlo.

- Un gran reto representa para el Estado el costo de atender el Decreto 233, que tiene como propósito **implementar el idioma inglés** como segunda lengua en los niveles de preescolar hasta secundaria, para ello se requieren aproximadamente \$351.3 mdp de inversión para el 2014.
- El programa estatal de calidad educativa, establecerá el sistema de evaluación de la calidad educativa. Con recursos públicos y privados se creará el fideicomiso de apoyo a la calidad educativa, a efecto de brindar apoyos económicos a escuelas de calidad educativa y becas para estudiantes y maestros de excelencia académica.
- Escuelas de educación básica de tiempo completo, con la inclusión de inglés y computación. Los niños de nuestro estado deben recibir conocimientos de utilidad para su mejor desempeño laboral, pues ello redundará en el bienestar de sus familias. En particular, se

gestionarán los apoyos financieros del Banco Mundial para promover las escuelas de tiempo completo. Estos apoyos ya se han instrumentado en países de nuestro continente, como en Uruguay, con gran éxito.

- Un proyecto educativo inspirado en los principios y valores del Artículo 3 constitucional. Un plan educativo elaborado por la sociedad y el gobierno. Un programa educativo que sintetice las aspiraciones de la sociedad y las propuestas de los maestros.
- Modernización del sistema educativo con el apoyo de las tecnologías de la información y la computación. Con la implementación de una plataforma educativa digital.

4.2 Profesionalización del magisterio

El maestro es la base del sistema educativo. Se fortalecerá el sistema de formación y superación profesional y se brindarán mejores condiciones para elevar la calidad del magisterio. Se harán mayores esfuerzos encaminados a mejorar los salarios y prestaciones magisteriales y al incremento de los estímulos a los maestros que acrediten excelencia académica y rendimiento escolar. En el marco de la integración educativa, el gobierno estatal realizará la homologación de maestros y trabajadores de la educación.

4.3 Integración del Sistema Educativo Estatal

La educación requiere un sistema que tenga las mismas bases pedagógicas, materiales y tecnológicas. Para lo cual se establecerá un solo modelo educativo, integrando los que existen actualmente. A efecto, se fusionarán las estructuras administrativas duplicadas, e integrará sistemas y presupuestos del sistema educativo estatal.

4.4 Acceso para todos a la educación

Los valores y principios de la educación se encuentran definidos en el Artículo 3 constitucional: educación pública laica y gratuita. El gobierno del estado será un firme defensor de la educación pública, laica y gratuita, sin menoscabo de los derechos fundamentales que gozan y del respeto que merece la educación religiosa y las escuelas privadas. En Baja California, los principios y disposiciones constitucionales en materia educativa serán acatados plenamente.

- Apoyo a estudiantes de bajos recursos. La educación no acepta más distinción que el esfuerzo, ni reconoce más desigualdad que el talento. Con los municipios, las empresas y las instituciones de servicio, se promoverá la creación de un sistema de becas, desayunos y apoyos didácticos a niños y jóvenes de comunidades indígenas, rurales o urbanas marginales que tengan buenos niveles de aprovechamiento académico y hayan destacado en actividades en beneficio de sus centros escolares.

El impacto de la demanda educativa por burbuja poblacional se encuentra actualmente en educación básica; particularmente el nivel secundaria, sin embargo de 2016 a 2017 se proyecta el mayor aumento de población del grupo de edad de 16 a 18 años (169, 799), afectando a la educación media superior. Por lo que se proyecta ampliar la capacidad en ciertos planteles y moderarse en otros.

El nivel de cobertura en preescolar es bajo, pues solo se atiende al 58.2%, lo cual genera una desventaja competitiva en el siguiente nivel, dificultando de integración en primaria.

La educación especial requiere incrementar el número de escuelas pues actualmente atiende a 19,949 personas con alguna discapacidad, que representa poco más del 5% del total de esta población.

En educación media superior se encuentra una disminución en nuestra capacidad de cobertura pues solo logramos atender al 69.6% de esta población. El Decreto No. 83 publicado en julio de 2011 relativo a la gratuidad de la educación media superior, ha venido reduciendo gradualmente las cuotas para inscripciones, por lo que se debe incrementar para el 2014 de un 75% a un 100% de descuento, por lo que para hacer frente a dicho gasto será necesario para 2014 incrementar el presupuesto en \$272.0 mdp adicionales para cubrir lo que se dejará de percibir.

Finalmente, en educación superior se requiere urgentemente incrementar la demanda educativa pues solamente alcanzamos el 27.6% de cobertura, siendo el lugar número 23 del país. Existiendo un incremento proyectado de 91,200 estudiantes que demandarán espacios para 2018, por lo que incrementaremos los apoyos a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), para fortalecer la autonomía universitaria, se promoverá una reforma constitucional para adicionar un capítulo universitario a la Constitución del Estado, mediante la cual se fortalezcan su autogobierno, se consoliden sus funciones sustantivas y se refuerce su autonomía financiera. Uno de los objetivos será ampliar la capacidad de las instituciones educativas de vertiente técnica, para lo cual se va a revisar a fondo centros educativos como la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) y la Universidad Pedagógica de Baja California (UPBC). Y que la cobertura sea superior a la media nacional.

4.5 Impulso a la educación

Se crearán programas amplios de apoyo y becas para los alumnos universitarios destacados pero también se implementará un programa de créditos educativos para estudiantes de nivel superior en instituciones públicas y privadas.

- Con el objeto de que ningún joven deje de estudiar por falta de recursos, se propone la ampliación de los programas de becas para los alumnos de preparatoria y universidad.
- A través del Instituto de Crédito y Apoyos Educativos se plantea el otorgamiento de más créditos para que los jóvenes de Baja California puedan continuar con su educación en universidades públicas y privadas, y de igual manera se contempla que este programa se amplíe hasta nivel posgrado y especialidades.
- Promoción de apoyos económicos destinados para transporte, dirigido a jóvenes que viajan de una ciudad a otra a cursar sus estudios.
- Creación de estancias infantiles para hijos de padres y madres estudiantes cercanas a sus centros universitarios.
- Ampliación de la cobertura educativa y disminución de la deserción escolar, a través de la garantía en la gratuidad de la educación hasta el nivel de bachillerato. Se persigue que esta

importante disposición se vuelva factible, con especial atención en el municipio de Ensenada que cuenta con el mayor rezago de la cobertura en educación.

- Creación de un programa para combatir la deserción en las preparatorias del Estado, con atención especializada de psicólogos y orientadores vocacionales, promoción de actividades extracurriculares, así como apoyos económicos a estudiantes de bajos recursos.
- Para acabar con el problema de los estudiantes rechazados en los exámenes de selección de preparatorias y universidades, se plantea brindar más presupuesto y más espacios físicos, por medio de la gestión de apoyos ante las autoridades educativas federales para su ampliación en educación media superior y superior, de igual manera se contemplan para este fin recursos estatales y el apoyo de la sociedad.
- Incremento a los apoyos a instituciones públicas de educación superior como UABC.
- Fortalecimiento de la educación técnica y de capacitación para el trabajo. En particular el aprendizaje del idioma inglés como herramienta importante para mejorar las capacidades laborales de los jóvenes.
- Ampliación de la capacidad de instituciones de vertiente técnica como la UTT y UPBC.

4.6 Programas especiales

La educación es un derecho efectivo. El sistema educativo ofrecerá opciones flexibles para ampliar las oportunidades a las personas con dificultades para recibir educación formal. Se realizará un decidido esfuerzo contra el analfabetismo en comunidades rurales, indígenas y urbanas marginales. La educación especial, la educación para adultos, la enseñanza abierta y la educación a distancia recibirán un fuerte impulso. Se fortalecerá la educación para el desarrollo comunitario y la capacitación para el trabajo.

4.7 Retos para la educación media superior

El principal reto nacional y por ende estatal, está en alcanzar la universalización de la educación media superior a partir del mandato constitucional de obligatoriedad. En Baja California la educación media superior ha registrado un crecimiento del 28.36% en los últimos seis años, al pasar de 103,215 alumnos en el ciclo escolar 2007-2008 a 132,484 en el ciclo 2012-2013; sin embargo, para el ciclo escolar 2013-2014 aún persiste un déficit estatal del 25% en la cobertura de nuevo ingreso en las instituciones públicas, pues para un egreso de secundaria de 52,810 estudiantes se tiene una capacidad instalada de 39,634 espacios.

Este problema se agudiza en Tijuana, donde para 26,023 alumnos egresados de secundaria, se cuenta con sólo 16,138 espacios educativos, generando un déficit de un 38%; siendo Tijuana el municipio que concentra el 47.3% de la matrícula de media superior en el Estado. Lo anterior no considera la importante aportación que hacen las escuelas particulares para minimizar este problema; sólo que se parte de que la obligatoriedad está impuesta por ley a la educación pública.

Calidad Educativa

- Lanzar una cruzada estatal por la calidad en la educación.
- Subir el índice de eficiencia terminal del 56.9%, a un 70 %.
- Elaborar un programa estatal de evaluación del logro educativo en las escuelas de EMS que sustituya a la Prueba Enlace.
- Incrementar los porcentajes en los niveles bueno y excelente en las habilidades numéricas y de comunicación.
- Aumentar a 100 el número de planteles de EMS en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Elaborar un Programa Estatal de Profesionalización Docente y Directiva.
- Elevar a un 80% el porcentaje de docentes y directivos con programas de profesionalización y actualización.
- Elaborar la propuesta estatal de evaluación para el ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento de los docentes de EMS y presentarla ante el INEE.

Cobertura

- Ampliar la cobertura de EMS del 69.3% al 94.3%.
- Se abrirán dos nuevas preparatorias en Tijuana de sostenimiento federal para el ciclo escolar 2014-2015, con una inversión de 40 millones de pesos para infraestructura y 2.5 millones de pesos para la contratación del personal.
- Construir aulas en los planteles que puedan crecer para abrir nuevos grupos.
- Incrementar matrícula en los planteles que tengan espacios disponibles en el turno vespertino.
- Utilizar instalaciones disponibles en planteles federales para abrir nuevos grupos con participación estatal.
- Fortalecer y ampliar modalidades no escolarizadas y mixtas.
- Distribuir mejor la matrícula de nuevo ingreso para que no haya planteles saturados y otros con baja matrícula.
- Cambiar el proceso de nuevo ingreso para un mejor y equitativo aprovechamiento de la capacidad instalada.
- Elaborar un examen estatal único para la admisión de alumnos de nuevo ingreso y cambiar el proceso de selección.

Abandono Escolar

- Curso propedéutico e inducción amigable de los alumnos de nuevo ingreso.
- Detección y tratamiento oportuno de los alumnos en riesgo de abandono escolar.
- Consolidar un sistema informático de alerta temprana.
- Intervención psicopedagógica eficiente y oportuna para atajar la posibilidad de abandono.
- Reforzar los programas de asesorías académicas, tutorías y orientación educativa.
- Flexibilizar normas administrativas y de control escolar.
- Aumentar las actividades artístico-culturales y deportivo-recreativas.
- Fortalecer la comunicación y participación de los padres de familia en la atención de casos en riesgo de abandono escolar.
- Incrementar la participación del Estado en el otorgamiento de becas a estudiantes de EMS aumentando cinco veces el número actual durante el sexenio 2013-2019; para el ciclo escolar se duplicarán con respecto al ciclo anterior con una inversión de 10 millones de pesos.
- Aumentar la presencia del Instituto de Apoyos y Crédito Educativo del gobierno estatal en los planteles de EMS.

Inversión en infraestructura escolar

- Aplicar recortes y ahorros en otros renglones del gasto para canalizarlos a mejorar las instalaciones escolares.
- Crear un fondo estatal para la infraestructura física educativa.
- Incrementar el presupuesto estatal para este renglón en 150 millones de pesos para el 2014 para construcción de aulas, ampliaciones, mejoramiento y equipamiento.
- Crear la Beca Progreso para educación media superior con una aportación estatal a las escuelas de \$500 por alumno para gastos de mantenimiento y desarrollo institucional; esto implicará un gasto de 125 millones de pesos anuales.

Participación Social en la Educación

- Propiciar que la escuela vuelva a ser el centro de formación cívica, cultural y deportiva de su comunidad.

- Establecer convenios con organizaciones de la sociedad civil que coadyuven en el proceso formativo de los jóvenes.
- Firmar convenios de colaboración con las instituciones promotoras de los derechos humanos y cultura de la legalidad para que en todos los planteles estatales se capacite a maestros, alumnos y padres de familia en el conocimiento y práctica de esos valores.

Vinculación Escuela-Empresa

- Ampliar las opciones de prácticas profesionales para los alumnos del bachillerato tecnológico y profesional técnico.
- Establecer convenios con organismos empresariales para que en todos los planteles estatales se den acciones de vinculación con el sector productivo del Estado.
- Promover el modelo de educación dual.
- Fomentar el *emprendedurismo* en las escuelas.
- Facilitar la acreditación de formaciones para el trabajo fuera de los planteles de bachillerato general.

4.8 Programa de mejoramiento de las escuelas

- De acuerdo con el diagnóstico actual, la inversión para cubrir las necesidades básicas de crecimiento y mejora de la infraestructura del sector educativo es del orden de 391.6 millones de pesos, inversión estimada para el ejercicio de 2014, por lo que se plantea que con el apoyo de la sociedad, a través de un fideicomiso se multipliquen los esfuerzos para la creación de infraestructura y el equipamiento de las escuelas, mediante donativos deducibles de impuestos, a fin de canalizar dichos recursos hacia programas de mejoramiento de la infraestructura escolar básica, comenzando con las que se encuentran en las áreas de mayor marginalidad.
- Se fortalecerá y ampliará el programa "Beca Progreso" para continuar con la prohibición del cobro de cuotas escolares en la educación pública. Sin lesionar los bolsillos de los bajacalifornianos pero atendiendo la calidad de las instalaciones escolares y su mantenimiento, para una educación digna y de calidad, poniendo especial interés en aquellas escuelas que se encuentran en las periferias de las ciudades.
- Se elevará la inversión educativa, mediante un programa de ahorro y eficiencia del gasto de gobierno. En la administración estatal se canalizará gran parte de estos ahorros presupuestales en recursos adicionales para el sector educativo para mejorar las instalaciones escolares, equipar a las escuelas con servicios esenciales y brindar un programa de becas en desayunos, uniformes y útiles escolares.
- Se establecerá un fideicomiso para administrar los recursos destinados a becas y desayunos escolares, con la participación de los profesores, las asociaciones de padres de familia, los grupos sociales y de los empresarios.

- Se complementará el equipamiento de las escuelas del nivel básico con la creación de bibliotecas modernas y, en su caso, digitales en las escuelas del estado.

4.9 Vinculación de las escuelas con la sociedad

En el marco de la participación social en la educación, la escuela debe ser eje que articule los esfuerzos por el bienestar de la comunidad. Se apoyará a los consejos de participación social con el objeto de vincular los programas sociales a actividades educativas; se apoyará a las asociaciones de padres de familia para elevar su participación en la educación de sus hijos; se auspiciarán las iniciativas que eleven la capacidad de gestión de las comunidades escolares y se impulsarán mecanismos más participativos al interior de las escuelas como:

- El fomento a los valores cívicos y morales. El desarrollo del estado depende de la cultura ciudadana y de la participación social. En coordinación con el sistema educativo y los medios de comunicación, se impulsará la educación cívica de niños y jóvenes, los valores morales en la familia y la cultura participativa. Son estos espacios el punto de coincidencia para la participación libre y responsable de la sociedad civil.
- Centros de desarrollo escolar. Se promoverá la incorporación de las materias obligatorias inglés y computación. Se canalizarán los fondos públicos y privados a las escuelas con programas de educación para adultos, capacitación para el trabajo y escuelas para madres y padres. Con recursos especiales, se convertirá a las escuelas en centros de desarrollo de la comunidad, será obligatoria la educación física en la educación básica al menos por tres horas a la semana, fortaleciendo la educación integral al incluir actividades culturales y deportivas. Con acciones y esfuerzos que nos permitan ser el estado número uno en resolver problemas de salud como obesidad en los niños, con programas en el sistema de educación pública y el sector salud.

4.10. Arte y cultura para todos

La cultura es un eje estratégico de desarrollo humano. El proyecto de arte y cultura promoverá el pleno ejercicio de los derechos culturales. El gobierno no impondrá una cultura oficial ni se desentenderá de sus responsabilidades culturales; la cultura forma parte del desarrollo espiritual de las personas y la calidad de vida de la sociedad. Por ello, la cultura será prioritaria. El proyecto cultural respetará la libertad creativa y fortalecerá el respaldo a la comunidad cultural. Se apoyará la ampliación y aprovechamiento de la infraestructura existente y se dará un decidido impulso a la lectura.

La cultura es un factor de cohesión social, que mejora los niveles de convivencia, detona vocaciones, atenúa los estragos de la inseguridad y hace mejores ciudadanos; aporta identidad, sentido de pertenencia y destino como comunidad.

Asimismo, la cultura brinda una oportunidad de crear empleos, mediante la fundación de empresas culturales; la cultura permite, con base en su riqueza artística, proyectar la imagen de Baja California a nivel nacional e internacional. La cultura en su papel de garante de la memoria histórica, asegura un registro de la vida cotidiana, conservar las tradiciones y tener una perspectiva común como sociedad.

- Se promoverá la constitución del Sistema Estatal de Arte y Cultura de Baja California, como órgano rector de la política cultural del estado, siendo un ente generador de políticas públicas, de contacto con la comunidad cultural que promueva y apoye la participación cultural independiente.
- El gobierno se convertirá en un activo gestor de recursos federales y privados para creadores y promotores de la cultura. Se brindarán apoyos a ferias, festivales y actividades culturales de la región.

Apoyo a la creación cultural

- Esta clase de apoyo se manifiesta con multitud de acciones, aparte de los fondos becarios: la disponibilidad de instalaciones adecuadas, la generación de proyectos comunes, la difusión a los procesos artísticos, los reconocimientos públicos y las alianzas entre instituciones para fomentar creaciones colectivas.
- El gobierno estatal se propone establecer programas concretos dirigidos a creadores de todas las disciplinas: capacitación artística, ampliación de convocatorias, reforzamiento de apoyos becarios.
- Estimular los intercambios, las residencias y la proyección de nuestros valores más allá de las fronteras del estado. Esta acción asegura que la creación artística alcance nuevos niveles de calidad y proyección externa.

Impulso a la circulación de la oferta cultural

- Impulsar la oferta cultural, orientada a sitios donde habitualmente esta oferta no llega; en programas donde participen los colonos o residentes de los espacios urbanos beneficiados.
- Tender puentes entre las diversas regiones que integran la entidad, con exposiciones colectivas, conciertos itinerantes, caravanas artísticas. Impulso a la cultura urbana, creación de festivales delegacionales y ciudadanos.
- Apoyo directo a los festivales independientes existentes. Creación de programas orientados a la juventud residente en nuestras ciudades.

Empresas culturales

Las actividades culturales de manera gradual han logrado una incidencia real en los indicadores económicos de la sociedad.

Las empresas e industrias culturales, ya sea en la trinchera del entretenimiento, la elaboración de artesanías, la producción musical y audiovisual, amén de muchas otras actividades, se multiplica y crea empleos productivos cada vez más necesarios. Ésta es una tendencia observable a lo largo y ancho del país y que incluso manifiesta potencial exportador.

- En consecuencia el gobierno se propone apoyar mediante fondos especiales a las empresas culturales, retomando el concepto de *emprendedurismo* cultural, para alentar formas de organización autónoma, estimular vocaciones y crear empleos bien remunerados. Se puede experimentar con convocatorias que han tenido éxito en otras latitudes.

Estimulo a la actividad cinematográfica

- Apoyo a la producción audiovisual y al financiamiento de largometrajes fílmicos.
- Apoyo a la producción audiovisual (tanto largometrajes de ficción como documentales). Impulso a un festival internacional de cine que proyecte a Baja California al exterior.
- El cine es una industria en pleno desarrollo; es necesario darle las facilidades a quienes desean invertir y desarrollar proyectos autogestión con capacidad de dar empleo y dinamizar la economía.
- La Comisión Estatal de Filmaciones recibirá mayor presupuesto. El gobierno dará facilidades y apoyos para producciones que promuevan la imagen del estado.

Intercambio binacional

Aprovechar las vastas posibilidades de la condición fronteriza. Es posible crear instrumentos de intercambio cultural con el estado de California.

Impulsar festivales en torno a la relación binacional y aprovechar la disponibilidad de establecer un puente de ida y vuelta para los creadores culturales con el vecino estado. Esta estrategia nos permite proyectar al exterior la cultura del estado y combatir ventajosamente el aislamiento cultural. En la historia reciente ha existido un intercambio sostenido en todas las disciplinas y en el mundo académico. Una fuerza cultural siempre presente es el intercambio cultural binacional, que ha dado a nuestra cultura intensidad, originalidad y contribuido con un gran número de proyectos.

- Es necesario establecer apoyos y aportaciones desde una perspectiva múltiple y conocedora. Hay un potencial inexplorado en el ámbito fronterizo; se debe acudir a las instituciones y colectivos de ambos lados de la frontera para articular un programa común y de mayor alcance.
- Organizar y llevar a cabo un programa de actividades artísticas y culturales que itineren y den a conocer lo mejor del talento bajacaliforniano en el vecino estado de California.

Apoyo a la cultura independiente

La actividad cultural independiente requiere de un trato distinto, para asegurar la permanencia de sus proyectos. Los centros independientes, por su carácter operativo y limitaciones financieras, no aspiran a lo masivo, pero sí a trabajar con decoro y cumplir su vocación de difusión y promoción culturales.

- Promover para las iniciativas independientes, esquemas de exención y estímulo fiscal de parte del Estado. Puede ser una acción acordada con los otros órdenes de gobierno, para que tenga mayor efectividad.
- Establecer un diálogo con los representantes de la cultura independiente para elaborar un diagnóstico común, que incluya fortalezas, rezagos y necesidades. Definir un esquema de apoyo a foros de cultura independiente.
- Además, apoyar financieramente a proyectos específicos y difundir el trabajo de colectivos o individuos.
- Se apoyará aún más a los proyectos significativos con resultados comprobados: la Orquesta de Baja California, las ferias artísticas, los festivales, las ferias del libro, los programas universitarios y las muestras cinematográficas, entre otros.
- Apoyar las producciones artísticas en música, danza y teatro mediante un estímulo efectivo al potencial creativo de nuestros artistas; se respaldarán sus giras y presentaciones a nivel nacional y binacional. Y, por supuesto, se impulsará la cultura popular y urbana, en sus múltiples manifestaciones.
- Otorgar incentivos fiscales y materiales a las organizaciones civiles que promuevan la construcción, instalación y equipamiento de bibliotecas, museos, casas de cultura y talleres.

Apoyo a producciones artísticas

- Apoyar a la producción y creación de nuestros músicos.
- Fomentar la participación en proyectos en danza y teatro, con la idea de realizar giras, residencias y presentaciones en el exterior.
- Brindar estímulo concreto al potencial creativo de nuestros artistas.
- Fomentar la producción profesional de álbumes musicales, alentando giras nacionales, distribución y remuneración (rock, pop, música clásica, intérpretes). En lo editorial, se apoyarán colecciones especiales que difundan la riqueza creativa de Baja California.

Apoyo a la creación de distritos culturales

Estas iniciativas expresan formas de auto-organización ciudadana y proyectan la imagen y creatividad de las ciudades. Se trata de núcleos de gestores que se apoyan entre sí y sostienen una oferta cultural de carácter permanente. Los pasajes turísticos transformados en espacios culturales; las casas de cultura en colonias populares, las iniciativas ciudadanas en los diversos municipios, los patronatos que impulsan música clásica y proyectos comunitarios. Se debe pensar en formas de exención que ya operan selectiva o parcialmente.

Memoria cultural y defensa del patrimonio

La memoria histórica es clave para promover el arraigo, el sentido de pertenencia y la identidad en las ciudades. La conservación del patrimonio, los acervos documentales e iconográficos son clave en este empeño. En consecuencia se apoyarán los archivos históricos, a las fototecas, a las ediciones especiales o monográficas. A la producción de documentales sobre temas regionales o largometrajes donde se privilegie la recuperación de la memoria. Se avanzará en la clasificación y en el catálogo de inmuebles históricos y se adecuarán las leyes respectivas para establecer una defensa activa del patrimonio cultural. Publicar, previa ampliación y actualización, la segunda edición del *Diccionario enciclopédico de Baja California*, como referente del conocimiento sobre la entidad

Sistema bibliotecario de la entidad

- A cargo operativo de los municipios pero con supervisión del estado, las bibliotecas actualmente están mal equipadas, con acervos deficientes y tecnología atrasada e insuficiente. Urge replantear el convenio tripartito que rige el servicio de las bibliotecas públicas. Incorporar tecnología y hacer espacios más amigables y cálidos como centros de activación comunitaria. Se debe explorar la posibilidad de contar con bibliotecas por escuelas públicas, lo que garantiza al educando la disponibilidad de acervos escolares.
- Reorientar el uso de bibliotecas y salas de lectura para convertirlas en centros de animación cultural, en colonias urbanas y delegaciones rurales del estado.
- Establecer un programa de círculos de lectura para el apoyo de los sectores de la tercera edad.

Programas culturales para niños y jóvenes

- Instrumentar un amplio abanico de programas culturales dedicados a la niñez, en los ámbitos de la apreciación artística y cinematográfica, el fomento a la lectura, la difusión de la ciencia, etc.
- Promover la creación de programas específicos, una oferta amplia, suficiente e itinerante, dirigida a los niños y los jóvenes de Baja California.
- Aprovechar en lo posible los programas federales existentes (*Alas y Raíces para los Niños* y las editoriales con interés infantil y juvenil, como el caso de *Alfaguara*).
- Llevar los programas culturales a los recintos escolares.
- Establecer cursos y talleres de sensibilización artística para los escolares.
- Incluir en los programas académicos materias que los familiaricen con las artes, la historia, el lenguaje literario y la cultura en general.
- Fortalecer el programa de educación artística en los niveles educativos básico y medio básico.

- Ampliar el programa de becas a jóvenes y niños creativos. Coordinar con el Cobach de Baja California la creación de bachillerato con opción en artes y humanidades.
- Crear opciones para niños y jóvenes con habilidades especiales (lectura braille para invidentes, acceso a minusválidos, talleres artísticos especiales, entre otros).
- Continuar con el programa Talentos Jóvenes de Baja California y reforzar su convocatoria y dinámica interna, dando a conocer los procesos que se llevan a cabo, para socializar y difundir esta valiosa experiencia.

Cultura para todos. Misiones culturales itinerantes

- Establecer caravanas culturales que se presenten en todos los municipios, con una oferta atractiva y una variedad de disciplinas. Esto abatirá la insularidad y permitirá dar cauce a la inquietud social de los artistas.
- Llevar la cultura a todos los puntos de la geografía estatal con rutas de las misiones de arte y cultura, con la ayuda de empresarios, instituciones y fundaciones dispuesta a ese fin.
- Estimular y promover las tradiciones populares, emblema de la identidad cultural. Realizar convocatorias y concursos que promuevan estos valores y costumbres, sobre todo en las nuevas generaciones.

Ampliación de fondos culturales

- Ampliar su cobertura y convocatoria de los diversos fondos de apoyo a la creación artística para, que sean más efectivos en su acción estimulante en la población y la comunidad de creadores.
- Ampliar los fondos del PACMYC, los recursos del FONCA (en coinversión y en apoyo directo a los creadores).
- Dar más cobertura al Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOECA), incrementando su monto anual, con la presencia de otros actores privados e institucionales.
- Convenir con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), para mantener edificios públicos y renovar otros espacios en uso.

Reforzamiento de espacios culturales

- Construcción y habilitación del Centro Estatal de las Artes (CEART) en el municipio de Rosarito y la edificación de un centro cultural multiusos en San Quintín. Mejorar las condiciones de la infraestructura instalada para dar un servicio cultural a capas más amplias de la población.
- Mantener la responsabilidad en la gestión y cobertura sobre instalaciones e infraestructura cultural transferida a los municipios.

- Supervisar la gestión de las casas de cultura, en lo referente a la educación artística y la creación de oferta cultural.
- Supervisar, conforme al convenio tripartita de gestión, junto con la Federación y municipios, los servicios bibliotecarios: acervos, colección básica, recursos tecnológicos, extensión cultural. Contar con espacios multifuncionales que sirvan como foros culturales integrales, sin descuidar la función esencial de fomento a la lectura y acervo básico para el proceso escolar.

Sistema estatal de festivales

- Integrar y organizar sobre reglas claras y apoyo del estado, los festivales existentes en la entidad, buscando reforzar los programas artísticos y culturales de cada proyecto, con la idea de fundar festivales de la ciudad en aquellos municipios y localidades importantes donde no existan. Esto permitirá garantizar una oferta cultural, permanente y descentralizada, en todas las regiones del estado y apoyar de manera concreta iniciativas ciudadanas en ese sentido.

Turismo cultural

- Coordinar con la Secretaría de Turismo del estado la creación y puesta en práctica de paquetes que incluyan la visita a espacios y ofertas culturales.
- Incentivar la vinculación con los sectores privados para fortalecer la proyección nacional e internacional de festivales artísticos, gastronómicos y de la cultura popular.
- Fortalecer las bases establecidas por tradición turística de nuestra entidad, para el turismo cultural foráneo.
- Fortalecer los soportes y la estructura necesaria para incentivar al turismo cultural interno. Enfatizar el sentido cultural de este desplazamiento.

Cultura del vino

- Fomentar la cultura del vino, especialmente los producidos en Baja California.
- Promover apoyos fiscales que les ayuden en la gestión de los nuevos productores de vino bajacaliforniano.
- Impulsar las nuevas propuestas gastronómicas con apoyos para renta y capacitación durante los primeros meses.
- Promover a las ciudades de Baja California como "Ciudad de la Gastronomía" ante la UNESCO.
- Publicar un órgano público rector para el vino de la región que ayude a desarrollar la industria vitivinícola.

Internet

- Promover el acceso a internet como derecho público.
- Impulsar una agenda digital integral del estado.
- Crear programas conjuntos para promover la creación de software en el estado y de nuevos mecanismos para la comercialización de licencias de software.
- Promover difusión de la cultura por medio de las redes de internet.
- Otorgar becas a nuevos proyectos de medios digitales que sean instrumentos para la difusión de la cultura.

5. DERECHOS HUMANOS, LEGALIDAD, SEGURIDAD, JUSTICIA Y REINSERCIÓN SOCIAL

La vida en sociedad requiere de orden y armonía. El clima de armonía social solamente es posible cuando la comunidad se somete a un sistema de normas que protegen los derechos de las personas, que garantizan la solución pacífica de los conflictos y aseguran los intereses generales de la sociedad. Cuando el sistema jurídico es vulnerado de manera sistemática y generalizada, se desarregla el orden público; se producen y agravan los conflictos; se pierde la tranquilidad y se generaliza la inseguridad.

La única manera de prevenir y corregir los problemas de inseguridad, ilegalidad e injusticia, es mediante la promoción de los valores de convivencia, así como el respeto a las instituciones y aplicación de las leyes. Ésta es la base sobre la que se sostiene la solidez de un Estado de Derecho.

En Baja California, al igual que en el resto del país, durante varios años, se ha multiplicado, extendido y profundizado una severa inquietud en materia de seguridad pública y de justicia. Los fenómenos delictivos, el deterioro de la capacidad de las instituciones y los elevados índices de impunidad, han dado como resultado una grave situación que ha cuarteado los cimientos de la organización y el funcionamiento de la sociedad.

En las dos últimas décadas, la respuesta del Estado y la sociedad ha sido el combate frontal a la delincuencia. Las políticas y estrategias de seguridad se han orientado a combatir los efectos, sin considerar las causas del este complejo fenómeno. Nosotros proponemos una estrategia integral orientada a remover las raíces sociales y económicas de la violencia; a desplegar programas de prevención del delito en todos los frentes; a profesionalizar con mayor eficacia a las corporaciones encargadas del combate a la delincuencia; a fortalecer a las instituciones responsables de perseguir delincuentes y castigar delitos; a consolidar un sistema de rehabilitación y reinserción de los infractores.

El esquema a continuación muestra las cuatro líneas estratégicas que componen el eje de derechos humanos, legalidad, seguridad, justicia y reinserción social.



Visión

Baja California sigue siendo un estado de vanguardia, que ha experimentado en los últimos años una serie de cambios y transformaciones estructurales, basados en el humanismo. Es un Estado en el cual la seguridad, la justicia, la legalidad y el respeto a los derechos y garantías de las personas se hacen presente y cuyo impacto se ha visto reflejado en su población y sus municipios. El objetivo de este

eje es garantizar el orden y la tranquilidad de la sociedad y aumentar la eficiencia de la administración de la justicia y todo ello en un ambiente social de cordial respeto absoluto a los derechos humanos.

5.1 Derechos humanos

La cuestión de los derechos humanos ha sido un tema crucial, puesto que se trata de la protección de aquellos derechos fundamentales que tienen que ver con la dignidad de las personas. Con motivo de la reforma constitucional del 10 de junio 2011, la consagración y protección de los derechos humanos, se convirtió en un paradigma del ordenamiento constitucional.

Esta primera línea estratégica, está vinculada con otros tres elementos de gran importancia: consolidación de los derechos humanos; garantía del cumplimiento de los derechos humanos; género y derechos humanos, tal como muestra el esquema siguiente.



Consolidación de los derechos humanos.

Fortalecer el programa de derechos humanos en Baja California.

- Promover una reforma legal con la finalidad de que las recomendaciones de la PDH, que estén debidamente fundadas, adquieran carácter obligatorio para las autoridades estatales.
- Establecer el marco jurídico, con la finalidad de imponer mayor sanción a las autoridades responsables de la seguridad pública, cuando incurran en tortura y abuso de poder hacia cualquier ciudadano.
- Promover mayores sanciones para servidores públicos que se coludan con la delincuencia.
- Establecer una representación de la Procuraduría de Derechos Humanos en todas las instalaciones del Ministerio Público, a fin de evitar la violación a la ley dentro de estas instituciones.

Garantía de respeto a los derechos humanos

Fomentar el conocimiento y aplicación de la reforma constitucional relativa al respeto, la protección y las garantías de los derechos humanos.

- A través de la capacitación para la profesionalización y sensibilización de las instituciones en la atención a los grupos prioritarios. mujeres, infancia, adolescentes, migrantes e indígenas, de la diversidad sexual y adultos mayores.
- Fortalecimiento de la intervención en las áreas encargadas de víctimas del delito, a fin de evitar que sean victimizadas nuevamente por los encargados de la procuración de justicia.
- Aplicar la legislación contra la discriminación sobre todo en lo referente al derecho a indemnización pública o privada por actos de discriminación y los procedimientos de responsabilidad administrativa contra servidores públicos que cometan actos discriminatorios, entre otros aspectos.
- A través de la promoción de una reforma a los programas educativos para incorporar la cultura contra la discriminación.
- Realizar cursos y talleres de concientización y sensibilización en la igualdad y equidad de género.
- Concientizar sobre el trato igualitario en materia de publicidad oficial a los medios de comunicación respetando los derechos humanos de todas las personas.

Género y derechos humanos

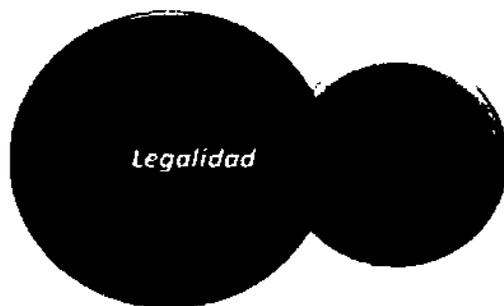
En el ámbito de la inseguridad, se ha soslayado el tema de la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Atender la violencia familiar desde sus orígenes impactará en las relaciones sociales y familiares de las y los bajacalifornianos.

- Enviar al Poder Legislativo reformas y adiciones legislativas en materia penal, civil o familiar para la igualdad y no discriminación que armonicen con la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las Leyes para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, los feminicidios, y la atención a víctimas en el estado de Baja California publicada en el Periódico oficial en junio de 2008.
- Exhortar a que se formalice en la ley, la inclusión del Poder Judicial.
- Estimular la importancia y el cumplimiento de las órdenes de protección y medidas cautelares para víctimas de violencia familiar e institucional.
- A través de la capacitación de los jueces para la aplicación de las órdenes de protección en la determinación de la temporalidad de las mismas.
- Capacitar al personal que interviene en el cumplimiento de las órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia.

- Implementar campañas de difusión sobre las medidas de protección.
- Promover mejores condiciones de igualdad y no discriminación.
- Impulsar las condiciones de igualdad y no discriminación al interior de las instituciones públicas estatales.
 - Prevención y sanción de la violencia laboral por acoso y hostigamiento sexuales.
 - Normar la atención y prevención a la violencia laboral en las instituciones públicas, para atender institucionalmente el acoso y hostigamiento sexual de acuerdo a las reformas en materia de violencia laboral en la Ley Federal del Trabajo.

5.2 Legalidad

La segunda línea estratégica, relativa a la legalidad, tiene dos vertientes: por un lado, la obligación de las autoridades de cumplir y hacer cumplir las leyes; por otro, el hábito y la convicción de los habitantes de cumplir sus obligaciones y exigir sus derechos. La legalidad es importante en una sociedad, porque asegura las libertades y permite a los ciudadanos ejercer derechos y cumplir obligaciones, conforme a lo que disponen las leyes.



- Promover la cultura de la legalidad como parte de los valores de los ciudadanos.
- Fortalecer en los programas de estudios de todos los niveles educativos, la materia y los contenidos de la cultura de la legalidad.
- Incorporar la cultura de la legalidad en los cursos y talleres de capacitación de los maestros.
- Convocar a los medios de comunicación para que, sin menoscabo a su libertad, limiten voluntariamente los contenidos de violencia.

5.3 Seguridad

La tercera línea estratégica del presente eje, se relaciona con dos grandes estrategias: combatir las causas del delito a través de la prevención integral; así como mejorar el desempeño en la

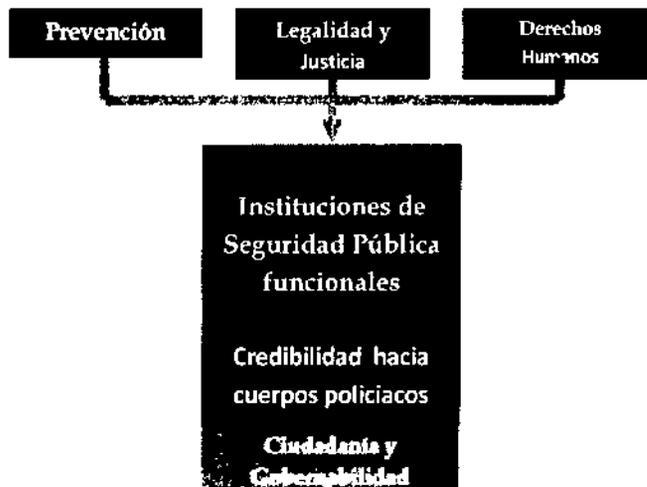
profesionalización de las instituciones policiales y de impartición de justicia; tal y como se muestra en el siguiente esquema.



Combatir las causas del delito a través de la prevención integral

En materia de prevención del delito y combate a la delincuencia, se propone un eficaz sistema de seguridad pública, al cual concurran la sociedad y el gobierno y del que emanen medidas para prevención del delito, el combate a la delincuencia y la readaptación de infractores. En materia de justicia, se propone un cambio radical en la legislación penal que permita la autonomía y efectividad ministerial, la defensa de los ciudadanos, la correcta impartición de justicia y la humanización del sistema penal.

Esta propuesta plantea un programa integral que prevenga desde su raíz la causa de los delitos, vinculado a un sistema estatal de seguridad pública que combata con eficacia a la delincuencia y a un moderno sistema de justicia que aplique la ley con imparcialidad y que proteja los derechos de las personas. El esquema siguiente muestra las líneas estratégicas que componen el presente eje.



- **Formación de policías con sensibilidad en el servicio de proximidad a la comunidad.**
 - A través de talleres de sensibilización hacia la comunidad, que conlleven a la profesionalización policial para la atención en el servicio que presta en proximidad y acercamiento a las comunidades, a fin de generar canales de comunicación estrechos, los que a su vez, incentivarán la cooperación de comunidades, y que por otra parte traerá consigo credibilidad y dignificación hacia las instituciones policiales.

- **Es necesario fortalecer la confianza de los ciudadanos en cuanto a la cultura de denuncia y la legalidad.**
 - Generar mecanismos de credibilidad y confianza de las instituciones que respaldan la seguridad y la procuración de justicia.
 - Desarrollar modelos de intervención que articulen atención a la denuncia.
 - Concientización a la comunidad en la cultura de la denuncia y la legalidad, a través de programas y talleres enfocados a la temática de seguridad pública y prevención del delito, y con la participación del magisterio en su implementación, esto con el objeto de formar ciudadanos responsables que coadyuven en la mejora del tejido social y en la construcción de una sociedad con un Estado de Derecho.

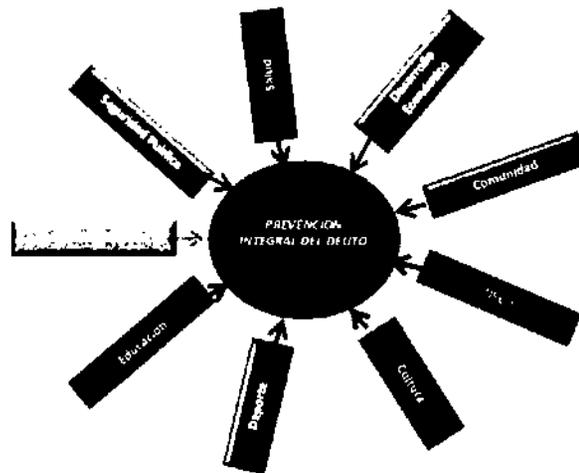
- **Difusión en medios de comunicación masiva (redes sociales, folletos, conferencias, etc.) de recomendaciones sobre la prevención del delito y los principales cambios que se realizan en materia de procuración de justicia.**
 - Consolidar la cultura de denuncia y de prevención del delito.
 - Sensibilización de los medios en los temas de cultura de la denuncia y legalidad, y en la prevención del delito a través de limitar los contenidos violentos que promuevan la pérdida de valores e incidan en la ruptura del tejido social.

- **Promover una mayor participación comunitaria y de la sociedad civil.**
 - A través del fortalecimiento de programas de vinculación, que involucren mejoramiento de entornos, considerando como tal los aspectos: urbanos, económicos y sociales, a fin de propiciar espacios públicos sanos en favor de la cohesión y armonía social.
 - Apoyos que fortalezcan las organizaciones de la sociedad civil, especialmente a las dedicadas a la prevención y a las de soporte a poblaciones vulnerables (mujeres y niños, adolescentes víctimas de violencia, migrantes, rehabilitación de adicciones, liberados, entre otros), siempre y cuando muestren transparencia y resultados.
 - Promover una mayor participación de instituciones educativas, culturales, deportivas y de salud, entre otras en la prevención del delito y la violencia.

- A través de implementar programas que permitan el uso y aprovechamiento de los espacios e instalaciones existentes y que en gran parte se encuentran subutilizados y colaboran al deterioro de los barrios.
- Mejorando la utilización de los tiempos de ocio de los niños, jóvenes y adultos y por ende, fortaleciendo la educación, la cultura y la salud y convergiendo en la reducción de la violencia y la incidencia delictiva.
- Dar continuidad a los programas de acercamiento de servicios y programas institucionales a las comunidades, como bolsas de trabajo, vacunas antirrábicas, convenios con la CESOM, asesoría legal, trámites de seguro popular, becas educativas, entre otros.
- Fortalecer y dar continuidad a las capacitaciones al Sistema Estatal Educativo, en materia de detección del uso de drogas, violencia familiar o escolar y la canalización a las instituciones públicas gratuitas.
- Orientar programas sociales hacia grupos en situación vulnerable en materia de prevención.
- Llevar a cabo campañas para la difusión los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos.
- Efectuar cursos para capacitar y sensibilizar a los servidores públicos de las instituciones policiales en lo relativo a población vulnerable y género, derechos humanos, migrantes, trata de personas y liberados (ex convictos).
- Promover el bienestar social como política preventiva en zonas de mayor marginación o conflictividad.
- A través de la implementación de programas que apoyen el bienestar de los grupos en riesgo, como becas escolares, apoyos económicos a adultos mayores, pláticas para el reforzamiento de la familia, de nutrición, salud, desayunos y comidas escolares, despensas, etc.
- Apoyar con recursos financieros a los organismos que atiendan a los enfermos de adicciones.
- Fortalecer la estandarización y supervisión de los centros sociales de rehabilitación.
- Dar continuidad y fortalecer los programas de prevención establecidos en atención a grupos prioritarios, mediante redes ciudadanas, prácticas preventivas, recuperación de espacios, entre otros.
- Brindar una atención humanitaria a los repatriados.
- Acuerdos binacionales de coordinación para la repatriación ordenada de connacionales deportados.
- Desarrollo de sistemas de información compartida de migrantes repatriados, en coordinación con los gobiernos de sus lugares de origen.

- Programa intergubernamental de carácter público y privado, para la atención de repatriados.
- Apoyo a organismos civiles que realizan programas de integración social de los mexicanos deportados.
- Diálogo, coordinación y apoyo a grupos organizados de carácter social o privado, que atienden a migrantes.
- Fortalecer los programas de prevención al interior del Sistema Estatal Penitenciario.
- Fortalecer los talleres de profesionalización en materia de prevención de la violencia institucional y la incorporación de los derechos humanos en el servicio de resguardo penitenciario de los custodios.
- Aplicación de fondos adicionales a programas para menores infractores, de rehabilitación mental, capacitación para el trabajo y reintegración a la familia y a la sociedad.
- Ampliar programas de tratamiento de adicciones, mediante su formalización interinstitucional y con mayores apoyos económicos.
- Consolidar el Programa de Reconstrucción Personal, mediante la educación para adultos y la capacitación para el trabajo de internos en beneficio de su reinserción social.
- Promover programas humanitarios de asistencia social a los familiares de los reos, convocando al sector productivo para un sistema de bolsa de trabajo para personas que hayan cumplido sus sentencias penales.
- Avanzar hacia el sistema de centros penitenciarios especializados en la readaptación y reinserción social que distinga a los internos por su sexo, edad y situación procesal.
- Reorganización de los centros penitenciarios, de acuerdo con modelos humanistas y los principios del sistema de justicia penal.
- Nuevo sistema de reinserción a infractores, conforme a los principios previstos en la Constitución federal.
- Estrategias para la transformación de los centros de reinserción social, conforme a los principios constitucionales.
- Respeto de los derechos humanos de los internos y programas para reincorporarlos a la sociedad.
- Eliminación del certificado de no antecedentes penales para personas que hayan sido sentenciadas por delitos.
- Ampliación de programas de salud mental, *deshabitación*, educación y capacitación para el trabajo.

- Cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo en las prestaciones de los internos que trabajen dentro de los centros.
- Atención a menores infractores, conforme a las disposiciones internacionales.
- Humanización del sistema de justicia para menores infractores.
- Programas de rehabilitación mental y tratamiento contra adicciones.
- Fortalecimiento de estrategias de integración a la educación deporte y cultura.
- Apertura de estancias temporales.
- Impulsar una mayor coordinación social e institucional para el desarrollo de servicios públicos, desarrollo económico, salud, educación, deporte y cultura.
- Estrategias de trabajo para el mejoramiento integral de entornos.



Mejorar el desempeño y profesionalización de las instituciones policiales y de justicia

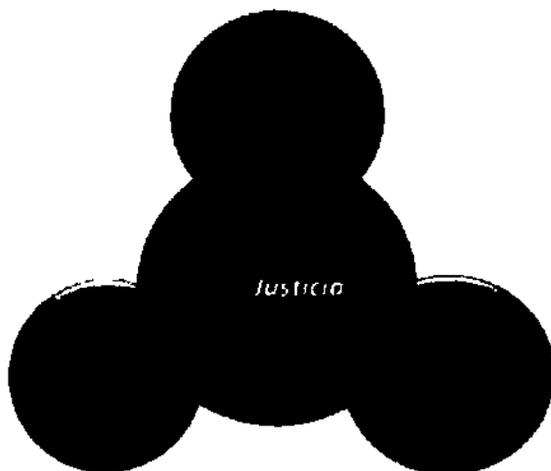
- Modernización institucional de las corporaciones de seguridad e instituciones de justicia.
 - Reformar el consejo estatal de seguridad pública, con el objeto de que los poderes del estado, los municipios y la sociedad tengan una adecuada representación en la aprobación, ejecución y evaluación de las políticas de prevención y seguridad.
 - Mediante la dotación de equipo y nueva tecnología como herramienta de trabajo que facilite la investigación y maximice la eficiencia y la operatividad de los cuerpos policiales.
 - Mejora de las instalaciones del Sistema de Impartición de Justicia.

- Modernización integral del ministerio público, a fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía y garantizar un funcionamiento eficaz en la procuración de justicia
- Fortalecimiento del sistema de conciliación ministerial para delitos leves imprudenciales o por querrela.
- Fortalecimiento del centro estatal de seguridad a través de la gestión ante la Federación de recursos, programas y acciones para fortalecer el centro estatal de máxima seguridad destinado en forma exclusiva a los reos peligrosos de orden común con la finalidad de garantizar los niveles de seguridad y de evitar que este tipo de criminales conviva con sentenciados no peligrosos.
- Fondos para la liberación de reclusas por causas no graves que están en proceso y no pueden salir por no pagar fianza, a fin de evitar la violencia familiar y abandono de los hijos e hijas por la detención de sus madres.
- Capacitación constante al personal policial en materia de las nuevas tecnologías y las nuevas reformas y enmiendas que se realicen a las leyes, códigos y reglamentos.
- Inclusión de los derechos humanos y atención a víctimas, a fin de incrementar la eficiencia de las instituciones, tanto administrativa como operativa y servir de manera eficiente y oportuna sin coartar los derechos de las personas pero con una justa aplicación de las leyes y reglamentos y con apego y respeto a los derechos humanos.
- Desarrollar cursos presenciales y a distancia (según las características y tipo de curso) sobre la utilización de las nuevas tecnologías sean éstas de equipo, software o táctico, y/o en materia de los derechos humanos.
- Continuidad y seguimiento a los programas de mejora permanente de instituciones
- Programas de Acreditación y de Certificación (Calea) de policías, a fin de mantener o mejorar los estándares requeridos para las certificaciones y acreditaciones y que coadyuvan en mejores formas de trabajo y en mejores policías.
- Ajustar los programas de adiestramiento a que respondan a las condiciones regionales.
- Crear y mantener un programa de selección de mandos.
- Generar un sistema de indicadores para evaluar la eficiencia operativa.
- Evaluar y dar seguimiento efectivo a la carrera policial.
- Formar unidades policiales en atención al narcomenudeo.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional e intermunicipal a fin de que las acciones de respuesta institucional que realicen en la prevención y el combate a la delincuencia sean de un alto grado de eficacia.

- Integración de una mesa de seguridad pública coordinada por el secretario de seguridad pública del Estado
- Elaboración de programas institucionales para la prevención y combate a la delincuencia.
- Elaboración y firma de convenios para la coordinación interinstitucional y la colaboración social.
- Creación de controles contra la corrupción y la impunidad.
- Mejorar los procesos de evaluación interna.
- Creación de una figura externa que evalúe la operatividad, la aplicación de leyes y reglamentos y realice una revisión constante de salarios y prestaciones.
- Mejorar la percepción ciudadana en materia de seguridad.
- Difusión y rendición de cuentas con la ciudadanía.
- Operativos con mayor efectividad en zonas prioritarias.
- Mayor presencia policiaca.

5.4 Justicia

La cuarta línea estratégica del presente eje, está ligada a tres estrategias de gran importancia: nuevo sistema de justicia penal; transición al nuevo sistema; y administración de justicia, lo cual se muestra en el esquema siguiente.



Nuevo sistema de justicia penal

Se requieren nuevas formas de justicia que den respuesta las necesidades y demandas actuales como

la transparencia en la impartición de justicia. En 2008 fue publicada una reforma penal en materia de seguridad pública. La implementación de esta nueva forma de justicia, ha tenido como pretensión lograr una mayor agilidad en los procesos, la igualdad de oportunidades entre la fiscalía y la defensa del juez, la posibilidad de llegar a acuerdos reparatorios o bien opciones alternativas que den resolución a los conflictos, y brindar certeza jurídica en el marco de la legalidad y con apego y respeto a los derechos humanos.

Transición al nuevo sistema de justicia

- Evaluar la aplicación del llamado nuevo sistema de justicia penal, así como la situación del antiguo sistema tradicional de justicia.
- Extender a los otros partidos judiciales del Estado, los principios de la oralidad previstos por la Constitución federal.
- Aplicar, en forma gradual y ordenada, los principios de la justicia oral y alternativa a los tribunales civiles y administrativos.
- Fortalecer los mecanismos de justicia alternativa, con la participación de los colegios de abogados.

Administración de justicia

- **Fortalecimiento del sistema de impartición y administración de justicia**
 - Sensibilización y profesionalización de los operadores del sistema.
 - Evaluación de Artículo 78. CPPBC que refiere a las causas de extinción de la acción penal, 79. CPPBC Principios de legalidad procesal y oportunidad, 6to. Fracción V- Ley orgánica de la PGJBC, que refiere a aplicación de los criterios de oportunidad en los supuestos previstos por las leyes.
 - Integración de la investigación de los sujetos procesales que la realizan (Ministerio público y órganos auxiliares).
 - Capacitación a los cuerpos policiales con herramientas de investigación para fungir como auxiliares en los procesos para la procuración de justicia, administración e impartición de justicia.
 - Modernizar y actualizar las herramientas básicas para profesionalizar las técnicas de investigación, procedimientos y principios básicos de derecho penal a los agentes de la policía como al ministerio público
 - Creación de un Sistema de Defensores del Ciudadano que satisfaga las necesidades de defensa de las personas de escasos recursos.

- Autonomía presupuestal del poder judicial, a fin de cumplir adecuadamente en la impartición de justicia.
- Soporte al sistema de justicia alternativa a fin de promover y consolidar otras alternativas de impartición de justicia, particularmente a los procedimientos de justicia alternativa, juicios orales, justicia para menores de edad, sistemas de coalición, arbitrajes privados y la justicia administrativa local.
- Promoción de una reforma constitucional para presupuesto constitucional del poder judicial.
- Se promoverá una reforma a la Constitución del Estado, con la finalidad de fortalecer los mecanismos para garantizar el respeto a las disposiciones de la constitución local.
- Se promoverá una reforma integral al marco jurídico, con la participación paritaria del congreso del estado del poder judicial y de los ayuntamientos a efecto de contar con leyes y reglamentos eficaces.
- Se promoverán cambios en la legislación penal, como el aumento en las sanciones para los casos de delincuentes peligrosos o reincidentes o la promoción de penas alternativas como el trabajo comunitario, el pago de multa o la reparación de daños y prejuicios a los casos de delitos leves, no intencionados o de bajo peligro.
- Promover una reforma jurídica para simplificar los procedimientos y se trabajará dentro de las agencias ministeriales en programas de atención al público, simplificación de trámites, modernización de sistemas y evaluaciones periódicas de eficiencia.
- Promover una reforma constitucional para que los jueces penales establezcan el trabajo obligatorio en las cárceles como parte de las sanciones de ley, a fin de fomentar la cultura del esfuerzo honesto y la obtención de recursos de apoyo a las familias de los internos.
- Promover e implementar reformas jurídicas encaminadas a hacer efectivos los mecanismos para la transparencia del poder judicial y para fortalecer la rendición de cuentas de los órganos judiciales, en los mismos términos que otros poderes estatales y autoridades municipales.

5.5 Reinserción social

El sistema de readaptación social no sólo debe plantearse el objetivo de que los infractores a la ley no vuelvan a cometer delitos sino que, además, cuenten con las condiciones propicias para reintegrarse plenamente a la sociedad. Al efecto, se prohibirá la expedición de la carta de no antecedentes penales, de manera que esta información solo esté reservada para usos de investigación criminal y de agravamiento de penas.

Con apoyo de organismos especializados y la gestión de fondos internacionales, se realizará un programa estatal de tratamiento de adicciones, educación para adultos y capacitación para el trabajo de internos. Se promoverá un programa humanitario de asistencia social a los familiares de los reos y se convocará al sector productivo a un sistema de bolsa de trabajo para personas que hayan cumplido sus sentencias penales.

Régimen de trabajo de internos

Las sentencias penales deben castigar las violaciones a la ley y, al mismo tiempo, brindar oportunidades de readaptación. El trabajo constituye una alternativa para quienes están arrepentidos de sus conductas ilícitas y desean reintegrarse a la sociedad.

Es necesario promover una reforma constitucional para que los jueces penales establezcan el trabajo obligatorio en las cárceles como parte de las sanciones de ley. De esta manera, se fomentará la cultura del esfuerzo honesto, se obtendrán recursos para apoyar a las familias de los internos y se acabará con el injusto subsidio social a quienes infringen la ley. En paralelo, se establecerá la obligación de absoluto respeto a los derechos laborales de los internos en materia de jornada, sueldo, prestaciones y beneficios de la seguridad social.

5.6 Consideraciones y vinculación de los aspectos laborales para mejorar

En el estado de Baja California, tradicionalmente se advierten cuestiones distintas a las que acontecen en otras partes de la República, en el área laboral, no es la excepción, por ello nos encontramos ante un escenario que requiere de una especial atención. El clima de tranquilidad que normalmente prevalece, obedece precisamente a la actitud responsable de los sujetos involucrados en los conflictos de trabajo, al grado que nuestro estado ha sido un ejemplo a nivel nacional, de cómo manejar los conflictos de trabajo. Pero esta situación imperante, no es permanente por sí misma, sino gracias al esfuerzo y dedicación de la mayoría de sus actores (trabajadores, patrones, sindicatos, autoridades y litigantes). La problemática laboral, no es igual en las tres principales ciudades, (Ensenada, Mexicali y Tijuana).

En la ciudad de Ensenada impera un ambiente laboral complicado, en el cual se advierte que principalmente nos encontramos con problemas provocados por los propios litigantes, quienes realmente en su mayoría son parte del problema y no de su solución, donde lamentablemente la Junta, no tiene las condiciones de actuar eficazmente.

En la ciudad de Mexicali, ocurre que tienen prácticamente el mismo personal de la Junta de Tijuana, con un porcentaje muy bajo de conflictos. También se advierte una manifiesta tolerancia con los litigantes locales y una marcada animadversión con los foráneos.

Al parecer tienen una encomienda de complicar la función en juicio y causar problemas a las partes para llenar la agenda (pocas audiencias al día, pero complicadas). Además una notoria falta de sentido común en sus acuerdos. No realizan la función conciliadora en forma real, parece que a propósito se trata de eternizar juicios, probablemente para justificar su organización y el número de su personal.

En la ciudad de Tijuana, la situación cambia, en el sentido que existe una alta incidencia de conciliación en los conflictos laborales, pero se presenta una notoria improvisación en los funcionarios, mismos que en su mayoría no `además con poca vocación de servicio, sin olvidar la falta de disposición para integrarse a programas de capacitación en forma voluntaria.

Durante el desarrollo de las relaciones de trabajo, se presentan problemas que requieren de la pronta atención de las nuevas autoridades estatales y en especial de las autoridades del trabajo,

tanto en el orden administrativo como en el jurisdiccional, y más cuando se trata de rectificar el camino, ante el advenimiento de funcionarios de la nueva administración, que con un ánimo fresco y un claro espíritu de servicio, que se requiere en estos tiempos, ya que los gobernados (empresarios, trabajadores y abogados) necesitan urgentemente una atención de calidad profesional.

Se requiere una cirugía mayor en aspectos relativos a dar respuestas de nivel, a los problemas laborales de la entidad, no es posible continuar inventando el derecho en cada asunto o conflicto, por ello se requiere personal calificado, que realmente entienda al sector laboral. Es importante entender a los trabajadores y a los patrones, que son los principales protagonistas de este sector, y de quienes siempre se han olvidado. Sin pasar desapercibido que ellos son los principales pagadores de impuestos, y quienes reciben el peor de los tratos en la relación gobierno/gobernado.

De acuerdo con la nueva reforma laboral, debe desarrollarse y consolidarse el aspecto relativo a los funcionarios conciliadores, con personal capacitado en el área, que realmente cumplan con el perfil adecuado, para lograr en forma eficiente una solución de los conflictos, y que no se trate de una nueva agencia de colocaciones. Lo mismo debe tomarse en cuenta para todas las posiciones y personal jurídico de las Juntas.

En los tribunales debe crearse una comisión de capacitación, encargada de programar cursos para el personal, además de que pudiera ser la encargada de provocar acercamiento entre los tribunales laborales del estado, y de procurar la homologación de criterios de las mismas.

Normalmente la autoridad laboral, se ve superada por otros intereses y se olvida de la verdadera intención de las normas de trabajo, el equilibrio y la justicia social entre los factores de la producción.

Los tiempos modernos, exigen compromisos, por ello hoy en día requerimos de una política de gobierno estatal, que en todos sus niveles, (federal y local) realmente se preocupe por conservar el empleo y de manera especial las fuentes de trabajo, que son tan necesarias.

Hoy en día advertimos, que las empresas pueden verse fácilmente afectadas, ya que con la nueva legislación se pueden aplicar multas por la autoridad administrativa laboral, por alguna infracción, que alcanzan el importe de hasta cinco mil salarios mínimos ($5000 \text{ sm} \times \$64.76 = \$323,800.00 = 13.69$ años de salario mínimo) *por cada trabajador* de la empresa infraccionada, esto es una o varias multas por el importe en salarios mínimos que equivalen al salario mínimo de 13.69 años, lo cual significa para la pequeña y mediana empresa, una carga difícil de sufragar, por lo que es preferible cerrar el negocio, que hacer frente a un siniestro de esta naturaleza, con el detrimento de la oferta de empleo correspondiente.

Otro aspecto, es el relativo a la problemática especial que presenta cada ciudad del estado, tenemos tres Juntas Locales, la de Mexicali, y las de más reciente creación, la de Tijuana (1985) y la de Ensenada (2012), donde se advierte que de acuerdo a las estadísticas que proporciona el Gobierno del Estado, en la ciudad de Tijuana, se ventilan con mayor fluidez, (en tiempo y costo) el mayor número de conflictos y de soluciones en el Estado, lo que también, se debe de reflejar en las instalaciones, en el presupuesto y en su personal.

Función jurisdiccional de las Juntas

Se puede decir que México es el único país en el mundo que tiene tribunales de trabajo con procedimientos especiales para resolver cualquier tipo de conflicto laboral. En la exposición de motivos de la Ley Federal de Trabajo, nos señalaba que la administración de justicia laboral para la solución de los conflictos de trabajo, tiene características especiales, mismas que no encontramos en otra legislación, ya que los tribunales laborales constitucionalmente se integran con representantes obreros y patronales, y uno de gobierno.

Dicha función es desarrollada por personas que representan los intereses y los puntos de vista de los dos factores de la producción, "trabajo y capital", y se integra con la participación estatal, mismo que representa el interés general de la nación, de donde resulta el carácter tripartita de nuestras Juntas.

Normalmente encontramos juzgadores que hacen valer el derecho. En el ámbito laboral, advertimos que en lo que se refiere a los representantes del trabajo y del capital, no son jueces de derecho, son autoridades que tienen como función apreciar cómo sucedieron los hechos y resolverlos en forma conjunta con el representante del gobierno quien tiene la necesidad de conocer el derecho.

Estamos en presencia de tribunales que tienen la obligación fundamental de apreciar los hechos, tienen que resolver sobre la "verdad real" y de manera opuesta los tribunales jurisdiccionales al pronunciarse en un conflicto resuelven sobre la "verdad formal". La función jurisdiccional de las Juntas, obedece a la necesidad de resolver conflictos laborales ante un órgano cuyos integrantes conocen la naturaleza de los sujetos y de los sectores que participan.

Por ello el legislador contempló una autoridad jurisdiccional, que pertenece al poder ejecutivo, pero que se le da "autonomía" y realiza funciones jurisdiccionales, de ahí la naturaleza única en su integración y de sus laudos con característica especial. Por ello, debemos de entender la importancia de la debida integración de este tipo de tribunales, sobre todo en lo que representa al interés del Estado.

Temas de interés especial

Conciliación. Uno de los problemas principales que hoy en día se advierte en los tribunales laborales, radica en el olvido de la importancia de la "conciliación", y también no se contempla la cuestión relativa al papel que deben asumir las autoridades de acuerdo al fin de las normas de trabajo contemplada en el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo (procurar la armonía, equilibrio entre los factores de la producción). Tan es así que, en innumerables ocasiones, las partes, trabajador y patrón, le solicitan a la Junta el diferir la fecha de una audiencia, y la autoridad constantemente se niega, lo cual es contrario al espíritu de la LFT y de sus principios, así como también contrario a la función principal de un buen gobierno, que debe de procurar seguridad y paz social a sus gobernados.

- **Autonomía.** Una cuestión que se ha soslayado, es la sana separación que debe existir entre la Secretaría del Trabajo y los tribunales laborales, estos últimos gozan de autonomía. Si bien es cierto que existe una coordinación administrativa, pero también es cierto que las Juntas fueron concebidas por el legislador como un órgano autónomo. Hoy en día, esta cuestión parece

historia y realmente ha afectado a las relaciones de trabajo. Es común que las propias autoridades administrativas del trabajo no respeten las decisiones de la Junta o que les imponga criterios inapropiados o bien les envíen personal recomendado, con los consecuentes problemas que ello genera.

- **Sistematización.** Los tribunales del trabajo deben tener los adecuados sistemas de información jurídica, así como el mejor equipo y tecnología, no es necesario tratar de justificar una situación de esta naturaleza, cuando es obvio la necesidad de una cuestión de esta índole.
- **Capacitación del personal.** Se debe diseñar un plan integral para la profesionalización del personal del sector laboral y de apoyo, considerando de manera especial el aspecto de la formación axiológica y además la justa remuneración de sus elementos.
- Normalmente, ello sucede en el poder judicial y en el poder ejecutivo, donde tienen programas y presupuestos con ese propósito. Sin embargo advertimos que el aspecto de capacitación en materia laboral, es una asignatura pendiente.
- **Aspectos positivos.** Consideramos que la autoridad jurisdiccional laboral, tiene muchos aspectos positivos, sin embargo éstos se pueden mejorar. Y si las comparamos las Juntas de Mexicali, Ensenada y Tijuana, encontramos y advertimos una gran diferencia, tanto en el comportamiento de las autoridades y de los litigantes. En algunas Juntas Locales (Mexicali - Tijuana), no obstante existir el mismo número de Juntas Especiales en ambas, pero con una carga de trabajo totalmente distinta, de acuerdo a las estadísticas oficiales el número de asuntos que se atienden en una año por la Junta Local de Tijuana y sus Juntas Especiales, es muy superior a los conflictos que se atienden en el mismo periodo por la Junta de Mexicali, esto es, tienen aproximadamente las mismas instalaciones, el mismo personal, presupuestos similares, las mismas Juntas Especiales, con niveles de eficiencia totalmente distinta, lo que resulta totalmente ilógico y nada funcional.
- **Citatorios.** En el tema de citatorios, de nueva cuenta se ha notado una baja considerable, en perjuicio de las relaciones de trabajo. En efecto los citatorios que se emiten en la Secretaría del Trabajo cuando surge un problema laboral entre un trabajador o varios y su patrón, una instancia efectiva de conciliación resultaba ser precisamente la procuraduría del trabajo, a partir de unos años se ha reducido considerablemente esta forma de solución de conflictos ya que se han tomado acuerdos de parte de la autoridad que impide la presencia de los abogados de los actores en dicha instancia conciliatoria previa a juicio, generando con ello la pérdida de una oportunidad para solucionar un conflicto. Hace varios años se consideraba que en esta fase previa al posible juicio se solucionaban un número muy considerable de conflictos o de malos entendidos, hoy en día esta fase se ha visto, muy limitada por esa cuestión.
- **Asuntos generales.** Otro aspecto que se debe considerar, es el establecer una posición de las autoridades laborales, en relación a la denigrante figura del *coyotaje*, hoy en día, advertimos que están llegando, desde hace unos diez años a la fecha, una serie de supuestos abogados que únicamente vienen a traficar con los derechos de los trabajadores, engañan, les prometen cosas inalcanzables, les dicen que aun existiendo una renuncia de por medio, pueden demandar, inventan hechos, provocando con ello una carga adicional a las Juntas y una merma innecesaria a las empresas, etc.

- La autoridad laboral no se ha pronunciado al respecto, así como tampoco las diversas entidades de gobierno, como pudieran ser las fiscales y la dirección de profesiones del estado. Hay muchos despachos que se instalan en las cercanías de la ubicación física de las autoridades del trabajo, que ni siquiera están dados de alta ante ninguna autoridad y tampoco están encabezados por un abogado responsable y debidamente registrado.
- Infraestructura. Es necesaria la creación de nuevos tribunales laborales y dotarlos de edificios propios o instalaciones dignas, así como mobiliario y el equipo necesario, atendiendo al número creciente de conflictos que constantemente se ventilan ante el tribunal. Desde el año de 1997, no se ha creado ni una Junta nueva en Tijuana, sin embargo el número de asuntos cada día es mayor.
- Los beneficios de un edificio propio para el sector laboral, (federal y local) puede arrojar varias ventajas, además sería adecuado reunir en un solo lugar a la totalidad de las autoridades laborales, administrativas y jurisdiccionales, en cada municipio del estado.
- Publicación de acuerdos. Debe existir un verdadero sistema de publicación de acuerdos (listas o boletín laboral) ya que esta obligación que impone la ley, se está realizando de manera inadecuada y sin ninguna certeza. Además se pueden aprovechar las ventajas del internet y de los sistemas tecnológicos. Así como la publicación de la agenda, en los estrados de las Juntas del Estado, de las audiencias del día.
- Coordinación entre autoridades federales y locales. Resulta complicada la disparidad de las actuaciones en los distintos ámbitos de competencia, por ello el gobierno del estado, como máxima autoridad en la entidad debe pugnar por tratar de coordinar y unificar los trámites y procedimientos en el sector laboral independientemente del nivel de competencia.
- Equidad de presupuestos de los tribunales. Como ya se mencionó, no existe proporción en los presupuestos que corresponden a cada autoridad, en atención a los servicios que se proporcionan, entre las diversas Juntas Locales de Ensenada, Mexicali y Tijuana. Es necesario realizar el ajuste correspondiente, tomando en consideración el número de asuntos que se ventilan ante las mismas.
- Desahogo de pruebas. Se deben unificar criterios respecto de los aspectos que se deben observar sobre todo durante la secuela procesal, y de manera especial en el desahogo de pruebas, ya que de manera sistemática se ha generado un gran problema que se ha suscitado especialmente en la Junta Local de Mexicali, y sus Juntas Especiales, cuando programan un desahogo de pruebas en más de un día, (un solo asunto se agenda a veces entre nueve a dieciséis días para desahogar pruebas), lo que no es posible, y denota una actitud indebida de parte del tribunal de programar, en más de un día el desahogo de pruebas, es injusto para los abogados de Mexicali, como también lo es para los litigantes que vienen de otra ciudad del estado o del país. Un desahogo de pruebas de esta naturaleza, en otra ciudad como Tijuana o Ensenada, normalmente se realiza en un solo día y máximo dos días, porque se realiza en forma continua y periódica, lo mismo sucede en otras entidades del país, incluyendo el Distrito Federal.
- Todo esto derivado de la falta de organización, independientemente de que lo anterior, además atenta contra el principio procesal de concentración, que debe prevalecer en las etapas procesales, al cual se refiere la Ley Federal del Trabajo y la doctrina aplicable.

- Capacitación especializada del personal jurídico (profesionalización). Debe brindarse una verdadera capacitación al personal jurídico del área, sobre todo a los funcionarios que desarrollan una tarea jurisdiccional. La formación en el área laboral, debe ser con un énfasis especial en el procedimiento, y esto debe estar dirigido de manera principal a los actuarios y a los secretarios de acuerdos.
- Autonomía de las autoridades jurisdiccionales. Es importante establecer una sana distancia entre la Secretaría del Trabajo y las Juntas, sin pasar por alto que las Juntas son órganos colegiados, autónomos e independientes, por ley, que se integran con representantes del gobierno, de los trabajadores y de los patrones. Hoy en día el tribunal jurisdiccional se encuentra prácticamente supeditado a la autoridad administrativa, esto es a la Secretaría del Trabajo, olvidándose del carácter autónomo que le confiere la ley y a la cual se ha hecho referencia a la idea establecida en la exposición de motivos de la Ley Federal del Trabajo, desde su creación.
- Creación de una sala regional del Tribunal de Arbitraje, sobre todo en Tijuana y Ensenada Baja California. El constante crecimiento de los conflictos donde el estado gobierno es parte, en los últimos años se ha incrementado de manera significativa, al grado de las Juntas Locales (Ensenada y Tijuana), destinan gran parte de su presupuesto a la atención vía exhorto, de conflictos que se ventilan en Mexicali, pero cuyos desahogos de pruebas y emplazamientos se realiza principalmente en las distintas plazas, en el caso concreto de Tijuana, una sola Junta (la número Tres) y parte de su personal, prácticamente están enfocados en atender exhortos, principalmente del Tribunal de Arbitraje del Estado.
- Problemas de actitud. Una cuestión sencilla de resolver, es la relativa a la actitud asumida por personal de los tribunales, especialmente en Mexicali y Tijuana, donde es del conocimiento de las propias autoridades de la indebida forma de conducirse de parte su personal (funcionarios de segundo y tercer nivel); sin embargo, se tolera para no tener problemas internos, y corresponde a los gobernados soportar estas cuestiones.
- Vinculación entre las autoridades locales y federales. Es importante que las autoridades federales en materia laboral, se vinculen, con las autoridades locales, ya sea en materia de capacitación o de actividades académicas conjuntas, para compartir ideas y conocer la problemática del área, en la actualidad se nos presentan como entidades aisladas, con criterios y resoluciones distintos.
- Promoción y generación de nuevos empleos. En la actualidad los datos del INEGI, nos colocan con una tasa de desempleo nunca antes vista en el estado de Baja California, por ello es importante a nivel gobierno, tomar conciencia de la importancia de la promoción y generación de nuevos empleos y la conservación de los ya existentes así como de la planta productiva.
- Interpretación de las normas jurídicas. Se advierte un problema grave de las autoridades en la aplicación de criterios, del contenido de las jurisprudencias e inclusive de la doctrina, mismo que se refleja en su actuación, y más cuando no están abiertos a escuchar razones ni opiniones jurídicas, y se cierran a veces en una sola interpretación, a pesar de criterios en contrario.
- Eliminación progresiva del trabajo infantil. Es una cuestión que se debe atender de inmediato en nuestro estado, representa un problema económico social y de derechos humanos, además

de que se les priva de la oportunidad de recibir una educación adecuada, ocasiona problemas de salud y de respeto a los derechos fundamentales del menor.

- Elevación de la calidad en el empleo y mejora de la productividad. Es importante, que las autoridades del gobierno estatal, valoren las ventajas que se producen si provocamos la elevación de la calidad del empleo, tanto para los trabajadores como para las empresas. Se deben desarrollar nuevas formas de organización del tiempo de trabajo.
- Alentar nuevas políticas de acceso al empleo. Se requiere de una política de empleo que facilite el acceso al empleo, y a la obtención de ingresos, con el ánimo de reducir la pobreza y para aprovechar las facultades humanas. El fomento al empleo exige una mayor igualdad.
- Transparencia y de información. Es necesario tomar las medidas pertinentes para el efecto de que las autoridades del trabajo, estén en condiciones de proporcionar la información oportuna y eficaz.
- Creación de Juntas Especiales adicionales en la ciudad de Tijuana. Es necesaria la creación a corto plazo de dos Juntas Especiales en la ciudad de Tijuana, para atender el gran volumen de trabajo y para diligenciar los exhortos y despachos, correspondientes.

En lo que se refiere al capítulo de infraestructura, es conveniente que las autoridades cuenten con instalaciones dignas, donde el público en general y trabajadores de las entidades de gobierno, puedan desarrollarse en forma adecuada, en el que se respeta la dignidad humana del trabajador, debiéndose contar con condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Actualmente, en la mayoría de los edificios e instalaciones públicas del sector laboral, se desarrollan en reducidos espacios, donde se aglomeran funcionarios, trabajadores de la junta, trabajadores y patrones en conflicto y los abogados, además de que las instalaciones no cuentan con el mobiliario necesario ni en óptimas condiciones, ni se gozan de los suficientes asientos para las personas que acuden a recibir atención, por lo que es necesario, que se generen mejores áreas para las autoridades del trabajo, en condiciones adecuadas.

En cuanto al capítulo de coordinación entre autoridades federales y locales, es necesario que las nuevas autoridades estén conscientes del impacto social de la labor encomendada. Existe preocupación en el sector empresarial, por las reformas que se hicieron a la nueva Ley Federal del Trabajo, en materia de multas o infracciones, debiendo cuidar que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social estatal, no se vaya a convertir en una entidad solo recaudadora, sino que los Inspectores de dicha dependencia, sean orientadores en cuanto a aquellas empresas que no estén cumpliendo con las normas de trabajo, indicándoles las consecuencias que trae el no seguirlas.

En lo relativo a las sugerencias en materia de conciliación, debe tomarse en cuenta y recomendar la creación del servicio público de conciliación en aquellas Juntas, en que no se haya establecido (Mexicali y Ensenada).

Por otra parte, en lo que se refiere al tema de los citatorios, debe recomendarse a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, permita a las partes estar asistidos, cuando se les mande un citatorio, para conciliar intereses, debe aceptar que tanto el trabajador como el patrón, comparezcan asistidos de sus abogados patrones, asesores o apoderados, en los términos dispuestos en el artículo 873 Fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

En cuanto al capítulo de la capacitación del personal, y capacitación especializada del personal jurídico, se debe recomendar que además de organizar cursos, diplomados u otras formas de capacitar al personal administrativo como al personal jurídico, se deben establecer reuniones a nivel local en cada Junta y luego buscar tener reuniones periódicas (cada mes), con las demás Juntas de Conciliación y Arbitraje que existen en los municipios de Ensenada, Tijuana y Mexicali, buscando unificar criterios entre las Juntas.

Se debe concluir haciendo la moción, en el sentido de que es el sector obrero-patronal, la columna vertebral de la economía de la entidad, consecuentemente se les debe brindar seguridad jurídica a los factores de la producción (capital y trabajo).

Podemos empezar proporcionándoles mejores instalaciones, así como personal capacitado y eficiente, con verdaderos deseos de servir, desarrollando con una adecuada selección de funcionarios, capaces, de probidad intachable y que tengan vocación de servicio, solo así podremos poner en evidencia, las bondades de invertir en nuestro estado y se sigan generando nuevas fuentes de empleo, para los bajacalifornianos, que tanto lo necesitamos, en especial las nuevas generaciones.

5.7 Protección civil

Las pérdidas de vidas humanas, materiales y económicas, que ocasionan los desastres a nivel global van en aumento año con año. A medida que los centros de población crecen, estos también se van volviendo cada vez más vulnerables a los peligros naturales y antropogénicos, sobre todo, si no se contemplan de manera integral todas las acciones de gobierno como un esfuerzo encaminado a tener un estado donde la sociedad y el medio ambiente goce de altos niveles de prevención y resiliencia ante los efectos de fenómenos perturbadores y emergencias mayores.

Baja California no es la excepción, nuestro estado se caracteriza por un alto índice de crecimiento poblacional, y a la vez, se encuentra expuesto a peligros naturales geológicos e hidrometeorológicos severos como terremotos, lluvias torrenciales y tormentas tropicales, así como a las amenazas tecnológicas e industriales propias del desarrollo urbano y social. A lo anterior debemos agregar, también, el evidente cambio climático, el cual, de acuerdo a datos científicos, hará más extremo el clima y sus efectos a cada región del estado.

Nueva perspectiva

La nueva visión de la protección civil en México está encaminada a la gestión integral del riesgo de desastre, que de acuerdo a la nueva ley general de protección civil es: (El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción).

Propuestas

- Considerar a la Dirección Estatal de Protección Civil como la dependencia encargada de promover y vigilar las acciones propias de la gestión integral del riesgo de desastres. Para ello, es importante hacer modificación a la Ley Estatal de Protección Civil.
- Realizar un documento que defina el "Diagnóstico y análisis del riesgo del estado de B.C. por cada municipio" adicionalmente al Atlas Estatal de Riesgos que se está desarrollando actualmente.
- Definir a través de un documento, debidamente aprobado por el Congreso del Estado, el Sistema Estatal de Protección Civil, en el cual se especifiquen las acciones de las diferentes dependencias y secretarías del Gobierno Estatal en actividades propias del Consejo Estatal de Protección Civil.
- Una vez definido el Sistema Estatal de Protección Civil se deberá dar capacitación a todos los funcionarios de primer nivel sobre sus responsabilidades dentro del Consejo Estatal de Protección Civil y llevar una reunión anual como mínimo, o las que sean necesaria en casos de algún tipo de estado de emergencia.
- Apegarse a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019 en lo que respecta a protección civil, y al Marco de Acción de Hyogo, del cual México es firmante.
- Considerar a las Secretaría de Desarrollo Social del Estado y a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como los brazos fuertes de la prevención de desastres por medio del ordenamiento territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias bajacalifornianas.
- Crear la Escuela Estatal de Protección Civil, en coordinación con la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Desarrollar y publicar los respectivos planes estatales de contingencias, que describan las acciones para preparación y respuesta a cada uno de los fenómenos perturbadores que podrían afectar a nuestro estado. (Geológicos, hidrometeorológicos, socio-organizativos, químicos y sanitarios)
- Crear el Centro Estatal de Operaciones de Emergencia.
- El evidente cambio climático obliga a dar seguimiento a su desarrollo y posible afectación, por lo que se propone adherirse al Proyecto PEACC-B.C. (Programa Estatal de Acción Contra el Cambio Climático) y fortalecer las acciones de alertamiento temprano.
- Estrechar los puentes de coordinación con los 5 municipios y con las diferentes dependencias federales, en tareas de prevención y atención de desastres, así como de emergencias mayores.
- Vincular el Sistema de Radiocomunicación de Protección Civil del Gobierno del Estado, con los municipios. (Actualmente existe una falta de comunicación alternativa a pesar de que el Estado cuenta con una red estatal de radiocomunicación).

-
- Incluir la participación del Sistema Educativo en la cultura de protección civil en las todas las escuelas.
 - Promover el equipamiento y preparación de la Secretaría de Salud del Estado para atender eventuales emergencias mayores y/o desastres, y promover el concepto de Hospital Seguro.
 - Proveer servicios de atención de emergencias a las zonas suburbanas más desprotegidas. (Ambulancias y servicios de rescate en zonas alejadas, como Valle de la Trinidad, playas de La Misión, carretera al sur de El Rosario, Cataviña, sur de San Felipe, etc.
 - Crear una política de capacitación continua a la población en aspectos de autoprotección y auto-atención (resiliencia) y coadyuvar con los ayuntamientos en este tenor.
 - Mantener una comunicación constante y directa con las fuerza armadas para garantizar una respuesta eficiente a la población en caso de emergencias mayores y/o desastres.
 - Firmar acuerdos de coordinación con entidades de la sociedad civil relacionadas con la atención humanitaria, para garantizar una atención eficiente a las emergencias mayores y desastres. (Cruz Roja, Ejército de Salvación, Visión Mundial, etc.)
 - Promover mecanismos de transferencia del riesgo (aseguranzas) de desastres o afectaciones por fenómenos perturbadores entre la población.
 - Colaborar con los ayuntamientos en la capacitación de los cuerpos de bomberos y grupos de rescate para la respuesta en caso de emergencias mayores, especiales y desastres.
 - Promover y desarrollar cursos de capacitación al personal responsable de los programas internos de protección civil, de las dependencias estatales.
 - Mantener un registro del inventario de los recursos con los que cuentan los municipios para la respuesta a emergencias mayores o desastres.
 - Estrechar vínculos de cooperación con organizaciones internacionales y países con riesgos similares a los de Baja California.
 - Crear el "Equipo estatal de evaluadores de daños y estimación de necesidades" para casos de desastres.
 - Continuar con el esfuerzo del Atlas Estatal de Riesgos.
 - Crear el "Comité Asesor Científico Estatal de Prevención de Desastres" por medio de convenios de participación de universidades, el CICESE y El Colef, entre otros.
 - Crear, en coordinación con los 5 municipios, un Equipo Estatal de Respuesta Especializada a Desastres y Emergencias Mayores y Especiales.

Responsabilidades y atribuciones en la Ley Estatal de Protección Civil

Una situación que hemos venido observando con preocupación, es que actualmente no se tiene una definición clara de las responsabilidades y atribuciones de protección civil estatal con las de los municipios, duplicándose éstas y provocando lagunas legales que confunden y provocan que no se atiendan con eficiencia cada una de las responsabilidades y atribuciones. Por lo que se propone que se definan claramente las atribuciones y obligaciones del Gobierno del Estado y las de los Municipios en la Ley Estatal de Protección civil. Entre las responsabilidades del Gobierno Estatal se proponen las siguientes:

- Administrar y coordinar el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Promover el estudio y análisis de los peligros naturales a los que está expuesto el territorio estatal, así como de los antrópicos que por sus instalaciones o servicios exponen a más de un municipio.
- Proveer y promover la capacitación y la estandarización de conceptos y conocimientos propios de la protección civil en los ámbitos gubernamentales de los tres niveles de gobierno, así como en el privado y social.
- Administrar el registro de los Consultores Externos de Protección civil, vigilar y supervisar sus labores de capacitación y consultoría, y promover su capacitación y definir las normas que se aplicarán para aprobar el registro de los consultores externos de protección civil.
- Mantener un registro del inventario de los recursos con los que cuentan los municipios para la respuesta a emergencias mayores o desastres.
- Vigilar (monitoreo) el desarrollo de los fenómenos naturales perturbadores, y notificar en su caso, a los municipios con posibles afectaciones, para que ellos procedan a notificar en sus respectivos ámbitos.
- Coadyuvar y apoyar a los gobiernos municipales cuando éstos soliciten el apoyo de la autoridad estatal ante emergencias, desastres o amenazas.
- Difundir todos los programas federales e internacionales en que participa el gobierno del estado en materia de protección civil y gestión del riesgo con cada uno de los municipios de la entidad.
- Mantener una estrecha coordinación con las autoridades federales y estatales responsables de atender medidas de seguridad y contingencias en los temas ambientales, de salud, de seguridad industrial y de seguridad pública; tales como incendios forestales, seguridad en parques nacionales, atención a epidemias, seguridad en instalaciones de plantas y almacenes de gas L.P. y/o hidrocarburos, así como en casos de terrorismo.
- Verificar, en coordinación con los municipios, los programas internos de protección civil de hospitales, asilos de ancianos, guarderías, orfanatorios y escuelas primarias y secundarias.
- Difundir la cultura de protección civil en coordinación directa con los municipios.
- Apoyar con asesoría técnica a los municipios.

6. DEMOCRACIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO

La democracia es una doctrina ideológica y un principio político que debe ser una forma de gobierno y un modo de vida ciudadano. Cuando se niegan o se eluden los valores de la democracia, se debilita una de las columnas vertebrales de la convivencia social y se falsifica la esencia de un auténtico gobierno al servicio del pueblo. Por ese motivo, la democracia, la participación ciudadana y el gobierno de servicio serán uno de los ejes rectores de nuestro programa de gobierno. A partir de estas premisas, proponemos un proyecto de reformas encaminadas a consolidar el régimen democrático, inyectar legitimidad a las instituciones representativas, ampliar los espacios de la participación ciudadana, y modernizar las instituciones de gobierno.

Visión

Nuestro gobierno democrático y de servicio, se propone garantizar el disfrute de las libertades políticas, consolidar el liderazgo democrático de las instituciones, promover la participación ciudadana en las decisiones y tareas públicas, consolidar el sistema de división de poderes, modernizar la organización y el funcionamiento de gobierno y promover todas aquellas iniciativas encaminadas al fortalecimiento del municipio.

6.1 Gubernatura democrática

El diseño constitucional distribuye y coordina las funciones públicas entre tres poderes estatales. Sin embargo, el titular del Poder Ejecutivo, no solamente se encarga de dirigir a la administración del estado. El gobernador del Estado, además, tiene la investidura de jefe de gobierno, lo que lo convierte en representante de Baja California ante la Federación y las demás entidades federativas e interlocutor de los poderes estatales ante los ayuntamientos.

En su carácter de jefe político del Estado, el Gobernador promoverá la colaboración entre los poderes, la coordinación con los municipios y el consenso con los grupos representativos de la sociedad. La legitimidad democrática del Gobernador estará basada en el respeto a la ley y en el liderazgo político de la sociedad. El Gobernador promoverá el equilibrio de las funciones constitucionales, la colaboración entre poderes, el respeto a la autonomía municipal y el liderazgo democrático en la sociedad.

6.2 Democracia ciudadana y sistema electoral

El Gobierno del Estado se comprometerá con la efectividad de las libertades ciudadanas. La base de la democracia es el ejercicio pleno de los derechos políticos y libertades democráticas de los ciudadanos. La reforma democrática asegurará el disfrute efectivo de las libertades personales y su cabal respeto por parte de las autoridades. Las libertades ciudadanas serán el cimiento de nuestro régimen de democracia.

La ciudadanía es base de la democracia y fuente de virtudes públicas. El respeto y fortalecimiento de la sociedad civil será un principio rector de las políticas públicas. El gobierno del estado respetará la autonomía de la sociedad civil y, en un marco de respeto a la pluralidad, brindará apoyos a los comités de vecinos y grupos ciudadanos y organismos intermedios que acrediten su compromiso y responsabilidad en proyectos de beneficio común.

Se promoverá la consulta social y la iniciativa ciudadana. Se apoyarán aquellas iniciativas que cuenten con el consenso de la ciudadanía, siempre y cuando estén apegadas a la ley y atiendan de manera inequívoca el interés general. El Gobierno del Estado ampliará los espacios y afianzará los mecanismos para consultar de manera periódica a los ciudadanos sobre la aprobación y evaluación de los programas públicos.

El carácter representativo es una cualidad fundamental de nuestra república. En este contexto, la democracia participativa será un complemento para fortalecer las instituciones representativas. Se asegurará que los ciudadanos ejerzan su derecho para promover o rectificar las decisiones fundamentales que afecten la vida política, económica o social del estado, a través del mejoramiento de los instrumentos de plebiscito y el referéndum.

Se promoverá una reforma para la reducción legal de tiempos de campañas electorales, el empate entre elecciones estatales y federales, la reducción del gasto electoral, la aprobación legal de candidatos independientes y organizaremos un referéndum ciudadano para evaluar la conveniencia de extender el periodo municipal a cuatro años, así como la elección individual de regidores por distritos municipales.

Se promoverá la consolidación del sistema de partidos y la libertad de asociación ciudadana. Se respetará la autonomía de los partidos, facilitará la creación de asociaciones políticas municipales, racionalizará y transparentará el financiamiento público de los partidos y, bajo principios de equidad, brindará apoyo logístico a las labores de todos los partidos. La pluralidad con equidad y responsabilidad será el sello de nuestro gobierno.

En materia electoral, el gobierno no será ni juez ni parte. Con la finalidad de garantizar elecciones equitativas, transparentes y confiables, se promoverá la participación ciudadana en los comicios, se vigilará la imparcialidad del gobierno y prohibirá la publicidad oficial durante los procesos electorales. Se fortalecerá el carácter ciudadano, la imparcialidad política y la autonomía técnica de los órganos electorales. Se promoverá una reforma constitucional para la elección popular de los integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California.

6.3 Gobierno de servicio y calidad

La reforma de gobierno debe coadyuvar a que la sociedad viva y se desarrolle dentro de un sistema de leyes e instituciones. En el marco de la modernización del gobierno y la administración, se promoverá la revisión integral del marco jurídico del estado. En consulta con los organismos representativos de la sociedad y en consenso con los poderes estatales y los ayuntamientos, se realizará un diagnóstico integral que permitirá promover la actualización, racionalización, armonización, articulación, divulgación y efectividad de las leyes y reglamentos del orden estatal. La modernización del orden jurídico y la aplicación de las leyes, serán las bases para ampliar el ámbito de la legalidad y fortalecer el estado de Derecho. El Gobierno del Estado cumplirá y hará cumplir la legalidad, sin privilegios ni excepciones.

La Constitución local es la ley fundamental del estado. Con demasiada frecuencia, es objeto de reformas o adiciones. Con el fin de evitar cambios efímeros o inadecuados a las normas jurídicas fundamentales, se promoverá una reforma jurídica para que las reformas y adiciones a los principios rectores y las normas fundamentales de la Constitución del Estado, sea sometida a dictamen del

poder judicial, validación de los municipios y referéndum de la ciudadanía. Se creará un sistema de control constitucional a nivel estatal, resultado del cual se establecerá un juicio de amparo local y se procederá a la creación de una sala constitucional dentro del poder judicial del estado.

Avanzaremos hacia la modernización de gobierno. Se fortalecerá la función promotora del gobierno del estado. Se reducirá el aparato estatal y se procederá a la reducción de sueldos, salarios y prestaciones de altos funcionarios públicos. Los ahorros administrativos se transferirán a inversiones en seguridad, educación y bienestar. Se fortalecerá el servicio público de carrera en el gobierno estatal y habrá pleno respeto a los legítimos derechos de los trabajadores públicos.

Con la finalidad de que la administración pública construya más obras, brinde mejores servicios y ejecute programas de beneficio general, la reforma administrativa avanzará hacia un gobierno promotor y una administración de servicios, los cuales estarán comprometidos con la reducción de la obesidad burocrática, la simplificación de los procedimientos, la modernización de los sistemas administrativos y la cultura de servicio a la ciudadanía.

El capital humano es la riqueza más importante de la administración pública. En forma gradual y ordenada, se avanzará en el servicio público de carrera, que profesionalizará al personal de confianza, abrirá nuevas oportunidades al sindicalizado y regularizará la situación laboral de todos los trabajadores por honorarios, supernumerarios y a lista de raya. Los servidores públicos serán profesionalizados para que brinden un servicio de excelencia a los ciudadanos.

Se fortalecerá el sistema de planeación democrática y estratégica. En una sociedad dinámica y compleja no se puede vivir al día ni actuar de manera improvisada. Se reformará el sistema de planeación desde una perspectiva democrática y estratégica. A partir de las experiencias que arroje el sistema de planeación y, de conformidad con las demandas y expectativas de la sociedad, los planes y proyecto de gobierno atenderán las prioridades del Estado. Los poderes del estado y municipios definirán, vigilarán y evaluarán el plan de gobierno. Así mismo, las obras, servicios y programas de gobierno deberán atender la realidad inmediata sin perder visión de largo plazo.

En cumplimiento de las disposiciones previstas por la Constitución de Baja California, se respetará el principio de la división de poder. A partir de un esquema de relaciones respetuosas y constructivas, los tres poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, actuarán separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado. Se brindará todo el apoyo del ejecutivo al fortalecimiento del congreso y a la independencia de los tribunales.

El congreso es una institución representativa, que desempeña un papel fundamental en la vida institucional del estado. El Poder Ejecutivo obedecerá las leyes que dicte el Congreso, mantendrá estrecha comunicación con los diputados, respetará el ámbito de competencia del Congreso y brindará la debida colaboración a la Legislatura en sus importantes tareas políticas, legislativas, presupuestales y fiscalizadoras.

El Poder Judicial se encarga de la aplicación de la ley y de la salvaguarda de la justicia. Se fortalecerá la autonomía de los tribunales. En su esfera de competencia, el Poder Ejecutivo va a colaborar para consolidar un sistema de justicia más moderno y transparente. Se acatarán las sentencias legítimas de los tribunales, se apoyará la consolidación de la carrera judicial y se promoverá que el presupuesto del poder judicial se incremente sustancialmente en los próximos seis años. Se coadyuvará para acercar la impartición de justicia a los ciudadanos y para fortalecer la infraestructura, el equipamiento y el desempeño de los tribunales.

6.4 Federalismo y municipio libre

El Gobierno del Estado fortalecerá la coordinación con todos los poderes y dependencias federales. Se promoverá ante la Federación una equitativa distribución de competencias y una adecuada colaboración entre niveles de gobierno. La administración estatal promoverá la coordinación con las agencias federales, la transferencia de responsabilidades federales a la jurisdicción local y la participación estatal y municipal en los programas especiales del gobierno federal.

Respeto al municipio libre. La autonomía es la cualidad fundamental de los municipios. El Gobierno del Estado respetará el ámbito de competencia de los ayuntamientos, mantendrá estrecha coordinación con todos los cabildos y prestará la debida colaboración a las administraciones públicas municipales. En su trato hacia los municipios, el gobierno estatal no tendrá privilegios ni discriminaciones.

Los municipios deben regir su desarrollo. El plan y los proyectos del gobierno del estado serán una síntesis de la planeación que se realice en los municipios de la entidad. Los programas de los organismos y delegaciones estatales atenderán las prioridades definidas en cada municipio. El Gobierno del Estado demostrará con hechos su vocación municipal.

Se promoverán políticas encaminadas a cumplir los principios del municipio libre, mediante un efectivo proceso de transferencia y devolución de competencias, facultades y recursos estatales a los ayuntamientos. Se consultará a la ciudadanía y a sectores especializados en la materia para promover y proponer acciones que fomenten una nueva visión de la administración pública municipalista tales como la transferencia de programas y recursos del estado a los municipios, reformas para promover la autonomía presupuestal de los ayuntamientos.

El fortalecimiento municipal será una estrategia rectora del proyecto estatal. En su esfera de competencia, el gobierno del estado apoyará las adecuaciones jurídicas municipales, impulsará los esfuerzos de descentralización local y coadyuvará en los proyectos de fortalecimiento municipal. Los organismos y delegaciones estatales se coordinarán con los presidentes municipales.

Con estricto apego a las disposiciones de la ley, se constituirá el nuevo municipio de San Quintín. Una vez que existan las condiciones requeridas por la ley y de acuerdo con la voluntad de sus pobladores, se evaluará la futura creación del municipio de San Felipe.

Se promoverá la equidad en las participaciones municipales. Las participaciones federales y estatales constituyen las principales fuentes de ingreso de los ayuntamientos. Se promoverán reformas para garantizar que los recursos a los gobiernos se distribuyan con equidad, de acuerdo con el tamaño de la población, nivel económico, problemática social y situación administrativa y financiera de cada municipio.

Sin capacidad económica no hay verdadera libertad municipal. El estado examinará con el congreso y los ayuntamientos las contribuciones estatales que pueden ser transferidas al ámbito local. De acuerdo con una estrategia ordenada y gradual, al término de la siguiente administración estatal, las participaciones a los municipios aumentarán como porcentaje del gasto estatal. Ello exigirá de los ayuntamientos, compromisos de austeridad y responsabilidad administrativa y financiera.

Como en todo el país, los municipios de Baja California han recurrido al endeudamiento para garantizar su operación, la construcción o mantenimiento de vialidades y la prestación de los

servicios a los ciudadanos. Esto les ha llevado a una amenaza de insolvencia financiera. El Gobierno del Estado apoyará, de manera subsidiaria y en coordinación con el Congreso del Estado, a superar la situación. Se propondrá un pacto con los cabildos: el gobierno pagará la deuda de los municipios y, a cambio, se comprometen a no endeudar de nuevo las finanzas municipales, así como a crear mecanismos para prevenir, en el futuro, que los municipios excedan sus compromisos crediticios por encima de su capacidad de pago.

El sistema federal es un modelo de cooperación entre órdenes de gobierno. El estado va a estar atento a las condiciones de todos los municipios y brindar apoyo subsidiario cuando lo requieran las circunstancias de cada municipalidad. En todos los casos, el gobierno del estado deberá coordinarse con los ayuntamientos para realizar programas y brindará servicios en áreas indígenas, comunidades rurales y zonas urbanas marginadas de los municipios.

**MODERNIZACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y COMBATE A
LA CORRUPCIÓN**

VIII. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Modernización de la administración estatal

Durante el proceso electoral los ciudadanos plantearon la necesidad de que la estructura del gobierno se pensara en función de una mejor atención a los ciudadanos. Solicitaban que más que un gobierno administrador se fomentase un gobierno de servicio.

Con eso en mente, proponemos un gobierno que sea cercano a la gente, un gobierno abierto y transparente, un gobierno eficiente pero también moderno, que incorpore los avances en la tecnología con enfoque de servicio al ciudadano.

Para ello, se plantean tres objetivos estratégicos:

1. Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización del uso de los recursos públicos en el gobierno del Estado,
2. Combate frontal a la corrupción gubernamental, con un enfoque preventivo, y
3. Aplicación de la informática a la simplificación de trámites y atención al ciudadano.

1. Por un gobierno que fomente la transparencia y la rendición de cuentas

El Gobierno del Estado de Baja California será ejemplo en materia de transparencia y rendición de cuentas. Asumiremos, todos los servidores públicos de mi gobierno, que la misión del Estado consiste en el perfeccionamiento de la sociedad y en el logro del bien común. Por ello, de manera responsable y solidaria con los bajacalifornianos, será una administración austera, eficaz, eficiente y extremadamente pulcra con el manejo de cada centavo del erario público.

Todos los ciudadanos tienen el derecho a saber el destino de cada peso y la actividad de cada minuto del tiempo de trabajo de los servidores públicos. El gobierno tendrá la obligación de informar de todas sus acciones y de proporcionar cualquier información que los ciudadanos soliciten, excepto, claro está, aquellas que por ley y para la protección de los derechos de las personas deban permanecer como reservadas.

Los bajacalifornianos son nuestros jefes y pagan cada centavo de nuestros sueldos, por ello tienen pleno derecho a saber todo lo que haremos en cumplimiento de nuestro deber. El que paga, manda, y en esta administración, la gente manda.

El tema de transparencia y rendición de cuentas, si bien ha tenido avances, es una materia aún pendiente en nuestro país. A nivel federal, la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley del Servicio Profesional de Carrera y la reforma al Artículo 6° constitucional en materia de transparencia, que generaron las modificaciones correspondientes en la legislación estatal, si bien son avances importantes desde el punto de vista del marco jurídico, no garantizan por sí mismos el correcto uso de los recursos públicos.

Como paso inicial, tomaremos las 13 grandes Áreas de Opacidad y Riesgo que la Auditoría Superior de la Federación ha identificado como resultado de la fiscalización que realiza anualmente, a fin de elaborar un programa de trabajo que se centre en esas áreas.

“Estas Áreas de Oportunidad se fueron determinando a partir de los resultados de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas de 2000 a 2005, las cuales fueron contrastadas con la Visión Estratégica de la Institución. En el Apéndice de esta edición se consignan los sectores y denominación de auditorías practicadas, así como las realizadas a los recursos de los fondos que a través de los ramos 33 y 39 se transfieren a estados y municipios. Dado el carácter público de los informes de las auditorías contenidas en el Apéndice referido, el detalle sobre su alcance, procedimientos y resultados puede ser consultado en la página web de la Auditoría Superior de la Federación. En materia de transparencia y rendición de cuentas, no obstante los avances logrados con la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley del Servicio Profesional de Carrera y la reforma al Artículo 6 constitucional en materia de transparencia, existen todavía muchos pendientes que requieren atención urgente con el fin de abatir la opacidad existente y reducir el riesgo de hacer mal uso de los recursos públicos.”¹

De dichas áreas, se desprenden otras tantas oportunidades de mejora administrativa que son: eficiencia recaudatoria, fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos, educación pública, en sus componentes de calidad y cobertura, pensiones y jubilaciones, recursos federales transferidos a estados y municipios, proyectos de infraestructura productiva y sus licitaciones, recursos desviados a procesos electorales, sistema contable gubernamental, sistema de evaluación del desempeño, donativos de recursos públicos, mejora regulatoria, remuneraciones de los servidores públicos, y preservación del medio ambiente.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, nos proponemos hacer lo siguiente:

Por una nueva política presupuestal:

- Mediante políticas de ahorro, los proyectos se financiarán con recursos públicos, sin incremento de la deuda pública estatal.
- Se partirá de un análisis exhaustivo de presupuesto estatal para reducir hasta en un 30%, en 6 años, el gasto corriente.
- Se reducirán en un 20% los salarios de los altos funcionarios del gobierno del Estado, desde el gobernador hasta el nivel de director.
- Se implementará un programa de austeridad presupuestal en comunicación social, relaciones públicas, gastos de representación, celulares, gasolina, vehículos, viáticos, viajes y papelería.

Por una nueva política administrativa:

- Se compactarán diversas áreas de la administración pública estatal en las que existe notoria duplicidad con otras dependencias y órdenes de gobierno.

¹ Auditoría Superior de la Federación, “Áreas de Opacidad y Riesgo del Estado Federal Mexicano”. México, DF, 2008.

- Se eliminarán o, en su caso, disminuirán trámites y requisitos para la instalación y apertura de empresas. Con el fin de promover la inversión en la entidad.
- Se automatizarán y se pondrán en internet el 100% de los trámites que realiza el Gobierno del Estado.
- Se harán públicos en internet, todas las licitaciones, adquisiciones y contrataciones así como los reportes de avances de contratos y obras del Gobierno del Estado.
- Se crearán ventanillas multifuncionales para atender las necesidades de los ciudadanos, en donde el personal a cargo esté capacitado para resolver cualquier tipo de trámite o solicitud y que el ciudadano no tenga que pasar de una ventanilla a otra para resolver su problema o necesidad, analizando la posibilidad de que dichas ventanillas puedan servir también como cajas recaudadoras.
- Se impulsarán reformas en la administración pública estatal en los ámbitos de los tres poderes y los organismos autónomos para hacerla austera, eficaz, eficiente, transparente, honesta; que combata enérgicamente la corrupción y el nepotismo, e incentive la participación ciudadana y priorizar el ejercicio fiscal para alcanzar un desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado.
- Se blindarán los programas sociales y de combate a la pobreza en contra de usos clientelares y electoreros.
- Se ampliará la participación de la sociedad en la vigilancia y control del ejercicio del gasto mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
- Se elevarán los castigos contra quienes practiquen el tráfico de influencias y mejorar la eficacia en el combate a su impunidad en todas las esferas del poder público.
- Se combatirá frontalmente la corrupción y la confluencia ilegítima de los intereses de los poderes político y económico.
- Se instaurará el servicio civil de carrera en el poder judicial y poder legislativo, la administración pública estatal, municipal y los órganos autónomos, incorporando programas de capacitación constante en ética, y valores así como la aplicación frecuente de exámenes de confianza.
- Se promoverá la limitación de todo tipo de fueros de los servidores públicos; los legisladores sólo podrán invocarlos para resguardar la inviolabilidad de sus opiniones manifestadas en el desempeño de su cargo.

2. Programa de combate a la corrupción

De manera general, se afirma que existen dos perspectivas en el combate a la corrupción;

- Los controles institucionales más estrictos y los cambios jurídicos en las leyes que combaten la corrupción en los países, y
- El involucramiento de la sociedad, mediante la participación de la sociedad civil en las acciones de gobierno a través de la fiscalización y vigilancia, pero también de la exhibición pública de los

actos de corrupción gubernamentales o de otro tipo mediante la acción de la sociedad organizada ante los medios de comunicación.

Podemos afirmar que la lucha contra la corrupción tiene, al menos, dos grandes, estrategias: para el caso de los programas de los organismos internacionales que combaten a la corrupción pero también en los casos de los países desarrollados, se privilegia el diseño de mejores controles institucionales así como la definición de modificaciones jurídicas para enfrentar la corrupción. Se trata del fortalecimiento del estado de derecho para un mayor control del poder del estado.

Sin embargo, en los países de menor desarrollo, en los cuales se presenta corrupción generalizada y también la contaminación de estructuras del gobierno y del poder, la respuesta ha sido diferente ya que ha sido la participación de la sociedad civil en alianza con la opinión pública la que ha enfrentado y, en algunos casos, ha resuelto el problema de la corrupción.

En estos casos es claro que el fortalecimiento de la democracia, a través de la participación ciudadana ha sido la única manera de atacar la corrupción. Lo que pasó fue la constitución de un poder diferente para poder enfrentar el abuso del poder.

En otras palabras, el combate a la corrupción rebasó el marco de lo estrictamente legal y se trasladó al campo de la legitimidad social. Por ello la profunda exigencia de legitimidad de las resoluciones de los organismos de control, medida sobre todo en la representación y defensa del bien general.

En este terreno, sin embargo, la construcción de un organismo de control autónomo a nivel internacional fue la creación de la Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF) de la Comunidad Europea, realizada a raíz de la presencia de la corrupción en el manejo de fondos comunitarios. Si bien aquí se trató de garantizar la independencia de actuación frente a los órganos del poder constituido, para evitar que hubiera presiones políticas, partidistas o de los poderes fácticos, y fue dotada de completa independencia para el ejercicio de sus funciones de investigación, en el caso de México, esto no es suficiente.

Por ello, en nuestro país se ha planteado la creación de organismos especiales de lucha contra la corrupción, como en el caso de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, creada en Ecuador a raíz del derrocamiento de Bucaram, e integrada con representantes de colegios de la sociedad civil.

En el caso del estado de Baja California, no hemos llegado a estos extremos. Aquí se trata de incrementar la participación ordenada de la sociedad y de fortalecer el papel de los organismos de control ordinarios: la Contraloría estatal, las contralorías internas, las Sindicaturas y el Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado.

Por ello, se propone en este sexenio:

- Modificar el sitio que actualmente ocupa Baja California en el Índice de Corrupción Gubernamental para llegar al primer lugar del país como la entidad menos corrupta.
- Promover una reforma a la Constitución del Estado para establecer la autonomía constitucional del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), para asegurar su integración y representatividad ciudadana y para garantizar su independencia institucional, su desempeño eficiente y sus resultados apegados al profesionalismo, la legalidad y la transparencia.

- Crear un organismo ciudadano de vigilancia y evaluación del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS).
- Para fortalecer su representatividad social y el carácter autónomo del ministerio público, se enviará una iniciativa de reforma constitucional para que el Procurador de Justicia sea nombrado por el voto directo de los ciudadanos.
- La Procuraduría General de Justicia del Estado saldrá de la estructura del Poder Ejecutivo y se convertirá en un Órgano Constitucionalmente Autónomo, con servicio profesional de carrera, sujeto al régimen de responsabilidades, de transparencia, rendición de cuentas y vigilado por un organismo ciudadano.
- La procuración de justicia ya no será una dependencia más del gobernador, sino una institución pública al servicio y bajo el mando de la sociedad.
- Crear un organismo ciudadano de vigilancia y evaluación de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Se enviará una iniciativa de reforma para que el Procurador de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana sea nombrado por el voto directo de los ciudadanos.
- Crear un Consejo Ciudadano del Migrante que se encargue de coordinar los esfuerzos de la sociedad y con apoyo de gobierno para la atención de este importante problema.
- Se harán públicos en internet todas las licitaciones, adquisiciones y contrataciones así como los reportes de avances de contratos y obras del gobierno del estado.
- Proponer que exista un organismo ciudadano de vigilancia y evaluación de los compromisos de austeridad y responsabilidad administrativa y financiera de los municipios.
- Fortalecer el Consejo Estatal de Participación Ciudadana en la Educación.
- Se apoyará y fortalecerá la evaluación y seguimiento ciudadanos del cumplimiento de los compromisos de gobierno y de los avances en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Presentaré al Poder Legislativo leyes de ingresos y presupuestos de egresos que respondan a las prioridades fijadas por los ciudadanos, para ordenar a la administración pública y promover oportunidades para todos.
- La declaración patrimonial y la declaración de impuestos de cada servidor estarán sujetas a transparencia.
- Todos los movimientos de ingreso y gasto serán publicados en internet y estarán a disposición del ciudadano.
- La política pública será orientada por el equilibrio presupuestal y evitará el endeudamiento. Se publicará toda la información concerniente a la deuda pública del Estado.

- Se fortalecerá la vocación preventiva de la fiscalización y se simplificarán las normas para hacer más efectivo el control del gasto público. Se combatirá enérgicamente la corrupción y, hasta que no haya sentencia condenatoria, se adoptarán medidas para mantener la confidencialidad de las investigaciones y proteger la dignidad y honorabilidad de los servidores públicos.
- Se promoverá una reforma constitucional para convertir el juicio político en responsabilidad del poder judicial.
- Se promoverá una reforma legal para sancionar la corrupción oficial con sanciones ejemplares y se ampliará la participación ciudadana en licitaciones y concursos.
- Se adoptará el compromiso institucional de consulta ciudadana sobre políticas y acciones de gobierno.
- Habrá un sistema efectivo de transparencia y rendición de cuentas del gobierno del estado.
- Se modificará el formato del informe anual del gobernador ante el congreso del estado y se realizará un informe mensual del gobernador del estado a ciudadanos y grupos representativos.
- En el primer año de nuestra gestión se eliminarán el 50% de los trámites y requisitos para la instalación y apertura de empresas, con pleno respeto de la ley y salvaguardando las atribuciones esenciales del Gobierno del Estado.
- Se automatizarán y se pondrán en internet el 100% de los trámites que realiza el Gobierno del Estado, salvo aquellos que, por ley, deban realizarse personalmente.
- Se avanzará hacia un gobierno promotor y una administración de servicios, que estarán comprometidos con la reducción de la obesidad burocrática, la simplificación de los procedimientos, la modernización de los sistemas administrativos y la cultura de servicios a la ciudadanía.
- Se establecerá el servicio público de carrera, que dará estabilidad al personal de confianza, abrirá nuevas oportunidades al sindicalizado y regularizará la situación laboral de todos los trabajadores por honorarios, supernumerarios y a lista de raya. Los servidores públicos serán profesionalizados para que brinden un servicio de excelencia a los ciudadanos.
- La ciudadanía es base de la democracia y fuente de virtudes públicas. El gobierno del estado respetará la autonomía y pluralidad de la sociedad civil y, en un marco de respeto a la pluralidad, brindará apoyos a los comités de vecinos y grupos ciudadanos y organismos intermedios que trabajen en proyectos de beneficio común.

3.- Modernización de la administración estatal

Por un gobierno eficiente

Se emprenderán acciones destinadas a la reducción del costo de los servicios, el acercamiento de los mismos con el ciudadano y comunidades alejadas a través de las tecnologías de la información que nos permitan la reducción de tiempos, la transparencia de los procesos, crear la ventanilla única y el padrón único de beneficiarios.

Acciones

Un gobierno ágil

- Creación del padrón único de beneficiarios de los servicios del gobierno del estado, mediante el cual una vez inscrito el ciudadano, pueda gestionar servicios públicos con la sola presentación de su credencial de elector, tales como: carta de no antecedentes penales, carta de no propiedad, licencia de conducir, etc.
- Mayor control en la entrega de apoyos, que otorga el estado a las comunidades con mayor índice de vulnerabilidad.
- Enlazar las oficialías del registro civil de los municipios a la del gobierno del estado, a fin de que éstas puedan expedir ciertos documentos y así acortar los tiempos de servicio a los ciudadanos

Un estado de Baja California con eficiencia

- Impulso, creación, desarrollo e implementación de la firma electrónica en todos los trámites del gobierno del estado.
- Creación, desarrollo e implementación de kioscos de servicios en los cuales el ciudadano pueda concurrir solicite y obtenga los trámites y servicios que oferte el gobierno del estado.

Transparencia de los servicios públicos

- Crear los mecanismos que permitan que el ciudadano pueda consultar el proceso de cualquier adquisición del gobierno del estado incluyendo las cotizaciones de todos los interesados en participar.
- Consulta del ejercicio del gasto público en todos sus rubros.
- Colocar en internet las decisiones de los comités de adquisición de las dependencias del gobierno del estado.

Evaluación de los servicios públicos

- Crear mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de los ciudadanos posterior a la conclusión de un servicio.
- Determinar tiempos máximos de entrega para los servicios públicos y la creación de un semáforo electrónico que notifique al funcionario, a su superior y al ciudadano del estado en que se encuentra una solicitud.
- Crear los mecanismos por medio de los cuales el ciudadano pueda dar seguimiento al verificar el diseño, elaboración y conclusión de la obra pública gubernamental.

Gobierno innovador y responsable

- Crear acciones destinadas a la simplificación administrativas basadas en las TICs.
- Implementar medidas que permitan la seguridad y la privacidad de la información de los ciudadanos.

Por un gobierno cercano al ciudadano

A través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) crear vínculos entre los ciudadanos y los funcionarios, los cuales permitan la inclusión de las necesidades sociales en el desarrollo de las políticas públicas de Baja California consolidando con ello la participación ciudadana en el proceso y desarrollo de la gestión pública.

Acciones

Un gobierno que informe de sus planes y acciones a los ciudadanos

- Informar vía correo electrónico del estado de las solicitudes de servicio.
- Creación del catálogo integral de trámites y servicios del gobierno del estado, en el cual el ciudadano pueda conocer los trámites, para qué sirven, quién los proporciona, sus costos, requisitos y tiempos de entrega.

Gobierno móvil

- Creación, difusión y distribución de aplicaciones para dispositivos móviles, los cuales permitan al ciudadano la solicitud, pago y obtención de trámites y servicios.

Gobierno interactivo

- Creación, puesta en marcha y difusión de plataformas basadas en redes sociales, para fomentar la participación del ciudadano en la toma de decisión de las acciones de gobierno.

Acceso a la información

- Los ciudadanos podrán solicitar a través de herramientas tecnológicas información de todos los rubros de la gestión de gobierno del estado de Baja California.

Tecnología de la Información y Comunicación (TIC's) para mejorar la calidad de vida

Implementar mecanismos de acciones que permitan el desarrollo humano integral de los ciudadanos de Baja California por medio de mecanismos que lo ayuden en diversas áreas como educación, creación de negocios, entorno social y hábitat.

Acciones

Educación para un futuro mejor

- Creación de centros comunitarios multifuncionales en las zonas alejadas en los cuales se habilite acceso a internet y equipamiento que permita los estudios de bachillerato y universidad abierta y a distancia.
- Proveer del servicio de internet a los 137 centros comunitarios ubicados en los polígonos de alta marginalidad establecidos en los cinco municipios, base para centros educativos de los programas de educación abierta y a distancia.
- Dentro de las guarderías del gobierno del estado la instalación de cámaras de monitoreo las cuales estén conectadas al C4, y los padres de familia puedan consultar.
- Establecer centros comunitarios digitales a través de la instalación de internet gratuito inalámbrico en espacios públicos.

Un gobierno verde

- Establecer políticas públicas y mecanismos basados en TICs para la eliminación del uso de papel para los servicios y comunicación interdependencias y con su sector paraestatal.
- Informar del monitoreo de la calidad del aire a través de un portal especializado y por medio de aplicaciones para dispositivos móviles.

Promotores de creación de empleos de calidad

- Crear la unidad de orientación y gestión de apoyos gubernamentales para el fortalecimiento de MiPymes a través de apoyos para la adquisición de TIC's.
- Fortalecer el sector productivo de la tecnología de la información a través de la gestión de fondos federales para el fortalecimiento de estas empresas.

- Creación de programas de capacitación a MiPymes en herramientas tecnológicas por lo cual puedan dar un valor agregado a sus servicios.
- Gestionar con los fabricantes de tecnologías de la información la instalación de centros de certificación gratuitos dentro de las universidades de Baja California.

Las TIC's a favor de los grupos vulnerables

- Creación de bibliotecas digitales para personas con capacidades diferentes.
- Vinculación con centros educativos para la creación de herramientas destinadas a incrementar el uso de tecnologías de la información en las personas con capacidades diferentes, permitiendo con ello su integración a los sectores productivos.
- Creación del padrón único de personas con capacidades diferentes mediante el cual se les informará, de programas especiales destinados a mejorar su calidad de vida.

La mujer como una prioridad

- Fomentar en la capacitación tecnológica a mujeres para la obtención de trabajos dignos y remunerados.
- Fomentar la solicitud de línea de servicios de guarderías infantiles del gobierno del estado de las madres trabajadoras y jefas de familia.
- Creación de un portal interactivo el cual permita el apoyo, asesoría y en su caso informar de programas de financiamiento a mujeres emprendedoras en diferentes áreas.

El Estado como impulsor de los jóvenes

- Creación de espacios públicos para la convivencia pacífica de los jóvenes dotados con herramientas tecnológicas que permitan su desarrollo y el acceso a la cultura digital.
- Creación de un portal dirigido a los jóvenes con la finalidad de incrementar la participación interactiva de este sector con los rubros de gobierno que impactan en su desarrollo.

Seguridad para todos

Establecer medidas, que permitan garantizar la seguridad social de los bajacalifornianos en los rubros de salud y seguridad pública, asimismo permitir la corresponsabilidad del ciudadano protegiendo su privacidad en los ámbitos de seguridad pública, así como incrementar los servicios médicos aprovechando la tecnología de la información

Acciones

Seguridad con innovación

- Creación del portal de la denuncia anónima de actos delictivos.
- Creación de aplicativos móviles que permiten la denuncia anónima de actos delictivos con *georeferencia* e imágenes.
- Creación de los centros de visita virtual en los centros de readaptación social de Baja California.
- Creación del padrón de conductores que han sido detenidos en estado de ebriedad, para impulsar su inclusión en programas preventivos que permitan la reducción de accidentes.
- Creación de escuelas virtuales que permitan el desarrollo profesional de los internos de los centros de readaptación social.
- Creación de la policía digital dedicada a evitar la pornografía infantil, trata de blancas, fraudes financieros y cualquier otro delito digital o articulado por medio de TICs.

- Instalación de mecanismos de alerta para la prevención del delito, conectados a los C4 del estado.
- Fortalecer a las fuerzas de seguridad pública del estado con herramientas de alta tecnología tanto de *hardware* como de *software* para la prevención e investigación de delitos en la entidad.
- Utilizar una policía móvil comunitaria, para abatir los robos a casa habitación, con mapas delictivos e inteligencia informativa.
- Utilización de dispositivos digitales para lograr la disminución de robo de vehículos.
- Implementar dispositivos digitales para disminuir el robo a escuelas.
- Implementación de TIC para incrementar las comunicaciones entre los diferentes institutos y la reducción de costos.

Salud moderna

- A través de uso del padrón de beneficiarios informar de los programas de prevención de salud que realice el gobierno del estado.
- Creación de la cartilla de vacunación digital del gobierno del estado.
- Establecer mecanismos para citas electrónicas en los centros de servicios de salud del gobierno de Baja California.
- Creación del expediente clínico digital de los beneficiarios de los servicios de salud del gobierno de Baja California.
- Creación del Centro de Salud a distancia de las comunidades rurales, donde un médico general pueda solicitar información a un especialista del cuadro clínico de un paciente, esto a través del uso de nuestra red WIMAX.
- Informar de los servicios y programas que otorgará en la comunidad a través de redes sociales.
- Fortalecimiento de clínicas móviles por medio de herramientas TIC's.
- Poder revisar los resultados de los análisis clínicos mediante una página web, que se te hayan realizado en alguna institución de salud de gobierno.

POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

IX. NUEVA VISIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Es necesario instrumentar una nueva política de comunicación social que fortalezca la imagen del Gobierno del Estado de Baja California, que cumpla con el objetivo de informar oportunamente sobre los programas y las obras que éste realice en beneficio de la comunidad.

También que cumpla con eficiencia la responsabilidad de establecer un puente de comunicación efectiva y una relación más fluida con la gente que, más allá de ser informada, quiere y exige también ser escuchada y atendida.

El replanteamiento de la política general de comunicación social para el estado de Baja California, recomienda establecer un esquema que realmente permita completar el proceso de la comunicación entre el gobierno y la sociedad.

La comunicación gubernamental privilegiará en todo momento el sentido social, de servicio a la ciudadanía, de orientación y de respuesta a sus demandas, ya que en la medida de que esto se dé se logrará posicionar al Gobierno del Estado como un ente cercano a la gente.

La comunicación social de Gobierno del Estado contribuirá a formar mejores ciudadanos, más informados, participativos y será un fuerte propulsor de las políticas públicas en materias como:

- Democracia
- Participación ciudadana
- Desarrollo social y humano
- Educación
- Salud y prevención de enfermedades
- Fortalecimiento del núcleo familiar y valores
- Seguridad y justicia
- Prevención de los delitos
- Economía
- Infraestructura y desarrollo

Como parte de este replanteamiento, se propone fortalecer la Coordinación General de Comunicación Social y regresarla al nivel de Dirección, para que así tenga injerencia en la política de comunicación de las diferentes dependencias de la administración pública estatal y no solamente en el Ejecutivo del Estado.

Asimismo mediante la creación de la Coordinación de Imagen, Producción y Publicidad Institucional para fortalecer las campañas institucionales del Gobierno del Estado.

Por otra parte se plantea establecer la Coordinación de Plataforma de Comunicación Digital para consolidar los procesos de comunicación a través de Web, portales, blogs y redes sociales, así como publicidad *online*, con el objetivo de acercar el gobierno a la gente mediante la utilización de los canales digitales.

La plataforma digital permitirá, además de informar y recibir retroalimentación de los ciudadanos, facilitar el acceso a los servicios y trámites de Gobierno. También establecer una base de datos unificada para reforzar programas de correspondencia personalizada con la participación de todas las dependencias de gobierno.

Dirección General de Comunicación Social

- Más allá del nombre (Coordinación y/o Dirección) se trata de regresar esta instancia al nivel de gabinete y sacarla de la estructura de la oficina del Ejecutivo o de la secretaría particular, toda vez que esta instancia debe implantar una política general aplicable para todas las dependencias del Gobierno del Estado y no sólo para el titular del Ejecutivo Estatal.
- Su función será dirigir la política general de comunicación social del Gobierno, establecer los lineamientos en cuanto a mensajes y manejo de información y campañas institucionales por parte de las diferentes dependencias del Ejecutivo. De la misma manera será responsable de la logística diaria en cuanto a la agenda pública, su difusión y cobertura mediática para el debido posicionamiento de los programas y acciones de gobierno.

Coordinación de imagen, producción y publicidad institucional

- Con la finalidad de fortalecer las estrategias de comunicación social se plantea crear la Coordinación de Imagen, Producción y Publicidad Institucional, misma que asumirá la responsabilidad de coordinar las campañas institucionales, en cuanto a su producción y *pautaje* en medios de comunicación.

Coordinación de plataforma de comunicación digital

- Será la responsable de crear la estrategia general de la plataforma de comunicación digital del Gobierno del Estado para su debida implementación, seguimiento y medición de resultados. Asimismo creará los manuales correspondientes en cuanto a páginas web, blogs y redes sociales, unificando criterios en lo que respecta a imagen, contenidos y formatos. De la misma manera será la responsable de implementar las campañas on-line en canales propios y externos trabajando de la mano con la coordinación de imagen, producción y publicidad institucional.

Sistema Estatal de Información y Comunicación

- Se propone formalizar la estructura de comunicación, con la participación de los responsables de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado y organismos descentralizados de la administración pública estatal, con el propósito de establecer una verdadera coordinación en esta materia que permita definir estrategias precisas en cuanto a posicionamiento de temas.

Estructura operacional de Comunicación Social

- Con la finalidad de desdoblar la política de comunicación social del Gobierno del Estado la estructura operacional estará conformada de la siguiente manera:

Dirección General de Comunicación Social (oficina central)

- Será la encargada de coordinar y dirigir la política de comunicación de Gobierno del Estado. Con el apoyo de una subdirección responsable de agrupar los esfuerzos de todas las dependencias estatales; además un jefe de información y delegados en los municipios: (Subdirector en Tijuana con enlaces en Tecate y Playas de Rosarito, delegado en Ensenada)

Responsables de comunicación en las diferentes dependencias

- Formarán parte del Sistema Estatal de Información y Comunicación, con esta medida se busca acabar con los esfuerzos aislados de algunas dependencias que parecen descoordinadas, o bien de los vacíos informativos y lograr una coordinación real en la materia.
- Más allá de las tradicionales reuniones de coordinación, mediante el uso de la tecnología y las plataformas digitales se establecerá un sistema mediante el cual se realice una planeación semanal y seguimiento diario de la información que se estará emitiendo por parte de las diferentes dependencias estatales, así como de los eventos a desarrollar para su debida cobertura mediática, de tal suerte que permita una adecuada coordinación.
- Este sistema permitirá además llevar un seguimiento, evaluación y medición de resultados.
- Ejemplos: PGJE, SPPE, Sedesoe, Sidue, SEE, Sedeco, Secture, etc.

Presencia de funcionarios en medios de comunicación

- Con la finalidad de acercar al Gobierno del Estado a la comunidad, se impulsará fuertemente la presencia de los titulares de las dependencias en los medios de comunicación de la entidad, poniendo en marcha un programa de trabajo creado para cumplir con este propósito, basado en una distribución geográfica y calendarización de espacios, así como un seguimiento y medición cuantitativa y cualitativa.

Publicidad institucional del Estado

- Se establecerá una política general en materia de publicidad institucional, de tal suerte que por un lado se respeten al 100 por ciento los lineamientos de imagen y por el otro se asegure que toda publicación, cualquiera que sea la dependencia emisora, obedezca a una estrategia general, en cuanto a medios a utilizar, pautas, etc.

Plataforma digital y redes sociales

- Se consolidará la plataforma digital de Gobierno del Estado mediante la unificación de todas y cada una de las páginas web existentes, mismas que deberán sujetarse a una serie de lineamientos gráficos y de contenido para que éstas por un lado coadyuven al buen posicionamiento del Gobierno del Estado y por el otro cumplan con su propósito como herramienta de comunicación con la ciudadanía.

- De la misma manera se establecerán políticas y lineamientos en cuanto al uso de las redes sociales con la finalidad de bien aprovechar este tipo de herramientas.

Gabinete de imagen y comunicación

- Se establecerá un gabinete de comunicación e imagen para efecto de definir acciones en esta materia, así como para el seguimiento y revisión de las mismas.
- Este estará conformado por los titulares de las siguientes dependencias:
- Dirección General de Comunicación Social
- Secretaría Particular del Estado
- Coordinación o Dirección de Relaciones Públicas
- Secretaría General de Gobierno

Gabinete de comunicación en crisis

- Se conformarán equipos de trabajo a manera de gabinetes con la finalidad de hacer frente a las tareas de comunicación en situaciones de crisis. De tal forma que por un lado se atienda correctamente y por el otro se asegure el menor perjuicio posible a la imagen del Gobierno del Estado o bien de Baja California en general, según sea el caso.
- Para tal efecto se elaborará un manual de comunicación en crisis en el que se establezcan los pasos a seguir y los responsables de cada acción de acuerdo al tipo de crisis que se pudiera presentar como puede ser:
 - Desastre natural.
 - Crisis de seguridad pública (Asesinato de algún personaje, o hechos violentos con muertes en general)
 - Motín carcelario
 - Evento trágico por negligencia imputable al gobierno
 - Caso de epidemia o riesgo sanitario
 - Crisis en el sector salud por mala práctica, negligencia o falta de atención
 - Casos de huelga o paro de labores en dependencias de gobierno o paraestatales
 - Escándalo político, conflicto o controversia con otra autoridad
 - Escándalo de tipo personal de funcionarios o el propio gobernador del Estado
 - Caso de corrupción
 - Otros supuestos
 - Para este último punto en la creación de las políticas y los manuales correspondientes se propone la participación de la Secretaría General de Gobierno en apoyo a la Dirección General de Comunicación Social.

Consejo Estatal de Comunicación Social

- Considerando que la comunicación social no sólo atañe al Gobierno sino a todos los medios de comunicación se propone la creación de una especie de consejo consultivo de comunicación social, en el que participen los directivos de los diferentes medios de comunicación de Baja California, en el que se les haga partícipe a los directivos de medios, acerca de las diferentes políticas gubernamentales, siendo éste un espacio propicio de retroalimentación para el Gobierno del Estado y el propio Jefe del Ejecutivo.

Sistema Público de Televisión de Baja California

- Se trata del proyecto más ambicioso en materia de comunicación social del Gobierno del Estado, consolidar un proyecto de televisión pública para Baja California que permita no sólo la difusión de acciones y programas oficiales, sino de reforzar la identidad bajacaliforniana, la cultura, tradiciones, valores como la democracia, la pluralidad, la tolerancia y el respeto, la familia y la educación.
- Este medio daría cabida a los artistas, intelectuales, académicos, a talentos en la diversas materias, emprendedores y permitiría además dar a conocer las bellezas y atractivos turísticos de nuestro estado, así como formar y educar.
- Como primer paso se debe confeccionar el marco jurídico que dé sustento a este proyecto, el cual permita gestionar la señal correspondiente a las instancias federales.
- Se plantea un esquema participativo en el que tomen parte organismos e instituciones, así como un ente ciudadanizado:
 - Congreso del Estado de Baja California
 - Poder Judicial del Estado
 - Ayuntamientos
 - Universidad Autónoma de Baja California
 - Secretaría de Educación
 - Institutos de Arte y Cultura (estatal y municipales)
 - DIF Estatal
 - Secretaría de Turismo y Cotucos
 - El Colegio de la Frontera Norte
 - Instituciones educativas de nivel superior
 - Cámaras y organismos empresariales
 - Cámaras y Asociaciones de Profesionistas

PROGRAMA DE INVERSIÓN 2013-2019

X. PROGRAMA DE INVERSIÓN 2013-2019

1. MODELOS DE INVERSIÓN

Fuentes de financiamiento del programa de obras e infraestructura

La actividad del gobierno relacionada con servicios públicos, obra pública y asistencia social, entre otros, requiere recursos para que el Estado garantice su organización y funcionamiento.

Los mecanismos de financiamiento se pueden resumir, entre otros, en los siguientes conceptos:

1. La vía fiscal o presupuesto normal, que es el que se realiza con los recursos propios del presupuesto de gobierno, en sus tres órdenes: municipal, estatal y federal.
2. La plusvalía o contribución de mejoras, que se basa, en parte, en las aportaciones directas de los ciudadanos, adicionales a sus pagos de impuestos.
3. La concesión, que implica subrogar a particulares la realización de la obra o prestación de un servicio, que se recupera mediante el cobro de una tarifa que permite el usufructo de la concesión y la recuperación de la inversión.
4. El impuesto predial etiquetado, que se cobra para un fin específico de obra o servicio. Las alianzas público privadas o PP's, que consisten en el financiamiento conjunto de las obras o servicios.
5. La concesión de explotación de la obra o servicio mediante el cobro de cuotas, como por ejemplo en vialidades y puentes.
6. Los convenios fiscales y las mezclas de recursos, con participación de diversos mecanismos entre órdenes de gobierno, para cobrar impuestos compartidos y con recursos presupuestales de varios órdenes de gobierno.
7. Los mecanismos de concesión con subsidios, que permiten recibir recursos públicos a proyectos que son realizados por particulares pero con aportaciones del sector público, vía subsidios o con recursos a fondo perdido como algunas inversiones de Fonadin, de Banobras y de Nafin.
8. Los distritos especiales, que son zonas determinadas por los gobiernos y, por su importancia geográfica prioritarias para el desarrollo de regiones, con financiamiento del BID, mediante nuevos esquemas de obras o servicios.
9. La autogestión comunitaria, que permite la realización de obras de importancia pública pero con recursos de los vecinos de la comunidad, sujetos a una normatividad estatal.

De allí se deriva la obligación para los ciudadanos de contribuir al gasto público de la manera proporcional y equitativa que establezcan las leyes, mediante impuestos, derechos, tributos y otras fuentes de ingresos públicos. Dicha obligación se encuentra consagrada en el Artículo 31 fracción IV de la Constitución Federal, que establece que los mexicanos estamos obligados a contribuir al

gasto público de la Federación, Estados y Municipios a través de contribuciones establecidas en las leyes.

Por otra parte, el sistema tributario mexicano se caracteriza por la existencia de una concurrencia contributiva entre la Federación, las entidades federativas, y los municipios. Sin embargo, la normativa permite también la participación, en diversas modalidades, de los particulares.

Financiamiento Público. Esta modalidad de asignación de recursos consiste en que las inversiones para la ejecución de las obras planteadas o la prestación de los servicios mediante programas institucionales a nivel Federal, Estatal, municipal e incluso organismos internacionales. Existen numerosos programas de financiamiento de obra pública, de prestación de servicios y de apoyos sociales a sectores vulnerables.

Para obra pública, los tributos por excelencia son el impuesto, el derecho y las contribuciones especiales, dependiendo de los recursos, el tipo de obra y las condiciones de cada gobierno y lo que indiquen las normas aplicables.

En condiciones especiales, el costo de las obras públicas requiere que los vecinos aporten recursos adicionales al pago normal de sus impuestos. Esto se basa en el llamado principio de beneficio que genera la aportación denominada contribución de mejoras, que mediante sistemas conocido como "derramas", llama a las personas a contribuir a los gastos públicos.

El argumento es que el Estado, al dar satisfacción a una necesidad, genera una utilidad a quienes se ven afectados por la obra, originando un beneficio económico individual, derivado indirectamente por un servicio o actividad de carácter general, como es la obra pública. Esto se da en dos modalidades: la contribución especial de mejoras que grava las mejoras a la propiedad y el impuesto de plusvalía que grava el incremento de valor que se origina por una obra.

Las mezclas financieras. Las corridas financieras que deban realizarse para el financiamiento de obras y servicios, pueden tener previsto que la ejecución de las obras sea con la existencia de una mezcla financiera de recursos federales o estatales, recursos municipales y recursos de los particulares, los cuales serán financiados por medio de las asociaciones público-privadas.

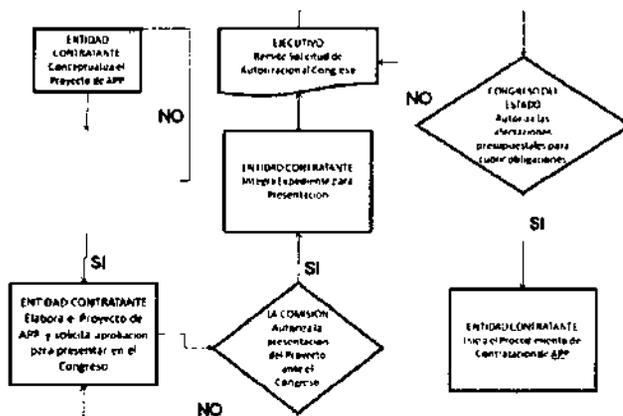
Las Asociaciones Público Privadas. Esta figura jurídica (APPs), está prevista por la Ley de Proyectos de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Baja California, tiene como nota característica que los compromisos que se adquieren con las empresas, no se consideran deuda pública, por establecerse que tienen la calidad de *gasto corriente*, tal y como lo dispone el artículo 7 de la Ley de la materia, que a la letra dice:

"Las obligaciones de pago derivadas de los contratos de Asociación Público-Privada, se consideran erogaciones plurianuales y su *presupuestación* se regirá como gasto corriente en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Baja California y demás legislación aplicable. No se deberá realizar pago alguno al Inversionista Proveedor antes de recibir los servicios u obras objeto del contrato celebrado.

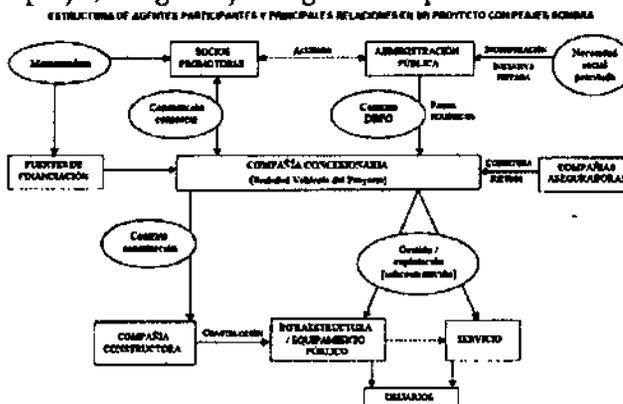
El inversionista proveedor deberá contratar los seguros, coberturas y garantías que prevean las partes en el propio contrato, para hacer frente a riesgos que, de materializarse, impidieran la prestación total o parcial de los servicios convenidos."

Las asociaciones público-privadas son las que recientemente han sido más utilizadas para la construcción de obras o prestación de servicios.

Procedimiento de autorización de proyectos APP (Art. 8, 9, 10, 16 y 17 LPAPP)



En el caso de APP's con peajes, se rigen bajo el siguiente esquema:



En América Latina el país que más utiliza este esquema es Chile, que es un ejemplo en la región en la realización de proyectos de asociación público-privada exitosa y de grandes inversiones en infraestructura, seguido por Brasil y Perú.

Servicios de calidad. Esta herramienta permite la provisión de obras o servicios públicos de calidad, por lo que toda la sociedad se ve beneficiada. El Estado puede concentrar sus recursos para realizar inversiones sólo en ciertas obras que no serían rentables para un empresario, pero que tienen rentabilidad social, como caminos rurales.

2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El Plan Estratégico de Baja California es un instrumento rector, previsto en la Ley del Planeación del Estado, que fue aprobado por el Gobernador y que entró en vigor desde el primer día y estará vigente hasta el último día de gobierno. No se trata, ciertamente, de un rígido plan quinquenal de tipo soviético; de un gelatinoso ejercicio de planeación gerencial; mucho menos, de una desahuciada edición de un plan estatal de desarrollo. El plan estratégico tiene una novedosa arquitectura de planeación, que se caracteriza por su cobertura panorámica, por su vocación incluyente, por su flexibilidad instrumental y por su visión de futuro. No se trata, entonces, de un plan cerrado, sino abierto; no tiene una estructura rígida, sino flexible; no tiene una vocación teórica, sino una aspiración práctica.

A partir de tales premisas, en este novedoso instrumento rector han logrado converger las propuestas de la sociedad y los programas de gobierno, relacionadas con el desarrollo global de la región. Este formato de planeación tiene dos rasgos peculiares: por una parte, sintetiza los principales proyectos públicos, privados y sociales en el ámbito político, económico, social e institucional; por otra, propone un diseño que se sustenta en la conjugación de fuentes tradicionales y alternativas de financiamiento. En este contexto, la política de inversión del Plan Estratégico de Baja California se caracteriza por impulsar diversas estrategias de financiamiento:

- Un programa de eficiencia presupuestal que, además de imponer estrictas medidas de disciplina y austeridad, ha previsto una estrategia para reorientar el gasto: reducción anual del 5 por ciento del gasto corriente, para destinarlo a financiar programas prioritarios de inversión: combate a la pobreza, promoción del empleo; cobertura y calidad de la educación; prevención social del delito, entre otros.
- Un catálogo de 120 proyectos estratégicos de inversión, que están orientados a acelerar el crecimiento económico, mejorar el bienestar social y promover el desarrollo sustentable y que han sido clasificados en dieciséis modalidades de obra, servicio o programa: ruta logística y transporte; infraestructura y equipamiento; puertos marítimos; aeropuertos; carreteras federales; proyectos especiales; cruces fronterizos; energía limpia eólica y solar; programa de energía eléctrica; obras hidrosanitarias regionales; programa federal de vivienda; programa estatal de suelo y vivienda; vialidades urbanas primarias; programa de pavimentación en colonias; y proyectos en construcción (obras en proceso).
- Un modelo de inversión que, en lugar del modelo tradicional de inversión pública, que es insuficiente para garantizar un crecimiento sostenido y armónico, está basado en la convergencia de esfuerzos, intereses y propósitos; en la coordinación gubernamental y la concertación social; en el despliegue de la promoción de proyectos de gran calado; y en la gestión de fondos públicos y privados de corte nacional e internacional. A este respecto, el programa de inversión del Plan Estratégico de Baja California ha previsto cinco grandes fuentes de financiamiento de los proyectos de inversión para el próximo sexenio: estatal, federal, municipal, privada y social.
 - *Inversión estatal*: de conformidad con las responsabilidades que competen al Gobierno del Estado, el Programa Sexenal de Inversión 2013-2019 considera, por un lado, la proyección del gasto corriente y el financiamiento de los proyectos estratégicos. De mantenerse las condiciones actuales, se prevé un presupuesto estatal del orden de los 240 mil millones de

pesos, de los cuales el 83.4 por ciento sería aplicado al gasto corriente y el 16.6 por ciento correspondería al gasto de inversión.

- *Inversión federal:* a partir de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Federal de Inversión, el Plan Estratégico de Baja California ha estimado un monto de inversión pública federal del orden de los 37,330 millones de pesos, por lo que el sistema de planeación estatal plantea que, en el marco de la colaboración institucional que debe caracterizar las relaciones entre la Federación y el Gobierno del Estado, es indispensable, por un lado, que considerar que la inversión pública de los tres niveles de gobierno debe estar armonizada y ser complementaria entre sí; por otro lado, implica que Gobierno del Estado, debe realizar intensas gestiones de recursos, respaldadas por expedientes de inversión (proyectos ejecutivos, estudios costo-beneficio y manifiestos de impacto ambiental), de tal manera que las inversiones federales sean las anclas en el desarrollo integral de la región.
- *Inversión municipal:* el Plan Estratégico prevé la participación de los ayuntamientos en la inversión del desarrollo, dentro de sus respectivas esferas de competencia y de territorio. Esta modalidad, ha sido estimada en una base o piso mínimo de inversión municipal de 1,271 millones de pesos, a partir de los recursos gestionados por el Gobierno del Estado y autorizados por el Gobierno Federal como participaciones, aportaciones y otros apoyos a los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Rosarito. En virtud del carácter abierto y flexible del Plan Estratégico de Baja California, las prioridades locales de inversión son definidas con plena autonomía por los gobiernos de las municipalidades y, al igual que sucede con la inversión federal, está en plena sintonía con las inversiones federales y estatales, a partir del principio central de que la sociedad y el gobierno municipal son los rectores del desarrollo de sus respectivas municipalidades.
- *Inversión privada:* de conformidad con los principios de nuestro sistema de economía mixta, el Gobierno del Estado impulsará de manera decidida la inversión privada. Las políticas públicas, los proyectos estratégicos y los programas de inversión del Gobierno del Estado deberán extender, multiplicar y diversificar las estrategias de promoción y fomento de inversiones privadas que aliente la creación de empleo, el desarrollo de la tecnología, el incremento de la productividad, el desarrollo de las ciudades, el impulso al campo y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad. Al efecto, se impulsará la creación de las condiciones jurídicas, institucionales y técnicas necesarias para el desarrollo de proyectos Público-Privados (APPS y PPS), a través de mecanismos alternativos a la inversión pública tradicional, donde la iniciativa privada aporte proyectos de infraestructura y servicios económicamente rentables con altos niveles de calidad, como una vía más ágil para generar la infraestructura que mejore las condiciones de competitividad del Estado. En esta dirección, se impulsarán novedosos esquemas de inversión, mediante el análisis, análisis de casos de éxito en diversas partes del país y del mundo, y que sean susceptibles de adaptarse y aplicarse al entorno de Baja California. El Plan Estratégico como visión del desarrollo del Estado y como portafolio de proyectos o acciones que mejoraran la competitividad del estado, se buscara la sinergia con los organismos internacionales no solo para la validación de los proyectos planteados, si no para buscar el financiamientos de los mismos.
- *Inversión social:* además de la creación de empleos y el refinamiento de la competitividad, la inversión productiva y urbana, aumentan la plusvalía de los terrenos urbanos, lo cual

incrementa el valor del patrimonio de las familias. Por su ubicación o características, algunas obras de infraestructura son susceptibles de derramar parcialmente su costo entre las propiedades que se ven beneficiadas, esto optimiza los recursos estatales, traduciéndose directamente en más obra de infraestructura.



3. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

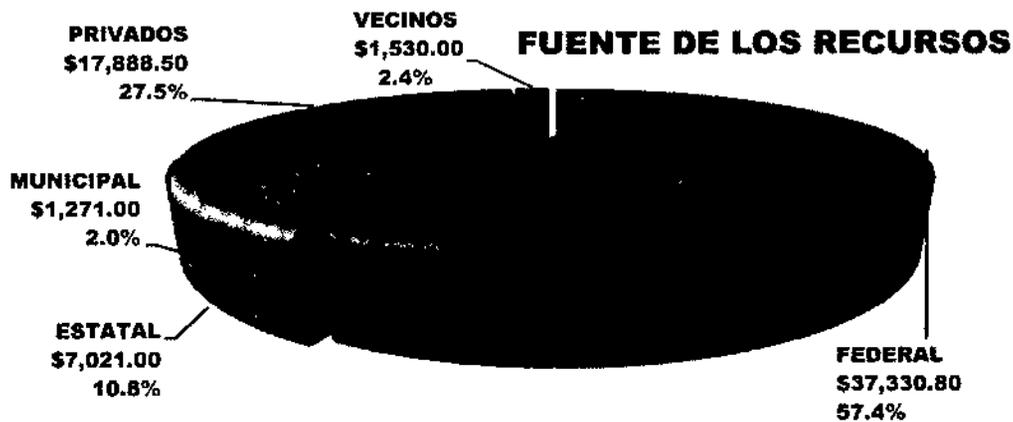
El Plan Estratégico de Baja California ha estimado que los 120 proyectos estratégicos requieren un presupuesto sexenal de 65 mil 041.30 millones de pesos, de los cuales el 57.4% sería federal; 10.8% estatal; 2% municipal; 27.5% privado; y 2.4% social. Esta pública, privada y social, representa el volumen de recursos que requiere el Estado para esta etapa de desarrollo. No se trata de un presupuesto tradicional con carácter de ley, sino de un presupuesto que es indispensable y deseable para acelerar el crecimiento y multiplicar el bienestar de nuestra entidad. La comunión de propósitos y la suma de recursos permitirán multiplicar resultados y beneficios. En las siguientes graficas se sintetiza el proyecto de inversión del Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.

Síntesis del Plan Estratégico de Baja California

División	Cantidad
Ejes	6
Estrategias	47
Acciones	630
Proyectos	120

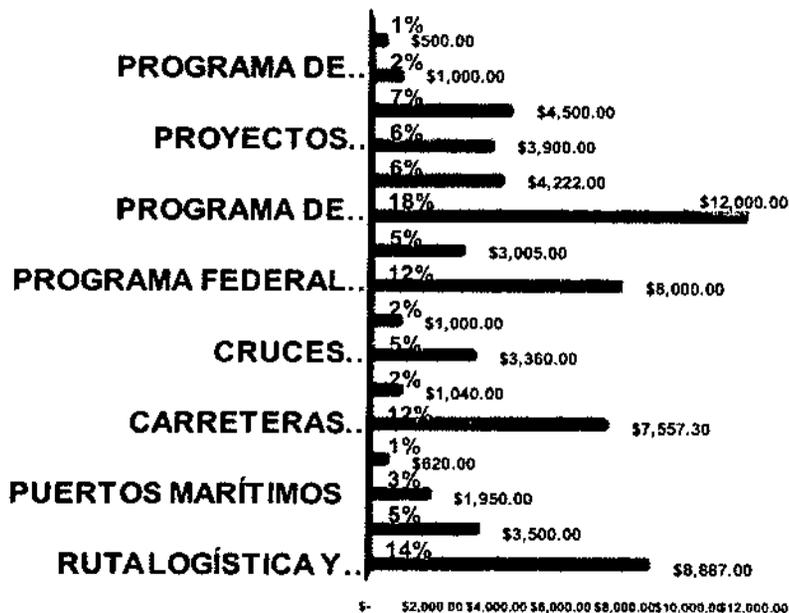
INVERSIÓN PÚBLICA SEGÚN LA FUENTE DE LOS RECURSOS

TIPO DE INVERSIÓN		(%)
FEDERAL	\$ 37,330.80	57.4%
ESTATAL	\$ 7,021.00	10.8%
MUNICIPAL	\$ 1,271.00	2.0%
PRIVADOS	\$ 17,888.50	27.5%
VECINOS	\$ 1,530.00	2.4%
TOTAL	\$ 65,041.3	100%



INVERSIÓN ESTRATÉGICA POR MODALIDAD		(%)
RUTA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	\$ 8,887.00	14%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	\$ 3,500.00	5%
PUERTOS MARÍTIMOS	\$ 1,950.00	3%
AEROPUERTOS	\$ 620.00	1%
CARRETERAS FEDERALES SCT	\$ 7,557.30	12%
PROYECTOS ESPECIALES	\$ 1,040.00	2%
CRUCES FRONTERIZOS MÉXICO - USA	\$ 3,360.00	5%
ENERGIA LIMPIA, EÓLICA Y SOLAR	\$ 1,000.00	2%
PROGRAMA FEDERAL CFE	\$ 8,000.00	12%
OBRAS HIDROSANITARIAS REGIONALES	\$ 3,005.00	5%
PROGRAMA DE VIVIENDA FEDERAL : SEDATU, INFONAVIT, FONHAPO	\$ 12,000.00	18%
PLAN DE SUELO Y VIVIENDA	\$ 4,222.00	6%
PROYECTOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD	\$ 3,900.00	6%
VIALIDADES URBANAS PRIMARIAS	\$ 4,500.00	7%
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS	\$ 1,000.00	2%
PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN	\$ 500.00	1%
TOTAL	\$ 65,041.30	100%

MODALIDAD DE LAS OBRAS



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

EFECTIVA EN LA OBLIGACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO 2013-2019

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

No	MODALIDAD DE OBRA	TIPO DE OBRA	VALOR ESTIMADO	SEGURA PARTICIPACION DE INVERSION			VALOR TOTAL	VALOR	VALOR	VALOR
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL				
I	MODALOGISTICA Y TRANSPORTE		\$ 8,827.00	0.7%	\$ 600.00	\$ 8,827.00	\$ 8,827.00			\$ 1,754
1	MODERNIZACION VIA CORTA TUJAMA	INFRAESTRUCTURA	\$ 1,200.00	0%	\$ 400.00	\$ 300.00	\$ 500.00			\$ 1,200
2	TREN DE PASAJEROS (TROLLEY) TUJAMA	INFRAESTRUCTURA	\$ 2,400.00	0.4%	\$ -	\$ -	\$ 2,400.00			\$ 8,000
3	TERMINAL INTERMODAL VALLE REDONDO	LOGISTICA	\$ 337.00	0.5%	\$ -	\$ -	\$ 337.00			\$ 237
4	OPERA FICC TECATE A KISHEMADA (BAJAL)	OPERA	\$ 2,250.00	0.5%	\$ -	\$ 250.00	\$ 2,000.00			\$ 480
5	APLICACIONES Y MEJORIAS PUERTO SAJUAL	APLICACIONES Y MEJORIAS	\$ 2,500.00	0.8%	\$ 1,000.00	\$ 250.00	\$ 1,250.00			\$ 4,028
II	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		\$ 3,600.00	0.4%	\$ 1,250.00	\$ 475.00	\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ 1,500.00	\$ 6,578
6	BIRT DE TUJAMA (MITA), SAN JORDO, EL FLORENDO, M TAJ	MEJORIA METRICAS DE TURISMO	\$ 1,500.00	0.1%	\$ 800.00	\$ -	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 270
7	BIRT MEXICALI (EN PROCESO)	SISTEMAS METRICAS DE TRANSPORTE	\$ 1,000.00	0.5%	\$ 400.00	\$ -	\$ 200.00	\$ 400.00	\$ -	\$ 200
8	DESARROLLO URBANO ALAMAR TUJAMA	MEJORACION	\$ 800.00	0.3%	\$ 300.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 200
9	TERMINACION DE RIO NUEVO - MEXICALI	CONSTRUCCION Y OBRAS	\$ 160.00	0.2%	\$ 50.00	\$ 75.00	\$ 25.00	\$ -	\$ 150.00	\$ 75
10	PLAN DE CICLOMA Y ANDADORES PEATONALES	FORRAJEO	\$ 200.00	0.2%	\$ -	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 200.00	\$ 50
11	DISTRITO 14 DE RIEGO EN VALLE DE MEXICALI	INFRAESTRUCTURA	\$ 200.00	0.2%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.00	\$ 100
III	PUERTOS MARITIMOS		\$ 1,950.00	3.0%	\$ 1,200.00	\$ 275.00	\$ 475.00	\$ -	\$ 1,950.00	\$ 285
12	PUERTO DE ENMENDADA (TRENDE, PEQUENY CALAB)	AMPLIACION	\$ 400.00	0.2%	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00	\$ -	\$ 600.00	\$ 187
13	PUERTO DE SAN FELIPE (AMPLIACION) OBRAS	MEJORIAS	\$ 250.00	0.4%	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ 50
14	PUERTO COLOMET (ESTRUC EN PROCESO) OBRAS	MEJORAMIENTO	\$ 260.00	0.4%	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 50
15	PUERTO ISLA DE CEDROS (AMPLIACION Y MEJORAMIENTO)	MEJORAMIENTO	\$ 100.00	0.2%	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.00	\$ 33
16	PUERTO MAITA (BAJALTA)	OPERA	\$ 280.00	0.2%	\$ 362.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 83
17	PUERTO DE BAHIA DE LOS ANGELES	OPERA	\$ 280.00	0.4%	\$ 250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250.00	\$ 83
18	PUERTO DE ABRIGO POR OTLA (OBRA TURISTICA Y PESQUERA)	OPERA	\$ 350.00	0.5%	\$ -	\$ 175.00	\$ -	\$ 175.00	\$ -	\$ 117
IV	AEROPUERTOS		\$ 620.00	1.0%	\$ 70.00	\$ -	\$ 550.00	\$ -	\$ 620.00	\$ 207
19	AEROPUERTO SAN FELIPE	MEJORAMIENTO	\$ 100.00	0.2%	\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00	\$ -	\$ 100.00	\$ 90
20	AEROPUERTO ENMENDADA (OPERA)	MEJORAMIENTO	\$ 20.00	0.03%	\$ 20.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.00	\$ 10
21	AEROPUERTO BINACIONAL TUJAMA-SAN DIEGO	OPERA DE MODERNA	\$ 500.00	0.8%	\$ -	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 230
V	CARRITERAS FEDERALES SCT		\$ 7,537.30	0.8%	\$ 6,957.30	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ 7,557.30	\$ 1,243
22	INFRAESTRUCTURA CARRITERA ESTATAL	MEJORIAS	\$ 900.00	0.2%	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00	\$ 120



Proyectos Estratégicos 2013-2019

N°	MODALIDAD DE OBRA	TIPO DE OBRA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	VECTORES	SUMA TOTAL				
							VECTORES	MONEDAS			
25	CARRERA EL FARO - SAN FELIPE	OBRA NUEVA	\$ 112,00	\$ 112,00	\$ -	\$ -	\$ 112,00	06/08	307	1	\$ 113
26	CARRERA CALÉNTURA - VALLE DE LA TRINIDAD	OBRA NUEVA	\$ 840,00	\$ 840,00	\$ -	\$ -	\$ 840,00	06/14	307	1	\$ 900
27	CARRERA MEZCAL - LAGUNA DE CHAPALA	OBRA NUEVA	\$ 860,00	\$ 860,00	\$ -	\$ -	\$ 860,00	06/14	307	2	\$ 435
28	CARRERA TIJUANA - TECATE	RECONSTRUCCIÓN	\$ 340,00	\$ 340,00	\$ -	\$ -	\$ 340,00	1/9/12	301	1	\$ 114
29	CRUCE ENBENADO	RECONSTRUCCIÓN	\$ 1,000,00	\$ 1,000,00	\$ -	\$ 800,00	\$ 1,800,00	06/14	307	5	\$ 300
30	CARRERA SAN FELIPE - PUERTECITOS	OBRA NUEVA	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ -	\$ -	\$ 40,00	06/12	303	3	\$ 17
31	CARRERA EL HONGO - OJOS NEGROS	OBRA NUEVA	\$ 1,200,00	\$ 1,200,00	\$ -	\$ -	\$ 1,200,00	06/12	307	4	\$ 300
32	MEJORA EN ZONA EMPRESA TOYOTA - TIJUANA	RECONSTRUCCIÓN	\$ 190,00	\$ 190,00	\$ -	\$ -	\$ 190,00	1/04/05	307	2	\$ 50
33	CARRERA VALLE DE LA TRINIDAD - EL CHINERO	OBRA NUEVA	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	1/04/05	307	2	\$ 100
34	CARRERA EL FARO - GUADALUPE VICTORIA	RECONSTRUCCIÓN	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ -	\$ -	\$ 450,00	06/12	307	3	\$ 108
35	CARRERA ENBENADA - COLONET	OBRA NUEVA	\$ 640,00	\$ 640,00	\$ -	\$ -	\$ 640,00	06/14	307	3	\$ 117
36	CARRERA GUADALUPE VICTORIA - SAN LUIS	RECONSTRUCCIÓN	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ 200,00	06/12	307	3	\$ 17
37	CARRERA GUADALUPE VICTORIA - GROTHERMIZA	RECONSTRUCCIÓN	\$ 480,00	\$ 480,00	\$ -	\$ -	\$ 480,00	06/12	307	4	\$ 113
38	CARRERA TECATE - VALLE DE GUADALUPE	RECONSTRUCCIÓN	\$ 160,00	\$ 160,00	\$ -	\$ -	\$ 160,00	06/12	307	1	\$ 160
39	CARRERA SALZAL - VALLE DE GUADALUPE	RECONSTRUCCIÓN	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ -	\$ -	\$ 250,00	06/14	307	1	\$ 250
VI	PROYECTOS ESPECIALES		\$ 1,040,00	\$ 1,040,00	\$ -	\$ -	\$ 1,040,00			6	\$ 208
40	MEJORA ESTRUCTURA DEL P.O.O.R. ANCHAL	OBRA NUEVA	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 400,00	06/14	307	5	\$ 60
41	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA JABC	OBRA NUEVA	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ -	\$ -	\$ 400,00	06/12	307	4	\$ 100
42	PROYECTO DE REGIMENIA, MEDIANIA LEGAL Y TRANSPARENCIA	OBRA NUEVA	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ -	\$ -	\$ 40,00	06/14	307	1	\$ 40
VII	CRUCES FRONTERIZOS MEXICO - USA		\$ 3,360,00	\$ 933,00	\$ 1,100,00	\$ -	\$ 3,393,00			8	\$ 533
43	PUENTA MEXICO / EL CHAPARRAL - GUERLAGUION	RECONSTRUCCIÓN	\$ 800,00	\$ 200,00	\$ -	\$ 400,00	\$ 1,400,00	1/04/07	307	4	\$ 130
44	CRUCE FRONTERO OTAY I	RECONSTRUCCIÓN	\$ 350,00	\$ 200,00	\$ 150,00	\$ -	\$ 700,00	06/14	307	4	\$ 98
45	CRUCE FRONTERO DE CUOTA OTAY II	OBRA NUEVA	\$ 1,700,00	\$ -	\$ 600,00	\$ 1,300,00	\$ 3,600,00	06/14	307	4	\$ 425
46	CRUCE FRONTERO DE TECATE	RECONSTRUCCIÓN	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ -	\$ 200,00	06/14	307	4	\$ 20
47	CRUCE FRONTERO JACUMBA-JACUMBE	OBRA NUEVA	\$ 100,00	\$ 50,00	\$ -	\$ 50,00	\$ 200,00	06/14	307	5	\$ 20

Proyectos Estratégicos 2013-2019



DATOS GENERALES DEL PROYECTO									
Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PRIVADA	OTRO	TOTAL	ESTADO	TOTAL
36	OPERA DE CRUCE FRONTERO "MEXICALTI" EN RIO NUEVO	\$ 450.00	0.7%	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ -	\$ 450.00	MEXICALTI	3
37	OPERA DE CRUCE FRONTERO MEXICALTI II	\$ 25.00	0.0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.00	MEXICALTI	2
38	OPERA DE CRUCE FRONTERO EN ALGODORNES	\$ 30.00	0.0%	\$ 10.00	\$ -	\$ -	\$ 30.00	MEXICALTI	2
VII	ENERGIA LIMPIA, EOLICA Y SOLAR	\$ 1,400.00	1.8%	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -	\$ 1,400.00	TOTAL	6
39	PROYECTO EDUCATIVO FOTOVOLTAICO "LA HUMOROSA"	\$ 1,000.00	1.2%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	TOTAL	6
S	PROGRAMA FEDERAL DE	\$ 5,000.00	6.3%	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	TOTAL	0
X	OBRA HIDROSANITARIAS REGIONALES	\$ 3,150.00	3.9%	\$ 783.50	\$ 2,366.50	\$ -	\$ 3,150.00	TOTAL	6
40	OPERA DE CANALIZACION ANTOYO-HUANUATAY	\$ 120.00	0.2%	\$ 60.00	\$ 60.00	\$ -	\$ 120.00	MEXICALTI	3
41	OPERA DE DESALADORA REMEDIADA	\$ 517.00	0.6%	\$ 258.50	\$ -	\$ 258.50	\$ 517.00	MEXICALTI	6
42	OPERA DE DESALADORA EN ROSARITO	\$ 400.00	0.5%	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00	\$ 400.00	TOTAL	2
43	OPERA DE HORZOLECTRICA EN TEGUATE CARRIZO	\$ 118.00	0.1%	\$ -	\$ 118.00	\$ -	\$ 118.00	TOTAL	3
44	OPERA DE PLAN HORIZONTAL EN SAN CUENTIN	\$ 100.00	0.1%	\$ 50.00	\$ -	\$ 50.00	\$ 100.00	TOTAL	4
45	OPERA DE PLAN DE PLUMALES EN MEXICALTI	\$ 600.00	0.7%	\$ 300.00	\$ -	\$ 300.00	\$ 600.00	TOTAL	2
46	OPERA DE RECARGA DEL ACUifero VALLE DE MAMEADERO	\$ 150.00	0.2%	\$ 75.00	\$ -	\$ 75.00	\$ 150.00	TOTAL	2
47	OPERA DE RIBUZO DE AGUAS TRATADAS DE TUCUANA EN EL VALLE DE GUADALUPE	\$ 800.00	0.9%	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00	TOTAL	2
XI	PROGRAMA DE VIVIENDA FEDERAL	\$ 17,000.00	21.2%	\$ 12,400.00	\$ -	\$ -	\$ 12,400.00	TOTAL	2
XII	PLAN DE SUELO Y VIVIENDA	\$ 4,277.50	5.3%	\$ 1,457.00	\$ 2,820.50	\$ -	\$ 4,277.50	TOTAL	6
48	OPERA DE APOYO A VIVIENDAS POPULARES EN POBREZA URBANA	\$ 750.00	1.2%	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ 300.00	MEXICALTI	6
49	OPERA DE REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	\$ 190.00	0.2%	\$ 190.00	\$ -	\$ -	\$ 190.00	TOTAL	0
50	OPERA DE RECUPERACION DE VIVIENDA ABANDONADA	\$ 1,000.00	1.2%	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ 750.00	TOTAL	6
51	OPERA DE TITULACION INATIVA DE PROPIEDADES	\$ 200.00	0.2%	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00	TOTAL	6
52	OPERA DE PLAN DE AUTOCONSERVACION EN ZONAS RURALES	\$ 500.00	0.6%	\$ 200.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 500.00	TOTAL	6
53	OPERA DE SISTEMA DE ADMINISTRACION TERRITORIAL URBANO	\$ 80.00	0.1%	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ -	\$ 80.00	TOTAL	3
54	OPERA DE CODIGO URBANO METROPOLITANO (TUCUANA, MEXICALTI)	\$ 12.00	0.0%	\$ 6.00	\$ 6.00	\$ -	\$ 12.00	TOTAL	3
55	OPERA DE PROGRAMA PROGRESIVO DE SUELO URBANIZADO Y VIVIENDA	\$ 1,000.00	1.2%	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	TOTAL	6

Proyectos Estratégicos 2013-2019



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD DE OBRA	MODALIDAD	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		PRIVADA		VELOCIDAD		TOTAL	
			Mt	%	Mt	%	Mt	%	Mt	%	Mt	%	Mt	%
XIII	PROYECTOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD		\$ 3,900.00	3.9%	\$ 2,400.00	2.4%	\$ 17.00	0.02%	\$ -	0%	\$ 819.00	0.8%	\$ -	\$ 3,136.00
14	PROGRAMA DE ASESORIA	PROGRAMA	\$ 800.00	1.2%	\$ 500.00	0.5%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 800.00	0.8%	\$ -	\$ 1,600.00
15	PLAN DE MANTENIMIENTO MAYOR EN ESCUELAS (MAYOR MANTENIMIENTO)	PROGRAMA	\$ 900.00	0.9%	\$ 250.00	0.25%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 900.00	0.9%	\$ -	\$ 900.00
16	ATLAS ESTATAL DE PROTECCION CML	PROGRAMA	\$ 60.00	0.06%	\$ 20.00	0.02%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 60.00	0.06%	\$ -	\$ 60.00
17	PROGRAMA DE ATENCION A LAS ADICCIONES Y JOVENES	PROGRAMA	\$ 300.00	0.3%	\$ 150.00	0.15%	\$ 150.00	0.15%	\$ -	0%	\$ 300.00	0.3%	\$ -	\$ 300.00
18	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROGRAMA	\$ 900.00	0.9%	\$ 600.00	0.6%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 900.00	0.9%	\$ -	\$ 900.00
19	PROYECTO ESTRATEGICO DE TURISMO BC	PROGRAMA	\$ 100.00	0.1%	\$ -	0%	\$ 100.00	0.1%	\$ -	0%	\$ 100.00	0.1%	\$ -	\$ 100.00
20	PROYECTO DE AIRE ACONDICIONADO Y DEPORTE	PROGRAMA	\$ 100.00	0.1%	\$ -	0%	\$ 100.00	0.1%	\$ -	0%	\$ 100.00	0.1%	\$ -	\$ 100.00
21	PROGRAMA DIF ESTANCIAS INFANTILES, ADOLESCENTES, BECAS	PROGRAMA	\$ 400.00	0.4%	\$ 150.00	0.15%	\$ 250.00	0.25%	\$ -	0%	\$ 400.00	0.4%	\$ -	\$ 400.00
22	PROYECTOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FEDER)	PROGRAMA	\$ 150.00	0.15%	\$ -	0%	\$ 150.00	0.15%	\$ -	0%	\$ 150.00	0.15%	\$ -	\$ 150.00
23	ESCUELAS Y EQUIPAMIENTO	PROGRAMA	\$ 400.00	0.4%	\$ 200.00	0.2%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 400.00	0.4%	\$ -	\$ 400.00
24	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO A LA SALUD	PROGRAMA	\$ 200.00	0.2%	\$ 200.00	0.2%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 200.00	0.2%	\$ -	\$ 200.00
25	PROYECTOS DE SEGURIDAD Y PENITENCIARIOS	PROGRAMA	\$ 200.00	0.2%	\$ 200.00	0.2%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 200.00	0.2%	\$ -	\$ 200.00
26	PROYECTOS ESPECIALES	PROGRAMA	\$ 100.00	0.1%	\$ 50.00	0.05%	\$ 50.00	0.05%	\$ -	0%	\$ 100.00	0.1%	\$ -	\$ 100.00
XIV	VIALIDADES URBANAS PRIMARIAS		\$ 4,500.00	4.5%	\$ 800.00	0.8%	\$ 400.00	0.4%	\$ 2,000.00	2%	\$ 800.00	0.8%	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
27	MANEJO DE PROYECTO EN VIALIDADES (INCLUIDO MANEJO DE MANEJO AMBIENTAL ETC)	PROGRAMA	\$ 2,000.00	2%	\$ 400.00	0.4%	\$ 400.00	0.4%	\$ -	0%	\$ 2,000.00	2%	\$ -	\$ 2,000.00
28	PERIFONEO ZAPATA A ENFOQUE	OPERA	\$ 2,500.00	2.5%	\$ 200.00	0.2%	\$ 100.00	0.1%	\$ 2,200.00	2.2%	\$ -	0%	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
XV	PROGRAMA DE PAVIMENTACION EN COLONIAS		\$ 1,000.00	1%	\$ 250.00	0.25%	\$ 750.00	0.75%	\$ -	0%	\$ 1,000.00	1%	\$ -	\$ 1,000.00
29	PAVIMENTACION EN COLONIAS	PROGRAMA	\$ 1,000.00	1%	\$ 250.00	0.25%	\$ 750.00	0.75%	\$ -	0%	\$ 1,000.00	1%	\$ -	\$ 1,000.00
XVI	PROYECTOS EN PROCESO		\$ 500.00	0.5%	\$ 250.00	0.25%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 500.00	0.5%	\$ -	\$ 500.00

INVERSION ESTATAL SERENAL \$ 7,121.00 m.d.p

Proyectos Estratégicos 2013-2019



Item	Descripción	ADMICARGA	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Modernización vía corta Tecate-Tijuana			1	\$ 1,200.0	\$ 1,200.0
2	Tren de Pasajeros (Trolley) Tijuana, 20 kms.	ADMICARGA		1	\$ 2,600.0	\$ 2,600.0
3	Terminal Intermodal Tijuana	ADMICARGA		1	\$ 357.0	\$ 357.0
4	Tercerizal Tecate - Ensenada (El Sauzal)	ADMICARGA		5	\$ 2,250.0	\$ 11,250.0
5	Puerto Sauzal ampliaciones y mejoras			4	\$ 2,500.0	\$ 10,000.0
6	BRT de Tijuana, de San Isidro a Florido 20 km			5	\$ 1,350.0	\$ 6,750.0
7	BRT Mexicali en proceso			5	\$ 1,000.0	\$ 5,000.0
8	Desarrollo urbano Alamar Tijuana			3	\$ 600.0	\$ 1,800.0
9	Terrinación Río Nuevo Mexicali			2	\$ 150.0	\$ 300.0
10	Plan de ciclovías y andadores peatonales			4	\$ 200.0	\$ 800.0
11	Distrito 14 de riego en Valle de Mexicali	INDE		2	\$ 200.0	\$ 400.0
12	Puerto de Ensenada (turístico, pesquero y carga)			3	\$ 500.0	\$ 1,500.0
13	Ampliación Puerto de San Felipe			3	\$ 250.0	\$ 750.0
14	Estudios e inicios de Puerto de Colonet			5	\$ 250.0	\$ 1,250.0
15	Ampliación y mejoramiento del Puerto de Isla de Cedros			3	\$ 100.0	\$ 300.0
16	Mejoras puerto Santa Rosalia			3	\$ 250.0	\$ 750.0
17	Puerto Bahía de los Angeles			3	\$ 250.0	\$ 750.0
18	Puerto de Abrigo Topotia Rosarito			3	\$ 350.0	\$ 1,050.0
19	Ampliación Aeropuerto de San Felipe			2	\$ 100.0	\$ 200.0
20	Mejoras al aeropuerto de Ensenada			2	\$ 20.0	\$ 40.0
21	Aeropuerto binacional de Tijuana			2	\$ 500.0	\$ 1,000.0
22	Carreteras, mejoras y ampliaciones			5	\$ 600.0	\$ 3,000.0
23	El Faro-San Felipe			1	\$ 112.9	\$ 112.9
24	Calentura-Valle de la Trinidad			1	\$ 500.0	\$ 500.0
25	Mexicali-Laguna Chapala			2	\$ 869.4	\$ 1,738.8
26	Liga Tecate-Tijuana			2	\$ 995.0	\$ 1,990.0
27	Libramiento Ensenada			5	\$ 1,580.0	\$ 7,900.0
28	San Felipe - Puertecillos			3	\$ 80.0	\$ 240.0
29	El Rincón-Ojos Negros			4	\$ 1,200.0	\$ 4,800.0
30	Mejoras en zona de Toyota Tijuana			2	\$ 100.0	\$ 200.0
31	Valle de la Trinidad-Chinero			2	\$ 200.0	\$ 400.0
32	El Faro-Guadalupe Victoria			3	\$ 450.0	\$ 1,350.0
33	Ensenada-Colonet			3	\$ 500.0	\$ 1,500.0
34	Guadalupe Victoria-San Luis			3	\$ 200.0	\$ 600.0
35	Guadalupe Victoria-Geómetría			4	\$ 450.0	\$ 1,800.0
36	Tecate-Valle de Guadalupe			1	\$ 150.0	\$ 150.0
37	Sauzal-Valle de Guadalupe			1	\$ 250.0	\$ 250.0
38	Infraestructura del poder judicial	PGJE		5	\$ 400.0	\$ 2,000.0
39	Infraestructura de la UABC			4	\$ 600.0	\$ 2,400.0
40	Proyecto de reingeniería, reforma legal y transparencia	DCBG		1	\$ 40.0	\$ 40.0
41	Ampliación cruce fronterizo "El Chaparral"			4	\$ 600.0	\$ 2,400.0
42	Cruce fronterizo en "Olay I"			4	\$ 350.0	\$ 1,400.0

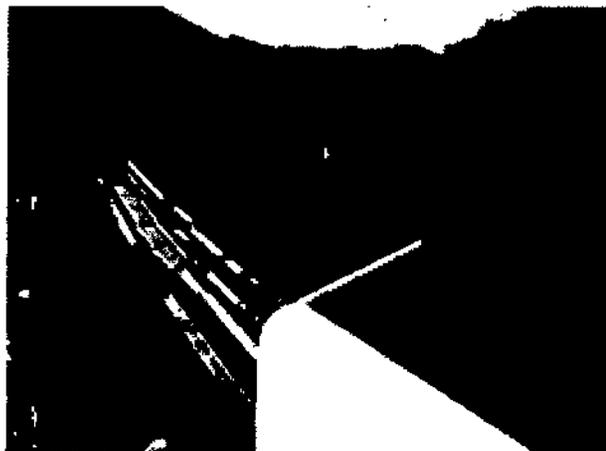
1.- MODERNIZACIÓN VIA CORTA TECATE- TIJUANA

Modernización de la infraestructura ferroviaria de la vía general de comunicación denominada vía corta Tijuana-Tecate, que incluya la liberación del derecho de vía, revisión de situación estructural de la vía, reparación donde se presenten fallas y la actualización de la infraestructura según las normas internacionales vigentes.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tijuana, Tecate, Estados Unidos.

Ubicación Iniciando en Tijuana, frontera con San Ysidro, CA., EUA, y terminando en Tecate.



Objetivo del proyecto

Modernización de la infraestructura ferroviaria de la vía general de comunicación denominada vía corta Tijuana - Tecate.

Beneficios

La vía corta se conecta al sistema ferroviario mexicano, a través del sistema ferroviario de Norteamérica, siendo así una vía estratégica, detonante para el desarrollo económico del Estado, para el transporte de carga de bienes y servicios.

Participantes

Gobierno del Estado y empresa privada.
Solicitud de apoyo Estatal del 33% - 400 millones de pesos.

Ejecución Enero 2015 - Diciembre 2015

Acciones requeridas

- Reconstrucción de 71.5 km. De vía sencilla
- Reconstrucción de 4 km. De laderos
- Construcción de 7 km. de nuevos laderos aparatos
- Reforzamiento de 9 puentes, longitud total de 676 m.
- Mejoramiento de 3 túneles con longitud de 420 m.
- Señalamiento ferroviario

Responsable ADMICARGA y empresa privada



2.- TREN PASAJEROS (TROLLEY) TIJUANA 20 KMS

Descripción

Modernización y adecuación de 20 km. De la infraestructura ferroviaria de la vía general de comunicación denominada vía corta Tijuana-Tecate, dentro de la zona urbana de la ciudad. Para la coexistencia de transporte de carga y un trolley con capacidad para transportar hasta 65,000 pasajeros diarios.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tijuana

Ubicación Iniciando en puerta México y terminando al este de la ciudad.

Objetivo del proyecto

Ser el más importante componente del sistema de transporte metropolitano, mejorar el costo, tiempo de servicio y calidad del transporte en beneficio del usuario. Mejora del medio ambiente, y de la contaminación, y beneficio a la ciudad dando mejor competitividad en base a la movilidad de su gente.

Beneficios

Abatirá los tiempos de traslado, mejoramiento de las tarifas y mayor competitividad de la ciudad.

Participantes

Gobierno Federal /Gobierno del Estado/
Iniciativa Privada

Ejecución Enero 2015 - Diciembre 2015

Acciones requeridas

Elaboración de estudio costo - beneficio.

Responsable SIDUE / Empresa Privada



3.- TERMINAL INTERMODAL VALLE REDONDO

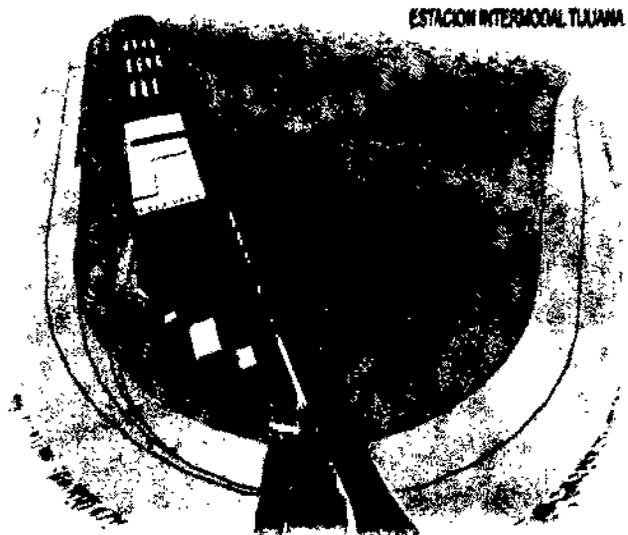
Descripción

Se estima que se impactará un total de 150 hectáreas alrededor de la TIT en parques industriales especializados (tecnológico), centros comerciales, centros habitacionales, centro integral logístico, generando aproximadamente 30,000 empleos en la zona aledaña.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tecate - Tijuana

Ubicación Tecate, Tijuana, Estados Unidos



Objetivo del proyecto

Generar derrama económico en el área metropolitana.

Solicitud de aval y crédito blando para la iniciativa privada por 337 mdp.

Beneficios

Eficiencia en el movimiento de carga hacia Estados Unidos, ahorrando tiempo y costo en la exportación, de mercancías, en la industria de la región, detonando nuevas inversiones y conservando la actual.

Participantes

Empresas privadas con el apoyo del gobierno del Estado para lograr avance logístico de B.C. y México.

Solicitud de obras de accesos por 40 millones

Ejecución Enero 2015 – Diciembre 2015

Acciones requeridas

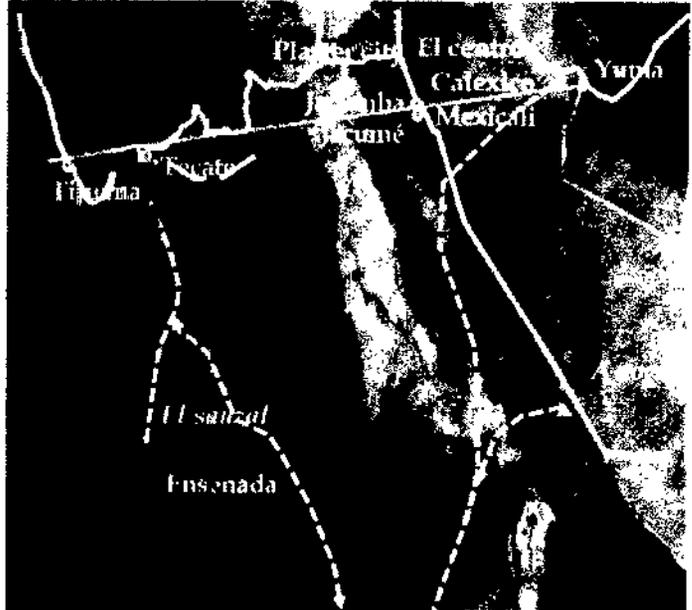
Promover los estudios y proyectos de factibilidad de enlace de la ruta de transporte de carga por ferrocarril

Responsable Iniciativa privada, Federación y Estado

4.- FERROCARRIL TECATE - ENSENADA (EL SAUZAL)

Descripción

Este proyecto implica la construcción de 115 km. de vías ferroviarias con especificaciones apegadas a normas internacionales, desde el Puerto de El Sauzal en la ciudad de Ensenada hasta el cruce fronterizo de Tecate, como complemento de el desarrollo y la expansión del puerto El Sauzal.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Tijuana.

Ubicación Cruce fronterizo Tecate hasta el puerto de El Sauzal en Ensenada.

Objetivo del proyecto

El desarrollo de la infraestructura creará un transporte férreo más seguro e incrementará el mercado, y por consecuencia aumentará el manejo de mercancías, generando una mayor capacidad, velocidad y disponibilidad de carga.

Beneficios

Agilidad en el manejo de mercancías tanto de la industria como de los centros de consumo de la entidad.

Participantes

Gobierno Federa/Gobierno del Estado/ Iniciativa privada

Ejecución Enero 2015 - Diciembre 2015

Acciones requeridas

Acuerdo de acción conjunta entre el gobierno del Estado, concesionario de la vía corta y iniciativa privada.

Responsable SIDUE / Empresa Privada



5.-PUERTO SAUZAL AMPLIACIONES Y MEJORAS

Descripción

Proyecto integral de servicios náuticos multianual que comprende estudios de costo beneficio, manifiesto de impacto ambiental, proyecto ejecutivo y cuatro etapas de construcción, la ampliación a zona de carga podrá crecer hasta 1.5 millones de contenedores anuales creando una sinergia con el tren hacia el norte.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Ensenada

Ciudad Puerto El Sauzal
Ubicación

Objetivo del proyecto

Dotar al área de puerto de El Sauzal, con una fuente de actividad económica que detonará el sector industrial y de comercio a mediano plazo, con capacidad suficiente con el nuevo diseño del puerto; la marina ofrece una capacidad de 400 a 600 posiciones para lanchas de hasta 30 pies con posibilidad de ampliarse hasta 1,500.

Beneficios

Los principales beneficiados del mismo, serían los comerciantes, industriales y habitantes de la región creando la oportunidad de nuevas empresas.

Participantes

Federación / Estado / Inversión privada

Ejecución Enero 2014 - Diciembre 2017

Acciones requeridas

- 1) Estudio Costo -Beneficio 2014
- 2) Estudio de Impacto Ambiental 2014
- 3) Proyecto Ejecutivo 2014

Etapas de Desarrollo de la obra 2014-2017

Responsable Gobierno del Estado



6.- BRT DE TIJUANA, DE SAN YSIDRO A FLORIDO 20 KM

Descripción

Modernización del transporte mediante un proyecto integrado de rutas de transporte con plan de rutas troncales, secundarias y alimentadoras donde se cuente con sistema de prepago, articulando a los transportistas actuales en torno a una ruta troncal moderna, eficiente y económicamente rentable y accesible a los usuarios.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Tijuana, B.C.

Ciudad Ubicación En Zonas Metropolitanas



Objetivo del proyecto

Mejorar el costo, tiempo de servicio y calidad del transporte en beneficio del usuario del mismo. Mejora del medio ambiente, y de la contaminación, y beneficio a la ciudad dando mejor competitividad en base a la movilidad de su gente.

Beneficios

Costo del boleto, mejora en tiempo de transporte y de la calidad del servicio que se tiene.

Participantes

Federación/Estado/Municipio/Transportistas

Asociación público privada

Ejecución Mediano plazo 5 a 6 años

Acciones requeridas

Existe trámite en FONADIN

Responsable Ayuntamiento



7.- BRT MEXICALI EN PROCESO

Descripción

Modernización del transporte mediante un Proyecto integrado de rutas de transporte con plan de rutas troncales, secundarias y alimentadoras donde se cuente con sistema de prepago, articulando a los transportistas actuales en torno a una ruta troncal moderna, eficiente y económicamente rentable y accesible a los usuarios.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Mexicali, B.C.

Ubicación Zona urbana de Mexicali.



Objetivo del proyecto

Mejorar el costo, tiempo de servicio y calidad del transporte en beneficio del usuario del mismo. Mejora del medio ambiente, y de la contaminación, y beneficio a la ciudad dando mejor competitividad en base a la movilidad de su gente.

Beneficios

Costo del boleto, mejora en tiempo de transporte y de la calidad del servicio que se tiene.

Participantes

Federación/Estado/Municipio/Transportistas
Asociación público privada

Ejecución Mediano plazo 5 a 6 años

Responsable SIDUE / Ayuntamientos

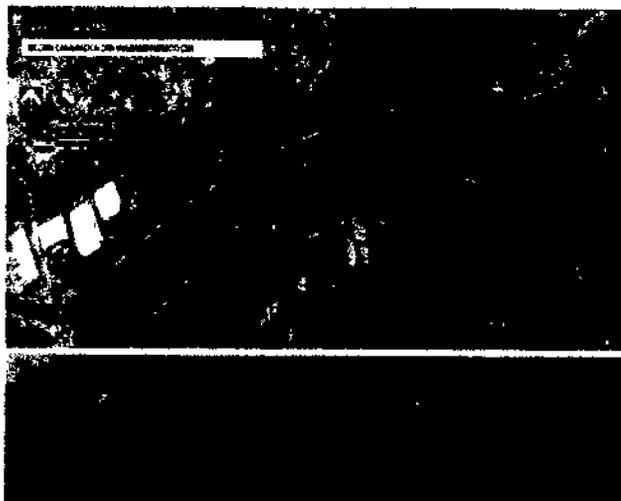


8.- DESARROLLO URBANO ALAMAR TIJUANA

Descripción

Acciones requeridas

Durante los últimos años han sido encauzadas dos de tres partes que comprenden el proyecto Arroyo Alamar. Esta obra es considerada emblemática por los beneficios sociales y de urbanización que genera a los gobiernos locales, con la liberación de terrenos que ahora se pueden utilizar en la construcción de desarrollos inmobiliarios, equipamiento urbano y vialidades que mejoran la movilidad en la ciudad.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Tijuana, B.C.

Ciudad

Ubicación Tercera etapa del Río Tijuana

Objetivo del proyecto

La protección de los habitantes de la ciudad de Tijuana, debido a los asentamientos irregulares en la zona Federal del cauce, los cuales se veían afectados con severos daños al presentarse corrientes de lluvias. Por este motivo se gestionó la canalización del afluente e integrarlo como un desarrollo vial de la ciudad.

Beneficios

Una vez terminadas las obras se beneficiarían directamente 46,610 habitantes de la zona del arroyo e indirectamente a la población en general.

Participantes

CONAGUA, SIDUE, Gobierno del Estado de Baja California, Secretaria de Protección al Ambiente y vecinos de la zona.

Ejecución 3 años (2014-2016)

Acciones requeridas

Reubicación de asentamientos irregulares, Proyecto eco hidrológico y canalización tramo Terán-Terán a Corredor 2000, 1ra etapa. (2014)
Canalización del tramo Terán-Terán, Corredor 2000, 2da.etapa (2015).

Responsable SIDUE



9.- TERMINACIÓN DE RÍO NUEVO MEXICALI

Descripción

El Río Nuevo en la parte urbana de Mexicali fue embovedado y la barranca se usa como un moderno bulevar llamado "de los Presidentes". En este antiguo cauce se encuentran la Plaza del Centenario, el acceso oriente al bosque de la ciudad, el Centro Estatal de las Artes, el Centro de ferias y espectáculos (FEX, la PGJE, la Facultad de Ciencias Administrativas de la UABC)



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo
Ciudad Mexicali, B.C.
Ubicación Zona Urbana Río Nuevo

Objetivo del proyecto

La inauguración de la nueva garita en esta misma zona. En 2012 se inició el programa Corredores Verdes en el cual, el Río Nuevo fue reforestado con diversas plantas, a fin de mejorar la calidad del aire y embellecer la zona. Esta se combina con los modernos edificios, de los cuales, los más altos son los edificios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UABC con una altitud de 20 metros cada uno.

Beneficios

Directamente se beneficiará a 78,000 habitantes, e indirectamente a la población en general

Participantes

CONAGUA, Gobierno del Estado.

Ejecución 2 años

Responsable SIDUE



10.- PLAN DE CICLOVÍAS Y ANDADORES PEATONALES

Descripción

Fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte urbano es algo que se está dando en muchas ciudades. Una tendencia relacionada con los numerosos beneficios; respecto del medio ambiente, urbano, salud, economía y movilidad. La ciclovia propuesta, conjuntamente con un sistema de bicicleta pública como una etapa subsecuente ofertaría gran beneficio a la movilidad urbana.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Tijuana, Rosarito, Ensenada.
Ubicación Estado de Baja California

Objetivo del proyecto

Cultivar la idea de la diversificación del transporte en las ciudades a través del impulso del uso de la bicicleta, mejorar notablemente la calidad de los trayectos urbanos, mejoras en tiempos de traslado, salud, equidad, seguridad vial y personal, en el medio ambiente y en el atractivo turístico de las ciudades.

Beneficios

Alternativas de movilidad urbana, seguridad para los ciclistas con tramos exclusivos bien definidos, promoción de actividades deportivas y recreativas, restar contaminación, convivencia vehículo - bicicleta.

Participantes

Gobierno del Estado y Municipios

Ejecución 4 años

Responsable SIDUE



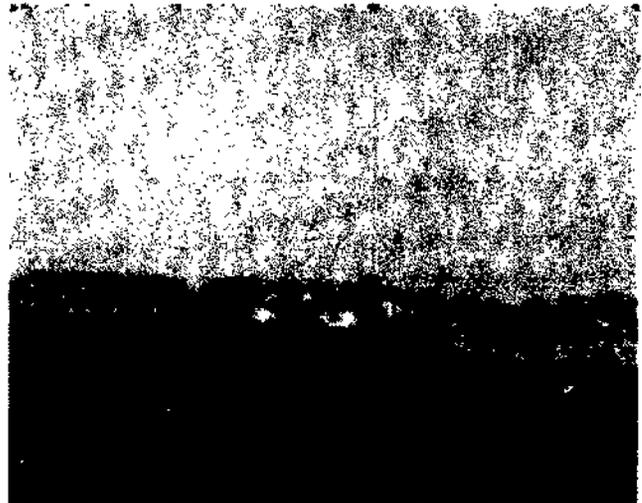
11.- DISTRITO 14 DE RIEGO EN VALLE DE MEXICALI

Descripción

En el distrito de riego no. 14, llamado distrito de desarrollo rural 002 Río Colorado, cuenta con una superficie bruta de 207,000 has: 80,000 en el municipio de Mexicali, en Baja California. Se tienen registrados 13,000 usuarios. La actividad agrícola brinda empleo, genera divisas, ha contribuido a desarrollar la industria y abastece a la población de alimentos, especialmente de trigo.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Mexicali, B.C.

Ciudad Ubicación Distrito de desarrollo rural 002 Río Colorado



Objetivo del proyecto

Derechos, para beneficio y progreso de los productores agrícolas y población de esta región en el Estado de Baja California. La finalidad principal es mantener en óptimas condiciones de servicio y funcionamiento las obras e infraestructura, equipos, instalaciones y maquinaria existente para proporcionar un servicio de entrega de agua en bloque, a través de la red mayor a los módulos de riego y a los organismos operadores urbanos, con oportunidad, eficiencia, equidad y en la cantidad a la que tienen.

Beneficios

Brindar empleo, proporcionar un servicio con oportunidad, eficiencia, equidad para los productores agrícolas de la entidad. Aumentar la producción y exportación de la cosecha.

Participantes

CONAGUA y Gobierno del Estado

Ejecución 2 años

Acciones requeridas

Extracción de plantas terrestres y de plantas acuáticas en canales, drenes y caminos, desazolve en canales y drenes, formación de cunetas, reparación y mantenimiento de estructuras.

Responsable SIDUE



12.- PUERTO DE ENSENADA (TURÍSTICO, PESQUERO Y CARGA)

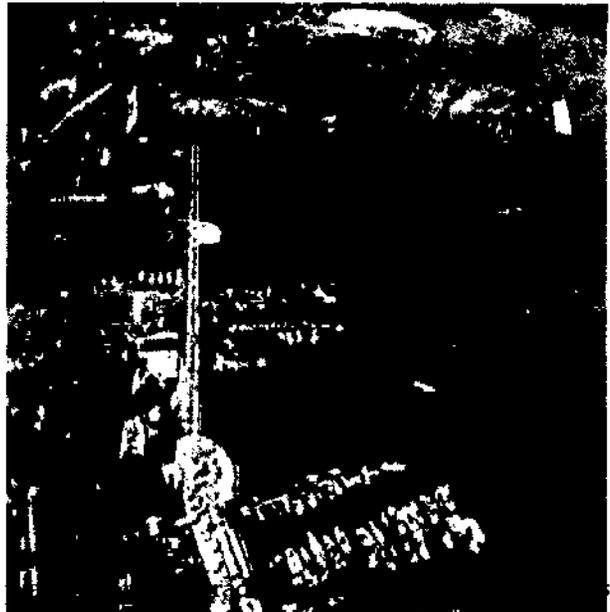
Descripción

Con una ubicación estratégica en el Pacífico, siendo el primer puerto mexicano para los cruceros que arriban de Estados Unidos. Se plantean las mejoras al Puerto de Ensenada para elevar el nivel de servicio en la transferencia de bienes y para proporcionar los medios adecuados para el tránsito de pasajeros en forma confiable y oportuna.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Ensenada

Ciudad Litoral de Ensenada

Ubicación



Objetivo del proyecto

Configurarnos como un enclave portuario estratégico, de su zona de influencia y segmentando en tres puertos con diferentes vocaciones que impulsen el desarrollo social, económico, conformado una plataforma logística.

Beneficios

Detonar un crecimiento económico significativo de la operación portuaria, atrayendo más servicios de líneas navieras.

Participantes

API, SCT y Gobierno del Estado

Ejecución Enero 2015 - Diciembre 2015

Acciones requeridas

- 1) Construir un puerto alimentador de carga contenerizada.
- 2) Brindar mejores condiciones para el desarrollo pesquero, industrial y comercial de la región.
- 3) Un puerto atractivo para el turismo.

Responsable Gobierno Federal



13. AMPLIACIÓN PUERTO DE SAN FELIPE

Descripción

Mejoramiento de la capacidad de alojamiento de embarcaciones de 30 pies, ofreciendo un servicio de estancia integral. Para mejorar las condiciones de arribo de embarcaciones turísticas, ofreciendo una mayor gama de servicios relacionados a la pesca deportiva, siendo éste un elemento para consolidar la vocación turística del puerto.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad San Felipe

Ubicación Puerto de San Felipe



Objetivo del proyecto

En conjunto con los otros puertos de la entidad, ofrece una diversidad de servicios asociados al manejo de carga, pesca, pesca deportiva como impulsores de desarrollo económico y social de su entorno.

Beneficios

Detonar un crecimiento económico significativo de la operación portuaria, proporcionando mayores y mejores servicios turísticos.

Participantes

SCT / Gobierno del Estado

Ejecución Enero 2015 - Diciembre 2015

Responsable Gobierno Federal



14.- ESTUDIOS E INICIOS DE PUERTO DE COLONET

Descripción

Sustento técnico para el Proyecto integral de servicios navieros que ofrecerá un servicio integral de logística, con infraestructura carretera y ferroviaria, todo este conjunto con un concepto de servicio completo. Como alternativa para embarques que se dirigen de oriente a los mercados de América del Norte.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Colonet

Ubicación Bahía de Colonet



Objetivo del proyecto

Proporcionar el sustento técnico para la construcción integral del puerto como una opción de manejo de mercancías que se dirigen a los mercados de Norteamérica y que por la saturación de los puertos de San Pedro, Ca. y Long Beach, Ca. presentan problemas en la logística del manejo de contenedores.

Beneficios

Detonar un polo de desarrollo, ofreciendo una red de puertos en el Estado, mejorando la competitividad de toda la entidad.

Participantes

API / SCT / Gobierno Federal / Gobierno Estatal / Iniciativa Privada

Ejecución 5 años (2014-2018)

Acciones requeridas

Estudio de ordenamiento territorial, estudios costo-beneficio e impacto ambiental, proyectos ejecutivos del Puerto, ferrocarril y acceso vial, adquisición de derechos de vía en 5 etapas y construcción del puerto, ferrocarril y Acceso vial en 4 etapas

Responsable Gobierno Federal



15.- AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUERTO DE ISLA DE CEDROS

Descripción

Sustento Técnico (Estudios, Proyecto Ejecutivo y 3 etapas de obras de ampliación y mejoramiento) al Proyecto integral de servicios náuticos, consistente en infraestructura de albergue y acomodo de navíos, todo este conjunto con un concepto de servicio completo, que puede garantizar el suministro de una buena estancia. Que entre otras cosas incluye, almacenamiento.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Isla de Cedros

Ciudad de Cedros

Ubicación Puerto de Isla de Cedros

Objetivo del proyecto

Dotar al área de puerto de Isla de Cedros, con una fuente de actividad económica marítima que se derivará alrededor de infraestructura de albergue y acomodo de navíos, otorgándole diversidad de atractivos a la zona.

Beneficios

Detonar un crecimiento económico significativo de la operación portuaria, incrementando la intensidad de las actividades pesqueras.

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno Estatal / Iniciativa Privada

Acciones requeridas

Elaboración de estudio de Impacto Ambiental

Proyecto ejecutivo de ampliación y mejoramiento del puerto, Obra de ampliación y mejoramiento, 1ra etapa.

Obra de ampliación y mejoramiento, 2da. Etapa.

Obra de ampliación y mejoramiento, 3ra etapa.

Ejecución 3 años (2014-2016)

Responsable SCT



16. MEJORAS PUERTO SANTA ROSALÍTA

Descripción

Sustento Técnico (proyecto ejecutivo, obras de rehabilitación y mejoramiento del puerto y acceso a Santa Rosalíta) para la construcción del puerto para el alojamiento de embarcaciones pesqueras y turísticas, creando un desarrollo rural sostenible en conjunto con las comunidades residentes vinculado al turismo cultural y náutico. Consolidando los servicios urbanos y de comunicación en localidades de apoyo.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Santa Rosalía

Ciudad Rosalía

Ubicación Bahía de Santa Rosalía

Objetivo del proyecto

Desarrollo rural sostenible en conjunto en conjunto con las comunidades residentes vinculado al turismo cultural y náutico. Consolidando los servicios urbanos y de comunicación en localidades de apoyo.

Beneficios

Un nuevo destino turístico de embarcaciones, detonando actividades económicas que generen bienestar en la población.

Participantes

SCT / Gobierno Federal (SECTURE)/ Gobierno Estatal (SIDUE)

Ejecución 3 años (2014 - 2016)

Acciones requeridas

Proyecto Ejecutivo, Obra de rehabilitación y mejoramiento, 1ra. Etapa y mejoramiento de acceso a Santa Rosalíta. (2014)

Puerto, Obra de Rehabilitación y mejoramiento, 2da. Etapa. (2015).

Puerto, obra de rehabilitación y mejoramiento, 3ra. Etapa, (2016)

Responsable SCT



17.- PUERTO BAHÍA DE LOS ÁNGELES

Descripción

Sustento técnico (Estudios, proyecto ejecutivo y construcción del puerto y acceso al mismo) para el alojamiento de embarcaciones pesqueras y turísticas, ofreciendo un servicio de estancia integral, creando un desarrollo rural sostenible en conjunto con las comunidades residentes vinculando al turismo cultural y náutico. Consolidando los servicios urbanos y de comunicación en localidades de apoyo.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Bahía de los Ángeles

Ciudad de los Ángeles

Ubicación Bahía de los Ángeles



Objetivo del proyecto

Desarrollo rural sostenible en conjunto con las comunidades residentes vinculado al turismo cultural y náutico. Consolidando los servicios urbanos y de comunicación en localidades de apoyo.

Beneficios

Un nuevo destino turístico de embarcaciones, detonando actividades económicas que generen bienestar en la población.

Participantes

SCT / Gobierno Federal (SECTURE) / Gobierno Estatal (SIDUE)

Acciones requeridas

Estudio de ordenamiento territorial, manifiesto de impacto ambiental, Costo beneficio, Factibilidad de servicios, Proyecto Ejecutivo y Construcción del Puerto y acceso al mismo, 1ra Etapa. (2014) Construcción del Puerto y acceso 2da. Etapa (2015). Construcción del Puerto y acceso 3ra.Etapa. (2017)

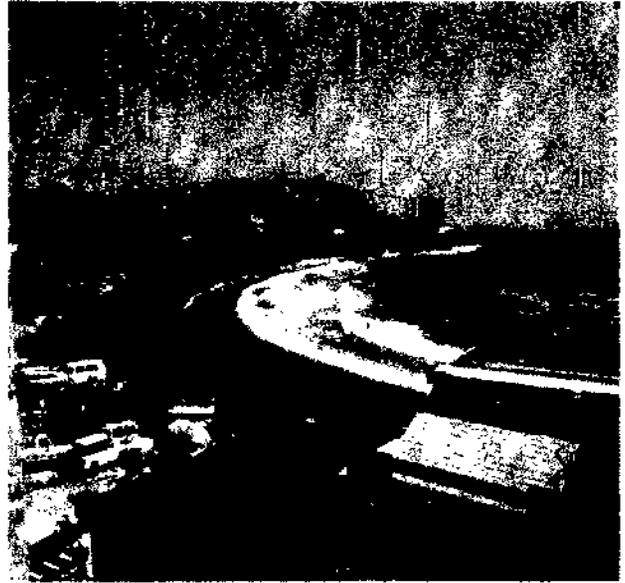
Responsable SCT



18.- PUERTO DE ABRIGO EN POPOTLA ROSARITO

Descripción

Consolidar un desarrollo inmobiliario sustentable, que regularice y ordene el entorno, que aporte infraestructura portuaria para el arribo de embarcaciones turísticas, ofreciendo servicios relacionados y como un elemento más de consolidación turística de la zona Popotla, y Playa Norte.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Playas de Rosarito

Ciudad de Rosarito

Ubicación Litoral de Playas de Rosarito.

Objetivo del proyecto

Realización de atractivos e infraestructura turística en el corredor costero Popotla -Playa Norte de Rosarito que permita incrementar y diversificar la oferta turística en el Municipio.

Beneficios

Generación de empleos e ingresos en el Municipio mediante la consolidación de la industria en el Municipio.

Participantes

Gobierno del Estado / Sector Privado.

Ejecución Enero 2015 – Diciembre 2015

Acciones requeridas

Proyecto y construcción.

Responsable Inst. Municipal de Planeación.



19.- AMPLIACIÓN AEROPUERTO SAN FELIPE

Descripción

Este proyecto junto con las mejoras en la capacidad del Puerto de San Felipe, ofrecerán un sistema integral de transporte de bienes y personas, mejorando así la conectividad. El proyecto incluye la modernización y la operación del aeropuerto, tiene una pista de aterrizaje de 1,500 metros.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Ensenada

Ciudad

Carretera Puertecitos Km 13, 21850 San

Ubicación Felipe, Baja California.



Objetivo del proyecto

Impulso a la infraestructura de comunicaciones para el destino turístico internacional en San Felipe, del aeropuerto, desarrollo náutico y portuario turístico.

Beneficios

Impulso a la infraestructura de comunicaciones para el destino turístico internacional en San Felipe, del aeropuerto, desarrollo náutico y portuario turístico.

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno Estatal

Acciones requeridas

Autorizaciones Federales, proyecto ejecutivo.

Ejecución 2 años

Responsable Gobierno del Estado



20.- MEJORAS AL AEROPUERTO DE ENSENADA

Descripción

Sustento Técnico (elaboración de estudios, proyecto ejecutivo) y 2 etapas de obra para la construcción de terminal de combustibles, cuerpo de rescate para la extinción de incendios y mejoramiento de pista.

Incrementando la seguridad de sus instalaciones en beneficio de la población de la región

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Ensenada

Ciudad El Ciprés, Ensenada

Ubicación



Objetivo del proyecto

De acuerdo al plan nacional de infraestructura, el aeropuerto civil resulta ser de alto impacto para las actividades turístico-económicas de la región, por lo que se requiere implementar acciones que aseguren su óptimo funcionamiento sin comprometer la seguridad de los habitantes de la región.

Beneficios

Impulso a la infraestructura de comunicaciones para el destino turístico internacional en Ensenada.

Participantes

Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones requeridas

Elaboración de estudios costo beneficio, manifiesto de impacto ambiental, proyecto ejecutivo, primera etapa de obra (terminal de combustibles, mejoramiento de pista y conformación de cuerpo de rescate). (2014)

Ejecución 2 años (2014-2016)

Responsable Gobierno del Estado



21.- AEROPUERTO BINACIONAL DE TIJUANA

Descripción

Instalación fronteriza San Diego - Tijuana (CBF, por sus siglas en inglés), un grupo de inversionistas privados- Otay Tijuana Venture, LLC- compra de 52 acres de terrenos industriales aun sin desarrollar, para construir la terminal de pasajeros transfronteriza en el lado estadounidense.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Tijuana - San Diego

Ciudad

Tijuana - San Diego

Ubicación

Objetivo del proyecto

La CBP podrá facilitar a pasajeros con boletos de avión el trayecto entre el aeropuerto internacional de Tijuana (TI) y San Diego, California, a través de un puente peatonal elevado y cerrado.

Beneficios

Se espera que la CBF preste servicio a 2 millones de pasajeros al año, un número que se proyecta podrá incrementarse a 4.9 millones en 2030.

Participantes

Gobierno federal, gobierno estatal, sector privado y gobierno americano.

Ejecución Julio 2013 - Junio 2014



22.- CARRETERAS, MEJORAS Y AMPLIACIONES

Descripción

Mejoramiento y ampliación de la red carretera del estado, consistente en el mantenimiento de la superficie de rodamiento y señalamiento de las vías que interconectan las ciudades del Estado.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Estado

Ciudad Estado

Ubicación

Objetivo del proyecto

Mejorar la integración de las zonas metropolitanas y regiones del Estado a la red regional de carreteras, mejorando la movilidad para lograr mejores índices de competitividad.

Beneficios

Los usuarios de la red regional de carreteras e indirectamente toda la entidad.

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno Estatal

Acciones requeridas

Ejecución 2013 - 2018

Elaboración de proyectos ejecutivos y firma de programa de acciones SCT.

Responsable SCT



23.- AMPLIACIÓN CARRETERA FARO - SAN FELIPE

Descripción

Terminación de la obra consistente en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias del km 106+000 al km 122. (Obra en proceso)



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo San Felipe

Ubicación Carretera El Faro - San Felipe del km 106+000 al km 122+200.

Objetivo del proyecto

Mejorará la movilidad en el corredor turístico El Faro - San Felipe que incluye la consolidación de la imagen urbana y forestación de vialidad.

Beneficios

Zona turística del puerto de San Felipe

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Ejecución Enero 2015 - Diciembre

Acciones requeridas

Elaboración de proyecto ejecutivo y programa

Responsable SCT



24.- CALENTURA - VALLE DE LA TRINIDAD

Descripción

Mejoramiento y ampliación de la red carretera del Estado, consistente en el mantenimiento de la superficie de rodamiento y señalamiento de las vías que interconectan las ciudades del Estado.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Ensenada

Ubicación Camino km+102.7 Carretera
Ensenada - Lázaro Cárdenas

Objetivo del proyecto

Mejorar la integración de las zonas y regiones del Estado a la red regional de carreteras, mejorando la movilidad para lograr mejores índices de competitividad.

Beneficios

400,000.00 habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Ejecución Julio 2013 - Junio 2014

Acciones requeridas

Elaboración de proyecto ejecutivo y programa

Responsable SCT



25.- MEXICALI-LAGUNA CHAPALA

Descripción

Terminación de la obra consistente en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias en 62.5 km, incluye un entronque y 1 puente. vehicular (obra en proceso)



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Ensenada

Ubicación Carretera del Golfo

Objetivo del proyecto

Mejorar la integración de las zonas y regiones del Estado a la red regional de carreteras, mejorando la movilidad para lograr mejores índices de competitividad.

Beneficios

Los usuarios de la red regional de carreteras e indirectamente toda la entidad.

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones

Ejecución Julio 2014 - Junio 2015

Elaboración de proyecto ejecutivo y programa

Responsable SCT



26.- CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LIGA TECATE- TIJUANA

Descripción

Construcción de la obra consistente en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias en 12.2 kms, además 14 kms de la carretera adyacente al vaso de la presa.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tecate - Tijuana Tecate

Ubicación - Tijuana

Objetivo del proyecto

Integrar los accesos de la zona metropolitana a la red regional de carreteras. Mejorar la movilidad para lograr mayor competitividad.

Beneficios

Los usuarios de la red regional de carreteras e indirectamente toda la entidad.

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones requeridas

Ejecución Julio 2014 – Junio 2015

Contar con un banco de estudios, anteproyectos y proyectos de impacto urbano metropolitano que faciliten la gestión de recursos del fondo metropolitano.

Responsable SCT



27.- LIBRAMIENTO DE ENSENADA

Descripción

Construcción de la obra que consiste en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias en 35.3 kms. Además de 21 puentes vehiculares y dos entronques.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Ensenada

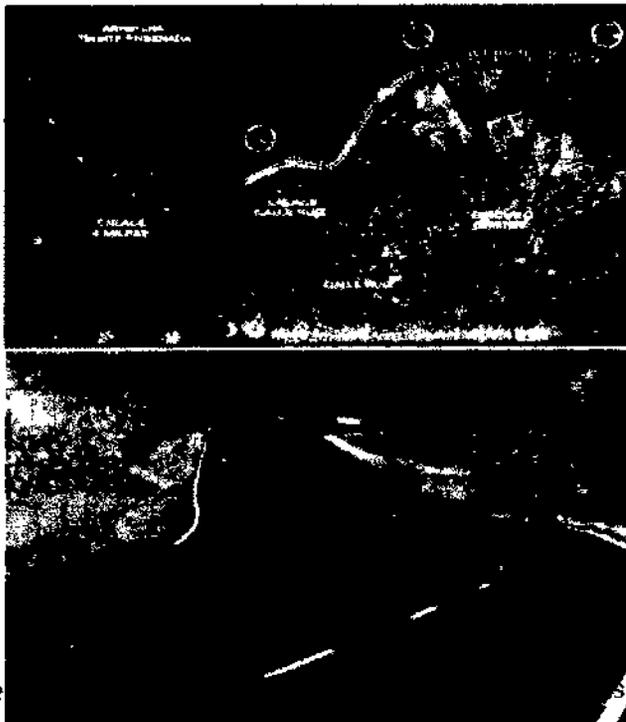
Ubicación Ensenada

Objetivo del proyecto

Mejorar la movilidad, articular un sistema vial eficiente vialidades urbanas de Ensenada.

Beneficios

Habitantes de Ensenada y usuarios de la red carretera regional.



Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones requeridas

Ejecución Enero 2015 - Diciembre 2019

Responsable SCT



28.- SAN FELIPE - PUERTECITOS

Descripción

Mejora la infraestructura carretera de el Mar de Cortés, Construcción de la obra que consiste en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias en 9 kms.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.
Ciudad Mexicali
Ubicación Carretera del Golfo

Objetivo del proyecto

Mejorar la integración de las zonas y regiones del Estado a la red regional de carreteras, mejorando la movilidad para lograr mejores índices de competitividad.

Beneficios
 400,000.00 habitantes

Participantes
 Gobierno Federal

Acciones requeridas

Proyectos ejecutivos y programa de acciones

Ejecución Tres años

SC

Responsable SCT



29.- EL HONGO - OJOS NEGROS

Descripción

Obra carretera que mejora la movilidad de Ensenada a Mexicali, construcción de la obra que consiste en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias. Incluye entronques y puentes vehiculares.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tecate-Ensenada

Ubicación Tecate-Ensenada

Objetivo del proyecto

Generar un polo logístico y potenciación de la actividad productiva agrícola y pecuaria ligada al transporte ferroviario de carga. Incentivar el desarrollo de comunidades rurales

Beneficios

400,000.00 habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones requeridas

Proyectos ejecutivos, manifiesto de impacto

Ejecución 4 años

ambiental y programa de acciones

Responsable SCT



30.- MEJORAS EN ZONA DE TOYOTA TIJUANA

Descripción

Ampliación de la carretera Tijuana-Tecate en el tramo de interconexión con la planta Toyota que será una obra que ayudará a mejorar el tránsito de transporte de carga en la zona, integrándolos de manera ágil a la red de carreteras regionales.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tijuana

Ubicación Planta Toyota, el Gandul.

Objetivo del proyecto

Mejorar la movilidad, articular un sistema vial eficiente que permita ampliar los niveles de servicio de la carretera Tijuana - Tecate.

Beneficios

400,000.Habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones

Ejecución Julio 2014 - Junio 2015

Proyectos ejecutivos y programa de acciones

Responsable SCT



31.- VALLE DE LA TRINIDAD-EL CHINERO

Descripción

Construcción de la obra que consiste en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias del km 171+800 al 191+800.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Ensenada

Ubicación Ensenada

Objetivo del proyecto

Mejorar la integración de las zonas y regiones del Estado a la red regional de carreteras, mejorando la movilidad para lograr mejores índices de competitividad.

Beneficios

20,000.Habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones

Ejecución 18 meses

Proyectos ejecutivos y programa de acciones

Responsable SCT



32.- EL FARO GUADALUPE VICTORIA

Descripción

Mejoramiento de la infraestructura carretera en el valle de Mexicali, la terminación de la obra consiste en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Ensenada

Ubicación Ensenada

Objetivo del proyecto

Mejorar la integración de las zonas y regiones del Estado a la red regional de carreteras, mejorando la movilidad para lograr mejores índices de competitividad.

Beneficios

150,000.00 habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones requeridas

Proyectos ejecutivos y programa de acciones

Ejecución 2014 - 2016

SCT

Responsable SCT



33.- ENSENADA - COLONET

Descripción

Mejoramiento de la infraestructura carretera en el sur del municipio de Ensenada, construcción de la obra consistente en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias en 67 kms.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Ensenada

Ubicación Ensenada

Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación de la Carretera Transpeninsular y servicios de apoyo al transporte de carga ligado a la actividad agrícola, al desarrollo rural y a las actividades turísticas.

Beneficios

10,000.00 habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones

Ejecución 36 meses

Proyectos ejecutivos, manifiesto de impacto

Responsable SCT



34.- GUADALUPE VICTORIA - SAN LUIS

Descripción

Mejoramiento de la infraestructura carretera en el valle de Mexicali, construcción de la obra consistente en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Mexicali

Ubicación Valle de Mexicali

Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación carretera Guadalupe Victoria - San Luis y servicios de apoyo al transporte de carga ligado a la actividad agrícola y al desarrollo rural.

Beneficios

20,000.00 habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones

Ejecución 36 meses

Proyectos ejecutivos, manifiesto de impacto

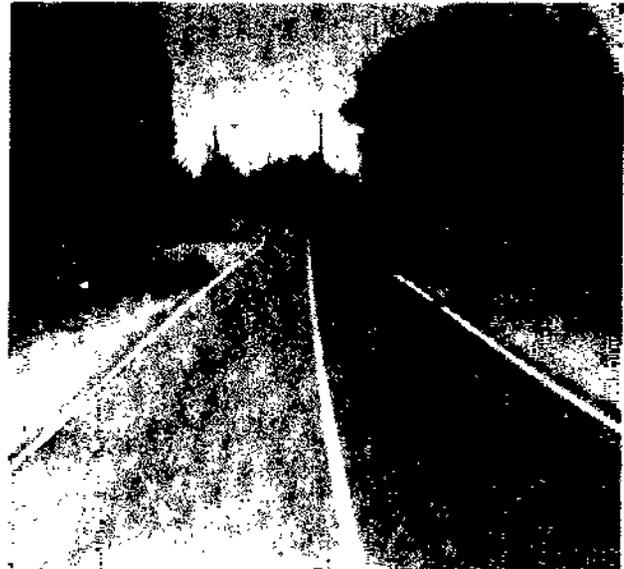
Responsable SCT



35.- GUADALUPE VICTORIA - GEOTÉRMICA

Descripción

Mejoramiento de la infraestructura carretera en el valle de Mexicali, construcción de la obra que consiste en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.
Ciudad Mexicali
Ubicación Valle de Mexicali

Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación de la carretera Guadalupe Victoria - Geotérmica y servicios de apoyo al transporte de carga ligado a la actividad agrícola y al desarrollo rural.

Beneficios

400,000.00 habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones

Ejecución 46 meses

Proyectos ejecutivos, manifiesto de impacto

Responsable SCT



36.- TECATE - VALLE DE GUADALUPE

Descripción

Mejoramiento de la infraestructura carretera en el Valle de Guadalupe, construcción de la obra que consiste en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.
Ciudad Tecate - Ensenada Valle
Ubicación de Guadalupe

Objetivo del proyecto

La conclusión de los trabajos de modernización de la carretera Tecate - Valle de Guadalupe, será otra opción de acceso para el creciente flujo vehicular que se dirige al Valle de Guadalupe.

Beneficios
 400,000.00 habitantes

Participantes
 SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones

Ejecución 12 meses

Proyectos ejecutivos, manifiesto de impacto

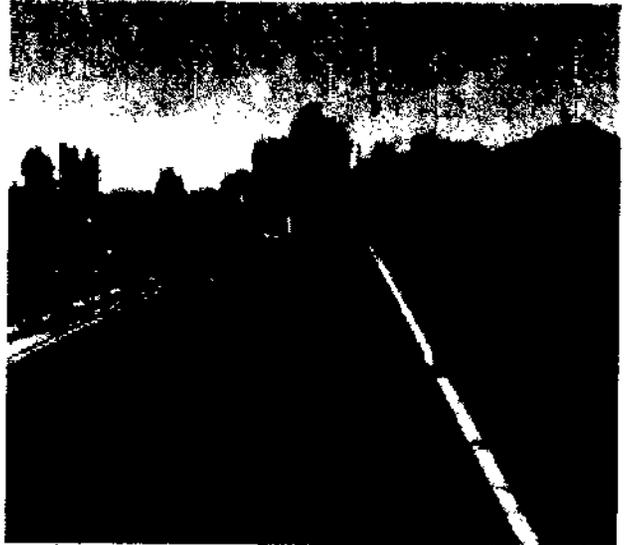
Responsable SCT



37.- EL SAUZAL-VALLE DE GUADALUPE

Descripción

Construcción de la obra que consiste en terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento y obras complementarias del km 67+900 al 71+000, incluye el entronque con la carretera Tijuana - Ensenada.



Eje	Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.
Ciudad	Ensenada
Ubicación	El Sauzal - Valle de Guadalupe

Objetivo del proyecto

La conclusión de los trabajos de modernización de la carretera El Sauzal - Valle de Guadalupe, será una opción más segura para el creciente flujo vehicular que se dirige al Valle de Guadalupe.

Beneficios

400,000.00 habitantes

Participantes

SCT / Gobierno Federal / Gobierno del Estado

Acciones

Ejecución 12 meses

Proyectos ejecutivos, manifiesto de impacto

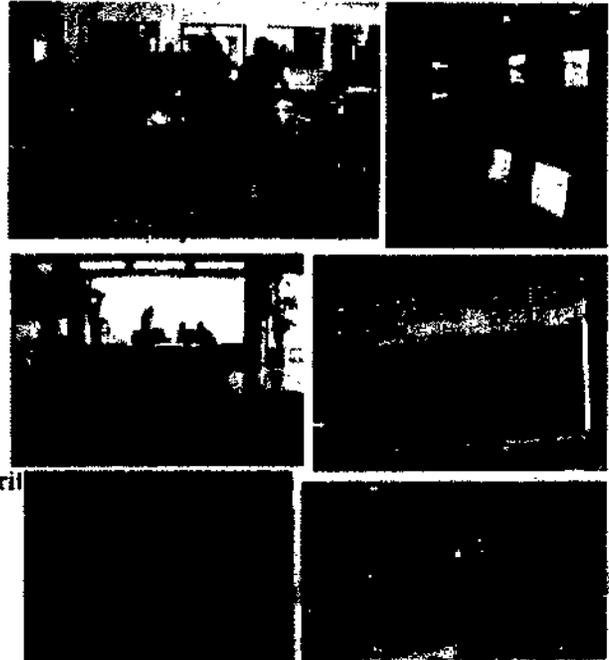
Responsable SCT



38.- INFRAESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

Descripción

Mejorar y ampliar la infraestructura del sistema de administración de justicia el Estado de Baja California. Para la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y auxiliares. Y así alcanzar el modelo de administración de justicia que demanda la sociedad.



Eje Proyectos Especiales

Ciudad Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada

Ubicación Gobierno del Estado de Baja California.

Objetivo del proyecto

Contar con un sistema de justicia penal: más eficiente, expedito, respetuoso de las garantías individuales, más justo y humano, transparente, que racionalice los recursos materiales y humanos del Poder Judicial. Generando una mejor transparencia, accesibilidad y modernidad, respetando la seguridad, funcionalidad e innovación tecnológica

Beneficios

Aplicación expedita de las leyes en los asuntos civiles, penales, familiares y de justicia para adolescentes, que sean de su conocimiento, así como los casos en que las demás leyes les concedan jurisdicción.

Participantes

Poder Judicial y Poder Ejecutivo Gobierno del Estado de B.C.

Acciones requeridas

Ejecución 2014 - 2019

Identificar las prioridades y necesidades para mejorar la infraestructura existente.

Para implementar los nuevos esquemas de impartición de Justicia.

Responsable SIDUE-JUDICATURA



39.- INFRAESTRUCTURA DE LA UABC

Descripción

Construcción de aulas, para las diferentes facultades y centros educativos, laboratorios, salas de cómputo, áreas administrativas y obras complementarias en los campus universitarios



Eje Proyectos Especiales

Ciudad Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito y Ensenada
Ubicación Campus y escuelas de la UABC



Objetivo del proyecto

Incrementar la capacidad de alumnos, mejorar la calidad a futuros profesionales y técnicos.

Beneficios

Fomentar la investigación científica y humanística, para resolver problemas regionales, buscando el progreso para su comunidad.

Participantes

SIDUE- INIFE - UABC

Acciones requeridas

Ejecución 2014 - 2019

Implementación del plan estratégico infraestructura educativa de la UABC.

Responsable INIFE - UABC



40.- REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA

Descripción

Analizar detalladamente las funciones de todos y cada uno de los departamentos que integran las dependencias del sector central y las entidades del paraestatal, para dictaminar respecto a la procedencia de las mismas, así como de la cantidad de personal y recursos asignados, en aras de proceder a su reorganización, o en su caso, a su reorientación hacia programas sociales.



Eje Democracia, sociedad y gobierno.

Ciudad Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada

Ubicación Sectores Central y Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.



Objetivo del proyecto

Instituir una nueva estructura orgánica de gobierno con los atributos justos, suficientes y transparentes del recurso humano y material, para poder cumplir con los requerimientos de la ciudadanía de una forma más eficiente. Lo anterior, a su vez, liberará recursos para destinarse a los programas sociales prioritarios y demandados por la sociedad en su conjunto.

Beneficios

Liberación de recursos al eliminar multiplicidades en las funciones del gobierno. Contar con una estructura organizacional más esbelta, y favoreciendo con ello la comunicación y ejecución eficiente de los planes, programas y proyectos.

Participantes

Todas las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, que cuenten con personal.

Acciones requeridas

1. Análisis y dictaminarían respecto a la procedencia de las funciones de cada departamento, así como del personal y recursos.
2. Elaboración de propuesta de reingeniería.
3. Análisis de las normas y leyes.
4. Aprobación de las leyes impactadas.

Ejecución 2014 - 2015

Responsable Oficialía Mayor de Gobierno



**40.1.- NUEVA LEY ORGÁNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Descripción

Contar con un marco normativo actualizado para las dependencias de la Administración Pública Centralizada que apoyarán al Ejecutivo Estatal en las diversas funciones que constitucional y legalmente le corresponde mediante una visión innovadora, al servicio de la gente, bajo los principios de optimización y racionalización de los recursos públicos.



Eje Democracia, sociedad y gobierno.

Ciudad Mexicali, Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada Estado

Ubicación de Baja California.



Objetivo del proyecto

Rediseñar la estructura de la Administración Pública, a fin de contar con una mejor estructura organizacional, optimización y redefinición de los procesos de gestión, definición clara de las atribuciones que le corresponde a cada una de las dependencias, estructura con una visión acorde a las directrices planteadas por el Ejecutivo Estatal, además de funcionales y de servicio para atender las necesidades que la sociedad plantea.

Beneficios

Participantes

Facilitar la implementación de las políticas públicas y procesos en los diversos ramos de la administración, así como la fijación de criterios y toma de decisiones; además, el contar con una mayor eficiencia organizacional.

- Poder Ejecutivo: Coordinación General de Gabinete, Oficialía Mayor de Gobierno, Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría General de Gobierno.
- Poder Legislativo del Estado.

Acciones requeridas

- Elaborar mesas de trabajo, para elaborar el proyecto de la nueva Ley Orgánica.
- Identificar las diversas leyes que se impactarán con el rediseño de la estructura administrativa planteado.
- Gestión ante el Congreso del Estado.

Ejecución 2014

Responsable Oficialía Mayor de Gobierno



**40.2.- PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD
DEL GASTO EN EL PODER EJECUTIVO**

Descripción

Desarrollar, implementar, coordinar y controlar las políticas, programas y normas administrativas relativas al uso racional, eficiente y transparente de los recursos que administra el Gobierno del Estado, sobre todo lo relacionado con el gasto operativo, programático, servicios generales y personales; todo mediante una estricta disciplina que conlleve a la contención, ahorro y reorientación de recursos.



Eje Democracia, sociedad y gobierno.

Ciudad Todos los Municipios del Estado.

Ubicación Estado de Baja California.

Objetivo del proyecto

Implementar una estricta disciplina en el manejo de los recursos que administra el Gobierno del Estado mediante la racionalidad, eficiencia y transparencia con el fin de disminuir el gasto corriente durante la presente administración estatal; esto a través de: - Acuerdo para el retiro voluntario de empleados; fondo de retiro. - Acuerdo para implementar políticas y normas de austeridad, racionalidad, eficiencia y transparencia. - Decreto para la reducción del gasto corriente en todas las dependencias del gobierno.

Beneficios

Reducción y control del gasto, manejo eficiente del mismo, transparencia, rendición de cuentas e indicadores de eficiencia que conlleven a la reorientación de recursos hacia la sociedad vulnerable.

Participantes

Todas las dependencias del gobierno central y paraestatal del Gobierno del Estado.

Acciones requeridas

- Revisión y análisis de estructuras orgánicas.
- Mesa de trabajo entre OMG, SPF y DCEG.
- Propuesta de reducción del 5% del gasto anual.
- Manual de políticas y normas para reducción del gasto.
- Acuerdos y Decretos del Ejecutivo.

Ejecución Multianual: 2014-2019

Todas las dependencias de la administración central y paraestatal del Gobierno del Estado.

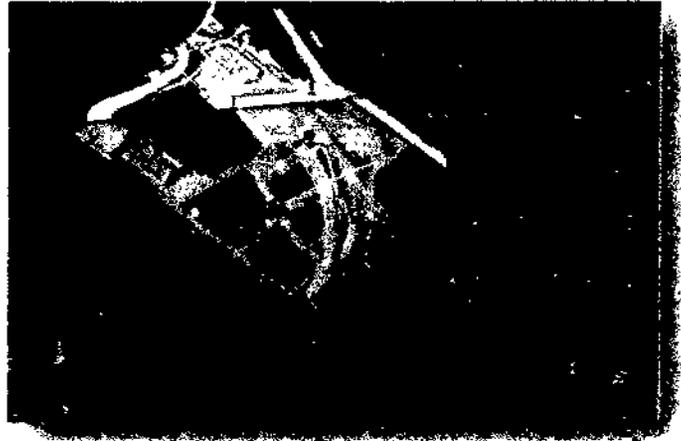
Responsable Oficialía Mayor de Gobierno.



41.- AMPLIACIÓN CRUCE FRONTERIZO 'EL CHAPARRAL- PUERTA MÉXICO

Descripción

Consiste en ampliar y modernizar el cruce fronterizo más importante del país, en donde se registran 40 millones de vehículos, 260 mil autobuses y más de 100 millones de personas al año, este vinculado con el sistema de transporte masivo (BRT), terminal intermodal, rehabilitación de la estación y vía del FFCC Tijuana - Tecate.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tijuana, B.C.

Ubicación Colonia Federal, Zona Río y Colonia Cuauhtémoc.

Objetivo del proyecto

Modernizar y ampliar el cruce fronterizo más importante del país en beneficio del intercambio económico binacional con impacto directo en los sectores productivos, además de favorecer la competitividad del Estado, lo que impactará en la disminución de pérdidas económicas, comerciales y laborales, además de bajar los índices de contaminación en la zona.

Beneficios

La reducción de los tiempos de espera en el recorrido y mayor afluencia del tránsito en la zona, lo que se verá reflejado en una reducción importante de contaminación ambiental, el incremento en el turismo.

Participantes

Gobierno Federal (SRE, SCT, SAT-Aduanas, INDAABIN, INAMI, Gobierno del Estado, Ayuntamiento de Tijuana y particulares

Acciones requeridas

Conclusión de Edificio Puerta México Este, obra exterior, señalamiento vial y construcción de Plaza Bicentenario. (2014) Construcción de terminal multimodal, reubicación comerciantes, rehabilitación estación y vía FFCC Tijuana-TKT 1ra. Etapa. (2015) 1ra. Y 2da .etapa construcción edificio comercial y servicios. (2016- 2017) Gobierno del Estado (CGG /

Ejecución 2 años
2014 - 2017

Responsable SIDUE / Municipio)



42.- CRUCE FRONTERIZO "OTAY I"

Descripción

Ampliación y modernización de nuestras garitas internacionales. Es innegable que el movimiento comercial inter fronterizo que se da en nuestros municipios ha crecido notablemente. A tal grado, que las instalaciones de los puertos fronterizos ya resultan insuficientes para las nuevas necesidades de la población, del comercio y la industria. Ello, como es bien conocido, han provocado lentitud y tardanza en los cruces fronterizos.

Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tijuana, B.C.

Ubicación Zona de Otay Este



Objetivo del proyecto

Modernizar y ampliar los cruces fronterizos como prioridad en beneficio del intercambio económico de toda la región binacional, además de favorecer la competitividad del Estado lo que impactará en la disminución de pérdidas económicas, laborales y tiempo de espera en el cruce. Asimismo, el objetivo es bajar los índices de contaminación en la zona.

Beneficios

La reducción de los tiempos de espera en el recorrido y mayor afluencia del tránsito en la zona, reducción importante de contaminación ambiental, el incremento en el turismo, y por ende la reactivación económica.

Participantes

SHCP, SCT, INDABIN, INAMI, SRE y el Gobierno del Estado de Baja California.

Acciones requeridas

Reordenamiento de la aduana de importación, 1ra etapa. (2014)

Reordenamiento de la aduana de importación 2da etapa. (2015)

Reordenamiento de la aduana de importación 3ra. Etapa. Construcción de paso a desnivel. (2016)

Construcción de Ave. Internacional Poniente, Construcción de puente peatonal, zona de acceso y descenso y señalamiento.(2017)

Ejecución 4 años 2014-2017

Responsable Gobierno del Estado y Municipio



43.- CRUCE FRONTERIZO DE CUOTA "OTAY II"

Descripción

Implementar acciones (adquisición de predio, derechos de vía, accesos viales y obra) para la construcción de una 3ra garita entre Tijuana y San Diego. Esto surgió en gran medida por un dato duro: la estimación que un estudio de CALTRANS llevó a cabo, en el que las pérdidas productivas en la región Tijuana, Tecate, Rosarito y San Diego eran de 7,200 millones de dólares anuales, a causa de las esperas en los cruces.

Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tijuana, B.C.

Ubicación Delegación Centenario



Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación de cruces fronterizos como prioridad, ya que beneficiarán el intercambio económico de toda la región binacional y favorecerán la competitividad del Estado. La implementación de tecnología de punta con información confiable de tiempos de espera, con la cual se daría a conocer a la gente la interconexión de los tiempos de espera en todos los cruces fronterizos, para que pueda decidir el cruce que le conviene utilizar.

Beneficios

La reducción importante de contaminación ambiental, el incremento en el turismo, y por ende la reactivación económica de algunas zonas en el Estado.

Participantes

Inversión privada; esquema PPS. Proyecto que puede ser solicitado a la Federación (SCT) mediante una concesión al Estado/ SIDUE.

Acciones requeridas

Ejecución 4 años 2014-2017

Adquisición de predio, y derechos de vías de accesos viales, primera etapa y segunda etapa. (2014/ 2015)

Construcción del Puerto Fronterizo y vialidades de acceso primera segunda y tercera etapa. (2015/2016/2017)

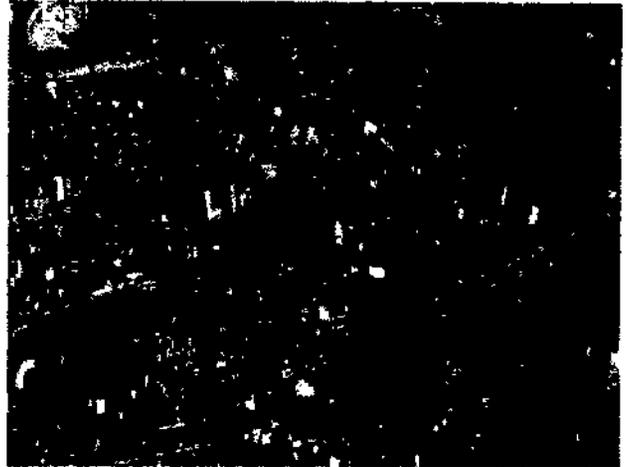
Responsable Gov. del Estado y Municipio



44.- CRUCE FRONTERIZO EN "TECATE"

Descripción

El creciente desarrollo económico y poblacional registrado en nuestra entidad, básicamente en Mexicali, Tijuana y Tecate, ha creado una serie de necesidades en infraestructura, que se ha convertido en gran reto para el gobierno. El cruce fronterizo de Tecate requiere de la reubicación y modernización de la aduana comercial lo que requiere de elaboración de estudios, proyecto ejecutivo, construcción de la obra y vialidades de acceso.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo.

Ciudad Tecate, B.C.

Ubicación Zona centro.

Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación de cruces fronterizos como prioridad, ya que beneficiarán el intercambio económico de toda la región binacional y favorecerán la competitividad del Estado.

Beneficios

La reducción de los tiempos de espera en el recorrido y mayor afluencia del tránsito en la zona, lo que se verá reflejado en una reducción importante de contaminación ambiental, el incremento en el turismo.

Participantes

SHCP, SCT, INDABIN, INAMI, SRE y el gobierno del Estado de Baja California.

Acciones requeridas

Elaboración de estudios: costo - beneficio, manifiesto de impacto ambiental, proyecto ejecutivo y construcción del cruce fronterizo de exportación e importación primera etapa. (2014)

Construcción del cruce fronterizo de exportación e importación segunda, tercera y cuarta etapa. (2015/2016/2017)

Construcción de vialidades y ducto fiscal.(2017)

Ejecución 2014-2017

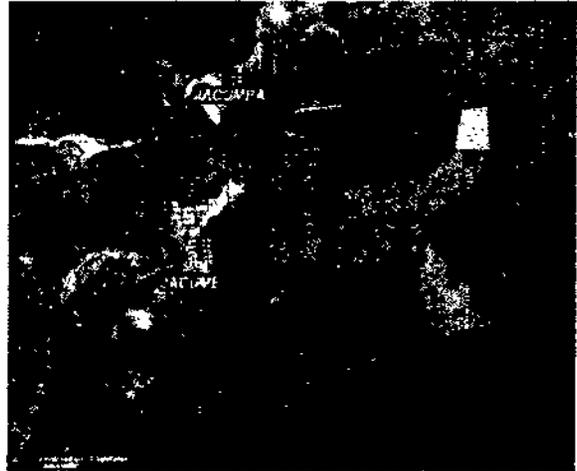
Responsable Gov. del Estado y Municipio



45.- CRUCE FRONTERIZO EN "JACUMBA JACUME"

Descripción

El creciente desarrollo económico y poblacional registrado en nuestra entidad, básicamente en Mexicali, Tijuana y Tecate-, ha creado una serie de necesidades en infraestructura, que se ha convertido en gran reto para el gobierno. Una de ellas es la construcción del cruce fronterizo como polo de desarrollo logístico del desarrollo urbano, el cual se prevé libere la saturada zona metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo.

Ciudad Mexicali, B.C.

Ubicación Diez kilómetros al norte de la carretera Federal 2

Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación de cruces fronterizos como prioridad, ya que beneficiarán el intercambio económico de toda la región binacional y favorecerán la competitividad del Estado.

Beneficios

La reducción de los tiempos de espera en el recorrido y mayor afluencia del tránsito en la zona, lo que se verá reflejado en una reducción importante de contaminación ambiental, el incremento en el turismo.

Participantes

SHCP, SCT, INDABIN, INAMI, SRE y el gobierno del Estado de Baja California.

Acciones requeridas

Ejecución 5 años
2014-2018

Estudios de Ordenamiento Territorial, factibilidad, impacto ambiental, costo beneficio, proyectos del cruce propuesto y gestión con propietarios de la tierra. (2014).

Adquisición de derecho de vía para futuro Cruce Fronterizo

Habilitación de derecho de vía vehicular, ferroviario y del cruce fronterizo Primera y segunda etapa) (2017/2018)

Responsable Gov. Del Estado y Municipio



46.- AMPLIACIÓN CRUCE FRONTERIZO EN RIO NUEVO, MEXICALI"

Descripción

El creciente desarrollo económico y poblacional registrado en nuestra entidad, básicamente en Mexicali, Tijuana y Tecate, han creado una serie de necesidades en infraestructura. El proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Cruce Fronterizo Mexicali I, pretende aprovechar los antiguos patios desocupados de la aduana comercial y reubicar las instalaciones del cruce vehicular, así como la construcción de 4 puentes vehiculares.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo.

Ciudad Mexicali, B.C.

Ubicación Zona centro

Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación de cruces fronterizos como prioridad, ya que benefician el intercambio económico de toda la región binacional y favorecerán la competitividad del Estado.

Beneficios

La reducción de los tiempos de espera en el recorrido y mayor afluencia del tránsito en la zona, lo que se verá reflejado en una reducción importante de contaminación ambiental, el incremento en el turismo.

Participantes

SHCP, SCT, INDABIN, INAMI, SRE y el gobierno del Estado de Baja California.

Acciones requeridas

Ejecución 2014-2016 Construcción del PV Miguel Alemán, Mejoramiento de instalaciones en túnel peatonal. Elaboración de proyecto y construcción de los edificios federales de revisión vehicular. (2014/2015), Construcción de zona de carriles de almacenamiento, carriles Sentri, adecuación en Callejón Zorrilla, estacionamiento y plaza peatonal, así como la construcción de puentes de acceso al cruce fronterizo (hacia Av. Madero; Ave Colón Poniente-zona de

almacenamiento.

Responsable Gob. Del Estado y Municipio



47.- MEJORAS AL CRUCE FRONTERIZO MEXICALI II

Descripción

Para la ampliación y modernización de nuestras garitas internacionales. El cruce fronterizo Mexicali II, Se plantea disminuir la trayectoria de traslado vehicular y peatonal en ambos lados de la frontera, desarrollando zonas de ascenso y descenso, reubicando carriles SENTRI y *Ready lane*, así como prever la llegada de rutas de transporte a dichos puertos fronterizos; lo que requerirá de proyectos ejecutivos de construcción y reingeniería.

Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo.

Ciudad Mexicali, B.C.

Ubicación Garita Mexicali II



Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación de cruces fronterizos como prioridad, ya que beneficiaran el intercambio económico de toda la región binacional y favorecerán la competitividad del Estado.

Beneficios

La reducción de los tiempos de espera en el recorrido y mayor afluencia del tránsito en la zona, lo que se verá reflejado en una reducción importante de contaminación ambiental, el incremento en el turismo.

Participantes

SHCP, SCT, INDABIN, INAMI, SRE y el gobierno del Estado de Baja California.

Acciones requeridas

Ejecución 2014-2015
Elaboración de proyecto ejecutivo para la reubicación de los carriles SENTRI y *Ready lane*, construcción de zona de ascenso y descenso, cubierta sobre andador peatonal, sanitarios y reingeniería de acceso turístico a Mexicali. (2014)
Reingeniería de carriles para la entrada y salida por el Blvd. Abelardo L. Rodríguez, elaboración del proyecto ejecutivo para el acceso vehicular

turístico por la Av. Internacional y desarrollo de obras segunda

Responsable Gov. Del Estado y Municipio



48.- MEJORAS A CRUCE FRONTERIZO "LOS ALGODONES"

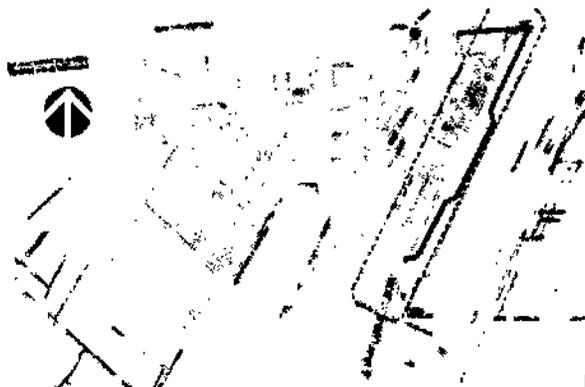
Descripción

La ampliación y modernización de nuestras garitas internacionales, en el Cruce fronterizo de los Algodones debido al alto número de cruces peatonales por usuarios de la tercera edad y el espacio restringido con el que se cuenta para ampliar dichas instalaciones se construyó la 1ra etapa de Plaza peatonal "Los Fundadores", así mismo se plantea la reubicación de el acceso vehicular ya que este interfiere con el tránsito local de la ciudad.

Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo.

Ciudad Mexicali, B.C.

Ubicación Poblado los algodones



Objetivo del proyecto

Modernización y ampliación de cruces fronterizos como prioridad, ya que beneficiarán el intercambio económico de toda la región binacional y favorecerán la competitividad del Estado.

Beneficios

La reducción de los tiempos de espera en el recorrido y mayor afluencia del tránsito en la zona, lo que se verá reflejado en una reducción importante de contaminación ambiental, el incremento en el turismo.

Participantes

SHCP, SCT, INDABIN, INAMI, SRE y el gobierno del estado de Baja California.

Acciones requeridas

Ejecución 2014-2015

Elaboración de proyectos ejecutivos y construcción de la segunda etapa del andador peatonal y plaza "Los Fundadores". (2014)

Elaboración del proyecto ejecutivo y construcción del nuevo acceso vehicular. (2015)

Responsable Gob. Del Estado y Municipio



49.- PROYECTO EÓLICO Y FOTOVOLTAICO "LA RUMOROSA"

Descripción

Proyecto y construcción de un parque eólico de 50 mw como mínimo, con el objetivo de generar y suministrar energía mediante generadores con el aprovechamiento del viento que se registra en la zona ya determinada. Lo anterior vinculado a otro proyecto de generación de energía a través de un sistema fotovoltaico (celdas solares), aprovechando las altas temperaturas que se registran en Mexicali.

Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Ciudad Mexicali y Tecate.

Ubicación La rumorosa en Tecate y la Salada, Mexicali



Objetivo del proyecto

Impulsar y promover la inversión para generar energía sustentable mediante la utilización de recursos naturales como el viento y el sol (altas temperaturas que se registran en la zonas ya identificadas, esto con el objetivo de disminuir los costos de energía para uso público como escuelas, apoyar a familias con altos consumos y bajos ingresos y fortalecer el uso de la energía alterna en las empresas e incidir en incrementar su competitividad.

Beneficios

Incrementar y fortalecer el uso de las energías renovables, cuidado del medio ambiente, disminución de costos por el uso de energía limpia, efectos positivos en la competitividad de las empresas, beneficios sociales-familias. Etc.

Participantes

Gobierno Federal (SHCP, SE, CRE, CFE), gobierno del Estado, Municipios (Mexicali y Tecate) e inversionistas.

Acciones requeridas

Gestión ante la Federación y privados.

Hay interés de inversionistas privados por realizar proyectos que suman una cantidad de 1000 mega watts

Responsable Gobierno del Estado

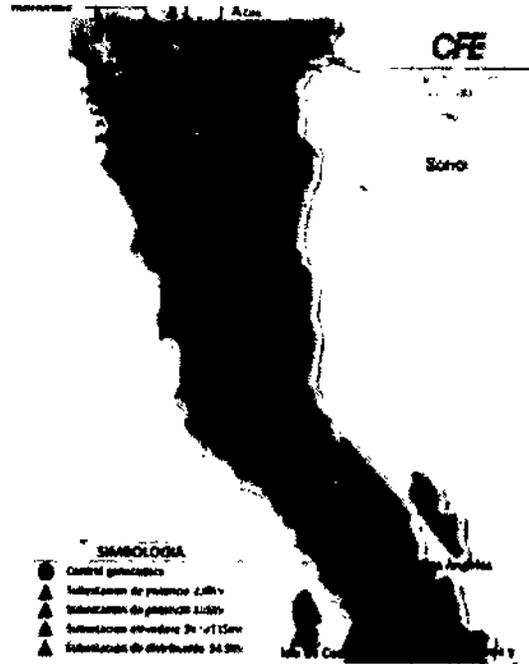
Ejecución 2014-2019



50.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CFE

Descripción

Obras de ampliación de generadoras, subestaciones, líneas de transmisión, subestaciones de potencia, alimentadores, líneas de media tensión, así como la instalación de servicios en los municipios del Estado.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Ciudad Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito,

Ubicación Ensenada
Acciones en el Estado de B.C.

Objetivo del proyecto

Atender la demanda para los próximos años del mercado agrícola, industrial, comercio, servicios y doméstico para el año 2020.

Beneficios

Atender a los 3,336,584 habitantes considerados en el 1,140,000 usuarios

Participantes

Gobierno Federal

Acciones requeridas

Ejecución 2014-2019

Firma de convenios entre gobierno del Estado y la comisión Federal de electricidad.

Comisión Federal de Electricidad

Responsable Comisión Federal de Electricidad.



51.- CANALIZACIÓN ARROYO HUAHUATAY

Descripción

El arroyo Huahuatay está conformado por corrientes de flujos intermitentes que en temporada de lluvias ocasionaban severos daños en sus márgenes y generaban riesgos de inundación para la población. Esta obra es considerada emblemática por los beneficios sociales y de urbanización que genera al gobierno local.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Rosarito, B.C.

Ubicación Cuenca del arroyo Huahuatay en el municipio de Rosarito y parcial de Tijuana.

Objetivo del proyecto

La protección de los habitantes de la ciudad de playas de Rosarito, debido a los asentamientos irregulares en la zona Federal del cauce, los cuales se veían afectados con severos daños al presentarse corrientes de lluvias. Por este motivo se gestionó la canalización del afluente.

Beneficios

30,000 hab.

Participantes

Federal, Estatal y municipal.

Acciones requeridas

Ejecución 2014 - 2016

Elaboración de estudio de impacto ambiental, consultas públicas y proyecto ejecutivo.

Responsable SIDUE



FOTO DEL ARROYO HUAHUATAY EN LA ZONA FEDERAL DEL CAUCE DE ROSARITO, B.C.



52.- PLANTA DESALADORA EN ENSENADA

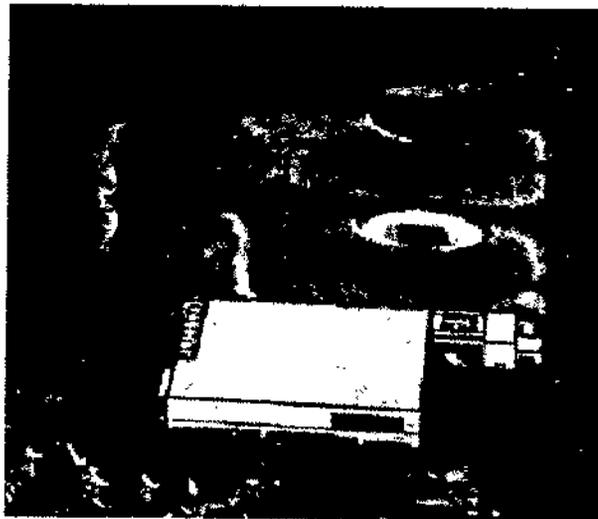
Descripción

Para garantizar el suministro de agua potable a la población de Ensenada, el gobierno del Estado tiene considerado el proyecto de un sistema de desalinización de agua de mar para suministro de agua potable a la ciudad, con una producción nominal de 250 lts./Seg., El proyecto incluye obra de toma, planta desaladora, línea de conducción, almacenamiento de agua potable y obra de disposición de aguas de rechazo.

Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Ensenada, B.C.

Ubicación Al sur de Ensenada.



Objetivo del proyecto

La desalación de agua de mar es una alternativa de solución para algunas ciudades ubicadas en regiones costeras, con alto potencial de desarrollo y baja disponibilidad de recurso hídrico. La planta será construida bajo el esquema DBOT (Diseño, Construcción, Operación y Transferencia), con una operación concesionada de 20 años.

Beneficios

Mitigar la explotación de los mantos acuíferos y la dependencia del afluente del Río Colorado, población beneficiada 200,000 hab.

Participantes

Gobierno Federal, Estatal y privados

Acciones requeridas

Ejecución 2014 - 2019

Proceso de licitación

Responsable CEA / SIDUE

Proyectos Estratégicos 2013-2019



53.- PLANTA DESALADORA EN PLAYAS DE ROSARITO

Descripción

Para garantizar el suministro de agua potable a la población de Rosarito, el gobierno del Estado tiene considerado el proyecto de un sistema de desalinización de agua de mar para suministro de agua potable a la ciudad, con una producción nominal de 1,222 lps, el proyecto incluye obra de toma, planta desaladora, línea de conducción, almacenamiento de agua potable y obra de disposición de aguas de rechazo.



Eje	Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo
Ciudad	Playas de Rosarito y Tijuana
Ubicación	Municipio de Playas de Rosarito

Objetivo del proyecto

La desalación de agua de mar es una alternativa de solución para algunas ciudades ubicadas en regiones costeras, con alto potencial de desarrollo y baja disponibilidad de recurso hídrico. La planta será construida bajo el esquema DBOT (Diseño, Construcción, Operación y Transferencia), con una operación concesionada de 20 años.

Beneficios

Proporcionar una fuente alterna de suministro de agua potable al sistema hidráulico de las ciudades, dotación de agua potable a los habitantes de los municipios mencionados. Población beneficiada 400,000 hab.

Participantes

APP, Gobierno Federal, Gobierno del Estado y CILA

Acciones requeridas

Ejecución 18 meses

Estudio de impacto ambiental, costo beneficio, bases de diseño y licitación.

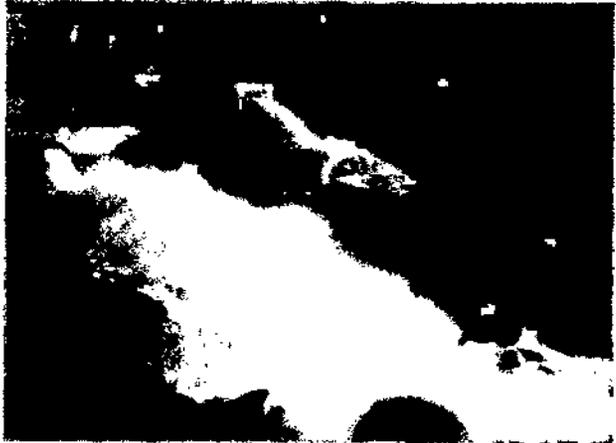
Responsable CEA / Gobierno del Estado



54.- PLANTA HIDROELÉCTRICA EN TECATE - CARRIZO

Descripción

Consiste en aprovechar la energía cinética y potencial del flujo de agua que actualmente el ARC-T descarga libremente en la presa el carrizo en el Municipio de Tecate. La planta consistirá en una ramificación de una tubería a partir del acueducto, un tanque de almacenamiento de agua, tuberías, turbina y generador eléctrico, una subestación eléctrica y una línea de transmisión que conecte a la planta con la red de CFE.



- Eje** Energía renovable / sustentabilidad energética
- Ciudad** Tecate / Tijuana, B.C.
- Ubicación** Presa el Carrizo en Tecate / Tijuana.

Objetivo del proyecto

La planta, que contará con una potencia instalada de 24.5mw, generará 166,010 mw/hora/año, que serán suministrados a las plantas de bombeo del acueducto. Esta potencia representa el 30% del consumo actual de energía de las plantas de bombeo.

Beneficios

La empresa operará la planta y venderá la electricidad generada a la Comisión Estatal del Agua con un 25% de descuento por debajo de la tarifa de CFE. Esto implica ahorros para la CEA y CESPT del orden de \$90 mdp anuales.

Participantes

Comisión Estatal del agua, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y la empresa Energía del Agua de Baja California S.A. de CV.

Acciones requeridas

El proyecto cuenta con todos los permisos requeridos (CRE, CFE, CONAGUA, SEMARNAT, etc.). Los terrenos han sido adquiridos y regularizados por la empresa. Se requiere: Firma de convenio modificatorio entre CEA y la empresa., Aprobación de fideicomiso por el congreso del GEBC.

Ejecución Corto plazo 1 - 3 años

Responsable CEA



55.- PLAN HIDRÁULICO EN SAN QUINTÍN

Descripción

Es un plan hidrológico integral que consiste en desalación para uso doméstico 167 lps, recolección y tratamiento de aguas residuales 125 lps y desalación para recarga del acuífero 6.7 mm³/año.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo Ensenada

Ciudad Poblado de San Quintín

Ubicación

Objetivo del proyecto

Mejorará el sistema hidráulico del valle de san quintín con un proyecto integral que dote de agua potable, recolección y saneamiento de aguas residuales y permita la recarga del acuífero. Asimismo mejorar la competitividad del valle para el emplazamiento de empresas del ramo agroindustrial.

Beneficios

Mitigar la explotación de los mantos acuíferos, población beneficiada 100,000 hab.

Participantes

APP / Gobierno del Estado / CEA, CESPE

Ejecución 46 meses

Acciones requeridas

Estudio de factibilidad, de impacto ambiental y

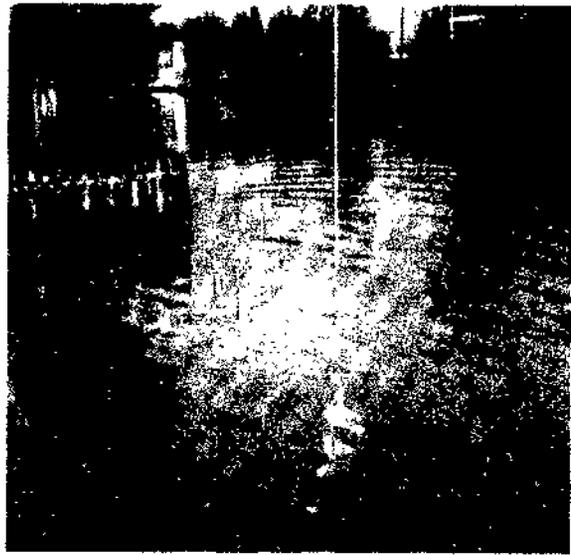
Responsable Gobierno del Estado



56.- PLAN DE PLUVIALES EN MEXICALI

Descripción

Actualmente dentro de la mancha urbana de la ciudad de Mexicali se cuenta con drenes agrícolas con una longitud de 151 kms. La mayoría de ellos están contaminados por residuos sólidos y por descargas de aguas residuales de origen industrial teniéndose como resultado aguas contaminadas que confluyen al Río Nuevo; algunos tramos se encuentran secos sirviendo únicamente como basureros.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Ciudad Mexicali

Ubicación Macha Urbana Mexicali

Objetivo del proyecto

Prevenir riesgos de inundación en la zona urbana de Mexicali, limpieza continua para evitar contaminación y problemas de salud, sanciones administrativas para los que arrojan basura o escombros.

Beneficios

800,000 habitantes

Participantes

SIDUE, BANDAM, CESPAM Y CEA.

Acciones

Ejecución 24 meses

Estudio de factibilidad, de impacto ambiental y

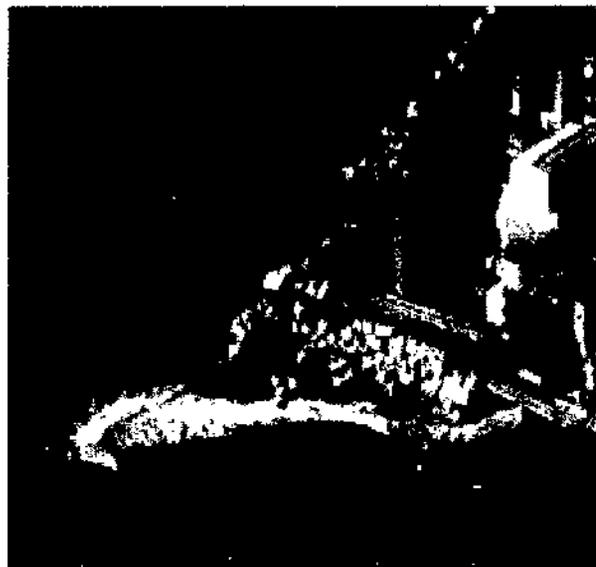
Responsable SIDUE



57.- RECARGA DEL ACUÍFERO VALLE DE MANEADERO

Descripción

El acuífero de Maneadero está sobreexplotado lo que representa un grave problema, por la intrusión salina que se está generando, lo cual puede llevar en el largo plazo a una contaminación total del acuífero y la inutilización del mismo para usos agrícolas y domésticos, lo que conllevaría a una quiebra de las actividades humanas en la región.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo Ensenada

Ciudad Valle del poblado de Maneadero

Ubicación

Objetivo del proyecto

Evitar la intrusión salina al acuífero con un proyecto integral. Asimismo, la desalación de agua de mar es una alternativa de solución para algunas ciudades ubicadas en regiones costeras, con alto potencial de desarrollo y baja disponibilidad de recurso hídrico.

Beneficios
100,000 habitantes

Participantes
CEA, CESPE y SIDUE

Acciones requeridas

Ejecución 18 meses

Estudio de factibilidad, de impacto ambiental y proyectos ejecutivos.

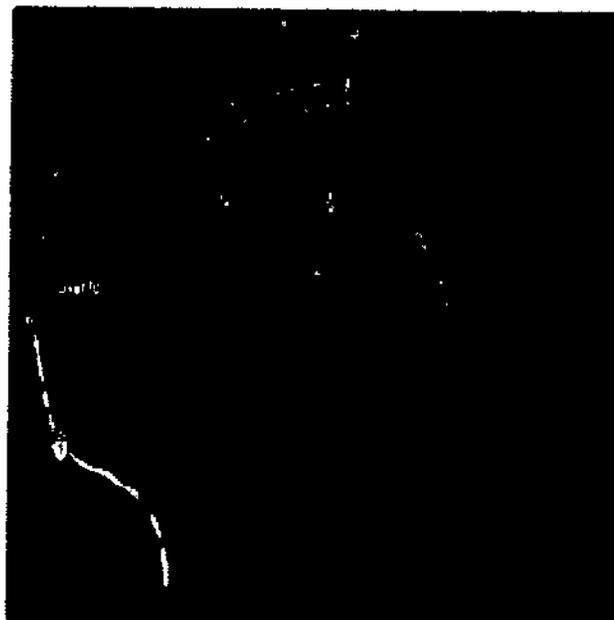
Responsable SIDUE



58.- REUSO DE AGUAS TRATADAS DE LA CD. DE TIJUANA, EN EL VALLE DE GUADALUPE, ENSENADA.

Descripción

El acuífero de Valle de Guadalupe presenta una caída constante en los últimos años debido a la sobreexplotación, lo que representa un grave problema, para la producción vitivinícola, el panorama del valle productor de vino más importante del país está en riesgo.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Ciudad Tijuana / Ensenada

Ubicación Tijuana / Ensenada

Objetivo del proyecto

A través de un sistema integral que permita la recarga del acuífero se proporcionará una alternativa basada en los principios de un desarrollo agrícola responsable con el medio ambiente.

Beneficios

5,000 hectáreas de riego agrícola.

Participantes

CEA / SIDUE

Acciones requeridas

Ejecución 18 meses

Estudio de factibilidad, de impacto ambiental, bases de diseño, proyectos ejecutivos y proceso de licitación.

Responsable SIDUE



59.- PROGRAMA DE VIVIENDA (SEDATU, INFONAVIT, FONHAPO)

Descripción

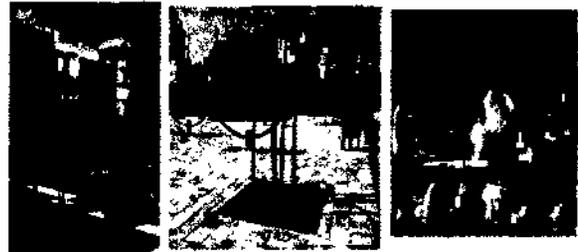
Programa integral de vivienda a partir de las nuevas reglas de operación de la SEDATU, que incluye entre otras acciones 65,000 créditos de INFONAVIT para adquisición de vivienda nueva y usada de los acreditados INFONAVIT.



Eje Desarrollo Urbano y Vivienda

Ciudad Tijuana

Ubicación Tijuana, Mexicali, Ensenada, playas de Rosarito y Tijuana, B.C.



Objetivo del proyecto

Generar un desarrollo urbano ordenado para los municipios del Estado de B.C. Y dotar de una vivienda a las familias con ingresos de 2 a 11 smm con el apoyo de créditos hipotecarios para adquisición de vivienda nueva y usada, con los nuevos programas de la vivienda integral INFONAVIT, que es crear comunidades sustentables

Beneficios

Dotando de un patrimonio a 65,000 familias del Estado, crear un desarrollo urbano ordenado de las ciudades, fomentado la política de vivienda de la SEDATU, así como la generación de empleos.

Participantes

SEDATU, INFONAVIT y bancos

Acciones requeridas

Ejecución 2014 al 2019

Actualizar normatividad, agilizar trámites, convenio de apoyo Estado, Municipio e INFONAVIT

Responsable INFONAVIT - Gob. Estado



60.- APOYO A VIVIENDAS POPULARES EN POBREZA URBANA

Descripción

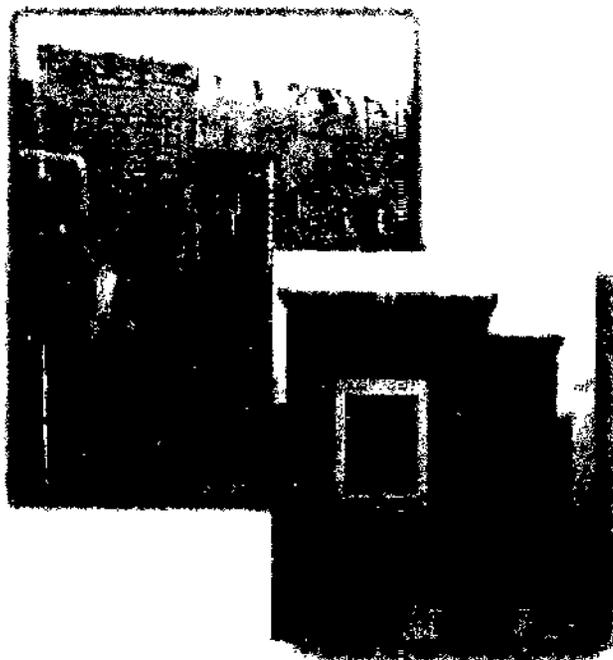
Según datos de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), existen en Baja California, más de 271 mil casas con rezago habitacional.

Dichas viviendas, requieren adecuaciones y mantenimiento para mejorar las condiciones de seguridad, plusvalía e imagen urbana para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Ciudad Todo el Estado

Ubicación Colonias populares de los 5 Municipios.



Objetivo del proyecto

Reducir de manera responsable el rezago a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente en las colonias populares.

Beneficios

Se transformará la vida de 100 mil personas a través de la aplicación de 27 mil acciones de vivienda en los cinco Municipios.

Participantes

Gobierno Federal, Estatal, desarrolladores y beneficiarios

Acciones requeridas

Ejecución 2014 al 2018

Gestionar y firmar el convenio con la Federación, para la obtención de recursos Federales.

Concretar la aportación Estatal, con un programa de inversión, recuperación y volver a invertir para disminuir la inversión Estatal

Responsable INDIVI



61.- REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Descripción

Todas las actividades humanas ocurren sobre suelo, la generación de riqueza y prosperidad se fundamentan en la seguridad de la tenencia de la tierra. La seguridad jurídica del patrimonio inmobiliario fomenta el desarrollo en todos sus aspectos; por lo que se requiere empezar a atender la regularización de los asuntos más críticos en el estado de forma multianual.



Eje	Desarrollo Social, Económico e Institucional
Ciudad	Tijuana, Tecate, Rosarito, Mexicali, Ensenada
Ubicación	Zonas metropolitanas de Baja California

Objetivo del proyecto

Otorgar certeza jurídica a la propiedad inmobiliaria de las zonas metropolitanas, con la participación conjunta de varias dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad organizada, para impulsar la estabilidad social, el crecimiento económico, generar un mercado de tierra eficiente y mejorar el desarrollo urbano.

Beneficios

Entre otros, mayor bienestar social al contar con seguridad patrimonial, crecimiento ordenado, promover las inversiones en el Estado, certeza jurídica de la tierra a los habitantes de la zona y posibilitar la cultura del respeto a la propiedad.

Participantes

Gobierno del Estado: INDIVI, RPPC, Congreso y Consejo de la Judicatura. Los cinco ayuntamientos: catastros, instituciones de educación superior, SEDATU: el R.A.N,

Acciones requeridas

- A) Diagnóstico integral: jurídico, técnico, registral.
- B) Integración equipo interdependencias
- C) Ejecución y difusión de los trabajos
- D) Modificaciones legales y administrativas

Ejecución 6 años 2014/2016

Responsable INDIVI, RPP

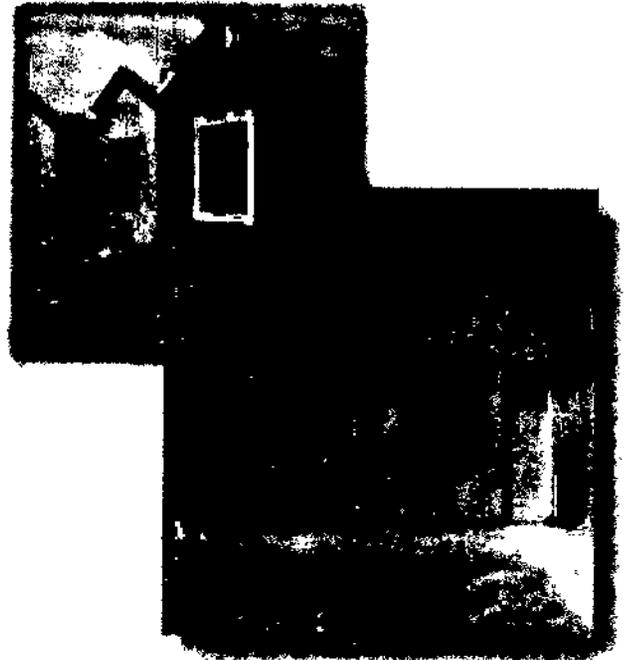


62.- RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA

Descripción

Según datos del censo 2010, el INEGI reportó que existen 1'142,658 viviendas en Baja California, de las cuales 214 mil se encuentran deshabitadas.

El abandono de la vivienda se da por diferentes factores económicos y sociales, como resultado se está presentando en un problema a nivel Estatal.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Ciudad Los cinco municipios

Ubicación Diversos fraccionamientos en el Estado, principalmente vivienda económica.

Objetivo del proyecto

Con este programa se busca el recuperar 30 mil viviendas abandonadas y vandalizadas, en todo el Estado, para poder apoyar al segmento informal con ingresos menores a 2vsm (sin acceso a créditos tradicionales), ofreciéndoles la posibilidad de acceder a un patrimonio familiar a través de la adquisición de una vivienda con precio de \$140,000.00 m.n. Buscamos que la gente pague menos de \$800 pesos por su casa durante 60 meses.

Beneficios

Activar la economía a través del empleo, recuperar espacios abandonados, utilizar infraestructura existente, ofrecer una vivienda al sector más olvidado y con menor ingreso.

Participantes

Este es un proyecto donde todos participan: INFONAVIT, Gobierno del Estado, BID, SEDATU, SEDESOE, CONAVI, INDIVI, Iniciativa privada y municipios.

Acciones requeridas

Ejecución 2014 al 2018

- Gestionar recursos ante el BID.
- Gestionar los recursos ante la SHF.
- Firma de convenio con INFONAVIT para la compra de las viviendas.

Responsable INDIVI



63.- TITULACIÓN MASIVA DE PROPIEDADES

Descripción

Existen diversos asentamientos humanos irregulares en Baja California, carentes de certeza patrimonial y jurídica.

Se requiere de un programa que pueda regularizar la situación jurídica de la tierra, así como brindar certeza patrimonial a las familias que habitan en dichos asentamientos irregulares.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Ciudad Municipios de Baja California

Ubicación Asentamientos irregulares en Baja California.

Objetivo del proyecto

Este proyecto se enfoca en poder contribuir en el desarrollo urbano ordenado y con certeza jurídica. Esto se llevaría a cabo con la realización de convenios, trabajos técnicos y registro de fraccionamientos en los municipios, para lograr un orden en el crecimiento habitacional del Estado.

Beneficios

Entregar 60 mil títulos durante el sexenio, beneficiando a 240 mil personas durante la gestión. Así también regularizar 70 mil lotes en todo el estado

Participantes

INDIVI, Ayuntamientos, RPPYC y Ciudadanía

Acciones requeridas

Ejecución 2014 al 2018

- Firma de convenio con ayuntamientos.
- Firma de convenio con RPPYC.

Responsable INDIVI



64.- PLAN DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN ZONAS RURALES

Descripción

Existen 42,126 hogares ubicados en la zona rural que requieren una solución de una vivienda digna. La zona rural es habitada en su mayoría por personas que no acceden a los créditos tradicionales, al no contar con un empleo formal.



Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo

Ciudad En los cinco municipios

Ubicación Zonas rurales de cada municipio.

Objetivo del proyecto

Se desarrollará un programa de créditos para la autoconstrucción que permita mejorar las condiciones de habitabilidad, donde los beneficiarios actualmente son dueños de sus predios, pero no cuentan con el recurso para hacer una vivienda digna. En este proyecto se estará trabajando en conjunto con la SEDATU y la SHF para poder acceder a subsidios a fondo perdido y así poder lograr una mejor solución de vivienda.

Beneficios

Con este programa se estaría activando la economía local, al mismo tiempo se le dará un lugar digno y funcional para 6,000 familias. Así también, se trabajará con las comunidades y se tendrá una integración social en la zona rural.

Participantes

La Federación aportará un subsidio. El Estado Contribuye con un recurso en garantía, el cual en caso de pérdidas se liberará al finalizar los créditos. Y la SHF aportará un financiamiento de la solución a un plazo de 60 meses.

Acciones requeridas

- Firma de convenio con la Federación y la SHF
- Concretar el recurso Estatal.
- Trabajar en las comunidades en conjunto con SEDESOE.

Ejecución 2014 al 2018

Responsable INDIVI



65.- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL URBANO

Descripción

El crecimiento urbano en el Estado, es el resultado de políticas territoriales y urbanas con integración entre ellas y de la acción de una institución que norme y administre todas las actividades que inciden sobre el suelo, por los que se requiere contar con programas de ordenamiento territorial, así como la Integración de los Catastros municipales el RPPCC y control urbano del Estado.

Eje Democracia, Sociedad y Gobierno

Ciudad Todas



Ubicación Los 5 municipios de Baja California

Objetivo del proyecto

Creación de una institución que establezca políticas, agrupe y coordine todos los aspectos relativos al suelo. Desde la tenencia de la tierra, un sistema de información geográfica, la planeación territorial y urbana, las políticas ambientales, la valuación y los impuestos inmobiliarios para lograr un desarrollo económico, urbano, social y ambiental; contando con los recursos financieros necesarios para propiciar una mejor calidad de vida de los habitantes del Estado.

Beneficios

Eficiencia en la planeación y control, aprovechamiento del suelo, equidad en los beneficios del desarrollo urbano, obtención de recursos mediante impuestos inmobiliarios y desarrollo sustentable.

Participantes

Gobierno del Estado y los 5 ayuntamientos.

Acciones requeridas

Actualización de Planes y Programas de Estatales de Ordenamiento Territorial, Metropolitano y Regional para su adecuación a la nueva política de la SEDATU, así como elaboración de Proyectos de Leyes y Normas, Integración del Catastro Metropolitano

Responsable SIDUE



**66.- CÓDIGO URBANO METROPOLITANO
(TIJUANA, TECATE, ROSARITO, ENSENADA Y
MEXICALI)**

Descripción

Tenemos una gran gama de leyes federales y estatales así como reglamentos municipales diversos, que norman y regulan la planeación del desarrollo urbano no actualizadas, por lo que se ve necesario el Crear un código urbano que constituya el marco y las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial y urbano, que fomente los sistemas de financiamiento del desarrollo urbano, que establezca las normas generales para el desarrollo urbano.

Eje Seguridad, Justicia, Legislación y Derechos Humanos.

Ciudad Tijuana y Mexicali

Ubicación Tijuana y Mexicali



Objetivo del proyecto

Crear un código urbano que constituya el marco y las normas básicas para planear y regular el desarrollo inmobiliario, la construcción de inmuebles, obras de infraestructura y equipamiento urbano. Que fije las normas técnicas de los procesos y establezca las responsabilidades de todos los que participan en el desarrollo urbano: gobierno y sociedad

Beneficios

Contar con un marco jurídico claro y completo, controlar los procesos del desarrollo urbano. Disponer de mayores recursos, fortalecer las capacidades institucionales, participación de la sociedad: una buena gobernanza y mejoramiento de la calidad de vida

Participantes

Gobierno del Estado y los municipios de Tijuana y Mexicali.

Acciones requeridas

Ejecución 3 años

Código Urbano, Primera Etapa (Ley Estatal de desarrollo Urbano, Ley Estatal de Catastro, Ley Estatal de Zonas Metropolitanas) (2014).
Código Urbano, Segunda Etapa (Ley Estatal de Edificaciones, Ley Estatal de Fraccionamientos) (2015)
Código Urbano, Tercera Etapa (Ley Estatal de Condominios, Ley Estatal de vivienda) (2016)

Responsable SIDUE



67.- PROGRAMA PROGRESIVO DE SUELO URBANIZADO Y VIVIENDA

Descripción

Las políticas públicas para que los bajacalifornianos de menores ingresos tengan acceso a mejores condiciones de vida, a través de un patrimonio inmobiliario o una vivienda digna, son el principal instrumento del gobierno para articular a los actores del desarrollo urbano, aprovechando las coyunturas de el mercado inmobiliarios, proponiendo sinergias (economías de escala) y esquemas financieros novedosos, valorando las tendencias ambientales, económicas y urbanas.



Eje Desarrollo Social, Económico e Institucional

Ciudad Tijuana, Tecate, Rosarito,
Mexicali, Ensenada

Ubicación Zonas Urbanas del Estado

Objetivo del Proyecto

En coordinación con los organismos, autoridades y desarrolladores para materializar un programa de fraccionamientos sociales progresivos autosustentables en todo el estado con los servicios básicos (agua, luz y drenaje), para abatir el déficit de suelo urbano en el estado, con el propósito principal de promover el acceso a una vivienda digna, en un entorno más humano y costeable al sector de la población menos favorecida.

Beneficios

Participantes

Desincentivar la invasión de predios, Ordenar el crecimiento urbano Mejorar la calidad de vida

INDIVI, SIDUE, INFONAVIT, FONHAPO, Comisiones del Agua, Municipios, CFE, SEDATU y privados.

Dar certeza jurídica a los propietarios de predios

Acciones Requeridas

Ejecución 2013 - 2019

Diagnosticar la oferta de suelo y vivienda Levantamiento de viviendas abandonadas Adecuación del marco jurídico Alinear los palanes y programas de los organismos involucrados.

Responsable INDIVI



68.- PROGRAMA DE SEDESOE (COMBATE A LA POBREZA Y OBRA SOCIAL)

Descripción

Promover la realización de acciones o construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano y el bienestar social en coordinación con los gobiernos federal y municipal y, con la participación de los sectores social y privado, para reducir la pobreza extrema. Con un especial interés en aquellas poblaciones en situación de pobreza extrema, así como en las de mayores rezagos de servicios básicos.



Eje Desarrollo Humano y Sociedad Sustentable

Ciudad 5 municipios

Ubicación Estado

Objetivo del Proyecto

A través de los SEDESOE se busca articular las políticas y condiciones que eleven la calidad de vida de los individuos, familias y comunidades en general logrando su bienestar y otorgando la posibilidad de la superación de la pobreza, incluyendo aquellos programas en materia de población, salud, vivienda, servicios públicos, educación, cultura y deporte, con acciones de corresponsabilidad social, debiéndose traducir en una mayor superación de la pobreza y la marginación.

Beneficios

Participantes

- Coordinación de las acciones entre dependencias y gobiernos.
- Fomenta el desarrollo de programas de bienestar y desarrollo social.
- Promoverá la construcción de obras sociales

SEDESOL Federal, SEDESOE estatal, municipios y SIDUE

Acciones Requeridas

Ejecución 2014 - 2019

- A) Diagnóstico integral
- B) Modificaciones a las reglas de operación acordes con SEDESOL federal
- C) Instrumentación del programa
- D) Seguimiento y evaluación

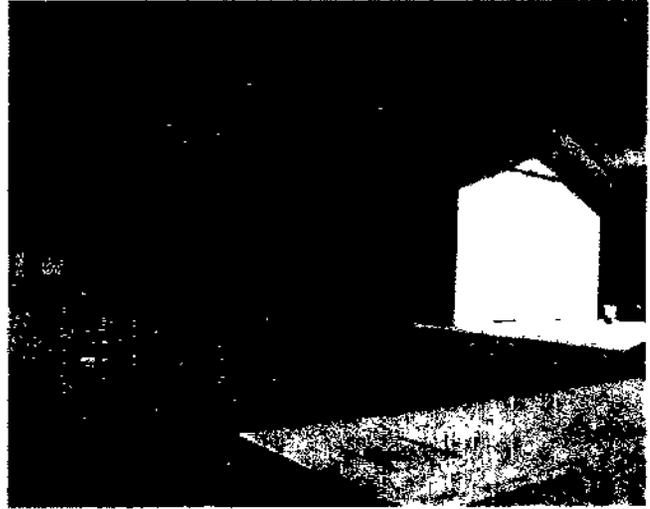
Responsable SEDESOE



69.- PLAN DE MANTENIMIENTO MAYOR DE ESCUELAS

Descripción

Programa de mantenimiento mayor en las escuelas del Estado, considerando las instalaciones de baños, hidrosanitarias, jardines, equipamiento y áreas exteriores, para lograr completar las actividades de tiempo completo.



Eje Educación para la vida Cinco

Ciudad municipios

Ubicación Cinco municipios

Objetivo del proyecto

Obtener mejor infraestructura escolar en las escuelas del Estado, priorizando las zonas con menos recursos económicos, y de inseguridad.

Beneficios

Población escolar en todo el Estado.

Participantes

Gobierno del Estado, ayuntamientos

Acciones requeridas

Ejecución 2014 al 2016

Elaborar convenio entre ayuntamiento y el Gob. Del Estado.

Firmar el acuerdo de recursos con la fundación Río Aronte

Responsable SIDUE



70.- PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL (ATLAS ESTATAL)

Descripción

Consta de un documento que brindará un panorama general sobre la vulnerabilidad que tiene el estado ante fenómenos naturales, se identificará el tipo y grado de riesgo y el origen de los mismos. Se analizará, clasificará y zonificará las áreas de riesgo, de acuerdo a los factores hidrometereológicos, geológicos, de salud, químicos y urbanos. Así también se establece la necesidad de contar con un Centro de Excelencia y un Observatorio de Evaluación de Riesgo y una figura colegiada de protección civil.



Eje Desarrollo Humano y Sociedad Sustentable

Ciudad Cinco municipios

Ubicación Todo el estado

Objetivo del Proyecto

Contar con un instrumento que aporte los lineamientos básicos para diagnosticar, ponderar y detectar los riesgos, peligros y/o vulnerabilidad en el estado, a través de criterios estandarizados, catálogos y bases de datos homologadas (a una red nacional), que permitirá tener un diagnóstico de riesgo y vulnerabilidad, con información cartográfica, como coadyuvante en la toma de decisiones.

Beneficios

Participantes

Población del Estado

Gobierno del Estado, Dirección de Protección Civil y municipios.

Acciones Requeridas

Ejecución 6 años
2014 al 2019

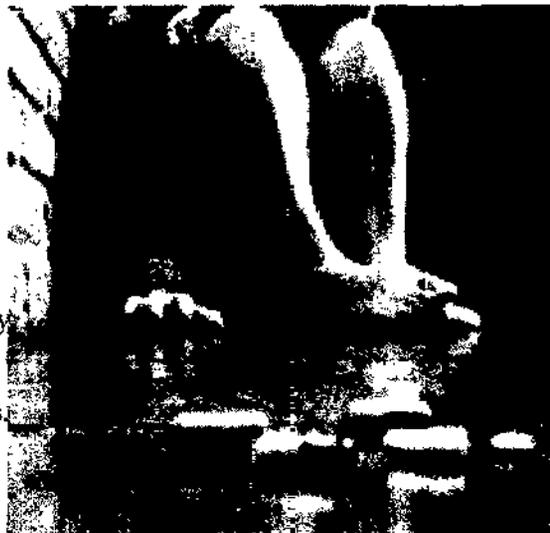
Determinación puntual de riesgos del atlas estatal de peligros, centros de evaluación de riesgo y observatorio estatal de riesgo, 1ra. 2da. y 3ra. Etapa. (2015/2016/2017), Atlas de riesgo zona metropolitana Tijuana - Tecate-Rosarito- Ensenada (2018) y Atlas de riesgo zona metropolitana Mexicali y su valle; conformación del Colegio Estatal de Protección Civil. (2019)
Responsable DEPC, SIDUE



71.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

OBJETIVO

Mantener ambiente de recuperación en el sistema general, mantener y fomentar canales de comunicación, clara, objetiva. Articulación del Sistema Estatal de Salud Pública y de los organismos no gubernamentales, mantener un espíritu en donde el ser humano sea la prioridad.



LÍNEA ESTRATÉGICA Seguridad, Justicia, Legislación y Derechos Humanos.

PROYECTO ESTRATÉGICO Prioridad a la prevención de delitos. Mexicali, Tijuana y Ensenada.

APLICACIÓN

BENEFICIARIOS

Población adicta y sus familias.

PARTICIPANTES

PDH, ISESALUD y SSP Poder ejecutivo.

EJECUCIÓN A corto plazo.

IMPACTO Político, Social y Económico.

RESPONSABLE

SSP, PDH y ISESALUD.

COMENTARIOS GENERALES

Un sistema que sea una oportunidad de modificar su comportamiento con programa efectivos, con una infraestructura adecuada a la reinserción social y con un amplio y profundo respeto a la dignidad humana y a los derechos fundamentales del ser humano.

Marco normativo Federal, Estatal y legislación comparada.

ACCIONES REQUERIDAS

- Prevención Primaria y Secundaria.
- Programa de tratamiento familiar
- Sistema de caracterización de la comunidad terapéutica estatal.



72.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Descripción

Consolidar la infraestructura de Seguridad como: el nuevo C4 de Tijuana, el sitio de repetición El Cóndor, el sitio de repetición en El Hongo, el sistema de lectura de placas en Puente Río Colorado y en el tramo carretero a cargo del FIARUM, entre otras. Así como la construcción de la infraestructura necesaria para la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

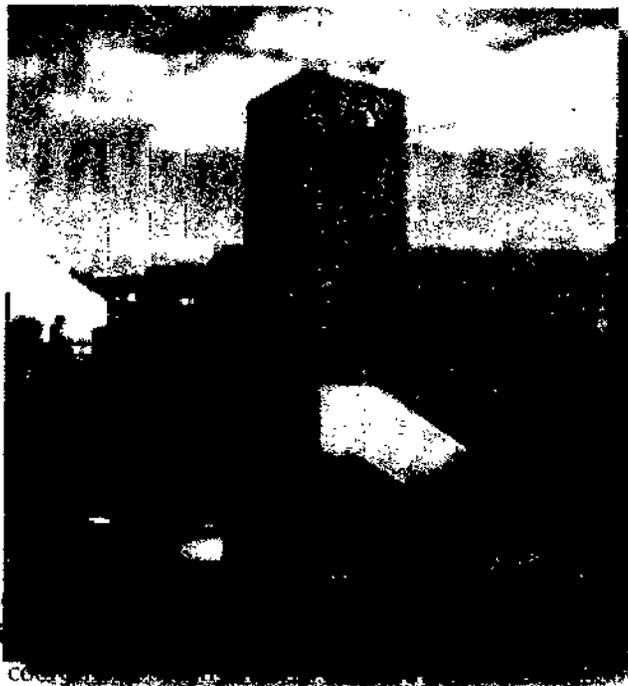
Eje Seguridad, Justicia, Legislación y Derechos Humanos.

Ciudad 5 municipios

Ubicación Estado de Baja California

Objetivo del Proyecto

Construir la infraestructura necesaria para proporcionar seguridad pública, como es combate al crimen, la prevención de la criminalidad, la modernización institucional, enfocando los esfuerzos y la coordinación para así abatir los niveles de inseguridad



Beneficios

Población en general

Participantes

SSPE y PGJE

Acciones Requeridas

Ejecución 2014 al 2019

Diagnóstico general de la infraestructura existente

Gobierno Federal y Gobierno del Estado, B.C.

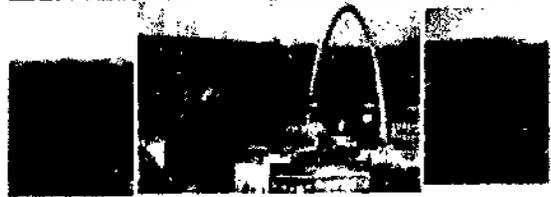
Responsable SIDUE, SSPE y PGJE



**73.- PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL TURISMO
(CONVENCIONES Y REUNIONES)**

Descripción

Fomentar el desarrollo del turismo en el Estado de Baja California para incrementar su afluencia, inculcando en el turista el conocimiento de nuestras costumbres, cultura y tradiciones, así como de nuestros recursos y atractivos turísticos.



Eje Desarrollo Económico Sustentable

Ciudad Estado, B.C.

Ubicación Estado B.C. e Internacionales

Objetivo del Proyecto

Promover y fomentar ferias, eventos convenciones de carácter local, estatal, regional o internacional, así como exposición de artesanías y artes populares, produciendo con ello una derrama económica y un retorno en la inversión de las aportaciones.

Fomentar la creación de clubes de recreo, de caza y pesca, de yates, organizar competencias.

Beneficios

Generación de derrama económica y un retorno en la inversión de las aportaciones.

Incrementar los destinos, históricos, culturales, gastronómicos, de salud, y otra variedad de servicios turísticos y complementarios.

Participantes

Secretaría de Turismo, Comités de Turismo y Convenciones del Estado.

Acciones Requeridas

Identificación del Mercado Meta

Ejecución 2014-2019

Responsable Secretaría de Turismo,
Cotucos



74.- PROYECTOS DE ARTE Y CULTURA

Descripción

Realización de programas y proyectos para apoyar el desarrollo cultural, como fomentar la creación artística y detonar proyectos artístico-culturales en los municipios de la entidad.



Eje Educación para la vida

Ciudad Estado de B.C.

Ubicación 5 Municipios

Objetivo del Proyecto

Elaboración de estudios y realización de proyectos de infraestructura para el desarrollo de las actividades culturales en el Estado. Construcción de espacios culturales en Rosarito, San Quintín y ampliación y mejoramiento de los ya existentes: Tijuana, Mexicali y Tecate.

Beneficios

Participantes

Mejorar la calidad de vida de la comunidad en el Estado de B.C.

ICBC y SIDUE

Acciones Requeridas

Gestión de fondos federales ante Congreso de la Unión y CONACULTA.

Ejecución 2014 - 2019

Realización de proyectos ejecutivos.

Responsable ICBC



74.1.-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Centro y Módulos de Desarrollo de Activación Física

Descripción

Crear y mejorar las condiciones de la infraestructura acorde a la atención de programas que permitan el desarrollo de la cultura física, activación Física y desarrollo de actividades culturales y recreativas, así como dar las facilidades para que todos puedan realizar actividades de convivencia y esparcimiento dentro de un espacio destinado para atender su demanda, dando la posibilidad de desarrollarse como persona activa en espacios seguros .



Eje Desarrollo Humano y Sociedad Sustentable.

Ciudad Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y

Ubicación Playas de Rosarito
Estado de Baja California.

Objetivo del Proyecto

Contar con un sistema que permita promover y difundir en el municipio al ciudadano del medio ambiente a través de la Infraestructura Deportiva y ampliando el espacio para cumplir con la tarea de masificar la práctica de la actividad física y con ello el incremento de la cultura del deporte que fomente la salud. Creación de espacios abiertos para el desarrollo de la actividad física.

Beneficios

Aprovechamiento de los terrenos ganados en afectaciones de vialidad y modernización en zona de impacto. Crear el programa piloto de Centros de Desarrollo de Esparcimiento y recreación.

Participantes

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, Gobierno del Estado de Baja California.

Acciones Requeridas

Identificar las prioridades y necesidades de la comunidad para mejorar la infraestructura de la zona.

Implementar nuevos programas de atención y demanda de espacios acorde al programa de activación física Nacional. Proyecto Ejecutivo. Desarrollo de Proyecto de Costo Beneficio e impacto social.

Ejecución 2014

Responsable

SIDUE - INDE



74.2.- CENTROS COMUNITARIOS DE ACTIVACION FISICA

Descripción

Desarrollo del programa de activación física encaminada a la mejora en la calidad de vida de toda la población, a través de la práctica cotidiana del ejercicio, implementando el programa en los espacios deportivos comunitarios, donde se realizarán valoraciones físicas y médicas con el fin de orientar a la población en cuanto a una práctica adecuada de ejercicio de acuerdo a las condiciones específicas de cada individuo así como una orientación nutricional, orientada de igual forma.



Eje Desarrollo Humano y Sociedad Sustentable.

Ciudad Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana,
Ubicación Tecate y Mexicali.
 Baja California



Objetivo del Proyecto

Desarrollar el programa de activación física para la mejora en la calidad de vida de la población, realizando valoraciones físicas para poder realizar ejercicios adecuados considerando factores de edad y salud, así como una orientación nutrimental con el fin de crear consciencia en la sociedad a tener una cultura física y una vida saludable. Mejorar paulatinamente los índices de obesidad de la población, evitar problemas de salud a través de una cultura física.

Beneficios

El mejoramiento de las instalaciones que permitan atender las demandas que requiera el desarrollo de la cultura física y el deporte. Contar con instalaciones y equipo vanguardista que permita una mejor preparación de los atletas de B.C.

Participantes

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, Gobierno del Estado de Baja California.

Acciones Requeridas

Proporcionar el material y equipamiento especializado para el desarrollo del programa a través de los municipios, así como con la participaciones de instituciones de área deportiva y salud.

Responsable

Instituto del Deporte y la
 Cultura Física.

Ejecución 2014



75.- PROGRAMA DIF ESTATAL

A) GUARDERIAS Y ESTANCIAS INFANTILES

Descripción

Incentivar, gestionar, acreditar y supervisar la operación de 130 guarderías y estancias infantiles, que coadyuven al cuidado y formación valoral y educativa de niñ@s y adolescentes de familias monoparentales, hijos de padres estudiantes, o aquellos que presentan alguna discapacidad y sus padres o tutores no cuentan con seguridad social.

Eje Desarrollo social humano, economía.

Ciudades Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada del estado de Baja California

**Objetivos**

Disminuir la vulnerabilidad de los hogares con niños de manutención recaiga en madre trabajadora o padre solo; Hogares en condiciones de pobreza o en riesgo por no contar con un segundo ingreso (ingreso único < a 6 salarios mínimos mensuales). Padres jóvenes que se encuentran estudiando, y con trabajo informal que no les provee de seguridad social a niñ@s con alguna discapacidad cuyos padres o tutores requieran trabajar, estudien o estén en busca de empleo y no tengan acceso a servicios de seguridad social. Disminuir riesgos psicosociales en niñ@s y adolescentes miembros de familias monoparentales cuyo padre o madre tiene un trabajo o están en busca y no cuenten con seguridad social, o aquellas que teniendo un trabajo por el turno que laboran requieren de guardería de horario extendido o tiempo completo.

Beneficios

Facilitar la participación laboral de padres y/o madres jefas de familia, así como la conclusión de estudios de parejas de jóvenes, coadyuvando con el cuidado y desarrollo de sus hijos.

Disminuir riesgos psicosociales en esta población infantil y adolescente.

Incentivar la pequeña empresa, así como el acceso a recursos en las OSC, a través del pago por atención.

Participantes:

DIF, SEE, ISESALUD y la DPC.

Inversión:

Primer año: 50.3 millones

6,650 niños incorporados a la red de 266 guarderías estatales. Adicionales a los 3,200 niños cubiertos por apoyos federales en 159 guarderías actuales.



75.- PROGRAMA DIF ESTATAL**B) RESCATE, DESARROLLO PSICOSOCIAL DE NIÑ@S/ ADOLESCENTES
Y EN SU CASO ACTIVACION LEGAL DE PROCESOS DE ADOPCION****Descripción**

Promover la procuración del bienestar físico y mental del menor de 18 años que vive en situación de calle, o en hogares disfuncionales, con condiciones de maltrato, omisión de cuidados, abusos físicos, sexuales y mendicidad.

Eje Desarrollo humano.

Ciudades Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito,
Ensenada del estado de Baja California

Objetivo

Erradicar en el estado de Baja California los niños con maltrato, la omisión de cuidados, abusos y mendicidad de niños (as) que viven en familias disfuncionales por causas del consumo del alcohol, y las drogas. Capacitar, supervisar y acreditar la operación de las OSC'S bajo la modalidad de "casa hogar" para asegurar la atención, cuidado e integralidad física y psicológica del menor, y favorecer su desarrollo. Identificar la causa de las familias disfuncionales, gestionando intervenciones para favoreciera la reintegración familiar, para beneficiar la vinculación afectiva entre sus miembros. Por medio de la jurisdicción del estado de Baja California, se brinden a cada niño(a), y adolescente de la protección necesaria en cuanto a lo legal, a la salud, educación formal y educación académica; y en los casos que sean aptos de adopción bríndales un hogar, nombre, y padres que les brinden una vida digna como lo dictan los derechos humano. En el caso de que el menor se encuentre en riesgo de perder la vida.

Beneficios

Rescate de los niñ@s y adolescentes, en condición de calle, para beneficiar, su salud, física y mental, educación y su desarrollo humano. Identificar al menor en hogar disfuncional, asesorar psicológicamente, capacitar y supervisar las actitudes de los padres o tutores ante las conductas de sus hijos, para facilitar la armonía familiar, con seguimiento por el término de cinco años.

Participantes

Seguridad del estado y municipal, Desarrollo Social. Desarrollo Integral para La Familia. Procuraduría de la Protección Al Menor y para la familia, Secretaría De Salud, SEP.



75.- PROGRAMA DIF ESTATAL

C) CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADICCIONES PARA NIÑOS Y JÓVENES

Descripción

Unidad especializada en el tratamiento de adicciones en niños y adolescentes, por medio del desarrollo de protocolos que aseguren y permitan la desintoxicación, deshabitamiento, rehabilitación y reinserción social del niño y adolescente.



Eje Desarrollo social.



Ciudades Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada del estado de Baja California

Objetivo

Reconstruir y redireccionar la vida de la población infantil y adolescente que consume drogas ilícitas, recuperar su estado de salud físico y mental, y su dignidad humana mediante el apoyo de técnicas terapéuticas farmacológicas y no farmacológicas para el desarrollo de sus potencialidades como individuos, brindando un abordaje psicosocial a su núcleo familiar.

Beneficios

Coadyuvar para que la población más vulnerable del tejido social que enfrenta problemas de adicción cuente con acceso a tratamientos de rehabilitación física, mental y de reinserción social.

Participantes

Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Psiquiatría del Estado, Seguridad Pública, Sistema Educativo.

Inversión

25 millones (obra y equipamiento por centro)
Capacidad de 60 camas por centro

75.- PROGRAMA DIF ESTATAL

D) CENTRO CONCENTRADOR DE APOYOS DE OSC'S A LA POBLACION

Descripción

Habilitar un espacio físico para que los OSC que prestan servicios de asesoría, consultoría y capacitación cuenten con instalaciones y servicios generales básicos y no se vea limitada su operación por falta de recursos para arrendamiento de oficinas y gasto corriente.

Eje

Gobierno incluyente, desarrollo social, y humano.

Ciudades

Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada del estado de Baja California

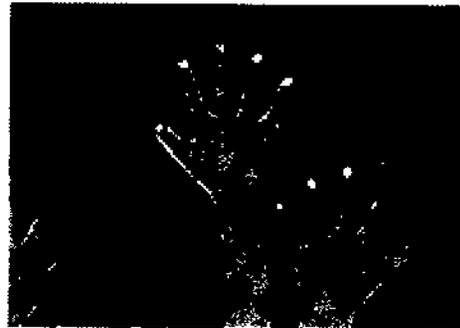
Objetivo

Hacer manifiesta ante todos los sectores la necesidad que el gobierno tiene del accionar de estos organismos, fortalecer los vínculos para focalizar y dirigir mejor los esfuerzos y evaluar el impacto de sus acciones en la mejora de la situación de vulnerabilidad social.

Beneficios

Reconocimiento y fortalecimiento del compromiso del gobierno con los OSC.

Facilidad a la ciudadanía de acudir a un sólo espacio físico y que puedan encontrar apoyos según la necesidad social que padezcan.



Osc's... extensión de los brazos del gobierno en la búsqueda del bien común

Participantes

Secretaría General de Gobierno, Oficialía Mayor, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

75.- PROGRAMA DIF ESTATAL

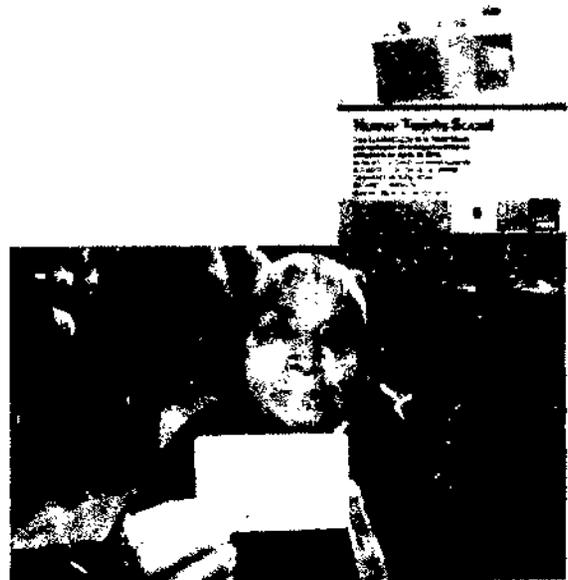
E) TARJETA ÚNICA DE BENEFICIOS A POBLACIÓN VULNERABLE

Descripción

Realizar un cruce de padrones de los beneficiarios de las instituciones de la rama social que brindan apoyos asistenciales a la población en vulnerabilidad en el estado. Integrar paquetes de intervención por condición de vulnerabilidad y dotar a la población de una tarjeta única y personalizada que contenga la autorización de los apoyos acreditados según su situación social y económica, cuyo chip concentre todos los datos y alimente el sistema único nominal de población en vulnerabilidad social, y georeferencie a las personas y a las familias en el ámbito local.

Eje Desarrollo social y humano

Ciudades Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada del estado de Baja California.



Objetivo

Potencializar los esfuerzos interinstitucionales para garantizar la mejora de la condición de vulnerabilidad de la persona o la familia. Llevar un seguimiento puntual para que cada intervención requerida sea resolutive sobre las diversas fases que presente la situación de vulnerabilidad. En la medida de lo posible se deberá estimular la corresponsabilidad social como ciudadano; con su propio autocuidado y el fortalecimiento de su calidad humana, poniendo como obligatoriedad: tomar un paquete de cursos (escuela para padres), realizar identificación de riesgos a su salud según su edad, etc. En contraparte del paquete de beneficios.

Beneficios

Padrón único y georreferencia de personas y familias, que darán clarines a nuestra población objetivo.

Medición puntual de indicadores de impacto que retroalimenten objetivamente las estas reglas.

Un solo gobierno con fuerte connotación en la vertiente social.

Participantes

Secretaria General de Gobierno, Informática de Gobierno del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia y todas las instituciones de gobierno que manejan programas asistenciales.



75.- PROGRAMA DIF ESTATAL

F) CENTRO PSICOLÓGICO PARA LA FAMILIA

Descripción

Habilitar en los centros de desarrollo comunitario existente de cada ciudad espacios adecuados para operar los "centros psicológicos para la familia" con intervenciones preventivas y abordaje especializado ante situaciones de crisis familiar. Estableciendo coordinación con el Instituto de Psiquiatría para la participación de púscalos del programa extramuros (forma) así como definición de protocolos de manejo y referencia en caso de sospecha de patología psiquiátrica.



Eje

Desarrollo social y humano

Ciudades

Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada del estado de Baja California

Objetivo

Prevenir riesgos psicosociales en las familias, mediante el abordaje de temáticas actuales que presentan nuestra población; niñez, juventud, adultez, senectud, con el objeto de prepararlos para prevenir y detectar precozmente situaciones conductuales en cada uno de los miembros de la familia y brindarles atención psicológica. Asimismo contar con personal profesional capacitado para atender situaciones de crisis a través de una línea 01800, a la cual cualquier miembro de la familia pueda recurrir para plantear su situación y pedir asesoría.

Beneficios

Contar con un centro para brindar consulta y terapias sobre aspectos de pareja, relación padres e hijos, familia en su conjunto, problemas de trastornos alimenticios (ansiedad, anorexia y bulimia)

Participantes

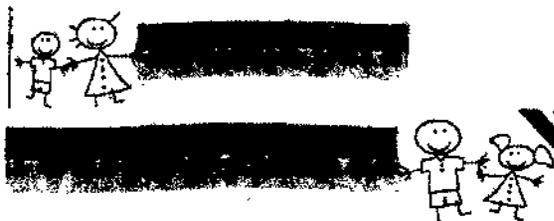
Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia. Instituto de Psiquiatría del estado de Baja California.

Infraestructura: no cuantificada.



75.- PROGRAMA DIF ESTATAL**G) ESCUELA PARA PADRES Y MADRES****Descripción**

Espacio de apoyo para reconocer y enfrentar las dificultades de ser padre, así como para aprender a desarrollar actitudes proactivas hacia los hijos, mediante la provisión de herramientas y técnicas por parte de personal expertos en el tema.



Eje Desarrollo humano.

Ciudades

Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada del estado de Baja California

Objetivo

Estimular en padres y madres de familia el desarrollo de habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar, a través del otorgamiento de cursos dirigidos a:

- Padres de familia; utilizando las aulas del sistema educativo.
- Nuevos matrimonios; haciendo obligatoria la preparación previo al enlace matrimonial.
- Padres y madres de familias disfuncionales.

Beneficios

Formar en los padres de familia, valores y actitudes proactivas basadas en el amor y respeto para la integración y comunicación efectiva entre los miembros de la familia.

Largo plazo contar con generaciones con hábitos de unión y fortalecimiento familiar

Participantes

Seguridad del estado y municipal, desarrollo social. Desarrollo Integral para la Familia. Procuraduría de la Protección al Menor y para la Familia, Secretaría de Salud, SEP.



75.- PROGRAMA DIF ESTATAL

H) PROYECTO: PREVENCIÓN DE ADICCIONES "AMBAR"

Descripción

El modelo centro interactivo Ámbar, consiste en el diseño integral de un espacio arquitectónico y tecnológico en el que se presenta información científica sobre los efectos de las drogas en la salud de las personas mediante tecnologías multimedia, inspirándose el espacio arquitectónico en el cerebro humano.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo Tijuana, B.C.

Ciudad

Ubicación Tercera etapa del Río Tijuana, en el parque Morelos.

Objetivo del proyecto

Con esta plataforma se divulgarán los conocimientos de forma creativa y novedosa a niñas, niños y adolescentes, entre 10 y 16 años, a padres, maestros y población en su conjunto para que con pensamiento crítico sean capaces de tomar decisiones que les prevengan de las adicciones, y que a su vez tenga un alto impacto cultural al desarrollar estrategias que vinculen el aprendizaje con la vida, la ciencia y el trabajo en equipo y en familia, propiciando el intercambio de ideas.

Beneficios

Incidir en los planes de vida de los asistentes, conociendo claramente el daño que causan las drogas, se motiven a tomar decisiones correctas y puedan prevenir en el futuro las adicciones con las perspectiva de un mundo mejor.

Participantes

Gobierno del estado, a través de la ISEP y del Instituto de Psiquiatría del estado de B.C, Ayuntamiento de Tijuana (sólo asigna comodato del terreno y 4 millones anuales para la operación)

Acciones requeridas

-Resolver adeudo del gobierno del estado con la fundación. 35 millones del los cuales han dado 2 millones, Resolver problemática del IMAC, 4 millones anuales para su operación, firma convenio y asignación del proyecto a institución nueva o existente.

Responsable

Ejecución 6 meses



76.- PROYECTOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO (FIDEM)

Descripción

Realización de programas y proyectos para apoyar la Seguridad Pública, fomentar la participación social en la Educación y fortalecer las comisiones y consejos de Desarrollo Económico del Estado,



Eje Desarrollo Económico y Sustentable

Ciudad Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y Playas de Rosarito

Ubicación Estado de B.C.

Objetivo del proyecto

Elaboración de estudios y proyectos; Mercado, técnicos y de factibilidad económico-financiera para infraestructura para el desarrollo de las actividades económicas del Estado. Estudios jurídicos para la modificación y actualización de leyes, reglamentos relativos a la actividad productiva. Estudios de ordenamiento territorial y sectorial de uso de suelo, crecimiento y desarrollo de los municipios. Estudios estratégicos de gran visión. Y Estudios de investigación socio-económica en general.

Beneficios

Participantes

Mejorar la calidad de vida de la comunidad en el Estado de B.C.

SEDECO y FIDEM

Ejecución 2014 - 2019

Acciones requeridas

Convocar a los organismos públicos, privados, consejos ciudadanos, consejos de desarrollo económico del Estado a la presentación de Proyectos susceptibles de apoyo de acuerdo a las reglas del FIDEM

Responsable FIDEM



77.- ESCUELAS Y EQUIPAMIENTO

Descripción

Construcción de aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres, bodegas, almacenes y áreas de sanitarios y la incorporación de espacios con adelantos tecnológicos.



Eje Desarrollo humano y social Estado,

Ciudad B.C.

Ubicación Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito y Ensenada

Objetivo del proyecto

Abatir el rezago educativo y continuar con programas de infraestructura física, que son indispensables para corregir, perfeccionar y mejorar la calidad y la equidad educativa. Y la mejora de las condiciones físicas de los planteles.

Beneficios

La formación integral de las personas, para compartir anhelos y construir la transformación del estado

Participantes

Gobierno federal y gobierno del estado

Acciones requeridas

Ejecución 2014-2019

Identificar las prioridades de acuerdo a la demanda

Responsable SEP BC - SIDUE



78.- PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE SALUD

Descripción

Ampliar la cobertura de las instalaciones existentes de salud pública en el Estado, a través de la construcción o mantenimiento de las instalaciones de salud.



Eje Desarrollo humano y sociedad sustentable
Ciudad Estado
Ubicación Estado

Objetivo del proyecto

Logara reducir en un 30% el consumo de drogas al 3er año de operación del centro, así mismo educar a los alumnos de primaria, bajando en un 50% el consumo de estupefacientes en los adolescentes.

Beneficios

Usuarios de los servicios de salud que brinda el Estado.

Participantes

Gobierno del Estado, ayuntamientos

Acciones requeridas

Ejecución 2014 al 2016

Elaborar convenio ente Ayuntamiento y el Gob. del Estado.

Responsable SIDUE



79.- PROYECTOS DE SEGURIDAD Y PENITENCIARIOS

Descripción

Programas de capacitación a policías, sistemas de seguridad penitenciaria, adquisición de equipo de seguridad y equipamiento, y adecuaciones a las instalaciones existentes.



Eje Proyectos Sociales y de Seguridad

Ciudad Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito y Ensenada

Ubicación Estado de Baja California



Objetivo del proyecto

Salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes del Estado, así como sus libertades, el orden y la paz, mediante el combate al crimen.

Beneficios

Totalidad de los habitantes del Estado.

Participantes

Gobierno Federal y Gobierno del Estado

Acciones requeridas

Ejecución 2014 - 2019

Programas de capacitación, construir los espacios, mejorar la infraestructura existente

Responsable SSPE - SIDUE



80.- PROYECTOS ESPECIALES

A) CENTRAL DE ABASTOS DE PRODUCTOS PESQUEROS

"LA ENCANTADA" Y BANCO DE ALIMENTOS

Descripción

Central de abasto de productos del mar y acuicultura, acordado en la segunda convención regional celebrada el 11 de mayo de 2011 en Hermosillo, por los ejecutivos de Sonora, Sinaloa, B.C. y B.C. Sur, para lo que "la Encantada" se ubica como el lugar idóneo de acuerdo al estudio realizado y presentado a los cuatro estados.

Eje Infraestructura para la competitividad y el desarrollo; desarrollo económico sustentable.

Ciudad Tijuana, B.C.

Ubicación Km. 14.5 Corredor Tijuana - Rosarito 2000.

**Objetivo del proyecto**

Inversión de un grupo empresarial con experiencia en centrales de abasto de la capital del país, coordinados por el grupo que proyecta y construye centrales de abasto con amplia experiencia; opera la central de abasto de Toluca y la Emiliano Zapata de Cuernavaca, así como por la asociación nacional de centrales de abasto.

Beneficios

Efectos multiplicadores e impactos positivos en la economía y el empleo, además de fortalecer el intercambio comercial regional, nacional e internacional entre los diversos agentes económicos.

Participantes

Gobierno federal, gobierno del estado e inversionistas privados.

Acciones requeridas**Ejecución**

2014-2019

Inversión Federal, Estatal y Privada (esquema app-pps)

Responsable Gobierno del Estado



**81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
MEXICALI**

No.	Infraestructura Vial
1	Anillo Periférico de Blvd. Lázaro Cárdenas a Corredor Palaco
2	Puentes Sobre Lázaro Cárdenas en Río Mocorito, Río Cullacán, Río Quellte y Río Presidio
3	Blvr. Eje Central, de Blvr. Terán a Blvr. Xochimilco
4	Puente Vehicular Blvd. Gomez Morin Sur, sobre Canal Alimentador Tulichek
5	Blvr. Manuel Gómez Morín Sur
6	Anillo Periférico, de Islas Agrarias a Calz. CETYS
7	Ampliación Blvr. Gómez Morin, de Blvr. Lázaro Cárdenas a Corredor Palaco
8	Puente Anáhuac - Río Nuevo
9	Blvr. Lázaro Cárdenas, de Virreyes a Carr. Sta. Isabel (Coordinación Municipal)
10	Acceso Carr. Mexicali - Tijuana (Coordinación Municipal)
11	Calle Santa Cruz (Coordinación Municipal)
12	Cruce Peatonal y de Ferrocarril, Garita Mexicali I
13	Puente Madero, Garita Mexicali I
14	Paso Inferior Colón, Garita Mexicali I
15	Remodelación de Puente Alemán en Río Nuevo, Garita Mexicali I



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES MEXICALI

Garita Mexicali I



- **Ubicación:** Al norte de la Ciudad en el cruce fronterizo de zona centro.
- **Descripción:** Puente peatonal, de ferrocarril y vehicular para cruzar sobre los carriles del paso inferior colón. Con una sección amplia y segura.
- **Objetivo:** Dar a los peatones mayor seguridad. También permitir el cruce del ferrocarril y un puente vehicular para acceso a oficinas de INDABBIN, acceso a camiones de pasajeros con destino a Estados Unidos y salida de repatriados.



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES MEXICALI

Parque Metropolitano "Arenitas"



Ubicación: Carretera Mexicali- San Felipe km. 21 en Predio de CESPM en Mexicali B.C.

Descripción: A partir de la creación de la planta de tratamiento de agua se origina el humedal y este se aprovecha para ofrecer un espacio recreativo y de educación ambiental para la comunidad. El proyecto abarca 20 hectáreas dividido en 7 zonas principales en donde se presentan módulos de servicios, áreas de descanso, torre de observación, muelles, cultura del agua, jardín botánico, senderos interpretativos, avistamiento de aves y estacionamientos.

Objetivo: Conformar junto a las instalaciones existente (humedal, planta de tratamiento de aguas residuales y vivero) un complejo que brinde las infraestructura hidráulica para el desarrollo urbano, programa de saneamiento, fomento a la cultura ambiental y ecológica, recreación, impulso a la investigación, atractivo turístico del corredor Mexicali - San Felipe, potencial centro de investigación científica, geotérmica y geológica, producción agrícola con agua residual tratada y proyecto multianual de ámbito metropolitano.

**81-117- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
MEXICALI**

No.	Edificios y Espacios Públicos
1	Reestructuración integral de instalaciones eléctricas en el CERESO de Mexicali
2	Nuevas instalaciones del Órgano de fiscalización Superior (ORFIS)
3	Parque Metropolitano El Niño y la Mujer
4	Forestación de Río Nuevo (Tramo Bulevar Anáhuac-Calzada Héctor Terán)
5	Parque Metropolitano Las Arenitas
6	Ampliación Centro de Convenciones de Mexicali
7	Centro de difusión y promoción de la cultura (Cueva de los Leones)
8	Museo Interpretativo en San Felipe
9	Edificio de Servicios Pariciales de la PGJE
10	Centro de justicia penal oriente de la PGJE
11	Ampliación y modernización de Garita Mexicali I

Infraestructura Pluvial

- 12 Rehabilitación de Colector Pluvial Drén 134
13 8 Proyectos Pluviales



- Ubicación: Calle sur s/n. col Bellavista, Mexicali, B.C.
- Descripción: Realizar la reestructuración de las instalaciones eléctricas existentes para mejor funcionamiento y seguridad de el Cereso.

Reestructuración eléctrica

CERESO de Mexicali

- Objetivo: Realizar las adecuaciones eléctricas necesarias para ofrecer mayor seguridad a los internos y sus visitantes y retirar instalaciones provisionales que han quedado como definitivas, disminuyendo daños a equipos de seguridad y vigilancia.



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
TIJUANA

No.	Infraestructura Vial
1	Nodo Carr. Aeropuerto - Bellas Artes
2	Par Vial García - Díaz Ordaz - Vía Rápida
3	Liga Blvr. García - Blvr. Machado
4	Puente Blvr. García - Blvr. Díaz Ordaz
5	Blvr. Las Torres Etapa 2
6	Nodo Vial Av. 20 de Noviembre y Prol. Paseo los Héroes
7	Distribuidor Vial Cuahutemoc - Padre Kino - Paseo del Centenario
8	Puente Tehuacán - Corredor Tijuana-Rosarito 2000
9	Puente las Delicias, sobre Corredor Tijuana - Rosarito 2000
10	Puente Casa Blanca - Corredor 2000
11	Nodo Blvr. Alamar - Blvr. Terán
12	Prol. Blvr. Otay II con conexión Blvr. Alamar
13	Conexión Blvr. Las Torres con Garita de Otay II
14	Puente Peatonal Garita de Otay I
15	Nodo Las Aguas
16	Blvr. Salvatierra 2da. Etapa



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES TIJUANA



- **Ubicación:** Se ubica en la Zona Río de la ciudad de Tijuana, B. C.
 - **Descripción:** Proyecto de Puente vehicular de dos carriles por sentido en Av. Paseo Centenario sobre el Blvd. Cuauhtémoc y Av. Padre Kino. Se complementa con tres gasas para incorporación y salida.
 - **Objetivo:** Con este proyecto se pretende solucionar el problema de tránsito en la zona, debido a la ubicación de oficinas de gobierno estatal y municipal, además de ser una zona comercial.
-



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES TIJUANA



- **Ubicación:** Se ubica en la zona central de Tijuana, al norte del Hipódromo Agua caliente.
- **Descripción:** El Proyecto consiste en el Diseño de un paso inferior de dos carriles por sentido y camellón central sobre Av. Paseo de Los Héroes, eliminando el cruce con Av. 20 de Noviembre y las vías del Ferrocarril, dando solución al conflicto de tránsito que se genera en el cruce de vialidades y la vía de ferrocarril.
- **Objetivo:** Da solución a conflictos viales del nodo, reduciendo tiempos de espera y largas filas.



**81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
TIJUANA**

No. Edificios y Espacios Públicos

Edificio de la Policía Estatal Preventiva

Reestructuración Integral de Instalaciones eléctricas en CERESO de Tijuana

Reserva Ecológica Metropolitana de Tijuana

Plaza Bicentenario de Tijuana (Garita Puerta México)

Plaza 11 de Julio

Corredor de las Artes en Parque Morelos



- **Ubicación:** Segmento sur del Río Tijuana, teniendo como límites al norte Vía Rápida Oriente, al sur Presa Abelardo L. Rodríguez, al poniente Mancha urbana, al oriente Panteón Monte de los Olivos.

Descripción: Proyecto que en su primera etapa cuenta con 30 Hectáreas con áreas de forestación, recreación y deporte, contempla 3 accesos a la reserva, dos canchas de baseball, área de juegos infantiles, sanitarios y área de concesiones, incluyendo palapas de contemplación y miradores.

Objetivo: Dotar a la Ciudad de Tijuana de un pulmón natural de oxígeno mediante la forestación de árboles nativos y especies endémicas de la región que mejoren la calidad del aire en la ciudad, teniendo la oportunidad de incrementar espacios recreativos que fomenten el deporte y actividades diversas en la comunidad.



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
ENSENADA

No.	Infraestructura Vial
1	Modernización de la Carretera Maneadero-La Bufadora
2	Modernización de la carretera Ejido Erendira - Carr. Transpeninsular
3	Bulevar Zertuche Norte
4	Liga Prolongación Av. Ruiz - Libramiento Ensenada
5	Blvd. Reforma, Chapultepec - Maneadero
6	Acceso Tecate - El Sauzal
7	Calle Nuevo León (Coordinación Municipal)
8	Distribuidor Vial Reforma - Esmeralda (Coordinación Municipal)



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES ENSENADA



- **Ubicación:** Al sur de la Ciudad, es la salida hacia el sur del Estado
- **Descripción:** Ampliación de sección a tres carriles y acotamiento por sentido con camellón variable, brindando una sección tipo bulevar. (no incluye puente sobre arroyo San Carlos)
- **Objetivo:** Brindar mayor capacidad vial con una sección tipo bulevar con accesos a los predios colindantes y formando cruceros para el control del tránsito generando retornos y vueltas izquierdas.



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
ENSENADA

No.	Edificios y Espacios Públicos
1	Centro de Detención Provisional (CEDEPRO)
2	Centro de Justicia Penal
3	Centro de Justicia Alternativa Penal de la Procuraduría General de Justicia del Estado
4	Remodelación de Agencia del Ministerio Público en Calle Novena
5	Reestructuración integral de las instalaciones eléctricas en CERESO de Ensenada
6	Aeropuerto El Ciprés Rehabilitación
7	Rastro TIF
8	Caseta de Revisión Fitosanitaria Paralelo 28
9	Caseta de Revisión Fitosanitaria San Quintín
10	Retén Militar Norte de Colonet (Coordinación Defensa Nacional)

81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES ENSENADA



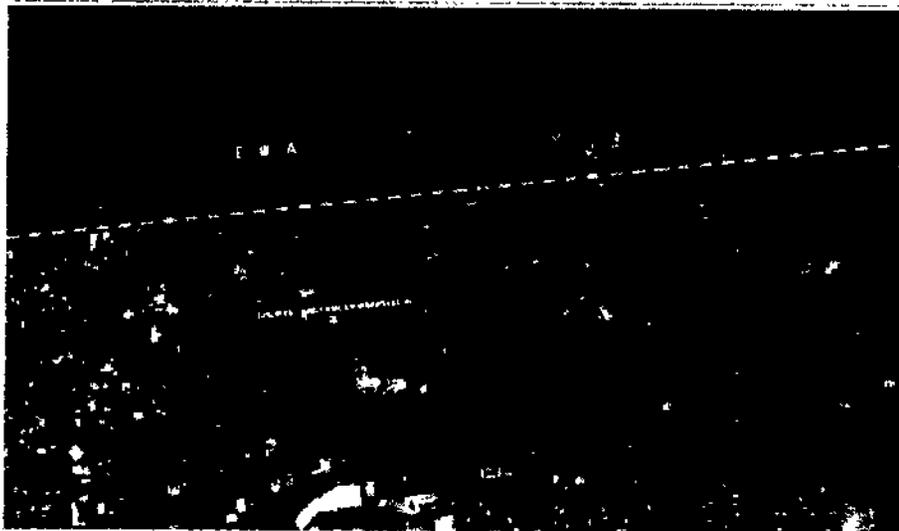
- **Ubicación:** Fracción del predio denominado "El Aguajito" km 4+189 carretera Ensenada-Ojos Negros, Ensenada, B.C.
- **Descripción:** Conjunto de edificaciones donde convergen estratégicamente tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Judicial para responder eficientemente a las necesidades que conlleva la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. El Poder Judicial contara con 6 salas de audiencia y se tendrán instalaciones de las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo; Secretaría de Seguridad Pública, Secretaria General de Gobierno, Procuraduría General de Justicia del Estado
- **Objetivo:** Dotar de la Infraestructura y los espacios necesarios para la correcta implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Municipio de Ensenada, B.C.



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
TECATE

No. INFRAESTRUCTURA VIAL

- 1 Blvd. Benito Juarez ***
- 2 Acceso Tecate - Mexicali**
- 3 Acceso Tecate - Tijuana**

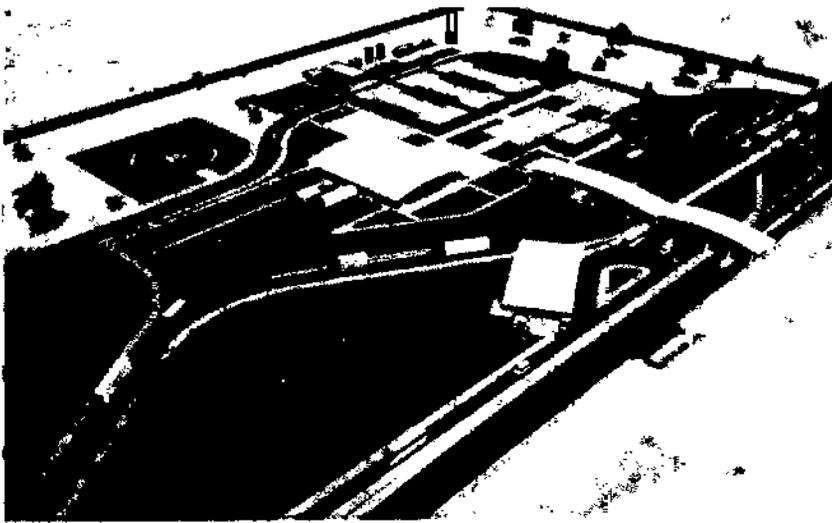


- **Ubicación:** Se ubica al norte de Tecate, en la zona centro y turística.
- **Descripción:** Modernización de vialidad, contemplando imagen urbana y adecuación geométrica. Con sección variable, banquetas y alumbrado público
- **Objetivo:** Buscar una imagen urbana adecuada para la atracción turística en la ciudad, mejor el tránsito vial y peatonal.



**81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
TECATE**

No.	Edificios y Espacios Públicos
1	Reestructuración integral de las instalaciones eléctricas en CERESO El Hongo I
2	Reestructuración integral de las instalaciones eléctricas en CERESO El Hongo II
3	Primera etapa de mejora de imagen urbana y equipamiento del Centro Tradicional de Tecate
4	Reten militar en La Salada, Tecate, B. C.



Reten Militar en "La Salada"

- **Ubicación:** Ubicado en el Km 41.5 de la carretera Mexicali-Tijuana (El Centinela-La Rumorosa), en el Municipio de Tecate, B. C.
 - **Descripción:** Ubicado en una superficie total de 10.70 Ha. El proyecto cuenta con; revisión de autos, autobuses y 5 filtros de revisión para tráiler (rayos gamma, área de entrevista, revisión de cabina y área de descarga), así mismo, cuenta con zona habitacional militar con dormitorios, comandancia, comedor área de servicios y helipuerto.
-
- **Objetivo:** Modernizar el actual Puesto de Control Militar Estratégico "La Salada, dotándolo de la infraestructura, equipamiento y sistemas especializados necesarios para la ejecución efectiva de acciones operativas de revisión y control que inhiban el tráfico de personas y/o mercancías ilegales hacia la zona costa del Estado, disminuyendo los tiempos de espera y las posibles afectaciones a la economía de la región.

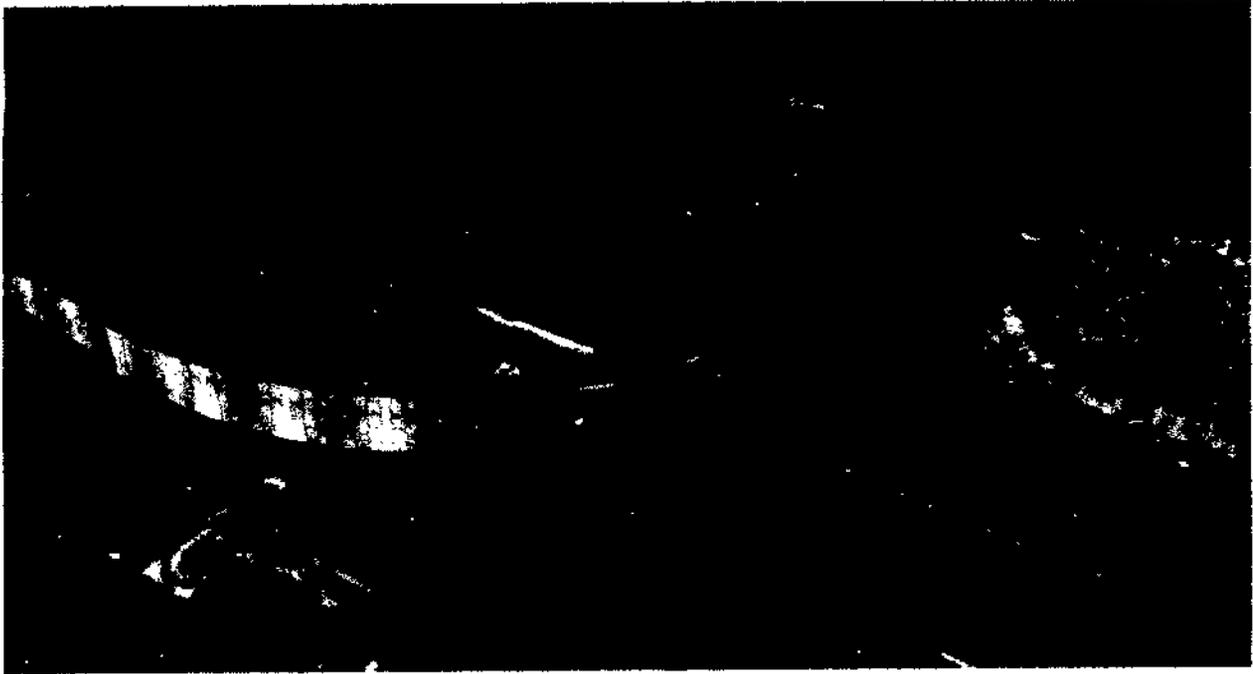


81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES
ROSARITO

No.	Infraestructura Vial
1	Liga Blvr. Machado - Sharp
2	Nodo Rancho del Mar *
3	Ampliación Puente Machado *
4	Acceso Sur a Centro de Convenciones *
5	Puente Magisterial *
6	Nodo Pemex
7	Nodo Popotla *
8	Liga Blvd. Sharp - Centro de Convenciones *



81-117.- BANCO DE PROYECTOS EXISTENTES ROSARITO



- **Ubicación:** Se ubica en la zona norte de Rosarito, al sur del Centro de Convenciones.
- **Descripción:** Creación de puente de un carril con sobre ancho y una gasa para acceder a Blvr. Centro de Convenciones desde autopista. La segunda gasa es para acceder a Autopista Escénica con destino a Tijuana.
- **Objetivo:** Brindará acceso al centro de convenciones para quienes circulen por la autopista Tijuana - Ensenada en el Km 27+317, mejorando las actuales gasas construidas (no en funcionamiento), haciéndolas más seguras y brindando otra opción de entrada a los habitantes de los fraccionamientos vecinos.



118.- PERIFÉRICO - AEROPUERTO - ZAPATA - DOBLE PISO A PLAYAS

Descripción

Esta estructura vial conectaría de manera directa el flujo vehicular que se desplaza de Otay hacia la zona centro y oeste de la ciudad, ahorrando aproximadamente 7 kms. De desplazamiento, iniciando en la recta del aeropuerto con un trazo paralelo a la línea internacional desembocando en el entorno de la Puerta México por la col. Libertad.

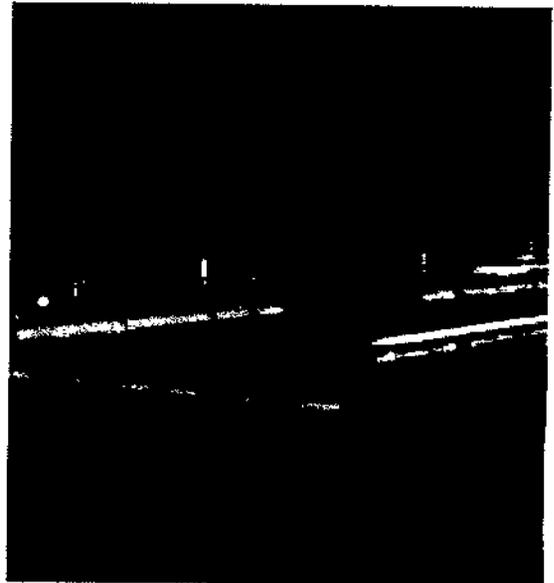
Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Tijuana, B. C.

Ubicación Norte de la Ciudad

Objetivo del Proyecto

Mejorar la movilidad e integración de las zonas urbanas a la red regional de carreteras, mejorando el nivel de servicio de las vialidades existentes para lograr mejores índices de competitividad. Planteando se incluso la posibilidad de participación de la iniciativa privada en la construcción y/o operación de la misma.



Beneficios

Habitantes del área metropolitana de Tijuana

Participantes

Gobierno Federal, FONADIN, Gobierno del Estado, SIDUE y particulares.

Acciones Requeridas

Ejecución 2014 - 2019

Elaboración de proyectos ejecutivos, manifiesto de impacto ambiental, estudio costo - beneficio y proceso de licitación.

Responsable SIDUE

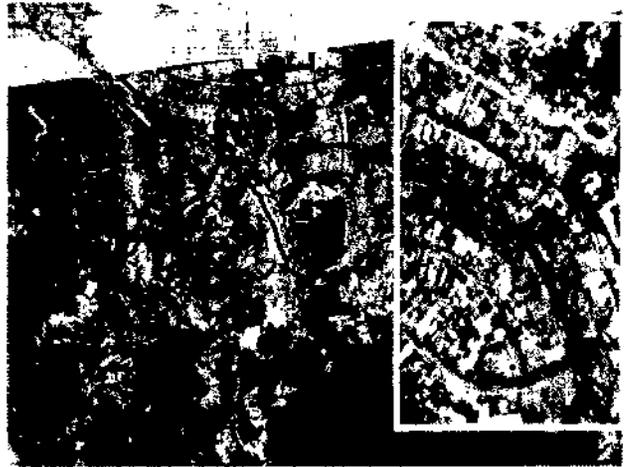


119.- PROGRAMA DE ESTATAL DE PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS

Descripción

Proyecto cuatripartita para atender la pavimentación de las colonias de las 5 ciudades, con la prioridad en calles donde se requiera transporte y movilidad de las personas.

La meta para evitar mayores rezagos es de 3000 millones de pesos.



Eje Infraestructura para la Competitividad y el desarrollo

Ciudad Tijuana, B.C.

Ubicación En las zonas urbanas rezagadas en urbanización.

Objetivo del proyecto

Atender el rezago de pavimentación en concreto hidráulico 50% y asfalto 50%, para dar mayor calidad de vida de las familias y mejorar el transporte de las mismas. Utilizando la ley de urbanización del Estado de Baja California, para poder acceder a crédito para las familias en la proporción de su participación del 25% al 33%. De monto de obra.

Beneficios

Mejorar el sistema vial secundario de las ciudades.

Participantes

Federación, Estado, Municipio y vecinos beneficiados por la obra.

Alternativa, APP o PPS para financiar.

Acciones requeridas

Ejecución Mediano plazo 5 a 6 años

Contamos con 50% de expedientes Proyectos, costo beneficio e impacto ambiental

Responsable Junta de urbanización y Municipios



120.- PROYECTOS EN PROCESO

Plaza 11 de Julio / Tijuana



Ubicación: Av. Centenario s/n, Parque Benito Juárez, ubicado entre el Palacio del Gobierno Municipal de Tijuana y El Centro de Gobierno del Estado.

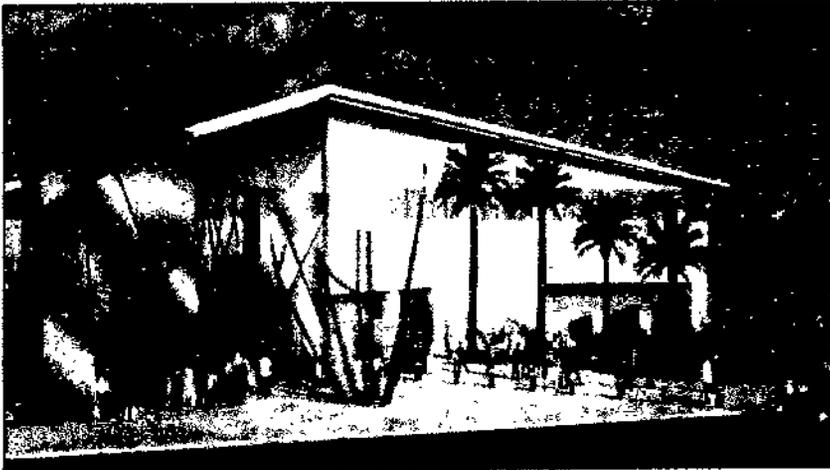
Descripción: En las ciudades coloniales, la plaza central o "Zócalo", está delimitada por los poderes políticos religiosos y militares, representando para la población en general, el centro mismo de la ciudad, y punto de reunión para los eventos más importantes de la comunidad.



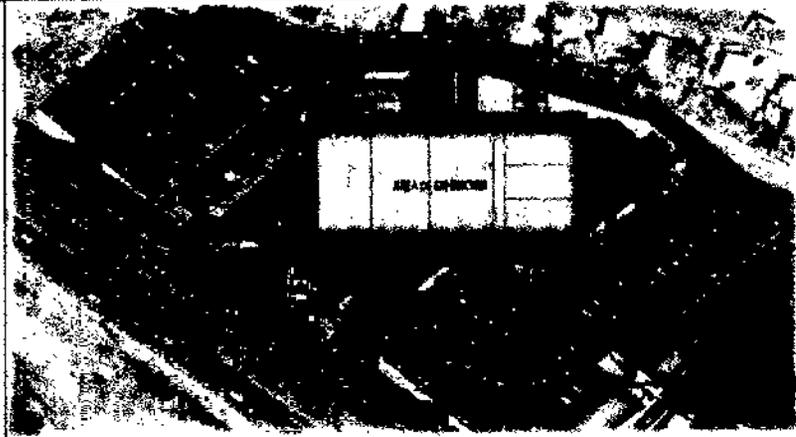
Objetivo: Dotar a la ciudad de Tijuana de un espacio público que permita la realización de eventos cívicos y culturales de gran magnitud. Construcción de un espacio urbano que fomente la identidad y el orgullo de los pobladores de Tijuana y todo el Estado.



120.- PROYECTOS EN PROCESO



- **Ubicación:** Calzada de los Presidentes s/n, Río Nuevo, Mexicali, B. C.

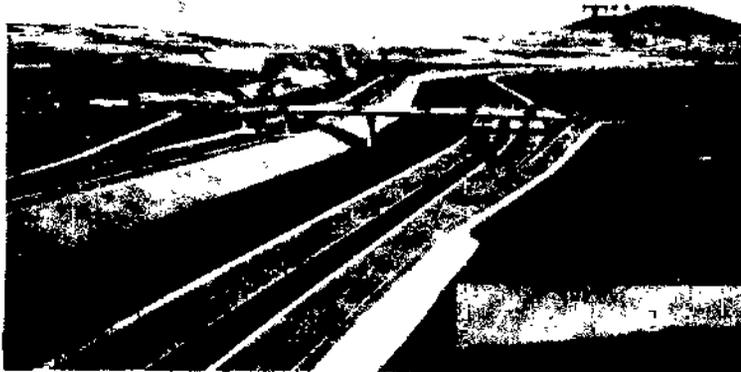


- **Descripción:** Conclusión de estacionamiento norte, patio de maniobras, remodelación interior de área de exposiciones, rehabilitación de área administrativa, negocios y servicios, jardinería y obra exterior.
- **Objetivo:** Conclusión del Centro de Convenciones y Espectáculos del CEART en Mexicali, dotándolo de los espacios e instalaciones requeridas para brindar un servicio de clase mundial y realizar eventos de gran magnitud.



120.- PROYECTOS EN PROCESO

Desarrollo Urbano "Alamar" /



- **Ubicación:** Se ubica al Noreste de la mancha urbana de Tijuana, y conectará el Blvd. Alamar con la zona industrial y Garita de Carga.

- **Descripción:** Vialidad de dos carriles por sentido, acotamiento, camellón central, pluvial y alumbrado público, al sur conecta con Vía Rápida por medio de cuatro gasas y al norte con la carretera de cuota Tijuana-Tecate.
- **Objetivo:** Proporcionar mayores opciones de circulación a los usuarios, descongestionando vialidades cercanas y reduciendo los tiempos de traslado.



120.- PROYECTOS EN PROCESO

- **Ubicación:** Carretera Mexicali- San Felipe km. 21 en Predio de CESPM en Mexicali B.C.

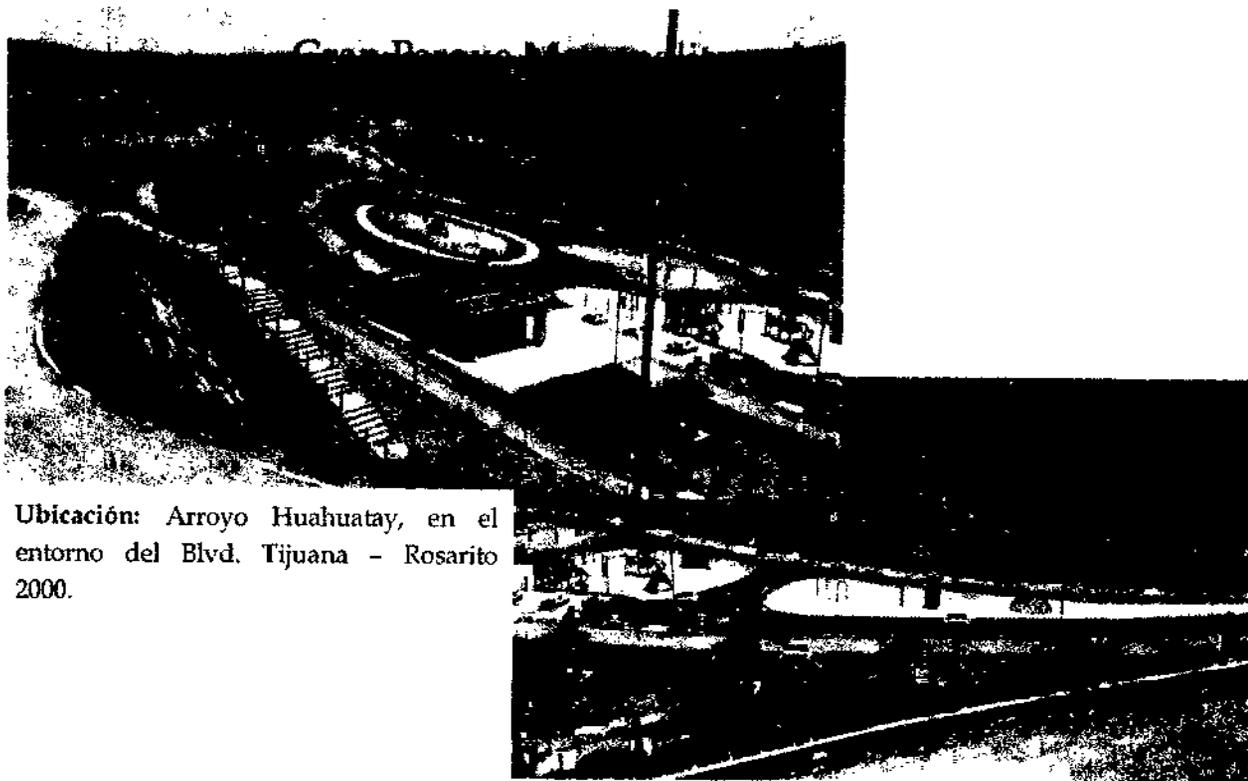
**Parque Metropolitano
"Arenitas" / Mexicali**

- **Descripción:** A partir de la creación de la planta de tratamiento de agua se origina el humedal y este se aprovecha para ofrecer un espacio recreativo y -de educación ambiental para la comunidad. El proyecto abarca 20 hectáreas dividido en 7 zonas principales en donde se presentan módulos de servicios, áreas de descanso, torre de observación, muelles, cultura del agua, jardín botánico, senderos interpretativos , avistamiento de aves y estacionamientos.

- **Objetivo:** Conformar junto a las instalaciones existente (humedal, planta de tratamiento de aguas residuales y vivero) un complejo que brinde las infraestructura hidráulica para el desarrollo urbano, programa de saneamiento, fomento a la cultura ambiental y ecológica, recreación, impulso a la investigación, atractivo turístico del corredor Mexicali - San Felipe, potencial centro de investigación científica, geotérmica y geológica, producción agrícola con agua residual tratada y proyecto multianual de ámbito metropolitano.



120.- PROYECTOS EN PROCESO



Ubicación: Arroyo Huahuatay, en el entorno del Blvd. Tijuana - Rosarito 2000.

Descripción: Continuación de construcción del Parque en el polígono 1 mediante la construcción de 3,524 m² de concreto asfáltico en estacionamiento de transporte público y vialidad de acceso, pórtico de acceso, 339 m de tubería morada de 4" de agua para riego y servicios.

Objetivo: Que la zona Metropolitana cuente con un espacio verde suficiente para la realización de actividades recreativas, deportivas, para el desarrollo humano sostenible de la región.

Objetivo: Que la zona Metropolitana cuente con un espacio verde suficiente para la realización de actividades recreativas, deportivas, para el desarrollo humano sostenible de la región.



120.- PROYECTOS EN PROCESO



Ubicación: Blvd. Los Encinos y Blvd. Federico Benítez, en la colonia Loma Alta de la ciudad de Tecate.



Descripción: Creación e implementación de programas académicos de alto nivel para la formación, especialización, actualización y perfeccionamiento de artistas, docentes y público en general.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de la producción y promoción a través de la divulgación de actividades artístico-culturales en beneficio de la comunidad.



120.-PLAN DE ACCION PARA EL TURISMO MEDICO Y DE SERVICIOS

Descripción

En el 2010, se registraron 1,134,967 personas derechohabientes a servicios de salud, de las cuales 771,503 se concentraban en el IMSS y 85,144 en el ISSSTE, el resto en otros programas de salud. En la última década, con la creación y fortalecimiento del programa de turismo médico, se ha consolidado la cadena productiva del cluster de salud.



Eje Desarrollo social humano, economía.

Ciudad Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali.

Ubicación Baja California

Objetivo del Proyecto

Consolidar la cadena de productos y servicios médicos con otros sectores de la actividad económica de la zona metropolitana.

Beneficios

Generación se servicios de alto valor agregado, incremento de turismo, empleo y derrama económica.

Participantes

SEDECO e ISESALUD

Acciones Requeridas

Ejecución 2014

Identificar los nichos de oportunidad para el planteamiento de una estrategia en conjunto con las asociaciones médicas, el sector turístico y con los Ayuntamientos.

Responsable SEDECO



**120.- PROYECTOS ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
EN SAN QUINTIN**

Descripción

Construcción de Instalaciones de Comandancia de la Policía Estatal Preventiva en el poblado de San Quintín, B. C.



Eje Derechos Humanos, Legalidad, Seguridad, Justicia y Reinserción Social

Ciudad Poblado de San Quintín, Municipio de Ensenada, B. C.

Ubicación San Quintín, Municipio de Ensenada, B. C.



Objetivo del proyecto

Ampliar la capacidad de cobertura de la Policía Estatal Preventiva, con el propósito de tener presencia estratégica permanente y garantizar a sus pobladores y empresarios de la localidad la seguridad de sus bienes y personas y contribuir a la construcción de la plataforma de crecimiento económico del poblado.

Beneficios

Con esta obra se estará beneficiando a más de 5 mil habitantes que por muchos años han carecido de una respuesta contundente de la autoridad en contra de la delincuencia que opera en esa zona del Estado.

Participantes

Poder Ejecutivo Gobierno del Estado de B.C.
Secretaría de Seguridad Pública del Estado
Sistema Nacional de Seguridad Pública/Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Acciones requeridas

Ejecución 2014

Gestión de recursos ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública para la elaboración del Proyecto Ejecutivo y trabajos de ejecución del mismo, incluyendo en esos el equipamiento del inmueble.

Responsable SIDUE-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA



**120.- PROYECTOS ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
UNIDAD MULTIFUNCIONAL ISLA DE CEDROS**

Descripción

Edificación en sitio de oficinas con estructuras ligeras, como unidad multifuncional de Gobierno del Estado para atención de denuncia y querellas, Unidad de Investigación General, Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal, con asistencia a víctimas programada, dormitorios.

Eje Derechos humanos, legalidad, seguridad, justicia y reinserción social

Ciudad Isla de Cedros, Ensenada

Ubicación Municipio de Ensenada, Baja California.



Objetivo del proyecto

Proporcionar atención a los residentes de la isla para querellas o denuncias por delitos cometidos, y realizar las investigaciones necesarias para su esclarecimiento, aplicando medios alternativos de solución de conflictos y asistiendo a las víctimas mediante agenda programada.

Beneficios

Participantes SIDUE-PGJE

Acercar los servicios de procuración justicia a la comunidad de Isla de Cedros. Actuar de manera inmediata ante alguna denuncia de hechos delictivos. Fortalecer la cultura ciudadana para resolver los conflictos a través de los medios alternativos. Avanzar en el conocimiento y prácticas del NSJP en el municipio de Ensenada.

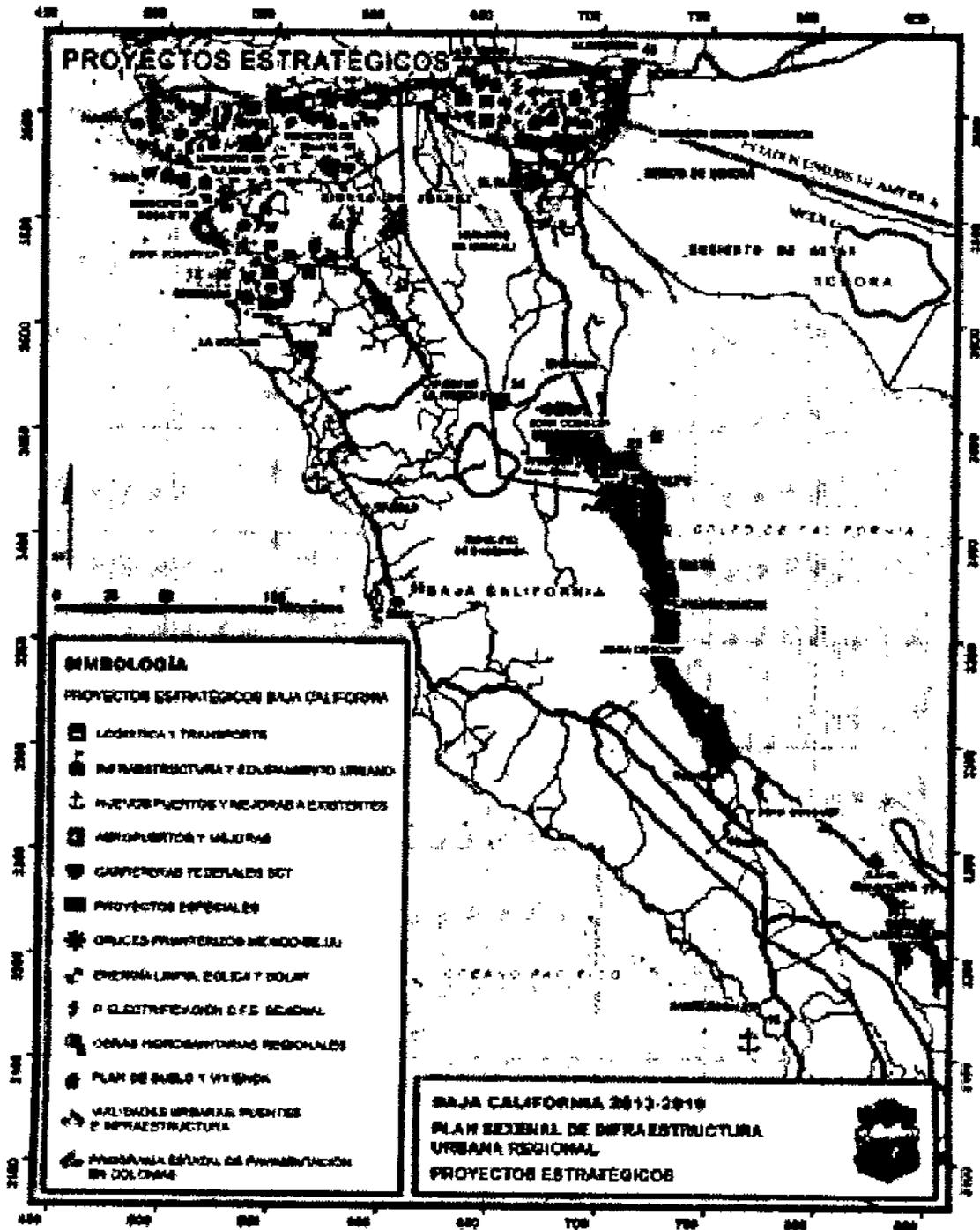
Acciones requeridas

Ejecución 2014

Concesión del inmueble en Isla de Cedros, Ensenada. Edificación de casa móvil necesaria para el adecuado funcionamiento (200mts). Equipamiento de sistema de comunicación e informático. Equipamiento Mobiliario de dormitorios y de oficina. 2 plazas de Policía Ministerial, 1 Plaza de M.P.Investigador.1 vehículo

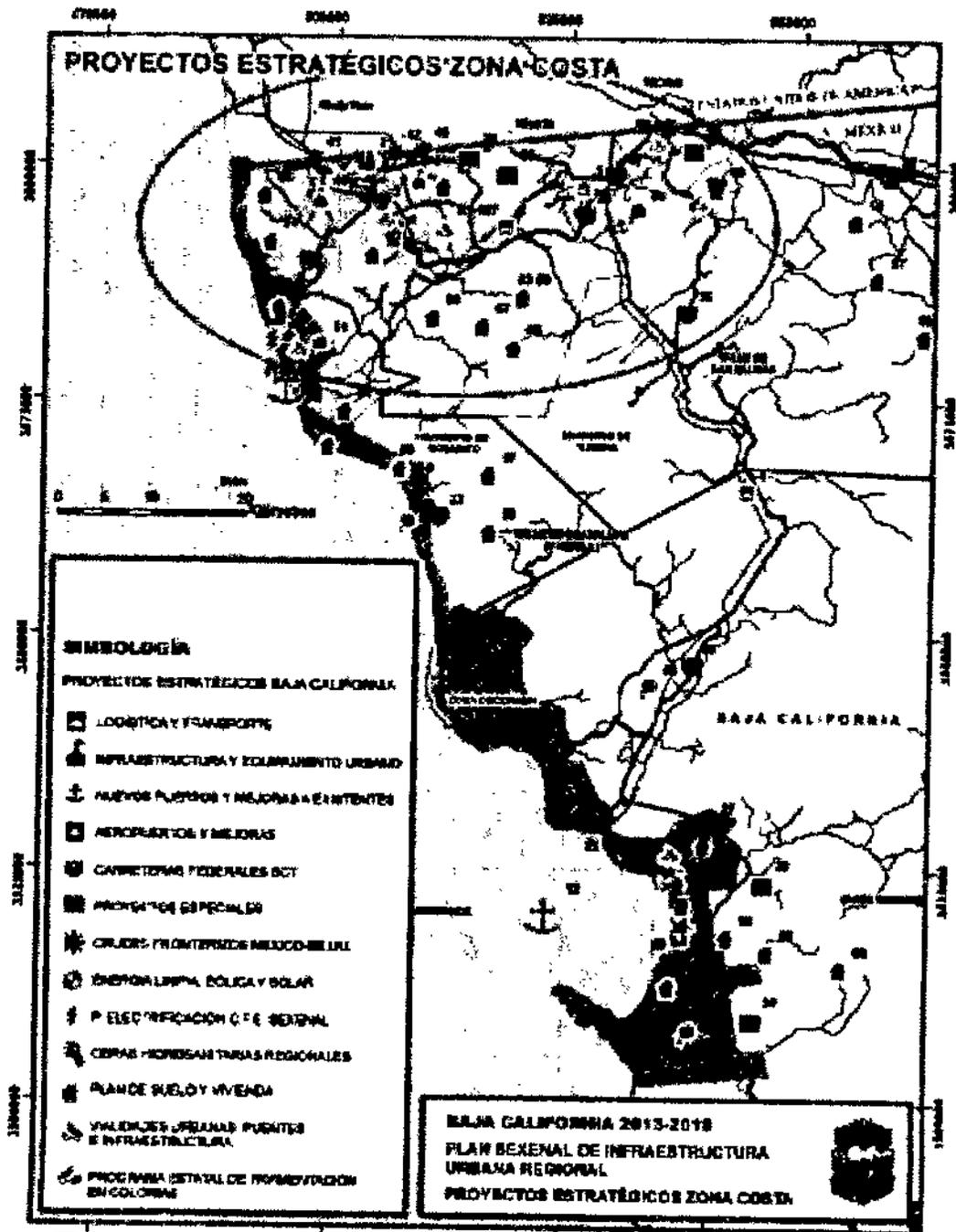
Responsable SIDUE-PGJE





Proyectos Estratégicos 2013-2019





Proyectos Estratégicos 2013-2019





PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIRAN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual:.....	\$2,557.90
2.- Ejemplar de la Semana:.....	\$ 43.11
3.- Ejemplar Atrasado del Año en Curso:.....	\$ 51.16
4.- Ejemplar de Años Anteriores:.....	\$ 64.31
5.- Ejemplar de Edición Especial:(Leyes, Reglamentos, etc.....)	\$ 92.08

II.- INSERCIONES

1.-Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por Plana:.....\$1,768.60

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.-Publicación a Particulares por Plana:.....\$2,557.90

Tarifas Autorizadas por el Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río
Tel:624-20-00 Ext. 2313
Tijuana, B.C.

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
Edificio del Poder Ejecutivo, Sótano
Calz. Independencia #994
Centro Cívico. C.P. 21000
Tel: 558-10-00 Ext. 1711 y 1532
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. José Haroz Aguilar No. 2004
Fracc. Villa Turística C.P. 22710
Tel: 614-97-00
Playas de Rosarito, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Carretera Transpeninsular
Ensenada-La Paz #6500, Ex ejido Chapultepec
Tel: 172-3000, Ext. 3209
Ensenada, Baja California.

Delegación de Oficialía Mayor
Misión Santo Domingo # 1016
Planta Alta Fracc. El Descanso
Tel: 01(665) 103-75-00 Ext. 7569
Tecate, B.C.

DIRECTOR
LORETO QUINTÉRO QUINTERO

SUBDIRECTOR
MARTÍN TORRES RUIZ

COORDINADOR
CARLOS ALBERTO LEAL SARIÑANA

Consultas:

www.bajacalifornia.gob.mx
Periodico_oficial@baja.gob.mx
jamexia@baja.gob.mx